

PRENSA Y PROTESTA SOCIAL. LA REPRESENTACIÓN DEL CASO ATENCO EN *LA JORNADA*

CÉSAR ROGELIO COLORADO RUIZ

TESI DOCTORAL UPF / 2014

DIRECTOR DE LA TESI

Dr. Teun van Dijk

DEPARTAMENT DE TRADUCCIÓ I CIÈNCIES DEL
LLENGUATGE



Agradecimientos

“One cannot think well,
love well, sleep well,
if one has not dined well”.
Virginia Woolf

“No se puede leer bien,
escribir bien, ni pensar bien,
con el estómago vacío, sin dinero
y sin trabajo”.
César Rojo

En los últimos dos años (oscuros), sin el apoyo de varias personas, en especial, mi director de tesis, Teun van Dijk, simplemente no habría podido terminar este trabajo; ni siquiera estaría aquí. A todos ellos les agradezco su solidaridad. Y también hay que agradecer al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt) de México, por apoyar este trabajo en sus inicios.

Resumen

Desde una perspectiva discursiva, en esta tesis se analiza la representación de la protesta social en la prensa. El estudio se delimita a mostrar el modo en que *La Jornada*, un periódico de izquierda mexicano, realizó la cobertura periodística del caso Atenco, un conflicto social entre el movimiento de Atenco, liderado por el Frente de Pueblos en Defensa de la Tierra (FPDT), y el gobierno mexicano.

Con base en el análisis de las principales estructuras y estrategias discursivas empleadas por *La Jornada* en la cobertura del caso Atenco, se muestra que, a diferencia de otros medios de comunicación masiva que se centraron en aspectos violentos del movimiento de Atenco, *La Jornada* se focalizó en evidenciar y criticar las acciones negativas que el gobierno mexicano realizó en el caso Atenco, principalmente, el uso de la violencia policial, la judicialización injusta de detenidos y la impunidad gubernamental.

Resum

Des d'una perspectiva discursiva, aquesta tesi analitza la representació de la protesta social en la premsa. L'estudi se centra a mostrar quina cobertura periodística va fer *La Jornada* -un diari d'esquerres mexicà- del cas Atenco, un conflicte social entre el moviment d'Atenco, liderat pel Front de Pobles en Defensa de la Terra (FPDT), i el govern mexicà.

Partint de l'anàlisi de les principals estructures i estratègies discursives emprades per *La Jornada* en la cobertura del cas, es mostra que, a diferència d'altres mitjans de comunicació massiva, que es van centrar en aspectes violents del moviment d'Atenco, *La Jornada* es va focalitzar a evidenciar i criticar les accions negatives dutes a terme pel govern mexicà: sobretot, l'ús de la violència policial, la judicialització injusta dels detinguts i la impunitat governamental.

PREFACIO

Desde hace unos años comencé a interesarme por el modo en que los medios de comunicación cubren las movilizaciones sociales: protestas, marchas, huelgas, jornadas, foros, campañas, etc.

Me sumergí en el mar de la bibliografía y descubrí una amplia gama de estudios que desde la década de los setenta analizan las noticias sobre la protesta social y los movimientos sociales. Desde entonces, se han desarrollado diversas investigaciones en tres áreas principales: en el campo de investigación de los medios de comunicación masiva, en el campo de estudio de los movimientos sociales, y en el área del análisis del discurso.

El denominador común en estas tres áreas es que en todas se ha llegado a la conclusión de que los medios de comunicación masiva reproducen una representación negativa de las protestas sociales. Imagen que, en última instancia, criminaliza la protesta social y mina su poder como acción colectiva para el cambio social y los procesos democráticos.

Sin embargo, surgió la pregunta: ¿y siempre es así?, ¿qué pasa con los medios de comunicación de izquierda?, ¿cómo

cubren la protesta social, los movimientos sociales, las marchas, las luchas de resistencia, etc.?

Con base en el cuestionamiento anterior nació la presente investigación, centrada en examinar de qué modo un medio de comunicación de izquierda cubre una movilización social. Sobre esto, en general, hay muy pocos estudios. Y creo que vale la pena explorarlo para contar con un panorama más amplio sobre la cobertura informativa de la protesta y los movimientos sociales, que no se centre sólo en los aspectos negativos, sino que también explique y muestre de qué manera los medios de comunicación pueden construir y reproducir representaciones alternativas de las movilizaciones sociales, divergentes de las imágenes negativas que reinan en los *mass media*.

Un aspecto que se ha privilegiado en esta investigación es el análisis discursivo, focalizado en examinar el rol que juegan las estructuras textuales en el proceso de construcción de las representaciones sociales. En este caso, en la construcción y reproducción de representaciones sobre la movilizaciones sociales.

Mi interés por el análisis del discurso comenzó hace algunos años. En general, siempre había trabajado con corpus de estudio pequeños, analizando noticias sobre otros temas sociales. Esta investigación supuso un reto importante ya

que el corpus de estudio está formado por una amplia cantidad de textos periodísticos. Sistematizar y examinar el corpus fue una tarea complicada, a veces, indomable. Sin embargo, con paciencia y perseverancia fue posible establecer, desde mi punto de vista, un conjunto de parámetros textuales para explicar los objetivos de la investigación.

Aunque hay detalles que aún podrían mejorarse, el análisis del corpus de estudio de esta tesis ha dejado tras de sí una experiencia de trabajo enriquecedora, que sirve de catapulta para nuevos proyectos de investigación, que impulsen, en particular, un análisis discursivo de noticias sobre la protesta social y los movimientos sociales.

Índice

Resumen.....	Pág. v
Prefacio.....	viii

1. CAPÍTULO UNO. INTRODUCCIÓN

1.1. El caso Atenco.....	1
1.2 Criminalización de la protesta social.....	4
1.3 Objetivos de la investigación.....	8
1.4 Marco teórico.....	14
1.5 Relevancia de la investigación.....	15
1.6 Estructura del estudio.....	19

2. CAPÍTULO DOS. MARCO TEÓRICO

2.1. El estudio de la cobertura periodística de la protesta social.....	22
2.1.1 El estudio de los medios de comunicación masiva.....	22
2.1.2 Protest event analysis.....	25
2.1.3 El análisis del discurso.....	27
2.1.4 Negatividad y desviación social.....	29
2.1.5 Privilegiar a las fuentes oficiales.....	36

2.1.6 El paradigma periodístico de la protesta social.....	40
2.1.7 Variación en la cobertura periodística de la protesta social.....	41
2.2 Aproximación discursiva.....	46
2.2.1 La agentividad.....	49
2.2.1.1 La agentividad: un tipo de rol temático.....	49
2.2.1.2 El aspecto cognitivo en la agentividad.....	53
2.2.1.3 La agentividad como una estrategia (cognitiva).....	54
2.2.1.4 La agentividad y el cuadrado ideológico...	57
2.2.2 La evaluación.....	60
2.2.2.1 La evaluación y la construcción del discurso.....	61
2.2.2.2 La evaluación como estrategia de representación.....	64
2.2.2.3 La teoría de la valoración.....	67
2.2.2.4 La actitud.....	68
2.2.2.5 La actitud: el afecto.....	68
2.2.2.6 La actitud: el juicio.....	70
2.2.2.7 La actitud: la apreciación.....	73
2.2.2.8 La gradación.....	74

3. CAPÍTULO TRES. EL OBJETO DE ESTUDIO

3.1 El movimiento social de Atenco.....	77
3.1.1 El Frente de Pueblos en Defensa de la Tierra. De octubre de 2001 a agosto de 2002.....	78
3.1.2 El caso Atenco: los hechos del 3 y 4 de mayo de 2006.....	83
3.1.3 Acontecimientos posteriores.....	87
3.1.4 Liberación de los detenidos: julio de 2010.....	92
3.2 El rol de los medios de comunicación en torno al caso Atenco.....	94
3.3 <i>La Jornada</i> : un periódico de izquierda.....	98

4. CAPÍTULO CUATRO. CORPUS DE ESTUDIO Y METODOLOGÍA

4.1 Noticias y editoriales del caso Atenco en <i>La Jornada</i>	106
4.2 Metodología de análisis.....	109
4.3 Pasos de la metodología.....	110

4.3.1. La agentividad y el protest paradigm.....	111
4.3.1.1 Los temas del discurso.....	117
4.3.1.2 Los titulares.....	127
4.3.1.3 Los titulares en portadas y contraportadas.....	132
4.3.1.4 Grado de descripción del discurso.....	139
4.3.1.5 El discurso referido.....	142
4.3.2 La evaluación y el protest paradigm.....	155

5. CAPÍTULO CINCO. ANÁLISIS

	162
5.1 Temas del discurso.....	
5.1.1 MG1 La policía reprimió a la población civil en Atenco.....	165
5.1.2 MG2 Varios actores sociales (organizaciones, intelectuales, políticos, etc.) criticaron al gobierno por la violencia policia.....	167
5.1.3 MG3 Diversos colectivos sociales realizaron protestas contra la violencia policial del gobierno.....	
5.1.4 MG4 Las autoridades de gobierno no castigaron la violencia policial.....	169
5.1.5 MG5 La población civil causó disturbios violentos en Atenco.....	172
5.1.6 MG6 Autoridades de gobierno judicializaron	

injustamente a las personas detenidas en Atenco	
5.1.7 MG7 Autoridades de gobierno liberaron a presos políticos de Atenco.....	175
5.1.8 MG8 Diversas personas y colectivos sociales exigieron a la SCJN la libertad de los presos políticos de Atenco.....	176
5.1.9 Estrategias de la agentividad en los temas del discurso.....	178
	186
5.2 Los titulares.....	
5.2.1 Titulares en portadas y contraportadas.....	191
5.2.2 Análisis de muestras: titulares en portadas.....	197
.	197
5.2.2.1 La violencia policial.....	
5.2.2.2 Protestas y críticas contra la violencia policial y movilizaciones por la libertad de los presos políticos.....	221
5.2.2.3 Violencia de los pobladores y acciones positivas del gobierno.....	232
	239
5.3 Grado de descripción discursiva.....	
	248
5.4 El discurso referido.....	
5.4.1 Deslegitimación del discurso del Grupo	

B.....	249
5.4.2 Legitimación del discurso del grupo A.....	256
5.5 Estructura evaluativa.....	270
5.5.1 Temas evaluados.....	270
5.5.2 El afecto.....	272
5.5.3 El juicio.....	276
5.5.3.1 Juicios de sanción social.....	276
5.5.3.2 Juicios de estimación social.....	284
5.5.4 La apreciación.....	286
5.5.5 La gradación.....	290
5.5.6 Evaluación sobre las acciones negativas de la población civil en Atenco.....	293

6. CAPÍTULO SEIS. CONCLUSIONES

6.1 El guión de estrategias de la agentividad.....	300
6.2 El guión de estrategias de la evaluación.....	306
6.3 Una representación alternativa de la protesta social.....	310
6.4 La importancia de la aproximación discursiva.....	311
6.5 Tareas pendientes.....	317
BIBLIOGRAFÍA.....	321

1. CAPÍTULO PRIMERO. INTRODUCCIÓN

En este capítulo se explica, en primer lugar, los objetivos de la presente investigación. Para esto, como paso previo, es necesario exponer brevemente en qué consiste el caso Atenco, cómo fue cubierto por los medios de comunicación masiva, y cuál es la razón por la que se analiza el periódico *La Jornada* como objeto de estudio. En segundo lugar, después de comentar el marco teórico que se emplea en el análisis, se señala la relevancia de esta tesis en el campo de las investigaciones sobre la cobertura periodística de la protesta social, en general, y en el contexto mexicano, en particular. Por último, se indica el contenido y la forma en que está organizada la investigación.

1.1 El caso Atenco

El caso Atenco se refiere a un conflicto social que ocurrió el 3 y 4 de mayo de 2006 en las localidades de Texcoco y San Salvador Atenco, poblaciones ubicadas al oriente de la Ciudad de México. El conflicto estuvo protagonizado por autoridades del gobierno mexicano y diversos grupos de la población civil que se manifestaron en Texcoco y Atenco; entre los cuales, tuvo un papel importante el Frente de Pueblos en Defensa de la Tierra (FPDT), una organización

campesina de gran influencia social y política en Atenco y pueblos aledaños.

El conflicto inició el 3 de mayo de 2006 por la mañana cuando la policía del municipio de Texcoco, localidad cercana a Atenco, impidió que un grupo de comerciantes, compañeros del FPDT, se instalaran en el mercado de dicho municipio para vender flores. Los comerciantes, acompañados por varios miembros del FPDT, protestaron y se negaron a ser desalojados. La policía reaccionó con golpes y entonces comenzaron una serie de enfrentamientos. Hubo varios detenidos por la policía, lo cual complicó el conflicto ya que diversos grupos de pobladores de Atenco y simpatizantes con el FPDT (entre ellos, personas y colectivos adherentes a la Otra Campaña, movilización impulsada por el Ejército Zapatista de Liberación Nacional, EZLN) salieron a bloquear las calles para exigir la liberación de sus compañeros. Ante esto, la respuesta del gobierno fue el envío de un número mayor de policías, lo que dio lugar a más enfrentamientos y disturbios; durante los cuales, a lo largo del día, un joven murió a causa del disparo de un policía (Centro Prodh, 2006). Por la noche, los grupos de protesta se replegaron en el pueblo de Atenco, en donde retuvieron a varios policías, que detuvieron en los enfrentamientos, como acto de presión para exigir la liberación de sus compañeros.

Al día siguiente, el 4 de mayo, en el amanecer, el gobierno realizó un operativo policiaco en Atenco para contener y desactivar a la población civil en resistencia. El operativo, durante el cual se detuvo a más de 200 personas, se caracterizó por una brutal represión que los policías ejercieron contra la población. Diversas personas fueron golpeadas y heridas de gravedad, y varios habitantes detenidos ni si quiera habían participado en los disturbios del día anterior. Entre otras irregularidades y abusos, como allanamientos de morada sin orden de cateo, varias mujeres detenidas fueron objeto de torturas sexuales realizadas por elementos de la policía (Centro Prodh, 2006; CCIODH, 2006; Colectivo Klamvé, 2006; Filteau, 2009).

Luego de estos hechos violentos, se desencadenaron diferentes acontecimientos; entre otros, surgieron muestras de apoyo y solidaridad a la población reprimida en Atenco por parte de varios sectores de la sociedad civil a nivel nacional e internacional (organizaciones civiles, colectivos, intelectuales, artistas, etc.); representantes de instituciones sociales y políticas reaccionaron con distintas declaraciones acerca de los sucesos violentos; organismos de derechos humanos iniciaron investigaciones para reportar la represión policiaca; asimismo, comenzó un proceso de judicialización, es decir, de juicios y autos de formal prisión para las personas detenidas. Varias penas fueron exageradas, por ejemplo, uno de los líderes del FPDT fue sentenciado a 120

años de cárcel; sin embargo, ninguna autoridad de gobierno fue sancionada por la represión policial, y los policías que fueron consignados judicialmente fueron exonerados o bien recibieron castigos menores (Centro Prodh, 2006; CCIODH, 2006; Filteau, 2009).

Con el propósito de denunciar y exigir justicia por la represión policíaca y demandar la libertad de los presos, el FPDT se organizó, junto con diversas personas y organizaciones, y emprendió una serie de acciones jurídicas y protestas sociales (marchas, concentraciones, campañas de denuncia, etc.) que duraron hasta julio de 2010, cuando, finalmente, todos los detenidos fueron liberados (Uriarte y Silva, 2006; Hernández, 2006; Romo, 2006a; Filteau, 2009; Comité Libertad y Justicia para Atenco, 2010).

1.2 Criminalización de la protesta social

Uno de los principales aspectos que caracterizó a este conflicto fue un proceso de criminalización de la población civil en resistencia, sobre todo, del Frente de Pueblos en Defensa de la Tierra. Esta criminalización (categorizar a los pobladores como “violentos”, “transgresores de la ley”, “terroristas”, “minoría radical” etc.), por un lado, fue generada por las autoridades del gobierno mexicano para justificar las acciones punitivas, policiales y judiciales que ejercieron en

contra de la población en Atenco (Romo, 2006b; Cortez, 2008:76; Joly, 2010: 17-24)¹. Por otro lado, los medios de comunicación masiva, en particular, las noticias de televisión (de *TV Azteca* y *Televisa*, las dos grandes cadenas de televisión mexicana), también contribuyeron en este proceso de criminalización ya que se centraron en reproducir una imagen violenta de los pobladores en resistencia; pero, además, alentaron y avalaron al gobierno para que empleara la fuerza policiaca contra la población de Atenco (Fazio, 2006; Montemayor, 2006; Camacho, 2008: 245-247; Romo, 2006b: 24; Pastrana, 2011: 336).

De acuerdo con un reporte sobre el caso Atenco del Observatorio de la Conflictiva Social en México (Romo, 2006b), en las noticias de la televisión se describía la violencia de los pobladores, se solicitaba al gobierno mayor fuerza pública, pero se carecía, o era mínima, la información sobre la violencia y los abusos que los policías habían ejercido sobre las personas detenidas en Texcoco y Atenco. Además, como señaló el periodista Jenaro Villamil, en las noticias, los pobladores de Atenco no tuvieron derecho de réplica; es decir, se carecía de entrevistas o declaraciones de

¹ La criminalización es una práctica punitiva compleja que ejerce el Estado y se basa, entre otros elementos, en un uso selectivo de las leyes, en un discurso de marginalización de los actores sociales que se criminaliza (categorizarlos como sujetos violentos, ilegales, etc.), y en el empleo de la policía e instancias judiciales para detener y castigar (en diversos grados y modos) a los actores sociales criminalizados (ver al respecto Alonso, 2010; Artese, 2009a, 2009b; Bertoni, 2010; Cortez, 2008; Joly, 2010; Korol, 2009; Musolino, 2009; Rábago, 2010).

los manifestantes: “Ese derecho de réplica no se estaba ni siquiera ensayando mínimamente en los noticiarios” (Cit. por Canal 6 de Julio y Promedios, 2006).

En un análisis sobre la cobertura periodística del caso Atenco (Colorado, 2008), se analizó *El Universal*, un periódico de circulación nacional en México, de centro-derecha, en el que se observó un discurso noticioso que se focalizó en una representación violenta y criminal de la población de Atenco (al igual que en los telenoticiarios de *TV Azteca* y *Televisa*). Por ejemplo, se encontró un conjunto de temas, léxico y casos de agentividad que definieron a los pobladores de Atenco como sujetos que por naturaleza son violentos y que constantemente cometen actos ilegales o desorden social; atribuciones que coincidían con el discurso de criminalización de las autoridades del gobierno mexicano, quienes justamente definieron al movimiento de Atenco como un grupo social que violenta las leyes y la paz. Sin embargo, en las noticias, las acciones violentas de la policía fueron atenuadas y, por el contrario, fueron representadas como actos positivos, esto es, de liberación, de control y restablecimiento del estado de derecho en Atenco (Íbid.).

Tomando en cuenta varios estudios sobre la cobertura periodística de la protesta social y los movimientos sociales (por ejemplo, Gitlin, 1980; Hertog y McLeod, 1988; van Dijk, 1988; McCarthy, McPhail y Smith, 1996; McLeod y Hertog,

1999; McFarlane y Hay 2003; Dardis, 2006; Boykoff, 2006; Barker, 2008; Di Cicco, 2010), la focalización en las acciones negativas de la población civil en resistencia, y minimizar o encubrir las acciones violentas de la policía, no es una práctica periodística puntual, aislada o exclusiva de los medios de comunicación masiva mexicanos (como *El Universal* y las noticias de *TV Azteca* y *Televisa*) sino que, de hecho, obedece a un esquema mediático general que predomina en los *mass media*, y que varios investigadores identifican como el *protest paradigm* (McLeod & Hertog, 1999; McLeod y Detenber, 1999; Boyle et al, 2004; Banks, 2005; Detenber, et al, 2007; Kanavalava, 2007; Murray et al, 2008; Boyle y Armstrong, 2009); frase que puede traducirse como el *paradigma periodístico de la protesta social*. Entre otros aspectos, este paradigma consiste en la producción de noticias que, justamente, se focalizan en las acciones negativas de los grupos de protesta social, pero en cambio, mitigan las acciones negativas de las élites oficiales (como la policía). Una de las principales críticas que se maneja en torno a este paradigma es que su empleo reproduce una *representación de criminalización de la protesta social*; la cual, por un lado, mina el potencial de las protestas sociales como acción colectiva para el cambio social y los procesos democráticos (Gitlin, 1980; Hertog y McLeod, 1988; McLeod & Hertog, 1999; McLeod y Detenber, 1999; Boyle et al, 2004; Barker, 2008; Di Cicco, 2010); y, por otro lado, una imagen negativa de la protesta social en las noticias, en última

instancia, beneficia al poder de las élites políticas para mantener el control social y reprimir a los grupos sociales disidentes a través del uso de prácticas punitivas, tales como la represión policial y la judicialización (Svampa y Pandolfi, 2004; Romo, 2008a, 2008b; Cortez, 2008; Serrano, 2008; Artese, 2009a, 2009b; Musolino, 2009; Korol, 2009; Joly, 2010; Bertoni, 2010).

1.3 Objetivos de la investigación

Hasta ahora, los análisis acerca de la cobertura periodística del caso Atenco se han centrado en criticar a los medios de comunicación masiva que contribuyeron a la criminalización del movimiento de Atenco. Sin embargo, desde una perspectiva más amplia, es preciso tomar en cuenta que no todos los medios de comunicación se comportaron de la misma manera. Tal es el caso de varios medios de comunicación alternativa (o “nanomedios de comunicación”)²: radios comunitarias, libres, autogestionarias, periódicos independientes, páginas web y blogs de contrainformación, etc., que produjeron un discurso informativo disidente, en

² Término empleado por John Downing para referirse a “medios en escala pequeña, típicamente funcionando con un presupuesto mínimo o inexistente (Downing, 2010: 1).

contra del gobierno mexicano y a favor de los pobladores de Atenco³.

No obstante, en el terreno de los medios de comunicación masiva⁴ también se generó un discurso disidente. Tal fue el caso de *La Jornada*, uno de los periódicos de circulación nacional más importantes de México⁵; el cual, por su línea editorial de izquierda, tiende a construir un discurso periodístico crítico en torno al poder político, y frecuentemente suele evidenciar y denunciar los abusos, la injusticia y la desigualdad social que se ejerce desde las élites oficiales (Covo-Maurice, 2000; Castro, 2006; Salgado, 2007; Arce, 2011).

De acuerdo con lo anterior, el *objetivo principal* de este estudio es *analizar en qué aspectos La Jornada*, como medio de comunicación masiva, pero con una postura ideológica de

³ Hasta ahora no existe un estudio sobre el rol de los medios de comunicación alternativa en la cobertura del caso Atenco. Como periodista, tuve la oportunidad de colaborar en varios de estos medios y leer muchas de sus informaciones, y puedo señalar que sus noticias estaban focalizadas en apoyar a los pobladores de Atenco y en denunciar la violencia policial ejercida por el gobierno mexicano. Estos son algunos de los medios alternativos en lo que se publicó noticias sobre el caso Atenco, la mayoría están en Internet: Regeneración Radio, Indymedia Chiapas, Narco News, Zapateando, Apia Virtual, Centro Independiente de Noticias, Desde abajo, Radio Teocelo, Ke Huelga, Radio Sabotaje, Radio Zapote, Radio Totopo, Centro de Medios Libre, Radio Bemba, Radio Insurgente, Luna Sexta Radio, Voltaire.net, entre otros.

⁴ O “macromedios” (Downing, 2010: 2); es decir, industrias de la comunicación con la capacidad de proporcionar productos mediáticos (simbólicos) a amplios sectores de la población (Thompson, 1998: 43-52).

⁵ *La Jornada*, junto a *El Universal* y el *Reforma*, son los tres principales diarios de circulación nacional en México (Salgado, 2007).

izquierda, *construyó un discurso periodístico disidente*; es decir, divergente del paradigma periodístico de la protesta social que varios medios masivos mexicanos reprodujeron en el marco de la cobertura informativa del caso Atenco.

El análisis parte del postulado de que, a diferencia de los demás medios masivos, como *El Universal* y las noticias de *TV Azteca* y *Televisa*, que se focalizaron en reproducir una imagen violenta y criminal de la población en Atenco, *La Jornada*, en cambio, manejó una representación periodística que, en gran medida, se centró en *evidenciar y criticar* las acciones negativas (en particular, la violencia policial, la judicialización abusiva y la impunidad) que las autoridades del gobierno mexicano ejercieron en el marco del caso Atenco.

Con base en lo anterior, *el objetivo particular* del estudio es *mostrar las estrategias y las estructuras discursivas más relevantes* que empleó *La Jornada* en la configuración de una *representación periodística alternativa del caso Atenco*. Para la consecución de este objetivo, se analizó la cobertura informativa que *La Jornada* realizó durante el tiempo que duró este conflicto, esto es, desde mayo de 2006 hasta la liberación total de los detenidos en julio de 2010.

A lo largo de este periodo, *La Jornada* empleó dos estrategias principales. En primer lugar, manejó una

agentividad centrada en evidenciar las acciones negativas de las autoridades del gobierno mexicano. La agentividad es una función semántica que, entre otras propiedades, consiste en representar a un actor social como argumento-agente, que origina, causa, ejecuta o inicia una serie de acciones o estado de hechos (Fillmore, 1968; Davison, 2001; Dowty, 1991; Cuartero, 2000; Jiménez y Rodríguez, 2000; Rodríguez, 2006; Brown, 2010). En la cobertura del caso Atenco, *La Jornada* se focalizó en representar a las autoridades del gobierno mexicano como actores sociales-agentes, definidos, principalmente, como ejecutores de una serie de acciones negativas que afectó a la población civil que se manifestó en Atenco (heridos, detenidos, mujeres torturadas, asesinados, encarcelados, etc.).

El desarrollo de esta *agentividad*, focalizada en las acciones negativas de las autoridades del gobierno mexicano, se reprodujo en cuatro niveles discursivos dentro del conjunto de texto periodísticos que produjo *La Jornada* en la cobertura del caso Atenco: primero, en el nivel de los *temas o significados globales del texto*; segundo, en el marco de *los titulares* de las noticias; tercero, en *el grado de descripción del discurso*; y cuarto, en nivel del *discurso referido* (el modo en que fueron citadas las autoridades del gobierno mexicano).

La segunda estrategia empleada por *La Jornada*, en particular, en los editoriales que produjo sobre el caso Atenco, fue la utilización de una *estructura evaluativa centrada en condenar y criticar las acciones negativas del gobierno mexicano*. Dicho esquema fue construido con base en dos categorías valorativas principales: la *actitud* y la *gradación*⁶ (términos extraídos de la Teoría de la Evaluación de Martin y White, 2005). En general, estos dos esquemas están relacionados con el modo en que un escritor/hablante *expresa* su punto de vista (o subjetividad) acerca de los asuntos, acontecimientos, acciones o actores que trata en el discurso (Martin y White, 2005). En cuanto a la actitud (la expresión de evaluaciones con base en emociones, juicios o apreciaciones), se manejaron sobre todo *juicios de sanción social* y *juicios de estimación social* (Martin y White, 2005), a través de los cuales se calificó de modo negativo diversos actos realizados por autoridades el gobierno mexicano (por ejemplo, las acciones policiales en Atenco fueron descritas como “represión”; las detenciones, juicios y sentencias de los detenidos fueron señaladas como “aberraciones jurídicas”; las declaraciones de varias autoridades quienes negaron que no hubo violencia policial fueron calificadas como “mentiras”,

⁶ Puesto que la *actitud* y la *gradación* están relacionadas con la *expresión* del punto de vista del escritor/hablante (sus opiniones, valoraciones, juicios, etc.), estas categorías evaluativas fueron analizadas, en particular, en las editoriales que *La Jornada* produjo acerca del caso Atenco, ya que es en los editoriales, justamente, en donde los periódicos expresan *explícitamente* su punto de vista acerca de los temas, acontecimientos o actores sociales que son noticia (van Dijk, 1989, 1992; 1996; Fowler, 1991: 208-221; Bolivar, 1994; Theodosia, 2005; Katajamaki & Koskela, 2006; Bonyadi, 2010).

“distorsión”; entre otras). Respecto a la gradación (los grados en los que se expresa una valoración), *La Jornada* recurrió, en varias ocasiones, a un proceso de intensidad, o *fuerza* (Martin y White, 2005), orientada sobre todo para resaltar los juicios valorativos (de carácter negativo) dirigidos a las autoridades gubernamentales (por ejemplo, “*barbarie represiva*”, “*graves irregularidades judiciales y legales*”, entre otras).

En suma, el objetivo particular del estudio es mostrar cómo la *agentividad* y la *evaluación* (la actitud y la gradación) fueron estrategias fundamentales en la cobertura informativa de *La Jornada* sobre el caso Atenco; las cuales, a través de diversas estructuras discursivas configuraron una representación periodística centrada en *evidenciar* y *criticar* diferentes acciones negativas de las autoridades del gobierno mexicano. Cabe señalar que, entre otras características, *La Jornada* también abordó algunos aspectos negativos de la población civil en Atenco; sin embargo, esto lo representó en mucha menor medida en la cobertura informativa. Los detalles de la investigación son mostrados en el capítulo 5 dedicado al análisis de los textos periodísticos que *La Jornada* produjo sobre el caso Atenco.

1.4 Marco teórico

El marco teórico de este estudio se basa, en primer lugar, en investigaciones sobre la cobertura periodística de la protesta social que se han realizado en el campo de estudio de los medios de comunicación masiva (por ejemplo, Hertog y McLeod, 1988; McLeod & Hertog, 1999; McLeod y Detenber, 1999; Boyle et al, 2004; Barker, 2007, 2008; Di Cicco, 2010), en el área de investigación de los movimientos sociales (en particular, en el llamado *protest event analysis*; por ejemplo, McCarthy, McPhail & Smith, 1996; Rucht, Koopmans y Neidhardt, 1999; Smith et al, 2001; Earl, et al, 2004; Martin, 2005; Vliegenthart y Walgrave, 2011), y en diversos estudios elaborados en el terreno del análisis del discurso (por ejemplo van Dijk, 1988: 255-294; Lee y Craig, 1992; Hackett & Zhao, 1994; Fang, 1994). El empleo de estas investigaciones es importante ya que fungen como marco de referencia para mostrar en qué aspectos la cobertura periodística de *La Jornada* sobre el caso Atenco fue divergente con respecto a las tendencias periodísticas que predominan en los medios de comunicación masiva.

En segundo lugar, puesto que el análisis se centra en mostrar *las estrategias y las estructuras discursivas* más relevantes que empleó *La Jornada* en la cobertura periodística del caso Atenco, el estudio se fundamenta en varios postulados teóricos y categorías analíticas que son

empleadas en el área del Análisis del Discurso (o Estudios del Discurso). De este modo, el análisis de la agentividad se basó, por un lado, en la teoría de los casos semánticos, en donde se ha estudiado sus propiedades como función semántica (o rol temático) en la estructura de una proposición (Dowty, 1991; Cuartero, 2000; Rodríguez, 2006: 1598; Davis, 2012; Brown, 2010); por otro lado, se recurrió a algunos aspectos de la psicología cognitiva, la semántica cognitiva (Condor y Antaki, 2000; Valenzuela, et al, 2012), el procesamiento estratégico del discurso (van Dijk y Kintsch, 1983), y la teoría multidisciplinaria de la ideología (de van Dijk, 1998) para explicar el rol de la agentividad como estrategia ideológica en la representación de acciones sociales. El análisis de la estructura evaluativa, con base en las dimensiones de la actitud y la gradación, se fundamentó en la Teoría de la Valoración, de acuerdo con el trabajo que al respecto han desarrollado Martin y White (2005).

1.5 Relevancia de la investigación

Se considera que esta investigación es relevante por las siguientes razones. Primero, en gran medida, los estudios sobre la cobertura periodística de la protesta social se han centrado en mostrar que los medios de comunicación masiva tienden a reproducir una imagen negativa y de criminalización de las protestas sociales (Halloran, Elliot y

Murdock, 1970; Gitlin, 1980; Hertog y McLeod, 1988; McLeod y Hertog, 1999; McFarlane y Hay 2003; Dardis, 2006; Boykoff, 2006; Barker, 2008; Romo, 2008a; 2008b; Di Ccico, 2010; Harlow y Johnston, 2011). Esta línea de investigación es importante como conocimiento crítico ya que permite señalar, por ejemplo -como se mencionó antes-, que con este tipo de encuadres periodísticos sólo se consigue beneficiar el control social que ejercen las élites políticas, en detrimento de la protesta social como acción política para el cambio social.

Sin embargo, son menos frecuentes los análisis que muestran cómo, a pesar de lo anterior, existen variaciones y la cobertura periodística de la protesta social puede ser divergente de la representación que predomina en las noticias de los medios masivos (al respecto ver los trabajos de Chan y Lee, 1984; Opel, 2003; McLeod, 2007; Cottle, 2008; Lifvergre, 2011; Vieglenthart y Walgrave, 2011). Estas variaciones o divergencias pueden estar influidas por diversos factores de tipo social, político o ideológico (Ibíd.). Y es fundamental tomarlas en cuenta para contar con visión más general sobre el papel de los medios en la cobertura mediática de las protestas sociales. Como señala Ruth Wodak, la investigación, y sobre todo la investigación crítica, no debe caer sólo en una perspectiva que se fija en lo negativo, sino que debe ampliar y diferenciar diversos puntos de vista sobre el fenómeno de estudio que se está

analizando (Wodak en Colorado, 2010: 592). La mirada múltiple y la multidisciplinariedad son esenciales en el análisis científico (Wiess y Wodak, 2003:13-23).

De acuerdo con lo anterior, el análisis de la cobertura informativa de *La Jornada* sobre el caso Atenco constituye una muestra, y al mismo tiempo un aporte, para el estudio de la cobertura periodística de la protesta social, puesto que permite observar el modo en que los medios de comunicación masiva pueden construir una representación alternativa de las protestas sociales, diferente de la tendencia periodística que prevalece en los medios convencionales.

En segundo lugar; como se indicó, la representación periodística divergente de *La Jornada* radicó, principalmente, en evidenciar y criticar los aspectos negativos de las autoridades del gobierno mexicano. Por un lado, este encuadre periodístico de *La Jornada* se explica porque es un periódico con una postura ideológica izquierda. Es decir, *La Jornada*, -hoy en día, un importante medio masivo-, es un rotativo que desde su fundación en 1984 se ha caracterizado por una postura crítica que constantemente señala y denuncia las injusticias y el abuso de poder de las élites políticas; aunado a esto, a *La Jornada* se le reconoce su empatía con los movimientos sociales, lo cual se ha reflejado en amplias coberturas de diversas movilizaciones sociales que han ocurrido en México en diferentes coyunturas

sociales y políticas (Covo-Maurice, 2000; Castro, 2006; Salgado, 2007; Arce, 2011). Sin embargo, por otro lado, son carentes los estudios que expliquen cuáles son los elementos discursivos que entran en juego en la cobertura periodística de *La Jornada* sobre las protestas sociales. Con este estudio se pretende ofrecer algunas aportaciones analíticas que sirvan para describir qué tipo de estrategias y estructuras discursivas puede emplear *La Jornada* en la construcción de una representación divergente de la protesta social y los movimientos sociales.

En tercer lugar; varios autores coinciden en que el rol de los medios de comunicación masiva en la cobertura informativa del caso Atenco fue reproducir una imagen violenta y de criminalidad de la población civil en resistencia (Fazio, 2006; Hernández, 2006; Gómez: 2006; Giordano, 2006; Garrido, 2006; Montemayor, 2006; Camacho, 2008: 245-247; Romo, 2006b: 24; Pastrana, 2011: 336). Sin embargo, poco se ha dicho sobre la función que tuvieron los medios de comunicación de izquierda. Con el análisis de *La Jornada*, se pretende contribuir con algunos datos para examinar el rol que tuvo, como medio de izquierda, en la cobertura informativa del caso Atenco.

Por último, en México el estudio de la cobertura mediática sobre la protesta social y los movimientos sociales aún es incipiente (tomando en cuenta, por ejemplo, la amplia

cantidad de investigaciones que desde los setenta y los ochenta se ha realizado en Inglaterra y Estados Unidos; por ejemplo, los estudios de Halloran, Elliot y Murdock, 1970; Glasgow University Media Group, 1976, 1980; Gitlin, 1980; Hertog y McLeod, 1988; Fowler, 1991; McCarthy, McPhail y Smith, 1996; McLeod & Hertog, 1999; McFarlane & Hay 2003; Dardis, 2006; Boykoff, 2006; Barker, 2008; Harlow y Johnston, 2011). Con este estudio, el propósito es contribuir e impulsar este tipo de investigación en México. Los movimientos sociales y la protesta social, en el contexto mexicano, o en cualquier otro país, son fundamentales para los procesos democráticos y el cambio social (De Sousa, 2001; Wallerstein, 2003; Alonso, 2007). En este sentido, es muy importante examinar el papel que tienen los medios de comunicación en la cobertura de estas formas de acción colectiva, ya que, según el modo en que se les represente, puede repercutir en las funciones políticas que tienen los movimientos sociales y la protesta social en la sociedad (Chan & Lee, 1984; Opel, 2003; McLeod, 2007; Cottle, 2008; Lifvergre, 2011; Vliegthart y Walgrave, 2011).

1.6 Estructura del estudio

En general, el estudio se compone de cinco capítulos. Después de este primer capítulo de introducción, el segundo capítulo está dedicado al marco teórico, en donde se expone,

primero, el conjunto de investigaciones que existen acerca de la cobertura periodística de la protesta social; y segundo, se describe una serie de postulados teóricos para explicar la agentividad y la evaluación como estructuras y estrategias del discurso.

En el tercer capítulo se explica el objeto de estudio de esta investigación, y se divide en dos partes. Por un lado, se presenta una breve descripción sobre los antecedentes del movimiento social de Atenco, y una relación general sobre el caso Atenco entre mayo de 2006 y julio de 2010. Por otra parte, se detallan algunos datos sobre el rol de los medios de comunicación masiva de México en la cobertura del caso Atenco; y, finalmente, se describe brevemente el papel de *La Jornada* como periódico de izquierda en México.

En el cuarto capítulo se describe el corpus de estudio: formado por un conjunto de notas periodísticas y editoriales sobre el caso Atenco que *La Jornada* produjo entre mayo de 2006 y julio de 2010. Asimismo, se explica la metodología de análisis; es decir, el modo en que fue examinado el corpus de estudio. En el análisis de las notas y las editoriales se privilegió una aproximación discursiva (cualitativa); sin embargo, también se tomó en cuenta algunos aspectos de análisis de tipo cuantitativo.

El quinto capítulo está dedicado mostrar el análisis del corpus de estudio. Se divide en dos partes. Primero, el análisis de la agentividad en cuatro niveles discursivos: uno, la agentividad en los temas o significados globales que *La Jornada* manejó a lo largo de la cobertura informativa del caso Atenco; dos, la agentividad en los titulares de los textos periodísticos; tres, la agentividad en el grado de descripción discursiva (análisis de conjuntos de oraciones o fragmentos); y cuatro, la agentividad en el discurso referido.

Segundo, el análisis de la estructura evaluativa (con base en las dimensiones de la actitud y la gradación) empleada por *La Jornada* en el cobertura del caso Atenco. Este análisis se delimita en las editoriales, ya que es el tipo de discurso en donde los periódicos expresan explícitamente sus valoraciones acerca de los acontecimientos sociales. En este caso, las editoriales es el espacio en donde *La Jornada* mostró sus opiniones acerca de los acontecimientos ocurridos en el caso Atenco.

Por último, en el sexto capítulo se expone las conclusiones del estudio, donde además, se expone una serie de consideraciones finales relativas a aspectos que no pudieron ser abordados en este estudio, y que quedan como tareas pendientes para trabajos posteriores.

2. CAPÍTULO SEGUNDO. MARCO TEÓRICO

Este capítulo está dedicado al marco teórico sobre el que se sustenta esta investigación. Se divide en dos partes. En la primera parte se presenta un panorama general sobre el estudio de la cobertura periodística de la protesta social. En la segunda parte se explica las categorías teóricas (agentividad y evaluación: actitud y gradación) que definen las principales estrategias y estructuras discursivas que empleó *La Jornada* en la cobertura periodística del caso Atenco.

2.1 El estudio de la cobertura periodística de la protesta social

2.1.1 El estudio de los medios de comunicación masiva

El estudio de la cobertura periodística de la protesta social se ha desarrollado en tres campos de investigación. En primer lugar, en el campo de estudio de los medios de comunicación masiva (*mass communication research*). La mayor parte de las investigaciones provienen de esta área; las cuales, comenzaron a realizarse desde la década de los setenta. Algunos de los trabajos precursores en esta área son, por ejemplo, el estudio amplio y detallado que realizaron James

D. Halloran, Graham Murdock y Philip Ross (1970) sobre la cobertura en prensa y televisión de una multitudinaria manifestación contra la guerra en Vietnam, el 27 de octubre de 1968 en Londres. Unos años más adelante, en 1976, Glasgow University Media Group publicó *Bad News*, un libro en donde se examina la cobertura televisiva de las huelgas y los conflictos laborales en Inglaterra en aquellos años. En 1980 y 1982 publicaron otros dos libros, *More Bad News* y *Really Bad News*, respectivamente, en los que siguieron analizando la cobertura de conflictos laborales. Otro estudio clásico es la investigación de Todd Gitlin (1980) sobre la cobertura en televisión y prensa de La Nueva Izquierda en Estados Unidos, movimiento social, en su mayor parte estudiantil, que abogó por los derechos civiles, la paz y la democracia. El rasgo en común en estos primeros estudios, es que en cada uno de ellos ya se manifestaba una crítica rigurosa a los medios de comunicación masiva por su inclinación a deslegitimar y criminalizar a los grupos de protesta social, e invisibilizar, con frecuencia, los comportamientos abusivos o injustos de las élites oficiales.

Durante la década de los ochenta, y en adelante, proliferaron diversos artículos académicos y capítulos de libros. Algunos más influyentes que otros; por ejemplo, en 1984, Joseph Chan y Chin-Chuan Lee publicaron el capítulo titulado “Journalistic 'Paradigms' on Civil Protests: A Case Study in Hong Kong” (Chan y Lee, 1984). Para algunos investigadores

(MacLeod y Detenber, 1999; Boyle, et al, 2004; Boyle, et al, 2005; Barker, 2008), Chan y Lee son los primeros en referirse propiamente sobre un *paradigma* mediático de la protesta social; de hecho, varios autores, sobre todo de Estados Unidos, usan la frase “*protest paradigm*” a partir del capítulo de Chan y Lee (Ibíd.). Uno de los investigadores a menudo citado es Douglas M. MacLeod, quien, solo, o en colaboración con otros autores, ha analizado la cobertura mediática de diversas protestas sociales en Estados Unidos, e insiste con frecuencia en señalar que en los medios masivos predomina un paradigma periodístico de la protesta social que reproduce una imagen negativa y violenta sobre esta forma de acción colectiva (MacLeod, 1995; MacLeod y Hertog, 1992, 1999; McLeod y Detenber, 1999).

Actualmente, hay una considerable producción de análisis sobre la cobertura periodística de la protesta social; la mayoría procede del ámbito académico anglosajón. Los trabajos se han centrado principalmente en la prensa y la televisión (en algunos casos comienza a analizarse las redes sociales, ver por ejemplo Jha, 2004, 2008), y se ha ampliado el estudio a diversos tipos de protesta social: obreros, feministas, movimientos indígenas, estudiantiles, campesinos, ecologistas, anticapitalistas, sindicalistas, anarquistas, etc. (e.g. Baylor, 1996; Tash, 2002; McFarlane y Iain 2003; Boykoff, 2006; Dardis, 2006; Murray et al, 2008;

Arpan, 2006; Kanavalava, 2007; Barker, 2008; Di Ccico 2007; 2010).

En términos generales, las investigaciones sobre la cobertura mediática de la protesta social en esta área se basan principalmente en el análisis de contenido, en el estudio de los *frames* mediáticos, y, sobre todo en los primeros trabajos, en analizar cómo las rutinas y los valores periodísticos, así como los factores políticos, económicos e ideológicos influyen en la producción de las noticias sobre la protesta social.

2.1.2 Protest event analysis

La segunda línea de investigación que nutre el estudio de la cobertura periodística de la protesta social es el denominado *protest event analysis*, desarrollado en el campo de estudio de los movimientos sociales (Koopmans, Rucht y Neidhardt 1999:7-29; Koopmans y Rucht, 2002: 231-259; Klandermans y Staggenborg, 2010). Esta línea de investigación surgió en la década de los sesenta con el propósito de analizar a gran escala las protestas sociales; es decir, examinar su presencia en amplios espacios geográficos y periodos de tiempo, con el objeto de describir e interpretar la frecuencia, la forma, el tamaño, la duración y la intensidad de las protesta sociales (McCarthy, McPhail y Smith, 1996: 478; Rucht y Koopmans,

2002:231). Para la realización de este objetivo, los investigadores acudieron a diversas fuentes de información, tales como registros policíacos y otras formas de archivos oficiales (Rucht y Koopmans, 2002:231). Sin embargo, una de las principales fuentes que utilizaron fueron las noticias de los medios de comunicación, sobre todo los periódicos (Franzosi, 1987).

Entre otros aspectos, varios de los análisis realizados en esta línea de investigación han constatado, sobre todo a nivel cuantitativo, que las noticias de los *mass media*, en diferentes países y contextos históricos, se interesan en cubrir principalmente protestas sociales (en especial, manifestaciones multitudinarias) en las que ocurre violencia y disturbios, dejando sin cobertura, en gran medida, protestas sociales pacíficas (y de menor tamaño) (ver McCarthy, McPhail y Smith, 1996; McCarthy et al, 1999; Mueller, 1997; Barranco y Wisler; 1999; Oliver y Myers, 1999; Oliver y Maney, 2000; Earl, et al, 2004; Martin, 2005). En este sentido (y en coincidencia con los autores que se refieren al *protest paradigm*), los investigadores del *event protest analysis* señalan que en los medios masivos predomina un sesgo mediático (Danzger, 1975; Snyder y Kelly, 1977; Rucht, Koopmans y Neidhardt, 1999:13) que tiende a reproducir una imagen negativa de las protestas sociales (McCarthy, McPhail y Smith, 1996; McCarthy, et al, 1999).

En general, el principal tipo de análisis que se ha realizado en estos estudios es el cuantitativo. Aunque también se han basado en investigaciones sobre el estudio de los *mass media*; en particular, en el análisis de la producción de las noticias (acerca del *event protest analysis* ver Koopmans, Rucht y Neidhardt 1999; Koopmans, Rucht, 2002; Klandermans y Staggenborg, 2010).

2.1.3 El análisis del discurso

El tercer grupo de investigaciones que ha enriquecido el estudio de la cobertura periodística de la protesta social procede del área del Análisis del Discurso. Los primeros trabajos en este campo comenzaron a aparecer en la década de los ochenta. Una de las investigaciones iniciales es el estudio de caso “Squatters in the press” de Teun van Dijk, publicado en el libro *News Analysis. Case studies of international and national news in the press* (van Dijk, 1988: 255-294). La principal característica de estas investigaciones es que están focalizadas en examinar el papel que juegan las diferentes estructuras lingüísticas y textuales en la representación periodística de la protesta social. En las investigaciones realizadas en el campo de estudio de los *mass media*, hay análisis que examinan aspectos lingüísticos; por ejemplo, el léxico negativo con el que se describe a los grupos de protesta social (ver por ejemplo,

Gitlin, 1980; MacLeod y Hertog, 1992, 1999; McLeod y Detenber, 1999). Sin embargo, hay varias dimensiones textuales que no suelen incluirse, y que los analistas del discurso, obviamente por su interés en las estructuras textuales, toman en cuenta con mayor grado de detalle. Por ejemplo, el análisis semántico de la transitividad (Fowler, 1991: 134-145; Lee y Craig, 1992; Hackett y Zhao, 1994), las diferentes formas de categorizar a los actores sociales (Stamou, 2001; Vasilachis, 2005; Pardo, 2005; Artese, 2009a, 2009b; Colorado, 2011), el análisis de los esquemas textuales de las noticias (titulares, *lead*, evento principal, contexto, historia, reacciones verbales) o de los editoriales (definición de la situación, evaluación, recomendaciones) (van Dijk, 1988, 1992), el análisis del discurso referido (cómo se cita, a quién se cita, van Dijk, 1988; Artese, 2006a, 2006b) y el análisis de diversos recursos estilísticos, retóricos o argumentativos, entre otros (van Dijk, 1988; Fang, 1994; Vasilachis, 2005; Falcone, 2008).

Así pues, desde una aproximación centrada en las estructuras lingüísticas y textuales, los investigadores del análisis del discurso han elaborado diversos estudios sobre la cobertura informativa de las protestas sociales. Y, en general, sus observaciones son las mismas que las señaladas en los dos estudios antes expuestos; a saber, que los medios de comunicación masiva tienden a construir una representación violenta y criminal de las protestas sociales.

En suma, el estudio de la cobertura periodística de la protesta social se alimenta de investigaciones realizadas en tres áreas: el campo de estudio de los medios de comunicación, el *event protest analysis*, y el análisis del discurso. En los siguientes apartados, de acuerdo con este cuerpo de estudios, se explica las principales tendencias, o esquemas periodísticos, que predominan en la cobertura informativa de la protesta social.

2.1.4 Negatividad y desviación social

Una de las prácticas periodísticas más habituales en las noticias de los medios de comunicación masiva es focalizarse, sobre todo, en las acciones negativas y los aspectos desviados de los grupos de protesta social; es decir, en los comportamientos radicales, diferentes, amenazantes u opuestos al *statu quo*: a las normas, la moral, las leyes, la política o la economía dominantes (Shoemaker, 1981, 1982; van Dijk, 1988; McLeod y Hertog, 1999; Boyle, et al, 2004, 2005; Vasilachis, 2005; Pardo, 2005; Boyle & Armstrong, 2009, Artese, 2009a, 2009b; Colorado, 2011; Boyle, McLeod y Armstrong, 2012).

En otras palabras, unos de los valores periodísticos que preponderan en la cobertura informativa de las protestas

sociales son la negatividad y la desviación social. Desde los primeros estudios en la década de los setenta ya se mostraba este aspecto. En su análisis sobre la cobertura en prensa y televisión de una multitudinaria manifestación contra la guerra en Vietnam, ocurrida en Londres el 27 de octubre de 1968, Halloran, Murdock y Elliott (1970) explican que los medios ingleses construyeron una imagen violenta de esta protesta, de naturaleza pacífica, a partir de unos hechos menores de enfrentamiento entre algunos manifestantes con la policía. Observaron que el drama, el enfrentamiento y la violencia fueron los valores periodísticos preconcebidos para cubrir la manifestación; es decir, los periodistas, antes de la protesta, esperaban actos de violencia, y en cuanto ocurrieron los breves sucesos de enfrentamiento, los emplearon para justificar sus previsiones y continuar con la cobertura de la manifestación centrados en estos episodios de conflicto. Las causas del por qué de la protesta pasaron a un segundo plano, se privilegió el drama y el enfrentamiento, y se generó una cobertura que, en última instancia, marginalizó a una protesta social crítica, en aquel entonces, a la política intervencionista de Estados Unidos en Vietnam, apoyada por el gobierno británico.

Todd Gitlin (1980) encontró un proceso similar en la cobertura informativa del movimiento social La Nueva Izquierda, encabezado por la organización *Students for a Democratic Society*, surgida en Estados Unidos en la década

de los sesenta. Gitlin explica que la cobertura informativa sobre este movimiento social paulatinamente se focalizó en las pugnas y los problemas internos que surgieron entre las diferentes grupos que conformaban la organización, hasta concentrarse sólo en los aspectos violentos y las confrontaciones que tenían los estudiantes con la policía; lo cual, terminó construyendo una imagen trivial, de polarización y marginalización de un movimiento que luchaba a favor de los derechos civiles, la paz y la democracia.

Los investigadores James Hertog y Douglas McLeod (1988) realizaron el análisis de la cobertura informativa de unas manifestaciones de grupos anarquistas en Minneapolis, Estados Unidos, entre 1986 y 1987, y descubrieron datos semejantes a los anteriores. Hertog y McLeod exponen que la cobertura periodística sobre las protestas de los grupos anarquistas consistió básicamente en marginalizarlos a través de descripciones sobre su forma de vestir, de expresarse, el corte de pelo, entre otros “aspectos desviados”, en lugar de explicar las causas y los objetivos de sus movilizaciones; por ejemplo, su oposición a la intervención militar del gobierno de los Estados Unidos en otros países, una de las razones por las que los colectivos anarquistas habían organizado diversos encuentros y manifestaciones entre 1986 y 1987.

El investigador Jules Boykoff (2006) describe una dinámica periodística parecida en el análisis que realizó sobre la cobertura informativa de dos manifestaciones del denominado *Global Justice Movement*. La primera se realizó durante la Cumbre de la Organización Mundial del Comercio que se celebró en el *World Trade Center* de Seattle en 1999, y la segunda se llevó a cabo en Washington, en el año 2000, para protestar en contra del Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional. Boykoff encontró que la cobertura informativa se centró en el aspecto radical de los manifestantes, en sus consignas explícitamente opuestas al capitalismo y a las instituciones económicas mundiales; asimismo, las noticias se centraron en los enfrentamientos que hubo entre algunos manifestantes con cuerpos policíacos; y detectó, asimismo, que los grupos de protesta fueron definidos en varias noticias como ignorantes o ingenuos, como jóvenes subversivos sin conocimientos políticos y económicos sólidos.

La predisposición de los medios a focalizarse en las acciones negativas y los aspectos desviados de los manifestantes se ve alimentada por las protestas en las que efectivamente se usan tácticas radicales de manifestación: pinta de grafitis en edificios públicos, cierre de carreteras, instalación de barricadas, retención de funcionarios públicos, ocupación de edificios oficiales, romper o quemar objetos de la vía pública,

amenazar o atacar a la policía, etc. (Shoemaker, 1982; McLeod y Hertog, 1992, 1999; Boyle y Armstrong, 2009).

En algunos casos, el empleo de tácticas radicales puede fungir como método de presión para que las autoridades de gobierno, o los actores sociales correspondientes, atiendan y resuelvan las demandas que exigen los grupos de protesta (Romo, 2008a; 2008b). En otras situaciones, pueden funcionar para llamar la atención de los medios. Esto es, los medios de comunicación son importantes vehículos para que los grupos de protesta den a conocer sus demandas y objetivos políticos a la opinión pública (Lipsky, 1968; Gitlin, 1980; Smith et al, 2001; Sádaba, 2004; Vliegenthart y Walgrave, 2011). En este sentido, hay grupos de protesta que, bajo el conocimiento de que los periodistas prefieren los episodios espectaculares y dramáticos, realizan acciones de esta naturaleza para atraer la atención de los medios (McCarthy, 2010).

Sin embargo, el riesgo principal, en uno o en otro caso, es que los periodistas se concentrarán justamente en los sucesos negativos, en los actos violentos y conflictivos. Obviamente, los grupos de protesta no siempre emplean tácticas radicales de manifestación. Hay muchas protestas que son pacíficas y sin ningún tipo de incidente violento. No obstante, en los medios de comunicación prepondera el interés por las protestas sociales en las que ocurren

disturbios. Hay varios estudios, realizados en diferentes países (ver, McCarthy, McPhail y Smith, 1996; McCarthy et al, 1999; Mueller, 1997; Barranco y Wisler; 1999; Oliver & Myers, 1999; Oliver y Maney, 2000; Earl, et al, 2004; Martin, 2005), en donde se ha encontrado que, a lo largo de un determinado periodo de protestas, los medios masivos cubren sólo una mínima parte, aquellas en las que hay hechos violentos; sin embargo, el resto de las protestas, que son la mayoría y de perfil pacífico, no son objeto de cobertura informática.

En suma, en la cobertura periodística de las protestas sociales prevalece una predisposición a focalizarse en las acciones negativas de los grupos de protesta social; desinteresándose, en cambio, por la cobertura de protestas sociales pacíficas. Desde una perspectiva más general sobre la producción de las noticias en los *mass media*, esta inclinación por un enfoque negativo de la protesta puede explicarse como parte de la tendencia que predomina en los medios masivos de centrarse en acontecimientos espectaculares, dramáticos o sensacionalistas, ya que estos encuadres fascinan, atraen y entretienen a grandes audiencias (Galtung y Ruge, 1965; Molotch y Lester 1974, 1975; Lester, 1980; Gans, 1980; Fowler, 1991: 12-16; van Dijk, 1990b: 173-181); lo cual, se traducen en importantes beneficios económicos: entre una mayor audiencia más se

maximizan las ganancias (Herman y Chomsky, 1990; Ramonet, 2000; Serrano, 2008; Edwards & Cromwell, 2011).

En términos de los efectos sociales que puede generar el manejo de estos esquemas de negatividad y desviación sobre la protesta social, los investigadores señalan tres consecuencias principales. Por un lado, en los consumidores de los medios masivos se tiende a construir un esquema en donde, si las protestas sociales son percibidas como fenómenos negativos y desviados, entonces son consideradas como prácticas políticas poco efectivas para el cambio social, y, al mismo tiempo, con menos probabilidad de recibir apoyos de terceras personas. Por otro lado, en los actores sociales que participan en las protestas, una representación negativa puede generar inhibición para seguir protestando o atenuar la voluntad de expresarse públicamente; es decir, preferirían no ser considerados como fenómenos sociales desviados (McLeod y Hertog, 1992, 1999; McLeod, 1995; McLeod y Detember, 1999).

Por último, focalizarse en encuadres de negatividad y desviación social abona el proceso de criminalización que ejerce el gobierno cuando reprime y castiga a grupos de protesta social que retan o se oponen a determinadas medidas políticas aplicadas desde las instituciones oficiales. De hecho, la criminalización de la protesta social es una de las prácticas punitivas del Estado más graves a las que se

enfrentan los movimientos sociales, y diversos sectores de la sociedad civil, que recurren a la protesta colectiva para expresar sus demandas (Joly, 2010; Bertoni, 2010; Ravinovich, Magrini y Rincón, 2011). Y, como señalan varios autores, una imagen de negatividad y desviación social de la protesta social, en última instancia, beneficia al Estado ya que este tipo de representación en los medios masivos coadyuva a justificar el uso de prácticas punitivas, tales como la represión policial y la judicialización (Svampa y Pandolfi, 2004; Comité Cerezo México, 2008; Romo, 2008a, 2008b; Cortez, 2008; Serrano, 2008; Amnistía Internacional, 2009; Artese, 2009a, 2009b; Musolino, 2009; Korol, 2009; Joly, 2010; Bertoni, 2010; Gavin, 2010).

2.1.5 Privilegiar a las fuentes oficiales

Otra de las prácticas recurrentes en la cobertura periodística de la protesta social es privilegiar a las fuentes oficiales, tales como la policía, funcionarios de gobierno, líderes o representantes políticos, por encima de la información que pueden proporcionar los actores sociales que participan en una protesta. Varias investigaciones sobre la cobertura informativa de la protesta social muestran esta tendencia de los periodistas a privilegiar a las fuentes oficiales (Halloran, Elliott y Murdock, 1970; Gitlin, 1980; Tuchman, 1983; van Dijk, 1988; Artese, 2006a, 2006b).

En una investigación sobre la cobertura informativa de medios estadounidenses sobre protestas sociales en contra de la guerra del Golfo Pérsico (1990-1991), los investigadores Stephen Reese y Bob Buckalew señalan que, por un lado, en las noticias se privilegió las entrevistas con expertos militares para explicar la guerra; sin embargo, los periodistas no se interesaron en recoger las declaraciones de los manifestantes para conocer su opinión, sino que más bien se citó a fuentes de gobierno para que explicaran el desarrollo de las protestas (Reese y Buckalew, 1995). En otro estudio, sobre la cobertura informativa de protestas sociales en contra de la guerra, en este caso, en Irak (2003), el investigador Frank E. Dardis encuentra el mismo recurso en periódicos estadounidenses; es decir, el empleo recurrente de fuentes oficiales más que las voces de los manifestantes (Dardis, 2006).

Gaye Tuchman, en su famoso libro *Making News*, publicado en 1978, señalaba que, en especial cuando hay disturbios en una protesta, los periodistas prefieren basarse en fuentes policiales más que en la información de la gente que participa en la protesta (Tuchman, 1983:107). En investigaciones posteriores se ha observado igualmente esta tendencia. Smith, McCarthy, McPhail y Augustyn (Smith, et al, 2001), en un estudio sobre la cobertura periodística de protestas sociales en Washington, DC, ocurridas entre 1982 y 1991, encontraron que en las manifestaciones donde hubo

enfrentamientos, arrestos y violencia, los periodistas acudieron primero con la policía (Smith, et al, 2001: 1415). De manera similar, Boyle, McCluskey, Devanathan, Stein y McLeod (Boyle, et al, 2004), en un estudio sobre la cobertura periodística de protestas sociales acontecidas en Wisconsin, EU, entre 1960 y 1999, indican que en las manifestaciones donde hubo disturbios, se privilegió las declaraciones de la policía, entre otras fuentes oficiales.

Esta tendencia a preferir las fuentes oficiales⁷ implica, por una parte, que las ideas o las opiniones oficiales acerca de un determinado evento de protesta social es lo que predominará en las noticias; lo cual, finalmente, es lo que consumirán las grandes audiencias de los medios masivos. Por otra parte, este acceso privilegiado a los medios es especialmente importante para las élites oficiales sobre todo cuando su intención es deslegitimar o criminalizar a una protesta social; por ejemplo, definir a un grupo de protesta como violento, alborotadores, vándalos, terroristas, etc. Si el medio de comunicación privilegia las declaraciones de las élites, y además, no cuestiona o critica el discurso oficial, el resultado es una cobertura periodística que beneficia a los intereses políticos de las élites oficiales en detrimento de los

⁷ Encuadre periodístico que no se restringe a la cobertura de la protesta social, sino que, de hecho, es una tendencia general en los medios de comunicación masiva: privilegiar la voz de políticos, famosos, especialistas, líderes, jefes, etc. (Molotch y Lester, 1975; Murdock, 1981; Fishman, 1980; Tuchman, 1983; van Dijk, 1990; Herman y Chomsky, 1990; Edwards & Cromwell, 2011).

grupos de protesta social (Hertog y McLeod, 1988; McLeod y Hertog, 1999; Dardis, 2006; Barker, 2007; Barker, 2007).

Por último, el acceso privilegiado de las fuentes oficiales en las noticias sobre la protesta social puede advertirse no sólo por una amplia cobertura (acrítica) de sus declaraciones, sino también por un manejo de la información periodística en donde, por un lado, se minimiza o invisibiliza las acciones negativas en las que pueden incurrir las autoridades de gobierno; por ejemplo, la acción violenta de la policía, el uso de balas de goma, gas lacrimógeno, entre otras acciones de disuasión y prácticas punitivas para contener a las protestas sociales (Reese y Buckalew, 1995; Hertog y McLeod, 1988; McLeod y Hertog, 1999; Smith, et al, 2001; Stamou, 2001; Tash, 2002; McFarlane y Hay, 2003; Boyle, et al, 2004; Banks, 2005; Dardis, 2006; Kanavalava, 2007; Barker, 2007, 2008; Di Ccico, 2007, 2010). Por otro lado, en cambio, se tiende a representar las acciones de las autoridades de gobierno como actos positivos, por ejemplo, las acciones de las policías pueden ser descritos como actos “necesarios”, de “liberación”, o “legales”, para detener a “los violentos” de una protesta social (Gitlin, 1980; Fowler, 1991; Lee y Craig, 1992; van Dijk, 1988; Stamou, 2001; Colorado, 2011).

2.1.6 El paradigma periodístico de la protesta social

De acuerdo con lo expuesto líneas atrás, los esquemas periodísticos dominantes en la cobertura informativa de la protesta social que producen los medios de comunicación masiva se puede resumir de la siguiente manera:

- a) Énfasis en las acciones negativas de los grupos de protesta social (acciones violentas, comportamientos desviados, etc.).
- b) Invisibilización de las protestas sociales pacíficas.
- c) Mitigación de las acciones negativas de las élites oficiales (violencia policial, etc.).
- d) Preferencia por las élites oficiales como principales fuentes de información (más que a los grupos de protesta social)
- e) Definir las acciones de las élites oficiales como actos positivos (como actos de liberación, de orden, legales, etc.).

Desde finales de la década de los noventa, varios investigadores, sobre todo de los Estados Unidos, y del campo de estudio de los medios de comunicación masiva, suelen denominar *protest paradigm* a estos esquemas informativos recurrentes en la cobertura de la protesta social (McLeod y Hertog, 1999; McLeod y Detenber, 1999; Noakes y Gwinn, 2002; McFarlane y Hay, 2003; Boyle et al, 2004; Banks, 2005; Brasted, 2005; Detenber et al, 2007;

Kanavalava, 2007; Murray et al, 2008; Boyle y Armstrong, 2009). En español, esta frase puede traducirse como *paradigma periodístico sobre la protesta social*. De acuerdo con varios investigadores, el uso de estos esquemas informativos es una tendencia general y vigente en los medios de comunicación masiva (Barker, 2008; Di Ccico, 2007, 2010; Harlow y Johnston, 2011; Lifvergre, 2011; Weaver y Scacco, 2011).

2.1.7 Variación en la cobertura periodística de la protesta social

Aunque el paradigma periodístico de la protesta social es una tendencia general y vigente en los medios de comunicación masiva, hay autores que señalan que es importante contextualizar ya que la cobertura de la protesta social puede tener variaciones, e incluso, los medios pueden divergir del *protest paradigm* y construir representaciones alternativas de la protesta social, más constructivas, críticas y plurales, sin focalizarse sólo en esquemas negativos o privilegiando la información de fuentes oficiales (Chan y Lee, 1984; Opel, 2003; McLeod, 2007; Cottle, 2008; Murray, et al ,2008; Lifvergre, 2011; Vieglenthart y Walgrave, 2011).

Estas variaciones o divergencias pueden estar determinadas por diversos factores de tipo social, político o ideológico

(Cottle, 2008). Por ejemplo, para algunos investigadores, la variación en la cobertura de una protesta social puede depender de las relaciones que se generen entre las características de la protesta y el *statu quo*. La hipótesis que manejan es la siguiente. Entre más radicales, opuestos o amenazantes sean los objetivos políticos y las formas de manifestación de una protesta social con respecto al *statu quo* (la opinión pública, el sistema oficial, las élites de poder, las normas sociales, las leyes, etcétera), mayor es la posibilidad de que los medios reproduzcan los esquemas del *protest paradigm*. Por el contrario, si una protesta desarrolla objetivos y formas de manifestación menos radicales y más acordes con el *statu quo*, los medios pueden generar una cobertura periodística divergente del paradigma periodístico de la protesta social (Shoemaker, 1981, 1982; Opel, 2003; McLeod, 2007; McLeod y Hertog, 1999; McLeod y Detenber, 1999; Boyle y Armstrong, 2009).

Por ejemplo, McLeod (2007) examinó la cobertura informativa de la manifestación denominada Un Día sin Inmigrantes⁸, realizada en Estados Unidos el 1 de mayo de 2006, Día Internacional de los Trabajadores. Una de las consignas principales de la manifestación fue protestar en contra de los debates que se realizaban en el parlamento estadounidense acerca de una serie de reformas para detener la inmigración,

⁸ En referencia a la película *A Day Without a Mexican* (2004), que relata la crisis y las pérdidas económicas que generaría la expulsión de los trabajadores inmigrantes en Estados Unidos.

y aprobar leyes más restrictivas para los trabajadores inmigrantes en EU. McLeod focalizó su estudio en el periódico *Los Angeles Times* tomando en cuenta que, entre otros aspectos, en la ciudad de Los Ángeles es donde ha tenido auge el movimiento inmigrante que lucha por sus derechos sociales en EU, y porque dicho periódico produjo una amplia cantidad de noticias sobre la manifestación Un Día sin Inmigrantes. En su análisis, McLeod indagó en qué grado *Los Angeles Times* había reproducido el *protest paradigm*. Y encontró que el periódico produjo un enfoque divergente; es decir, se caracterizó por una cobertura positiva, con una serie de noticias que explicaron la situación social y política en torno a los derechos de los trabajadores inmigrantes, e incluso con bastantes testimonios de personas en pro del movimiento inmigrante.

De acuerdo con McLeod, el distanciamiento de *Los Angeles Times* con respecto del *protest paradigm* se debió porque, en general, la manifestación fue pacífica, pero sobre todo porque las demandas de la protesta no sólo representaron los intereses de miles de trabajadores inmigrantes, sino también los intereses de las elites adineradas que se benefician de la mano de obra inmigrante para sus negocios y para diferentes servicios residenciales de la ciudad (jardineros, canguros, servicios de limpieza en casa, etc.). Es decir, en este caso, la baja radicalidad de la protesta y la consistencia entre sus demandas con los intereses de las

elites de poder fue un factor determinante para que *Los Angeles Times* produjeran una cobertura informativa positiva de la protesta social.

From a theoretical standpoint, this study found evidence that journalists have more latitude to deviate from the protest paradigm when they are covering a group that has goals and tactics that are more consistent with mainstream public opinion and more acceptable to political elites (McLeod, 2007: 191).

Para otros autores, la variación en la cobertura de una protesta puede depender de las ideologías que subyacen en un medio de comunicación (Chan y Lee, 1984; van Dijk, 1988; Fowler, 1991; Lee y Craig, 1992; Fang, 1994; Hackett y Zhao, 1994). De este modo, por ejemplo, si una protesta social es afín a la ideología del medio, las noticias serán favorables: con encuadres positivos y enfatizando información proveniente de los participantes de la protesta; sin embargo, si la protesta no es afín a la ideología del medio, la cobertura puede ser antagónica y reproducirá los esquemas típicos del *protest paradigm* (Chan y Lee, 1984). Por ejemplo, un grupo de protesta social en contra del aborto tendría una cobertura periodística favorable en un periódico conservador; pero en cambio, un periódico de izquierda sería más bien crítico o antagónico con ese tipo de protesta (Boyle y Armstrong, 2009).

En cuanto a la cobertura informativa de *La Jornada* sobre el caso Atenco, el aspecto ideológico jugó un papel importante. En este caso, se ha tomado en cuenta que *La Jornada*, como periódico con una línea ideológica de izquierda, tiende a evidenciar y denunciar los abusos de poder, la desigualdad y la injusticia que se ejerce desde las élites oficiales (en la sección 3.3 se explica las características de *La Jornada* como periódico de izquierda). Con base en este fundamento ideológico, ante los hechos ocurridos en Atenco, en los que hubo, entre otras injusticias, violencia policial, judicialización abusiva e impunidad, *La Jornada* construyó una representación periodística divergente; es decir, en lugar de centrarse en las acciones negativas de la protesta social (de la población de Atenco), como lo hicieron varios medios de comunicación masiva mexicanos (reproduciendo así el *protest paradigm*), *La Jornada* se orientó, en cambio, en evidenciar y criticar las acciones negativas ejercidas por las élites gubernamentales. Las estrategias y las estructuras discursivas que *La Jornada* empleó en la construcción de dicha representación periodística (divergente) son explicadas en los capítulos subsecuentes.

En suma, aunque hay tendencias periodísticas dominantes en la cobertura periodística de la protesta social, (que son las más estudiadas en los tres campos que nutren el análisis de la cobertura mediática de las protestas sociales), también hay que tomar en cuenta que existen variaciones e incluso

divergencias con respecto a tales tendencias dominantes. Cada variación depende de diversos factores; por ejemplo, las características de la protesta, la influencia del *statu quo*, o bien la ideología del medio de comunicación. Explicar estas, u otras variaciones, es importante para contar con un estudio general y heterogéneo sobre la cobertura periodística de la protesta social. La cobertura de la protesta no siempre es negativa, señala Simon Cottle; tiene variaciones y diferentes grados de complejidad de que deben tomarse en cuenta (Cottle, 2008: 856). Un objeto de estudio ha de describirse y analizarse desde varios ángulos. La realidad social es diversa. En este sentido, una mirada múltiple, y un proceder multidisciplinario es fundamental para el análisis científico (Wiess y Wodak, 2003:13-23).

2.2 Aproximación discursiva

En esta investigación se ha optado por una aproximación desde el Análisis del Discurso para describir el modo en que *La Jornada* construyó un discurso periodístico disidente; es decir, divergente al paradigma periodístico de la protesta social que varios medios masivos mexicanos reprodujeron en el marco de la cobertura informativa del caso Atenco. Esta aproximación se ha elegido por dos razones principales.

En primer lugar, en general, el discurso juega un papel importante en la expresión y la reproducción de representaciones sociales tales como las ideologías, prejuicios, estereotipos, valores, opiniones, entre otra serie de esquemas sociocognitivos (Fowler, et al, 1983; Kress, 1985; van Dijk, 1998; Condor y Antaki, 2000; Wodak, 2006). En este sentido, en particular, el discurso periodístico, sobre todo en el terreno de los medios de comunicación masiva, tiene un rol relevante en la transmisión de diversas clases de representación social (Fowler, 1991; van Dijk, 1990; Bell, 1991; van Leeuwen, 1995; Salgado, 2001; Richardson, 2007).

En segundo lugar, el Análisis del Discurso es una transdisciplina (van Dijk, 2007: xix-xlii) que aporta varias dimensiones teóricas y niveles de análisis que permite describir con mayor grado de detalle el modo en que las representaciones sociales se expresan y reproducen a través de las distintas estructuras del discurso (van Dijk, 1985: 1-9; Weiss y Wodak, 2003: 1-34; Wodak y Mayer, 2003; Renkema, 2004; Wodak, 2006). De acuerdo con esto, en el marco de las tres principales líneas de investigación que existen en torno al estudio de la cobertura periodística de la protesta social (el campo de estudio de los *mass media*, el *protest event analysis* y el análisis discursivo; ver 2.1.1, 2.1.2 y 2.1.3, respectivamente), este estudio privilegia la aproximación discursiva ya que se considera (al igual que

otros investigadores, van Dijk, 1988; Lee y Craig, 1992; Hackett y Zhao, 1994; Fang, 1994; Stamou, 2001; Vasilachis, 2005; Pardo, 2005; Artese, 2009a, 2009b; Colorado, 2011) que el análisis de las diferentes dimensiones y estructuras del discurso aporta una descripción cualitativa, y por tanto más detallada, acerca de la manera en que las protestas sociales son representadas en el discurso periodístico. (No obstante, en este estudio también se toman en cuenta algunos datos de carácter cuantitativo, que son explicados en el capítulo cuatro.).

Dicho lo anterior, en este apartado se expone un marco de referencia teórico para explicar las principales estrategias y estructuras discursivas que *La Jornada* empleó en la cobertura periodística del caso Atenco. Como se ha señalado anteriormente, la representación periodística que construyó *La Jornada* se focalizó en evidenciar y criticar las acciones negativas que las autoridades del gobierno mexicano ejercieron en el marco de los sucesos del caso Atenco (en particular, la violencia policial, la judicialización abusiva y la impunidad). En este trabajo se considera que esta representación periodística se construyó con base en dos principales estrategias; a saber, el manejo de una *agentividad* y una *evaluación* (actitud y gradación) de carácter negativo; las cuales, fueron aplicadas en diferentes estructuras textuales (temas globales, titulares, descripciones detalladas en fragmentos de texto, juicios de estimación,

juicios de sanción moral, entre otras, que se exponen más adelante) en la cobertura periodística del caso Atenco. En las siguientes secciones se explica cada una de estas estrategias.

2.2.1 La agentividad

La agentividad es una noción que ha sido estudiada en la filosofía (Davison, 2001), pero es en el campo de la lingüística donde ha recibido una mayor atención (Màrquez, et al, 2008; Brown, 2010; Heath, 2011); en particular, a partir de la teoría de los casos semánticos, desarrollada, a finales de la década de los sesenta, por autores como Gruber, Jackendoff y Fillmore, en el terreno de la gramática generativa (Cuartero, 2000).

2.2.1.1 La agentividad, un tipo de rol temático

La teoría de los casos semánticos analiza los roles temáticos, denominados también relaciones temáticas o funciones semánticas. En el nivel semántico, el significado puede ser descrito en términos de proposiciones. Una proposición es un esquema formado por un *predicado* (propiedades o acciones) más *argumentos* (cosas o personas) (van Dijk y Kinstch, 1983: 109-113; Renkema, 2004: 87-90). Los roles temáticos

se refieren a las relaciones que se establecen entre los argumentos con el predicado. Según la relación de cada argumento con el predicado, se asigna a tal argumento un caso; a saber, agente, paciente, instrumento, beneficiario, etc. (Fillmore, 1968; Dowty, 1991; Davis, 2012). Por ejemplo, en la oración *La policía hirió a los manifestantes con balas de goma*, los roles temáticos pueden describirse de la siguiente manera:

[*La policía* (AGENTE)] *hirió* (PREDICADO) [*a los manifestantes* (PACIENTE)] [*con balas de goma* (INSTRUMENTO)].

Es decir, la *policía* tiene el rol de Agente ya que es un argumento que realiza la acción representada en el Predicado: herir. Los *manifestantes* cumplen el caso de Paciente ya que es el argumento que recibe la acción del Agente. Y las *balas de goma* tienen la función de Instrumento ya que es el argumento (objeto) con el que el Agente realizó la acción de herir. Una descripción en forma de árbol es la siguiente:

PREDICADO: hirió

PROPOSICIÓN

ARGUMENTOS: ROLES TEMÁTICOS

AGENTE: La policía

PACIENTE: los manifestantes

INSTRUMENTO: balas de goma

Una de las ventajas que aporta el concepto de proposición y el análisis de los roles temáticos es que permiten una descripción del significado independientemente de la forma sintáctica en la que aparece (Kintsch, 2004: 1272). Por ejemplo, una oración activa, como la oración anterior (*La policía hirió a los manifestantes con balas de goma*), se puede cambiar a una oración pasiva (*Los manifestantes fueron heridos con balas de goma por la policía*), no obstante, los roles temáticos siguen siendo los mismos (como aparecen en la descripción en forma de árbol).

En un principio, se consideró que los roles temáticos eran *primitivos* (“primitivos semánticos”, al respecto, ver e. g. Ruiz y Pérez, 2000); es decir, unidades semánticas básicas. Sin embargo, posteriormente se señaló que los roles temáticos pueden descomponerse en rasgos semánticos más pequeños (Rodríguez, 2006; Brown, 2010). En el caso de la agentividad, se han elaborado varias propuestas acerca de cuáles son los rasgos que caracterizan a esta función semántica (para un resumen sobre las teorías sobre la agentividad, ver Brown, 2010). De acuerdo con Rodríguez y García-Miguel, los rasgos que más se han utilizado para definir a este caso, son las siguientes: intención, control consciente sobre la acción, autonomía y origen, causa o iniciador del proceso (Rodríguez, 2006: 1598; García-Miguel, 1995: 64). La realización de estos rasgos se ha dividido en dos tipos. Por un lado, la intención y el control consciente

sobre la acción son atribuidos a agentes-animados. Por ejemplo, como en la oración anterior, *La policía hirió a los manifestantes con balas de goma*, en donde *La policía* constituye un agente-animado que ejerce una acción controlada que afecta a otros individuos o argumento-paciente: *los manifestantes*. Por otro lado, la causa, el origen y la autonomía son atribuidos a argumentos-agentes-inanimados. Por ejemplo, *El viento reavivó el fuego*, en donde *El viento* es un agente-inanimado sin control o intención, pero que constituye la causa o el origen de que el fuego se reavive (Ibíd.).

En ambos casos, entre otras características acerca de los argumentos-agentes⁹, el aspecto central que interesa señalar aquí es que la agentividad constituye una función semántica a través de la cual el argumento de una proposición representa *la realización o el origen de acciones* que implican la alteración de un estado de las cosas (Rodríguez, 2006: 1598); en donde, otros argumentos pueden ser, por ejemplo, afectados o beneficiados por las acciones de un argumento-agente (García Miguel, 1995: 64). Ver la Figura 1, en donde se describe un esquema sobre la agentividad.

⁹ Sobre los rasgos, análisis y discusiones sobre la agentividad ver, por ejemplo, Dowty, 1991; García-Miguel, 1995; Jiménez y Rodríguez, 1999; Cuartero, 2000; Jiménez, 2001; Rodríguez, 2006; Márquez, et al, 2008; Brown, 2010; Heath, 2011.

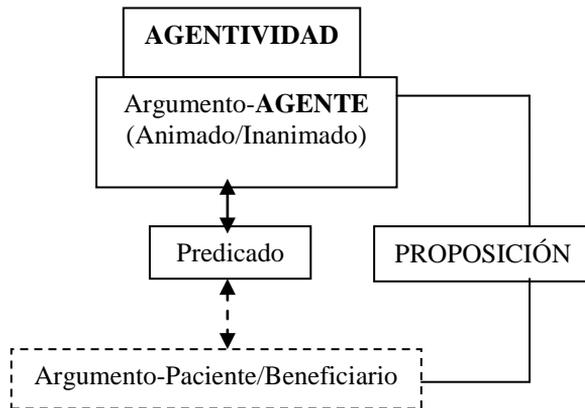


Figura 1. Esquema sobre la agentividad

2.2.1.2 El aspecto cognitivo en la agentividad

A la explicación anterior de la agentividad hay que añadir el papel que juegan los usuarios del lenguaje. Cuando se introduce a los usuarios del lenguaje, se pone de relieve el hecho de que el significado, más allá de considerarlo como una estructura que puede descomponerse en una serie de rasgos semánticos fijos o universales, es más bien una propiedad *construida* y *asignada* por las personas cuando producen y comprenden el lenguaje. Esta perspectiva proviene de la psicología cognitiva y la semántica cognitiva, en las cuales se considera que el significado es una propiedad mental que los usuarios del lenguaje construyen y asignan a los enunciados (van Dijk, 1985: 104; Valenzuela, et al, 2012: 35). De esta manera, se puede señalar que la agentividad es una función semántica que las personas

construyen y asignan a las oraciones cuando producen y comprenden el lenguaje.

Como propiedad mental, el significado es una estructura que se construye en vinculación con otros elementos cognitivos, por ejemplo, las intenciones, los objetivos, las opiniones, los prejuicios, las valoraciones o las ideologías de las personas, a nivel individual, pero también en un nivel social, ya que los prejuicios, las opiniones y las ideologías, etc., suelen ser compartidos por las personas como miembros de grupos, instituciones o movimientos sociales (van Dijk, 1985: 107; 1990: 155-160; Condor y Antaki, 2000: 465-483). De este modo, entonces, la agentividad no es una función semántica (mental) que se asigna de manera aislada, sino que su atribución está vinculada, o acompañada, con otros elementos cognitivos (prejuicios, intenciones, valoraciones, opiniones, ideologías, etc.) que forman parte de la estructura cognitiva de los usuarios del lenguaje.

2.2.1.3 La agentividad como una estrategia (cognitiva)

De los diferentes elementos cognitivos mencionados anteriormente, hay tres que interesa señalar aquí en cuanto a su relación con la agentividad; a saber, la intención, el objetivo y las ideologías. Para explicar esta relación, es

necesario señalar otro aspecto de la agentividad. De acuerdo con van Dijk y Kintsch (1983), el procesamiento del lenguaje (la producción y la comprensión) se basa en diferentes estrategias (cognitivas), que operan en distintos niveles lingüísticos y textuales. Una de las estrategias que opera en la construcción semántica del texto es la *selección* y *asignación* de la función semántica que desarrollarán los argumentos en una proposición, y en proposiciones subsecuentes (van Dijk y Kintsch, 1983: 280-283). En este sentido, la agentividad es un tipo de *estrategia* que consiste en asignar el rol de agente al argumento de una proposición.

Ahora bien, las estrategias son *formas de acción* (en este caso de carácter cognitivo) que implican *intenciones* para lograr algún *objetivo* (van Dijk y Kintsch, 1983: 62-73). Por ejemplo, se puede tener la intención de construir una representación negativa acerca de un actor o grupo social con el objetivo de deslegitimarlo ante la opinión pública. Para ello, se puede recurrir a la agentividad como *estrategia de representación*, en el nivel semántico, para que se logre este cometido. En este caso, la operación consistiría en configurar un esquema de *agentividad negativa*; es decir, atribuir acciones de carácter negativo al argumento (actor o grupo social) al cual se le ha asignado el rol de agente en una proposición (es decir, argumento-agente + acciones negativas).

Si se asume, como señala van Dijk (1998: 126-134), que las ideologías son *sistemas cognitivos básicos* (de la memoria social) que pueden organizar o controlar a otras cogniciones sociales (más específicas), se puede indicar que, tanto las intenciones como los objetivos implicados en una estrategia, son elementos cognitivos que pueden estar controlados o influenciados por algún tipo de ideología. De esta manera, la agentividad, como estrategia de representación, puede estar controlada por algún tipo de criterio ideológico. Por ejemplo, una agentividad negativa (con la intención de construir una representación negativa acerca de un actor o grupo social con el objetivo de deslegitimarlo) puede estar controlada por un criterio ideológico racista. Hay estudios en los que se muestra que, para deslegitimar a “los inmigrantes” por motivos de discriminación racista, se construyen y reproducen representaciones negativas acerca de ellos, describiéndolos, por ejemplo, como actores sociales que realizan acciones violentas, criminales o ilegales; es decir, asignándoles el rol de argumentos-agentes que ejercen acciones negativas (van Dijk, 1987; De la Fuente, 2006; Castagnani y Colorado, 2009).

En suma, por un lado, la agentividad es una función semántica que los usuarios del lenguaje seleccionan y asignan al argumento de una proposición en la construcción semántica del discurso; por otro lado, es un tipo de estrategia de representación, basada en intenciones y objetivos, que

puede estar controlada o influenciada por algún tipo de fundamento ideológico.

2.2.1.4 La agentividad y el cuadrado ideológico

Para explicar (y analizar) el modo en que las ideologías se reproducen en el discurso, van Dijk (1998: 267) ha propuesto cuatro estrategias generales de representación, a las que ha denominado el cuadrado ideológico; a saber:

Enfatizar información Negativa de Ellos

Enfatizar información Positiva sobre Nosotros

Mitigar información Positiva de Ellos

Mitigar información Negativa de Nosotros

De acuerdo con estas cuatro estrategias, los usuarios del lenguaje (como miembros de grupos ideológicos) pueden autorepresentarse y representar al grupo ideológico contrario a través de diferentes estructuras del discurso. Por ejemplo, si se pretende construir una representación negativa de los miembros del grupo ideológico contrario, se puede recurrir a una serie de tópicos (violencia, crimen, amenaza, etc.) y léxico (ilegales, terroristas, etc.) de carácter negativo para enfatizar información negativa sobre ellos (van Dijk, 1998: 267-276).

Si la agentividad es un tipo de estrategia de representación que puede estar influenciada por algún fundamento ideológico, entonces, puede ubicarse en el marco del cuadrado ideológico; *pero como una estrategia que opera, en específico, en la asignación (a Nosotros o Ellos) de determinadas acciones sociales (Positivas o Negativas)*. Siguiendo el mecanismo del cuadrado ideológico, la agentividad puede describirse de la siguiente manera:

Enfatizar Agentividad Negativa de Ellos

Enfatizar Agentividad Positiva de Nosotros

Mitigar Agentividad Positiva de Ellos

Mitigar Agentividad Negativa de Nosotros

Ahora bien, según las intenciones y los objetivos de los usuarios del lenguaje, como miembros de grupos ideológicos, se puede desarrollar alguna de estas posibilidades o movimientos (enfatar o mitigar) en diferentes niveles y estructuras textuales que *impliquen el esquema de una proposición, en donde un argumento (actor o grupo ideológico) ejerce el rol de agente*; es decir, representa acciones sociales (positivas o negativas) del endogrupo o el exogrupo ideológico.

Por ejemplo, si se quiere enfatizar acciones negativas de Ellos, pueden preferirse oraciones activas (*La policía* *hirió a los manifestantes con balas de goma*), en donde el

argumento-agente (Ellos/*La policía*) se expresa primero, ocupando el puesto de sujeto (o función tópica) de la oración, con lo cual se enfatiza su rol como actor de acciones negativas; pueden elaborarse descripciones (secuencia de oraciones) en donde Ellos-argumento-agente, funge como referente tópico sobre el cual se asigna una serie de acciones negativas (*La policía hirió a los manifestantes, golpeó a mujeres, a niños, y detuvo ilegalmente a varios peatones*); asimismo, a lo largo de un discurso (por ejemplo, una noticia), Ellos (*La policía*) pueden ser el argumento-agente de una *macroproposición* (o tema global del discurso, van Dijk, 1992: 54-56) que se construye sobre una serie de *microproposiciones* (Ibíd.) que contienen diversas acciones negativas acerca de Ellos (*La policía*) (e. g. una noticia, o una cobertura periodística, en donde el tema global, o uno de los temas globales, gira en torno a las acciones negativas que la policía realizó en una manifestación: herir, golpear, detener ilegalmente, violar, abusar, etc.). Además de lo anterior, en la organización esquemática de un texto (van Dijk, 1990b: 140-172), se puede elegir los encabezados de un discurso para enfatizar/visibilizar las acciones negativas de Ellos (*La policía*) (e. g., en una noticia, el titular: *Represión policial*, y el subtítular: *Más de 200 manifestantes heridos por la policía*, pueden jugar un rol importante para enfatizar/visibilizar las acciones negativas de la policía como argumento-agente)¹⁰.

¹⁰ Líneas atrás se señaló que una de las ventajas de la proposición (y los roles temáticos) es que permite una descripción del significado independientemente de la forma sintáctica en la que aparece. Por

En suma, en el marco del cuadrado ideológico, la agentividad funge como una estrategia de representación centrada en (enfatar o mitigar) las acciones (negativas o positivas) de los miembros de grupos sociales (el endogrupo o el exogrupo).

2.2.2 La evaluación

La evaluación es un término que está relacionado con la subjetividad de las personas; es decir, con sus opiniones, juicios de valor, sentimientos o emociones. Desde el punto de vista de los estudios del lenguaje se ha examinado principalmente el modo en que la evaluación se manifiesta en la lengua; es decir, cuáles son los sistemas de marcas lingüísticas que indican la subjetividad de las personas. De

ejemplo, el esquema argumento-agente (la policía) + acciones negativas (hirió) puede permanecer igual en una oración activa (*La policía hirió a los manifestantes con balas de goma*) o en una pasiva (*Los manifestantes fueron heridos por la policía con balas de goma*) – aunque la oración activa sea más efectiva como estrategia de énfasis. Pero además del aspecto anterior, el análisis proposicional permite describir significados (proposiciones) que “aparecen” implícitos (o, que están *asignados* de manera implícita) en las formas sintácticas (al respecto, ver van Dijk y Kintsch, 1983: 113-116). En el ejemplo anterior, en el co-texto del titular y el subtítular hay un esquema de agentividad negativa (sobre Ellos: la policía) que se puede describir en varias proposiciones implícitas: En el titular: (1) La policía reprime, (2) La policía reprimió a los manifestantes. En el subtítular, (3) La policía hirió a más de 200 manifestantes. Para la descripción de la agentividad como estrategia de representación ideológica, el análisis proposicional permite evidenciar esquemas de agentividad que pueden estar implícitos en determinadas estructuras sintácticas.

los diversos estudios que se han elaborado en torno a la expresión lingüística de la evaluación¹¹, en esta tesis se recurrirá a la denominada Teoría de la Valoración, desarrollada -entre otros-, por Martin y White (2005).

Antes de exponer la investigación de estos autores, se señala, brevemente, algunos aspectos socio-cognitivos sobre la evaluación que no suelen ser abordados en los análisis lingüísticos sobre este concepto. La explicación de tales aspectos socio-cognitivos se fundamenta en el estudio del procesamiento del discurso (van Dijk y Kintsch, 1983) y en la teoría multidisciplinaria de la ideología (van Dijk, 1998). En estos trabajos se mezcla enfoques cognitivos, discursivos y sociales, dentro de los cuales se señala procesos y estructuras relacionados con la evaluación.

2.2.2.1 La evaluación y la construcción del discurso

Usualmente, se considera que evaluar consiste en *expresar nuestra subjetividad*; es decir, manifestar lo que uno cree o piensa acerca de algo: un acontecimiento social, un tema o el comportamiento de una persona. Sin embargo, el discurso, en general, es fruto de todo un proceso evaluativo. Es decir,

¹¹ Al respecto, ver los estudios que menciona Kaplan (2007: 96-97), así como de Martin y White (2005: 38-40).

aunque si bien es necesario un mínimo de coincidencias para garantizar la comunicación y la comprensión mutua, el discurso (en particular, el significado) se construye de modo subjetivo, controlado o influido por la estructura cognitiva de los usuarios del lenguaje: sus intenciones, objetivos, valores, ideologías, prejuicios, estereotipos, conocimiento, etc., a nivel individual y social (van Dijk y Kintsch, 1983: 192-193).

Es decir, en términos generales, y en el marco de un modelo cognitivo del lenguaje en uso (Ibíd.), la evaluación es un *filtro* que abarca todo el procesamiento del discurso (producción y comprensión). A pesar de esto, en la vida cotidiana, muchas veces se suele diferenciar entre evaluar y describir, como si evaluar fuera una operación de carácter “subjetivo”, y describir una operación de índole “objetiva”. Por ejemplo, en el periodismo se distingue entre noticias que describen hechos (la nota o el reportaje periodístico), y textos de opinión en donde se expresan evaluaciones (los editoriales y los artículos de opinión). Sin embargo, la propia selección de determinado hechos, y la forma de describirlos ya implica un filtro evaluativo; es decir, un modo de evaluar los hechos sociales, basado en una serie de valores periodísticos. Los investigadores de las noticias han observado que la negatividad, la violencia, los desastres, el conflicto, la autoridad o la fama, son algunos de los valores que más emplean los periodistas para seleccionar un acontecimiento social y representarlo como un “hecho periodístico” (Galtung

y Ruge, 1965; Molotch y Lester 1974; Gans, 1980; Fowler, 1991: 12-16; van Dijk, 1990: 173-181).

En la teoría lingüística también se ha indicado que el lenguaje funciona en dos niveles, uno de tipo descriptivo y otro de tipo evaluativo; sin embargo, se reconoce que, en la práctica, ambas funciones están interrelacionadas y no constituyen estrictamente entidades separadas (Kaplan, 2007: 96). Aquí se parte de esta observación; es decir, en esencia, describir y evaluar son dos operaciones discursivas subjetivas, fruto de un proceso interpretativo controlado por las cogniciones sociales de los usuarios del lenguaje.

No obstante, después de haber señalado que la evaluación está implicada en todo el procesamiento del discurso, para esta tesis, el término *evaluar* se emplea para hacer referencia a la *expresión de la subjetividad en el discurso*; es decir, cuando el hablante/escritor *manifiesta* su punto de vista, sus opiniones, su actitud, sus sentimientos o emociones acerca de los hechos, acciones, personas o grupos sociales que está abordando en el discurso. Este planteamiento coincide con otras definiciones de la evaluación, o el lenguaje evaluativo, estudiado en el campo de la lingüística por autores como Bolívar, Hunston y Thompson (cit. por Kaplan, 2007: 98-99), y Martin y White (2005: 1).

2.2.2.2 La evaluación como estrategia de representación

Puesto que, en general, la evaluación está implicada en el procesamiento del discurso, y en particular, es una forma de expresar la subjetividad de las personas, puede señalarse que juega un papel relevante en la representación social. Es decir, del mismo modo que la agentividad, la evaluación puede considerarse como una estrategia de representación que, en este caso, consiste en *seleccionar* alguna *categoría evaluativa* (o “opciones semántico discursivas de valoración”, en términos de Martin y White, 2005: 35), tales como expresiones de afecto, juicios de valor, apreciaciones, consideraciones o atribuciones, etc., de carácter positivo o negativo, para *expresar* la subjetividad del hablante/escritor (actitud, punto de vista, sentimientos o emociones, etc.) acerca de los hechos, acciones, asuntos, personas o grupos sociales que trata en el discurso (por ejemplo, “El *mal* gobierno”, “Es un gobernante *justo*”, “La policía es *sanguinaria*”, “La actuación policíaca fue *abusiva*”, “Estamos *felices* con el triunfo”; “*Sufrimos* con la derrota”).

Asimismo, al igual que la agentividad, la evaluación puede estar controlada por criterios ideológicos, pero también por los valores sociales. De hecho, los valores sociales, junto con las ideologías, que forman parte de la memoria social, de acuerdo con van Dijk (1998: 74-77), son una base

fundamental para la evaluación social y cultural. Sólo que, a diferencia de las ideologías, que son compartidas por los miembros de un grupo social, los valores tienen una base cognitiva social más amplia, forman parte de todo un sistema sociocultural. De este modo, más allá de las diferencias ideológicas, los grupos sociales de una misma cultura pueden compartir una misma serie de valores, como la libertad, la justicia o la independencia. No obstante, cada grupo ideológico traduce o interpreta los valores socioculturales de acuerdo con sus intereses ideológicos particulares (van Dijk, 1998: 74-77). Por ejemplo, los políticos y empresarios que apoyan el sistema capitalista y los colectivos de apoyo a los inmigrantes comparten el valor de la libertad; sólo que para los primeros es más importante la libertad de mercado para hacer negocios, mientras que para los segundos lo que más importa es la libertad de las personas para cruzar cualquier frontera, sobre todo, la libertad de los inmigrantes (del sur) para entrar a un país rico (del norte). De este modo, para los primeros, una reforma de ley que permite la privatización de los servicios públicos (para invertir con capital privado) puede ser evaluada como “eficaz” o “necesaria”, ya que es *ad hoc* con su valor de la libertad de mercado; mientras que para los segundos, una ley de extranjería que restringe la movilidad de extranjeros de países pobres, puede ser evaluada como “injusta” o “discriminatoria” ya que va en contra de su valor de la libertad de los inmigrantes para entrar a los países ricos.

En suma, desde una perspectiva cognitiva, la evaluación puede definirse como una estrategia de representación que, a través de la selección de algún tipo de categoría evaluativa, funciona para expresar la subjetividad del hablante/escritor. Dicha subjetividad, a su vez, puede estar vinculada o controlada por algún tipo de fundamento ideológico o valor social que forma parte de la estructura cognitiva de los usuarios del lenguaje.

Ahora bien, en el campo de la lingüística hay varios trabajos que han examinado el modo en que la evaluación se organiza y expresa a través del lenguaje (para algunas referencias bibliográficas ver la nota 11); lo cual, está relacionado con lo que eventualmente aquí se denominó “categorías evaluativas”; es decir, expresiones de afecto, juicios de valor, apreciaciones, consideraciones, atribuciones, etc. Para explicar el conjunto y la organización de tales categorías, en esta tesis se recurrirá a la Teoría de la Valoración (*Appraisal Theory*), de acuerdo con el trabajo que al respecto han realizado Martin y White (2005). Se acude a la investigación de dichos autores ya que, además de ser uno de los enfoques más recientes en el análisis de la evaluación, o el lenguaje evaluativo (Kaplan, 2007: 99), es un trabajo que aporta una metodología de análisis que es apropiada para describir las marcas evaluativas (en los

editoriales) que desarrolló *La Jornada* en la cobertura del caso Atenco.

2.2.2.3 La teoría de la valoración

La Teoría de la Valoración fue desarrollada en la Universidad de Sidney, Australia, hace aproximadamente 15 años. Hoy en día, es estudiada y utilizada por investigadores de varias partes del mundo. La teoría de la valoración se fundamenta principalmente en Lingüística Sistémica Funcional de M. A. K. Halliday (1991), pero también se basa en la perspectiva dialógica del lenguaje postulada por Mijaíl Bajtín (1998)¹².

El objetivo central de esta teoría es dar cuenta de la presencia subjetiva de los hablantes/escritores en el texto; en particular, describir cómo manifiestan sus sentimientos y de qué manera evalúan el contenido de su discurso (acontecimientos, procesos, acciones, actores sociales, etc.); asimismo, busca explicar de qué modo establecen posturas evaluativas con otros discursos que evocan en su texto así como con sus interlocutores (Martin y White, 2005: 1).

De acuerdo con esta teoría, el lenguaje aporta una serie *opciones semántico discursivas* a través de las cuales el

¹² Para una breve introducción a la Teoría de la Valoración, ver la web <http://www.grammatics.com/appraisal/>

escritor/hablante puede expresar su subjetividad. Martin y White señalan que tales opciones semántico discursivas se estructuran en tres grandes dominios, a saber, la Actitud, la Gradación y el Compromiso; las cuales, en general, conforman los principales recursos lingüísticos de la valoración o el lenguaje evaluativo (Martin y White, 2005: 35). En adelante, se explicará solamente la Actitud y la Gradación ya que son las categorías que se utilizará para analizar, en particular, los editoriales que produjo *La Jornada* sobre el caso Atenco¹³.

2.2.2.4 La actitud

La actitud está relacionada con la expresión de emociones, y con la evaluación de comportamientos y objetos de acuerdo con normas y valores sociales. La actitud se divide en tres campos de valoración: el afecto, el juicio y la apreciación.

2.2.2.5 La actitud: el afecto

El afecto está vinculado, en especial, con los sentimientos o emociones de los hablantes/escritores; es decir, con las

¹³ La dimensión del Compromiso está vinculada, en gran parte, con el discurso referido, pero esta categoría se analiza como parte de la agentividad, ver más adelante, 4.3.1.5.

reacciones emocionales que manifiestan acerca de situaciones, personas o cosas. El afecto se puede dividir en reacciones de carácter positivo o negativo, y se desglosa en cinco tipos de categoría; a saber, a) felicidad (estoy *contenta* por la sentencia) o infelicidad (nos *entristece* la sentencia); b) seguridad (María se *siente tranquila* con el juicio) o inseguridad (María está *nerviosa* por el juez); c) satisfacción (a Juan le *gusta* el concierto) o insatisfacción (a Juan le *aburre* el concierto); d) deseo (el pueblo *anhela* un cambio); y e) miedo (la gente tiene *temor* de la policía).

El afecto tiene varias formas de expresarse en la lengua: a) como una cualidad: por medio de un epíteto (la sociedad *infeliz*), un atributo (la sociedad *está disgustada*) o una circunstancia (el pueblo actúa *con miedo*); b) como un proceso: a través de un proceso mental (*la sentencia disgustó a la población*) o un proceso conductual (*la población temía*); o bien con verbos de emoción (*amar, odiar, reír*), con adverbios (*tristemente, felizmente*), con adjetivos (*feliz, miedoso*) o con nominalizaciones (*felicidad, tristeza*).

Por otra parte, el afecto puede manifestarse, asimismo, de modo autoral (en primera persona) y de modo no autoral (en segunda y tercera persona). En el primer caso, los hablantes/escritores expresan sus emociones acerca de las personas, objetos o situaciones que valoran (*Amo a mis padres*). El modo autoral puede fungir como una estrategia

retórica para intentar que los interlocutores acepten, comprendan o simpaticen con las emociones de los hablantes/escritores (*Amo a mis padres, no los dejaré pues estoy feliz con ellos*). En el segundo caso, el modo no autoral, se usa para referirse a las emociones o sentimientos de otras personas (*el pueblo está harto de la policía*). En este caso, de acuerdo con el contexto (por ejemplo, la calidad moral del emisor), la referencia a las emociones de otras personas puede tener un efecto de confianza o desconfianza en los interlocutores.

2.2.2.6 La actitud: el juicio

El juicio está relacionado, en particular, con la evaluación del comportamiento de las personas de acuerdo con las normas y los valores sociales que predominan en la sociedad. El juicio también se divide en reacciones de carácter positivo o negativo, y se clasifica en dos categorías principales: *juicios de estimación social* y *juicios de sanción social*. La diferencia entre ambos es que los primeros manifiestan evaluaciones que pueden afectar el prestigio de una persona pero sin más consecuencias; en cambio, los segundos pueden llegar a tener efectos de carácter penal ya que está implícita la violación de normas morales, legales y religiosas.

Los juicios de estimación social, a su vez, están vinculados con tres áreas de valoración: la normalidad (¿qué tan especial o inusual es una persona?), la capacidad (¿qué tan capaz es una persona?), y la tenacidad (¿qué tan resuelta es una persona?). Por su parte, los juicios de sanción social están relacionados con dos áreas de valoración: la veracidad (qué tan confiable es una persona), y la propiedad (¿qué tan ético es una persona?). En las siguientes tablas (Cuadros 1 y 2) se muestran ejemplos sobre ambos tipos de juicio.

Cuadro 1 Juicios de estimación social

	Admirar (+)	Criticar (-)
Normalidad ¿Qué tan especial es una persona?	natural, popular, de moda, afortunado, etc.	corriente, excéntrico, anticuado, pasado de moda, etc.
Capacidad ¿Qué tan capaz es una persona?	inteligente, hábil, diestro, capaz, educado, competente, etc.	ignorante, incapaz, lento, estúpido, inexperto, inculto, etc.
Tenacidad ¿Qué tan resuelta es una persona?	valiente, heroico, meticuloso, cuidadoso, perseverante, etc.	tímido, cobarde, impaciente, débil, distraído, irresponsable, etc.

Cuadro 2 Juicios de sanción social

	Elogiar (+)	Condenar (-)
Veracidad ¿Qué tan confiable es una persona?	honesto, fidedigno, franco, creíble, discreto	deshonesto, embustero, mentiroso, engañoso, manipulador
Propiedad ¿Qué tan ética es una persona?	legal, bueno, ético, respetuoso, cortés, justo, bondadoso,	ilegal, criminal, malo, irrespetuoso, cruel, injusto

Del mismo modo que el afecto, el juicio puede expresarse de varios modos en la lengua. A través de adverbios (*legalmente, respetuosamente*), adjetivos (*cortés, débil*), sustantivos (*un ilegal, el criminal*), y verbos (*mentir, perseverar*). No obstante, además de estas formas explícitas, el juicio puede transmitirse se manera implícita, por medio de descripciones aparentemente fácticas; por ejemplo, *Los manifestantes golpeados por la policía siguen en la cárcel y el gobierno no quiere escuchar los reclamos de liberación*. En esta descripción, el gobierno no es acusado directamente de *injusto* o *malo*, pero el comentario sugiere una valoración negativa en contra del gobierno (malo, injusto, insensible, etc.). Por tanto, además de las manifestaciones directas, es importante advertir las veces en las que los juicios pueden transmitirse a través de realizaciones indirectas (Martin y White, 2005: 61).

2.2.2.7 La actitud: la apreciación

La apreciación se refiere a la valoración de productos, procesos y entidades tales como, por ejemplo, objetos manufacturados, fenómenos naturales, objetos artísticos, desempeños, trabajos o actividades, etc. La apreciación, de igual modo, puede ser de manera positiva o negativa, y se divide en tres categorías: la reacción (¿cómo reaccionamos ante la cosa?), la composición (¿cómo percibimos la proporción y los detalles de la cosa?), y la valuación (¿qué importancia social tiene la cosa apreciada?). La reacción y la composición, a su vez, también se subdividen. La primera en valores de impacto y calidad, y la segunda en valores de balance y complejidad. En la siguiente tabla (Cuadro 3, abajo) se muestra algunos ejemplos sobre la apreciación.

Cuadro 3 Tipos de Apreciación

	Positiva	Negativa
Reacción		
Impacto	atrayente, fascinante, excitante, dramático, sensacional, etc.	aburrido, tedioso, soso, monótono, simple
Calidad	hermoso, bello, espléndido, adorable, etc.	feo, horrible, grotesco, asqueroso,
Composición		
Balance	armonioso, proporcionado, equilibrado, consistente, etc.	defectuoso, sin forma, desproporcionado, inconsistente, etc.
Complejidad	preciso, claro, detallado, etc.	borroso, vago, impreciso, etc.
Valuación	original, único, genuino, efectivo, oportuno, creativo, etc.	insignificante, superficial, fingido, atrasado, ordinario, etc.

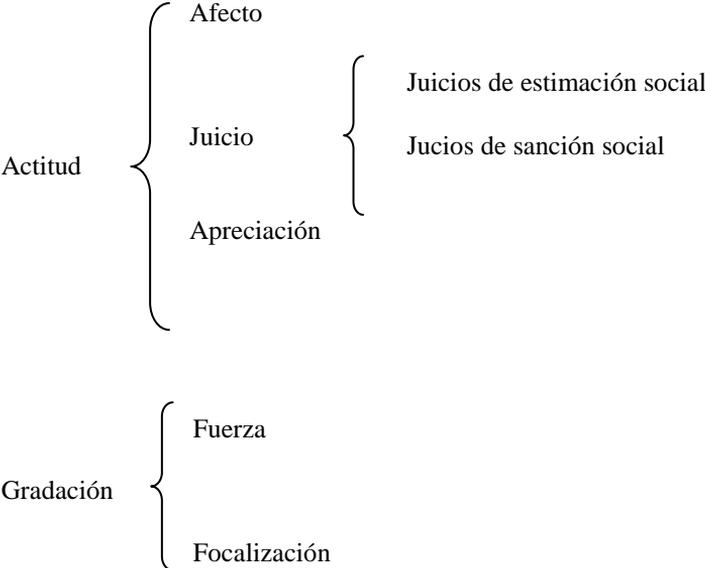
2.2.2.8 La gradación

La gradación se refiere al modo en que los hablantes/escritores intensifican, es decir, aumentan o disminuyen, la *fuerza* de sus enunciados. Según la fuerza con la que intensifiquen tales enunciados, los hablantes/escritores pueden *focalizar* en varios grados los acontecimientos, personas, acciones o procesos que están

valorando. El proceso de gradación puede realizarse a través del uso varios niveles lingüísticos. Por un lado, el empleo de adverbios: de cantidad (*poco, nada, mucho, bastante*); de frecuencia o estimaciones de usualidad (*usualmente, todos los días, a veces, en general*); de duda (*quizá es un mal policía, probablemente es la mejor protesta*) y afirmación (*sí, efectivamente, claro, cierto*), relativos a la modalización epistémica; de negación (*jamás volveré, nunca te vi*) y comparación (*menos útil que, más sanguinario que, tan cruel como*). Por otro lado, pueden usarse superlativos (*el más fuerte; el menos apto*); adjetivos (*una borrachera ligera; un carácter duro*); sustantivos (*una escases, una abundancia*) y metáforas (*una oleada de inmigrantes, una montaña de ideas, tienes una cabeza de chorlito*).

Para concluir, a manera de resumen, en la siguiente figura (Figura 2, abajo) se presenta un esquema de los dos dominios de la valoración que se emplean esta tesis para analizar, en particular, los editoriales que produjo *La Jornada* sobre el caso Atenco:

Figura 2. Sistema de la Valoración: Actitud y Gradación



3. CAPÍTULO TRES. EL OBJETO DE ESTUDIO

Este capítulo se divide en dos partes. En la primera parte se expone algunos antecedentes sobre el surgimiento del movimiento de Atenco, y una relación general sobre el caso Atenco entre mayo de 2006 y julio de 2010. En la segunda parte se explica un panorama general sobre el rol de los medios de comunicación masiva de México en la cobertura mediática del caso Atenco, y, por último, se describe el papel de *La Jornada* como periódico de izquierda en el contexto mexicano. La exposición de estos temas no es exhaustiva pero pretende ofrecer algunos datos clave para el análisis de *La Jornada* que se presenta más adelante.

3.1 El movimiento social de Atenco

Antes de iniciar esta sección es importante señalar que, de acuerdo con algunos investigadores, los movimientos sociales consisten en redes de actores sociales que pueden incluir organizaciones sociales constituidas, pero no necesariamente (Della Porta y Diani, 2011: 43). En el caso del movimiento social de Atenco sí hay una organización social sobre la cual se mueven varios actores sociales, a saber, el Frente de Pueblos en Defensa de la Tierra (FPDT) (Kuri, 2006a; Ortega, 2006; Camacho, 2008). Como organización social, el FPDT tiene una estructura, una

identidad colectiva, líderes, objetivos de lucha (en general, la defensa de la tierra, en particular, las tierras de los campesinos de Atenco), continuidad organizativa y, entre otros elementos, se involucra en diversas actividades, tales como protestas sociales y otras formas de acción colectiva, de manera autónoma y en red con otras organizaciones y movimientos sociales (Camacho, 2008). Señalado lo anterior, a continuación se expone un panorama general sobre cómo surgió el movimiento social de Atenco y la importancia que en él ha tenido el FPDT.

3.1.1 El Frente de Pueblos en Defensa de la Tierra. De octubre de 2001 a agosto de 2002

En el año 2001, el gobierno federal de México, presidido en aquel entonces por Vicente Fox (del PAN, Partido de Acción Nacional), dio a conocer un proyecto para construir un Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (NAICM). El gobierno propuso dos lugares para la nueva terminal aeroportuaria, Tizayuca en el Estado de Hidalgo y Texcoco en el Estado de México. Hubo un debate sobre cuál era la mejor opción en términos económicos y técnicos. Finalmente, el 22 de octubre de 2001, se publicó un decreto expropiatorio. Se había elegido Texcoco, ubicado al oriente de la Ciudad de México. La expropiación de tierras para el aeropuerto abarcaba 5400 hectáreas de tres municipios

mexiquenses: Atenco, Chimalhuacán y Texcoco, que incluía 13 comunidades campesinas adscritas a estos municipios.

Entre otros aspectos, hay tres factores por el que la gran mayoría de los campesinos de estas comunidades se opusieron a la expropiación de sus tierras. El primero, es que nunca fueron consultados sobre el proyecto del nuevo aeropuerto. El plan tenía varios años preparándose entre un importante grupo de empresarios y políticos conocido en México como el grupo Atlacomulco (Ortega, 2006:1)¹⁴; sin embargo, en ningún momento se acercaron a los campesinos para saber qué opinaban sobre este proyecto. El segundo factor fue el bajo precio con el que se pretendía indemnizar a los campesinos por la expropiación de las tierras: siete pesos (aproximadamente 50 céntimos de euro) el metro cuadrado de la tierra de temporal, y 25 pesos (alrededor de un euro con 50 céntimos) por el de las tierras de riego (Kuri, 2006b:2). El tercer factor fue el fuerte arraigo que existe entre los campesinos con la tierra. Los pobladores de estas comunidades cuentan con una serie de lazos culturales, históricos, sociales, y con un importante trasfondo indígena, en el cual la tierra tiene un gran valor de identidad

¹⁴ Aunque no eran los únicos interesados, la periodista Patricia Muñoz informó que, “el subsecretario de Comunicaciones, Aarón Dyther, comentó que entre los grupos mexicanos interesados en la construcción del nuevo aeropuerto se encuentran ICA, de Bernardo Quintana; Gutsa, de la familia Gutiérrez Cortina, y el Grupo Martínez Hermanos. Además, en cuanto a los grupos interesados en lograr la concesión para la operación aeroportuaria, se encuentran el British Airport y el aeropuerto de Francfort” (*La Jornada*, 23 de octubre de 2001).

social. La tierra no es sólo el espacio donde se vive y se cultiva los alimentos, sino que también es el territorio donde se construye la comunidad, su historia, sus tradiciones, sus costumbres, sus fiestas, etcétera. Esta manera de concebir la tierra contrasta con el valor comercial que se imponía a los campesinos a través del proyecto del aeropuerto. Además, cuando se conoció el decreto de expropiación, se supo que este venía acompañado con la construcción de autopistas, zonas hoteleras, centros comerciales, conjuntos habitacionales, entre otras instalaciones adjuntas al aeropuerto, lo cual significaba, por un lado, la desaparición total de las comunidades campesinas, como pueblos, y por otro lado, el deterioro ambiental y la afectación de zonas arqueológicas de toda la región (Camacho, 2008:102).

Bajo estas circunstancias, los campesinos comenzaron a organizarse para oponerse a la expropiación de sus tierras. De todos los poblados, la comunidad de San Salvador Atenco se convirtió en el corazón de la resistencia colectiva contra el proyecto gubernamental. La lucha tuvo dos frentes principales. Por un lado, las movilizaciones sociales, que consistieron en diversas formas de protesta social, manifestaciones, marchas, concentraciones, bloqueos carreteros, barricadas, retención de funcionarios gubernamentales, etcétera. Por otro lado, la defensa legal, que consistió en una serie de controversias constitucionales interpuestas por varios campesinos afectados por la

expropiación. En el desarrollo de la movilización, se formaron dos organizaciones, Atenco Unido, que privilegió la lucha jurídica, y el Frente de Pueblos en Defensa de la Tierra (FPDT), que se movió entre la protesta social y la defensa jurídica de las tierras (Kuri, 2006a:4).

De las dos organizaciones, el FPDT fue la que tuvo un rol protagónico a lo largo de los nueve meses que duró la resistencia social. Realizó diversas manifestaciones en la Ciudad de México, buscó y recibió el apoyo de diversos colectivos y movimientos sociales (estudiantes, trabajadores, campesinos, etc.). Organizó asambleas entre los campesinos para crear estrategias de lucha, tales como la defensa de los pueblos con guardias de seguridad civil y barricadas, para que no entrara la policía ni los técnicos encargados de medir las tierras y las carreteras para iniciar la construcción del aeropuerto; asimismo, intentó crear espacios de diálogo con el gobierno, y estuvo al frente de varios enfrentamientos con la policía. Algunos de los elementos de protesta social que caracterizó al FPDT fue el uso del machete en mano en varias manifestaciones (el machete como símbolo de los campesinos trabajadores de la tierra), y la consigna de que “la tierra no se vende”. Ambos aspectos se convirtieron en dos rasgos esenciales que identifican a lo que hoy se conoce como el *movimiento de Atenco* (Camacho, 2008: 131-138).

En julio de 2002, en un intento por convencer a los campesinos, el gobierno aumentó el precio de la indemnización por la expropiación de las tierras a 50 pesos el metro cuadrado (alrededor de 2 euros con 90 céntimos) (Kuri, 2006a:17); sin embargo, los campesinos ya estaban completamente decididos a no vender sus tierras y a continuar con las movilizaciones sociales. Así, el 1 de agosto de 2002 el gobierno federal anunció la cancelación del proyecto aeroportuario. El 6 de agosto de abrogaron los decretos. Y el 18 de agosto se firmó un acuerdo político entre campesinos y gobierno para terminar con el conflicto. Por ejemplo, el FPDT entregó a los funcionarios de gobierno que tenía retenidos, y desbloqueó las carreteras. Y el gobierno federal se comprometió a liberar a los campesinos que tenía detenidos en prisión y a anular las órdenes de aprensión contra varios miembros del FPDT.

De esta manera, el Frente de Pueblos en Defensa de la Tierra se convirtió en un actor político ejemplar en México, símbolo de la defensa de la tierra. La resistencia social de los campesinos contra la construcción del aeropuerto tuvo una importante repercusión entre otros movimientos sociales: la lucha de Atenco significaba que sí es posible vencer la imposición de los grandes proyectos neoliberales que se instauran desde las elites políticas y empresariales (Ortega, 2006). A nivel local, el FPDT consiguió erigirse en un sujeto colectivo de autoridad y peso político, legitimado por los

campesinos. Por ejemplo, los presidentes municipales de Atenco comenzaron a consultar al FPDT cuando debían tomar alguna decisión importante relacionada con las comunidades; algo que antes no ocurría. Asimismo, el Frente de Pueblos comenzó a organizar diversas actividades para las comunidades campesinas (talleres educativos, foros sociales, políticos, etc.), y emprendió un proceso de solidaridad y apoyo con otros colectivos de la región, que tenían varios problemas políticos, agrarios, de desempleo, falta de servicios públicos, etcétera (Ortega, 2006: 17-18).

Comprometidos con esta nueva dinámica, conformándose como movimiento social a nivel interno y externo, con actividades, símbolos, objetivos y relaciones sociales, el Frente de Pueblos en Defensa de la Tierra, en el año 2006, se encontró envuelto en un nuevo conflicto social donde las circunstancias fueron distintas para el movimiento.

3.1.2 El caso Atenco: los hechos del 3 y 4 de mayo de 2006

Durante el año 2006, como parte de sus actividades de solidaridad a otros colectivos sociales a nivel local, el Frente de Pueblos ofreció su apoyo a un grupo de campesinos, vendedores de flores, quienes no estaban de acuerdo en ser reubicados y desalojados del mercado municipal Belisario

Domínguez de Texcoco, una localidad cercana a Atenco. Las autoridades tenían contemplado un programa de “reordenamiento urbano y recuperación del centro histórico de Texcoco”, lo cual implicaba la “reubicación” de vendedores informales o ambulantes, como los floristas (Centro Prodh, 2006).

El soporte del FPDT consistió en acompañar a los floristas en protestas y diálogos con las autoridades gubernamentales. El 2 de mayo de 2006 hubo un encuentro entre representantes del gobierno, floristas y miembros del Frente. Aunque no hubo un convenio firmado, las autoridades se comprometieron a dejar que los vendedores de flores se instalaran (temporalmente) en el mercado de Texcoco para el día 3 de mayo, fecha en la que en México se celebra el “Día de la Santa Cruz”, y muchos creyentes acostumbran comprar flores para adornar la cruz cristiana.

Sin embargo no ocurrió así. A pesar de su compromiso del día anterior -aunque no hubo un convenio firmado, el encuentro está registrado en video (Colectivo Klamvé, 2006)-, el gobierno envió policías para evitar que los floristas se instalaran en el mercado. Así, el día 3 de mayo por la mañana, los floristas, acompañados por miembros del Frente de Pueblos, en vez de retirarse ante la presencia policial, decidieron instalarse. Los policías reaccionaron, y comenzaron los enfrentamientos. Luego de varias horas de

disturbios, la policía detuvo a floristas y miembros del Frente, por lo que pobladores y simpatizantes del movimiento de Atenco comenzaron a protestar. Una de las primeras acciones fue bloquear la carretera federal Texcoco-Lechería para exigir la liberación de los detenidos.

La respuesta del gobierno fue desplegar un operativo antidisturbios para liberar la carretera, lo que generó una serie de enfrentamientos en las calles que se prolongaron a lo largo del día. El gobierno municipal (administrado entonces por Nazario Gutiérrez, del PRD, Partido de la Revolución Democrática), así como el federal (gobernado en aquellos días por Enrique Peña Nieto, del PRI), enviaron diversas corporaciones policíacas. Por su parte, los floristas y el FPDT recibieron el apoyo de varios habitantes de los pueblos cercanos, así como también de otras personas y colectivos simpatizantes con el movimiento de Atenco. En particular, grupos de personas que pertenecen, como el FPDT, al movimiento nacional llamado La Otra Campaña, que surgió con la Sexta Declaración de la Selva Lacandona, convocada desde 2005 por el Ejército Zapatista de Liberación Nacional. Durante esos días, organizaciones de La Otra Campaña (entre ellas el Subcomandante Marcos) realizaban una gira de trabajo político por varios Estados de la República; el 25 de abril de 2006 visitaron Atenco, y continuaron su periplo hacia la Ciudad de México. Cuando se enteraron de los

acontecimientos en Atenco, varios miembros de La Otra Campaña acudieron en apoyo de los campesinos.

Durante la noche se calmaron los enfrentamientos. El saldo, además de varias personas heridas de gravedad, incluyó la muerte del adolescente Javier Cortés, debido a un disparo hecho por un policía (Uriarte y Silva, 2006: 28). Y los campesinos, como parte de sus acciones para exigir la liberación de sus compañeros detenidos durante los enfrentamientos, retuvieron a funcionarios y policías que cayeron en los disturbios. Al día siguiente, el 4 de mayo, continuó el conflicto; centrado ahora en la población de Atenco, donde se habían replegado los pobladores en resistencia. A nivel federal, el gobierno (presidido por Vicente Fox, del PAN) decidió intervenir, y ordenó un operativo especial denominado “Operación Rescate”, con el apoyo de la Secretaría de Seguridad Pública (SSP), la Agencia de Seguridad del Estado de México (ASE) y policías municipales; es decir, participaron agentes de los tres niveles de gobierno, federal, estatal y municipal (Fazio, 2006).

El operativo se llevó a cabo en el amanecer, entre 5:00 y 6:00 de la mañana. De acuerdo con organismo de derechos humanos, participaron más de 3 mil elementos policíacos contra 300 civiles en resistencia. El resultado fue: más de 200 detenidos, hombres, mujeres, menores de edad y gente mayor. Durante y después del operativo, se registraron

diversos abusos policiales contra la población civil: heridos y heridas de gravedad (como Alexis Benhumea, quien murió un mes después), varias mujeres fueron violadas sexualmente por policías, hubo allanamientos de morada sin orden de cateo y detenciones sin órdenes de aprensión. Los afectados fueron no sólo floristas y miembros del FPDT, sino también diversas personas de las organizaciones y colectivos que habían llegado a Atenco para apoyar a la población civil en resistencia, o documentar lo que estaba ocurriendo por asuntos periodísticos. Entre los detenidos hubo cinco personas de nacionalidad extranjera, y varios habitantes que ni siquiera habían participado en los enfrentamientos (Uriarte y Silva, 2006; López y Macías, 2006; Hernández, 2006; Centro Prodh, 2006; CCIODH, 2006; Romo, 2006a; Filteau, 2009; Comité Libertad y Justicia para Atenco, 2010).

3.1.3 Acontecimientos posteriores

Luego de estos incidentes del 3 y 4 de mayo de 2006, se desencadenaron diferentes acontecimientos. En primer lugar, surgieron muestras de solidaridad y apoyo por parte de varios sectores de la sociedad civil a nivel nacional e internacional. Aunque la violencia policíaca se había ejercido contra la población civil en general, no obstante, las muestras de solidaridad, a través de diversas manifestaciones, mítines, o cartas públicas, en gran parte se enarbolaron en torno al

movimiento de Atenco. Una de las redes sociales que más movilizó colectivos en México y en el extranjero fue la construida a través de La Otra Campaña (a la que pertenece el FPDT). El 3 de mayo por la tarde, en un acto político que La Otra Campaña realizaba en La Plaza de las Tres Culturas, en la Ciudad de México, América del Valle, miembro del FPDT, había solicitado apoyo debido a los enfrentamientos que estaban ocurriendo en Texcoco. Luego de que América del Valle hubo hablado, el Subcomandante Marcos dio a conocer que el EZLN estaba en alerta roja; y pedía a todos los grupos adherentes a La Otra Campaña que comenzaran diversas movilizaciones para apoyar al movimiento de Atenco. Estas movilizaciones se acrecentaron en los días subsecuentes debido a la represión policiaca que se ejerció en Atenco el 4 de mayo por la mañana. Y se realizaron en varias ciudades de la República Mexicana, así como en ciudades de otros países de América (Canadá, Estados Unidos, Argentina, Chile, etc.) y Europa (Estado Español, Inglaterra, Francia, Alemania, Italia, etc.)¹⁵.

En segundo lugar, varios representantes de instituciones sociales y políticas de México reaccionaron con distintas declaraciones acerca de los sucesos violentos en Atenco. Por un lado, hubo voces que apoyaron el uso de la fuerza pública en Atenco. Por otro lado, en cambio, hubo diversas

¹⁵ Para un registro de movilizaciones, ver www.mujeressinmiedo.blogspot.com y <http://atencofpdt.blogspot.com.es/>

críticas por la violencia que se ejerció contra la población civil. Las declaraciones provenían de instituciones como la iglesia, empresarios, pero sobre todo de representantes de partidos políticos.

En tercer lugar, organismos de derechos humanos iniciaron investigaciones para averiguar y dilucidar la violencia desproporcionada ocurrida en Atenco. Los primeros grupos de trabajo fueron realizados por organismos independientes, quienes se encargaron de entrevistar a los pobladores, a los heridos, a los detenidos, y a las mujeres que habían sido abusadas sexualmente por los policías. Algunas de estos grupos son, por ejemplo, El Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez, el Centro de Derechos Humanos Fray Francisco de Vitoria, el Comité Cerezo, la Comisión Civil Internacional de Observación de Derechos Humanos, entre otros. Posteriormente, comenzaron las investigaciones oficiales a cargo de comisiones de derechos humanos a nivel local y federal. En ambos casos, pero con mayor entereza los primeros, ofrecieron ruedas de prensa para denunciar que los policías habían cometido graves violaciones de los derechos humanos en el operativo realizado en Atenco. Entre otros abusos como las golpizas y las detenciones arbitrarias de los pobladores, un tema relevante fue la violación sexual de mujeres. De 47 mujeres detenidas, 26 denunciaron abuso sexual, físico y verbal (Centro Prodh, 2006; CCIODH, 2006; Hernández, 2006; Filteau, 2009).

Estos actos, en un principio, fueron negados o bien minimizados por los jefes policiacos, pero después fueron reconocidos y algunos policías, de rango medio e inferior, fueron sancionados, aunque con condenas menores (Uriarte y Silva, 2006: 20; Centro Prodh, 2012).

Sin embargo, el caso de la violencia contra las mujeres no terminó con esta sanción. 12 de las mujeres que fueron objeto de abusos, se organizaron, y continuaron un proceso legal para exigir justicia. Su objetivo principal es llevar al Estado Mexicano ante la Corte Interamericana de los Derechos Humanos por tortura sexual. El 11 de noviembre de 2011 la Comisión Interamericana de Derechos Humanos aceptó la denuncia del grupo de mujeres demandantes, y el 14 de marzo de 2013 se celebró la primera audiencia (ver www.mujaressinmiedo.blogspot.com).

En cuarto lugar, comenzó un proceso de judicialización; es decir, de juicios y autos de formal prisión para las personas detenidas. Les imputaron varios delitos, entre otros, delincuencia organizada, ataques a las vías de comunicación y secuestro equiparado. Consecuentemente, comenzó un proceso de defensa legal, con lo cual, en los días posteriores, varias personas fueron liberadas bajo fianza; algunas tuvieron que esperar varias semanas o meses en la cárcel. Un año después, en mayo de 2007, la mayoría estaban libres; sin embargo, continuaban en la cárcel 12

personas detenidas. A 9 de ellas las sentenciaron a 31 años de cárcel en el Penal Molino de las Flores de Texcoco. Y los tres restantes (líderes del FPDT, Ignacio del Valle, Héctor Galindo y Felipe Álvarez) fueron sentenciados a 67 años de cárcel en el Centro Federal de Readaptación Social #1 Altiplano (Edo. de México). A Ignacio del Valle, otro año más tarde, en agosto de 2008, le agregaron otros 45 años de cárcel; en total, debía cumplir 112 años en prisión.

A la par del trabajo de defensa legal, las manifestaciones de apoyo al movimiento de Atenco se mantuvieron y crecieron en los meses posteriores. Además de marchas, mítines, encuentros, charlas, denuncias públicas, actividades artísticas (para obtener fondos económicos), etc., varios familiares, amigos y grupos solidarios organizaron un plantón en las afueras del Centro Preventivo y de Readaptación Social Santiguito, ubicado en Almoloya de Juárez (Edo. de México), donde inicialmente habían recluido a las personas detenidas el 3 y 4 de mayo. Un año después, en mayo de 2007, cuando 9 de los detenidos fueron enviados al Penal Molino de las Flores de Texcoco, hacia allá se trasladó también el plantón. Y duró hasta el 30 de agosto de 2009, cuando los grupos que formaban el plantón, decidieron cambiar hacia otras formas de protesta para apoyar a los presos.

En febrero de 2007, a petición del FPDT y diversos organismos de derechos humanos, entre ellos el Alto Comisionado de la ONU, la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) decidió revisar el caso de Atenco. Dos años después, en febrero de 2009, la SCJN emitió una declaración en la que ratificaba que en Atenco se había violado los derechos humanos de los pobladores, por lo cual, exhortaba a ampliar las pesquisas, pero omitió consideraciones para juzgar a altos mandos del Estado Mexicano.

No obstante, la defensa legal y las protestas sociales continuaron. De este modo, en el año 2009 se formó la Campaña Nacional e Internacional Libertad y Justicia para Atenco; la cual, realizó más de 200 actividades con la participación de varios sectores de la sociedad civil: colectivos, redes y movimientos sociales (Comité Libertad y Justicia para Atenco, 2010).

3.1.4 Liberación de los detenidos: julio de 2010

En enero de 2010, la SCJN decide atraer los amparos de los 12 de presos detenidos para analizar su caso. Se formó una comisión de ministros, y el 30 de junio del mismo año dictaminaron libertad, lisa y llana, para los 12 presos. Ese mismo día, 9 de los reclusos fueron liberados del Penal Molino de las Flores, y dos días después fueron liberados los

tres líderes del FPDT, que estaban presos en el Altiplano. Los abogados defensores se movilizaron, asimismo, para que fueran anuladas las órdenes de aprensión que había sobre otras personas, miembros del Frente de Pueblos, quienes habían permanecido escondidas desde mayo de 2006: América y Josefina del Valle (hija y hermana de Ignacio del Valle). Unos días antes del dictamen de libertad de la SCJN, América del Valle había aparecido sorpresivamente en el consulado de Venezuela en la Ciudad de México, para pedir asilo político. Y allí permaneció hasta que, el 13 de julio, fueron anuladas las órdenes de aprensión que había en su contra.

De este modo, se cerró un ciclo de acción colectiva del movimiento de Atenco que había comenzado a raíz de los sucesos del 3 y 4 de mayo de 2006. El objetivo principal de este ciclo fue conseguir la libertad de todas las personas que habían estado sometidas a un proceso judicialización: juicios, sentencias, encarcelamiento y órdenes de aprensión. Tanto la defensa legal como las protestas sociales estuvieron encaminadas sobre este propósito, hasta que lo culminaron en julio de 2010.

3.2 El rol de los medios de comunicación en torno al caso Atenco

En general, se carece de análisis sistemáticos sobre el rol de los medios de comunicación en la cobertura del caso Atenco. Hasta ahora, las investigaciones que se han realizado sobre este caso se concentran principalmente en la represión policial y en la violación de los derechos humanos de las personas que fueron detenidas el 3 y 4 de mayo de 2006 (Comité Cerezo México, 2006; Centro Prodh, 2006, 2012; CCIODH, 2006; Uriarte y Silva, 2006; Romo, 2007, 2008; Camacho, 2008; Filteau, 2009; Comité Libertad y Justicia para Atenco, 2010; Pastrana, 2011).

No obstante, en el marco de estos trabajos, y de acuerdo con algunas observaciones críticas (realizadas sobre todo por periodistas, intelectuales y defensores de los derechos humanos), se ha señalado que los medios de comunicación masiva, en particular, los noticieros de televisión, de *Televisa* y *TV Azteca*, las principales cadenas de televisión nacional en México (Contreras, 2008, 2011), jugaron un papel significativo en el manejo de una representación negativa y de criminalización de los pobladores de Atenco. Pero además de una imagen negativa, los medios también exhortaron y apoyaron al gobierno para que empleara la fuerza policiaca contra la población (Fazio, 2006; Hernández, 2006; Gómez: 2006a; Giordano, 2006; Garrido, 2006;

Calderón, 2006; Montemayor, 2006; Camacho, 2008: 245-247; Romo, 2006b: 24; Colorado, 2008; Pastrana, 2011: 336).

Por ejemplo, el siguiente es un extracto de la cobertura en vivo que, el 3 de mayo de 2006 por la tarde, realizó el equipo informativo de *TV Azteca* (los fragmentos fueron extraídos del documental *Romper el Cerco* producido por Canal 6 de Julio y Promedios, 2006). Desde un helicóptero sobrevolando Atenco, el reportero describe que los pobladores de Atenco están haciendo correr a los policías, después, que derribaron a un policía y que lo están golpeando. El presentador del noticiero interrumpe al reportero y reclama al gobierno que dé una “orden más fuerte”, es decir, más fuerza pública, para “acabar” con los pobladores que están atacando con la policía:

Presentadora (Gloria): En este momento vamos a regresar al lugar de los hechos. Vamos a San Salvador Atenco.

Presentador (Jorge): Miguel Aquino.

Reportero (Miguel Aquino desde un helicóptero sobrevolando Atenco): Bueno, Jorge, Gloria, lo que nos llama mucho la atención en el interior, en el centro de San Salvador Atenco se han estado tocando las campanas de la iglesia, y lo que están haciendo es convocar a más personas para que salgan, incluso, a este enfrentamiento. Ahí tenemos de hecho unas imágenes que en verdad hablan de lo que está sucediendo, de la presión que

están ejerciendo, la gente está haciendo correr a la policía, Gloria [imágenes de policías corriendo y pobladores detrás de ellos]. Esta gente está haciendo correr a los elementos policiacos. Y bueno, sencillamente porque les han cercado, como les comentaba, les están saliendo por diferentes calles, y se vieron rodeados [los policías]. Ahí ya lo derribaron [imágenes de un policía que cae], está debajo de un puente y ahí podemos ver la magnitud de cómo los golpean, incluso uno de los sujetos tiene un machete en la mano. Son imágenes completamente en vivo en donde ya cayó un elemento de la policía.

Presentador (Jorge) interrumpe y dice: Es una vergüenza lo que estamos viendo en la televisión. Yo no sé qué espera el gobierno para dar una orden más fuerte, más eficaz, más precisa para acabar con estos hombres que están atacando a la policía. Está quedando en vergüenza. Está quedando en entredicho la autoridad, tanto del Estado de México como del gobierno.

Pero además de *TV Azteca*, *Televisa* también contribuyó con diversas imágenes de la violencia que, en particular, ejercían los pobladores. Una de ellas es la que describe a un campesino golpeando en los testículos a un policía inmóvil, tirado en el suelo. Esta imagen fue repetida constantemente en las noticias para informar sobre los acontecimientos en Atenco (Pastrana, 2011: 135).

En un reporte sobre el caso Atenco que realizó el Observatorio de la Conflictiva Social en México (Romo, 2006b), se señala que en los noticieros de televisión se describía la violencia de los pobladores y se reclamaba al

gobierno mayor fuerza pública; sin embargo, era mínima o nula la información sobre la violencia que los policías habían ejercido contra la población civil (al respecto, ver también Colorado 2008). Aunado a esto, el periodista Jerano Vellamil ha señalado que en las noticias sobre lo que ocurría en Atenco tampoco había declaraciones ni entrevistas de los manifestantes para conocer sus versiones de los hechos. “Ese derecho de réplica no se estaba ni siquiera ensayando mínimamente en los noticiarios” (Vellamil cit. por Canal 6 de Julio y Promedios, 2006).

En suma, de acuerdo con estos datos, en los medios masivos, en particular, en las noticias de televisión (de *Televisa* y *TV Azteca*), se manejaron esquemas típicos del paradigma periodístico de la protesta social; a saber, focalización y énfasis en las acciones violentas de los manifestantes, mitigación de las acciones violentas de las élites oficiales (los policías), y la falta de información (de entrevistas o declaraciones) con base en los manifestantes que participaron en la protesta social.

Como se ha dicho anteriormente, el principal problema con este tipo de encuadres es que contribuyen a la criminalización de la protesta social y de los movimientos sociales; lo cual, en todo caso, beneficia a las élites de gobierno ya que este tipo de representación en los medios masivos coadyuva a justificar el uso de prácticas punitivas,

tales como la represión policial y la judicialización, tal como ocurrió con el movimiento de Atenco después de los enfrentamientos que tuvo con la policía. En este contexto informativo, es relevante indagar qué papel jugaron los medios de comunicación de izquierda, como *La Jornada*, uno de los periódicos de izquierda más importantes de México; es decir, ¿en qué grado o de qué manera construyeron una cobertura periodística alternativa a la empleada por los medios masivos como *Televisa* y *TV Azteca*?

3.3 *La Jornada*: un periódico de izquierda

Durante la década de los sesenta y los setenta, el periodismo en México se caracterizó principalmente por una línea editorial oficialista y conservadora (Castro, 2006: 78; Jurado, 2010:66; Riva, 1996: 15). El gobierno mexicano, dominado por el PRI (Partido Revolucionario Institucional), controlaba gran parte de los medios masivos (por convenios económicos, publicitarios, propagandísticos, políticos, amistad, compadrazgo), y éstos respondían con servilismo y complicidad, ocultando información comprometida acerca del gobierno (Salgado, 2007: 36). Sin embargo, a partir de la década de los setenta y los ochenta comenzaron a fundarse una serie de medios de comunicación independientes y críticos al sistema político dominante. De acuerdo con la investigadora Castro Ricalde (Castro, 2006: 78):

[estos medios] fueron los portadores de una perspectiva ideológica que afirmó solidarizarse con las clases populares y trabajadoras, declaró su adhesión a los valores de la democracia, reiteró su búsqueda de la pluralidad y la apertura tanto en la información como en la opinión de sus colaboradores y sus lectores. Fueron identificados como la prensa de “izquierda” en México, y representaron un enfoque editorial poco común en el espectro mediático.

Uno de estos medios fue *La Jornada*, fundado el 19 de septiembre de 1984 en la Ciudad de México. Al igual que otros proyectos periodísticos con una postura ideológica de izquierda que surgieron en aquel entonces (como el semanario *Proceso*, que nació en 1976), *La Jornada* estaba en contra del poder que ejercía el Estado priísta sobre los medios de comunicación, en particular, y sobre la sociedad mexicana, en general (Arce, 2011: 292-299).¹⁶

Ante esta situación, uno de las primeras tareas de los fundadores de *La Jornada* fue desarrollar una empresa periodística independiente, que no estuviera bajo el control de las autoridades priístas a través de convenios económicos, publicidad oficial, compadrazgo, entre otras maniobras de manipulación. Aunado a esto, comenzó a ejercer una labor en donde los principales valores del trabajo

¹⁶ En México, la hegemonía presidencial del PRI duró alrededor de 70 años, hasta el año 2000, cuando perdió la presidencia, pero la volvió a retomar en el 2012.

informativo fueron el pluralismo, la igualdad social y la libertad de expresión (Arce, 2011: 296). En términos de las prácticas periodísticas esto se tradujo en dos rutinas fundamentales; por un lado, en dejar de privilegiar las voces de las elites políticas del gobierno, y del *statu quo* en general. En un texto de presentación de *La Jornada*¹⁷, la directora del periódico, Carmen Lira Saade, señala este aspecto:

Desde la primera edición [...] se dio cabida a voces ajenas a las corporaciones oficiales, a los grupos económicos y financieros, a la industria del espectáculo, a los designios de los grandes poderes y a la moral social hegemónica que no podía concebir “malas palabras”, y ni siquiera giros coloquiales, en el papel impreso (Lira, 2005).

Por otro lado, otra rutina periodística que se impulsó fue la de cubrir las declaraciones de diversos sectores de la sociedad que usualmente no aparecían en los medios convencionales. En 2001, en una editorial de *La Jornada*, recordando la fundación del periódico, Carlos Payán Verver, en aquel entonces director del medio, hace referencia a este otro aspecto:

El 19 de septiembre de 1984 *La Jornada* circuló por primera vez entre los lectores. Se coronó así un esfuerzo informativo y un proyecto civil que venía gestándose desde muchos meses antes para crear un periódico atento a las voces de la sociedad, ajeno a las consignas del poder -que entonces uniformaban y maniataban

¹⁷ En Internet: <http://www.jornada.unam.mx/info/>

al conjunto de los medios impresos y electrónicos del país- y capaz de dar expresión a las diversidades, a las inconformidades y a las disidencias políticas, sociales y económicas que carecían de voz (Cit. por Covo-Maurice, 2000: 19).

Forjado como un periódico de contrapoder, una de las principales características de *La Jornada* ha sido la de mantener una postura crítica, primero, en contra del poder ejercido por el PRI, pero también en contra de otros partidos políticos que han llegado a la presidencia en sexenios posteriores (Arce, 2011: 296). Esta postura crítica ha derivado en dos prácticas periodísticas recurrentes: evidenciar y denunciar la injusticia y la desigualdad que se ejerce desde los grupos de poder (Castro, 2006: 79; Salgado, 2007:41; Covo-Maurice, 2000:19). No obstante, y quizá influenciado por el valor de la pluralidad, *La Jornada* aduce reconocer también los aciertos del gobierno. Así lo expresa su directora:

La Jornada ha ejercido un periodismo crítico, pero responsable y ha reconocido los aciertos gubernamentales. Un ejemplo es la decisión oficial de dar marcha atrás a los planes de construir un aeropuerto en Texcoco, proyecto descabellado y depredador que provocó la justificada resistencia de los ejidatarios de San Salvador Atenco. Nuestro diario también respaldó la actitud del Ejecutivo Federal de distanciarse de la criminal aventura bélica que el segundo George Bush emprendió no contra el régimen de Saddam Hussein, sino contra los iraquíes en general (Lira, 2005).

Otra postura importante de *La Jornada* ha sido no sólo su apoyo y solidaridad a diferentes sectores sociales que son objeto de la marginación o la injusticia social, sino también la simpatía hacia diversas causas populares y movimientos sociales que, al igual que *La Jornada*, se preocupan y luchan en contra del poder (Castro, 2006: 79; Arce, 2011: 21). Socialmente, esta identificación con grupos sociales ajenos al poder puede advertirse desde los inicios mismos del periódico. *La Jornada* se fundó sin el apoyo de grupos de poder empresarial, ni políticos del gobierno oficial, sino con diversas personas y colectivos de la sociedad civil:

El proyecto no fue bien recibido por el empresariado, para el cual toda propuesta con orientación democrática y social resultaba una conjura comunista, ni por el gobierno de Miguel de la Madrid, en el que confluían las primeras expresiones del credo neoliberal con la más atrasada cultura antidemocrática priísta. En la sociedad, en cambio, la iniciativa generó un desbordamiento entusiasta.

[...]

Debemos lealtad a los artistas, intelectuales, académicos, periodistas, políticos y escritores que participaron en la fundación del diario, así como a los estudiantes, obreros, amas de casa, profesionistas, campesinos, pequeños empresarios, promotores de derechos humanos, comerciantes, poetas y desempleados que decidieron arriesgar lo único que tenían en la bolsa, el equivalente de veinte o treinta dólares de aquel entonces, y convertirse en accionistas de nuestro periódico (Lira, 2005).

En términos periodísticos, esta postura de *La Jornada* se ha manifestado en una amplia cobertura de diversas protestas y movimientos sociales de tipo estudiantil, agrario, laboral, feminista, contra la violencia del narcotráfico, contra las altas tarifas de luz eléctrica, entre otras, que se han gestado en diversos momentos y lugares de la geografía mexicana (Arce, 2011: 374-385). Por ejemplo, con la aparición pública del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) en Chiapas en 1994, *La Jornada* -hasta el día de hoy-, ha cubierto las diferentes etapas de acción colectiva este movimiento social, y es el único medio nacional que publica (en papel y en Internet) los comunicados del EZLN (Arce, 2011: 381).

Actualmente, *La Jornada* es uno de los periódicos más importante de circulación nacional, y es el segundo diario más leído en México (Arce, 2011: 474). Como parte de sus recursos, desde 1995 cuenta con una página en Internet con acceso gratuito a todos sus contenidos, y a su archivo de ediciones anteriores almacenados desde 1996 (el número de visitas a la *web* del periódico ha crecido cada año y se han contabilizado hasta 234 mil visitas diarias, es decir, alrededor de 6 millones de lectores por mes, Arce, 2011: 440). Asimismo, el periódico publica diversos suplementos sobre temas sociales, de salud y culturales. Tiene ediciones regionales en nueve Estados de la República Mexicana. Funge también como empresa editorial y publica libros y

documentales sobre diferentes asuntos sociales y políticos. Varios de sus periodistas han sido galardonados con premios de periodismo a nivel nacional. En sus páginas colaboran diversos intelectuales de México y del extranjero; y está asociado con diversas agencias y periódicos de Latinoamérica y Europa.

En suma, *La Jornada* es un importante medio de comunicación masiva; el cual, por sus valores, objetivos, prácticas y postura política, es un periódico que responde al esquema ideológico de izquierda. En general, este aspecto ideológico se le ha reconocido a largo de los 28 años de existencia que tiene el medio. Noam Chomsky, por ejemplo ha señalado:

La Jornada ha cambiado mi tesis en cuanto no había un periódico independiente en el mundo, es el milagro de un periódico de izquierdas, fiel a sus principios (Cit. por Arce, 2011: 17)

En este mismo sentido, la investigadora María Esther Arce (2011), quien ha estudiado la historia y la estructura institucional (económica, laboral e informativa) de *La Jornada*, señala que, “a pesar de ser un diario inscrito en el mercado” (Arce, 2011: 476), el rotativo ha logrado ejercer un modelo de comunicación alternativa (Ibíd.: 21-23); es decir, a partir de un proyecto periodístico de contrapoder, con ideología de izquierda, *La Jornada* ha conseguido construir y mantener una institución periodística diferente de las

empresas mediáticas convencionales¹⁸. Como se señaló líneas atrás (en la sección 2.1.8), esta característica de *La Jornada* como periódico de izquierda jugó un papel importante en la cobertura informativa del caso Atenco; es decir, es sobre todo por su ideología de izquierda que desarrolló una representación periodística alternativa (divergente al *protest paradigm*), crítica con las autoridades del gobierno mexicano y en apoyo con la población de Atenco.

¹⁸ Entre otras características, Arce señala que *La Jornada* no está sujeta económicamente a la publicidad, ofrece una de las mejores condiciones de trabajo en el medio periodístico, y cuenta con una red de fuentes de información propia, es decir, depende muy poco de las agencias informativas (Arce, 2011: 464-470).

4. CAPÍTULO CUATRO. CORPUS DE ESTUDIO Y METODOLOGÍA

En este capítulo se explica, por un lado, el corpus de estudio de la tesis, es decir, cuáles son los textos que lo conforman, por qué se eligió esos textos, y de qué modo fueron recopilados; por otro lado, se describe la metodología que se aplicó para analizar el corpus de estudio.

4.1 Noticias y editoriales del caso Atenco en *La Jornada*

El caso Atenco abarca un periodo que va desde el 3 y 4 mayo de 2006, cuando ocurrieron los hechos violentos en Atenco, hasta los primeros días del mes julio de 2010, cuando fueron liberados el total de los presos políticos del Frente de Pueblos en Defensa de la Tierra (FPDT). A lo largo de este periodo, *La Jornada* publicó de 672 notas informativas y 16 editoriales; en total, 688 textos periodísticos dedicados al caso Atenco. En el siguiente cuadro (Cuadro 4, abajo) se desglosa el número de notas y editoriales por año.

Cuadro 4. Notas y editoriales de *La Jornada* sobre caso Atenco, mayo 2006-julio 2010

	Notas	Editoriales
2010	67	2
2009	65	4
2008	47	1
2007	103	2
2006	390	7
	672	16
Total		688

Todos los textos fueron extraídos de la hemeroteca electrónica que tiene el diario en su página de Internet (en el apartado de Servicios, categoría Secciones Anteriores <http://www.jornada.unam.mx>). Aunque en este periodo *La Jornada* publicó también artículos de opinión (en total, 79 textos) en los que se comentó el caso Atenco, para el corpus de estudio se ha seleccionado sólo las notas periodísticas y los editoriales porque el interés de esta tesis se *centra exclusivamente* en el discurso periodístico producido por el periódico y no en sus colaboradores externos. En general, los artículos de opinión sobre el caso Atenco que publicó *La Jornada* fueron de apoyo al movimiento de Atenco y de crítica a las autoridades del gobierno mexicano; es decir, fueron textos que coincidieron con la línea editorial del periódico. Esto puede explicarse ya que los autores de tales artículos de opinión son intelectuales de izquierda que usualmente colaboran en *La Jornada* para comentar diversos acontecimientos sociales y políticos del país. Entre ellos, se

puede mencionar a Luis Javier Garrido, Carlos Fazio, Carlos Montemayor (†), Marco Rascón, Magdalena Gómez, Adolfo Gilly, Octavio Rodríguez Araujo, Adolfo Sánchez Rebolledo, Jaime Martínez Veloz, Francisco López Bárcenas, Armando Bartra, Magdalena Gómez, entre otros. Sin embargo, como se ha dicho, el interés en esta tesis se delimita al discurso periodístico producido por *La Jornada*, al que es elaborado por sus periodistas que trabajan en la sala de redacción diariamente (reporteros, editores, jefes de información, directora).

Centrarse en el discurso periodístico de *La Jornada* significa acercarse a dos de los principales tipos de texto que elaboran día a día: las notas periodísticas y los editoriales. Como se mencionó anteriormente (en la sección 2.2.2.1), aunque, en general, se suele distinguir entre notas periodísticas que informan de “hechos” y editoriales que comunican “opiniones”, no obstante, ambas implican *una forma* de interpretación, y por tanto, de valoración de los acontecimientos o asuntos que se registran (van Dijk, 1983: 88; Bell, 1991:12-13). En este sentido, las notas y los editoriales constituyen *una ventana* (Tuchman, 1983) para examinar el modo en que los medios de comunicación representan la realidad social; en este caso, la manera en que *La Jornada* representó el caso Atenco.

4.2 Metodología de análisis

Para el análisis del corpus de estudio se empleó, por un lado, una metodología cualitativa. La relevancia de este procedimiento radica en que permite una descripción detallada acerca de cómo se construye, en este caso, el discurso periodístico. En general, el Análisis del Discurso, la aproximación de estudio que se ha elegido en esta tesis, privilegia un procedimiento cualitativo para examinar el modo en que las estructuras discursivas se tejen en el texto y (re)producen representaciones sociales (van Dijk, 1985: 1-9; Weiss y Wodak, 2003: 1-34; Wodak y Mayer, 2003; Renkema, 2004; Wodak, 2006)¹⁹. Por otro lado, se recurrió a una serie de descripciones cuantitativas acerca del corpus de estudio, fundamentalmente para observar su distribución entre mayo de 2006 y julio de 2010, periodo que dura el caso Atenco, y para contabilizar una serie de propiedades textuales (por ejemplo, temas, titulares, actores sociales citados, etc.), con base en las cuales se extrajo una serie de muestras a las que se les aplicó un análisis discursivo/cualitativo.

¹⁹ Actualmente, sin embargo, varios analistas del discurso no sólo privilegian una perspectiva cualitativa, sino que también la combinan con técnicas avanzadas de análisis cuantitativo, por ejemplo, en la lingüística de corpus (ver al respecto Baker, et al, 2008).

4.3 Pasos de la metodología

En esta tesis se parte del postulado de que *La Jornada* construyó una representación periodística alternativa sobre el caso Atenco, divergente del manejo informativo que predominó en los demás medios de comunicación masiva, como Televisa y TV Azteca. Asimismo, se asume que dicha representación alternativa se construyó con base en dos principales estrategias discursivas que *La Jornada* empleó a lo largo de la cobertura informativa; a saber, una agentividad y una estructura de evaluación (la actitud y la gradación) centradas en evidenciar y criticar diferentes acciones negativas de las autoridades del gobierno mexicano.

Para mostrar cómo se llegó a la conclusión anterior, a continuación se explica los pasos metodológicos que se realizaron para analizar el corpus de estudio seleccionado.

En primer lugar, se tomó como punto de partida el paradigma periodístico de la protesta social (*protest paradigm*), tal como se resumió en 2.1.7; a saber:

- a) Énfasis en las acciones negativas de los grupos de protesta social (acciones violentas, comportamientos desviados, etc.).
- b) Invisibilización de las protestas sociales pacíficas.

- c) Mitigación de las acciones negativas de las élites oficiales (violencia policial, etc.).
- d) Preferencia por las élites oficiales como principales fuentes de información (más que a los grupos de protesta social)
- e) Definir las acciones de las élites oficiales como actos positivos (de liberación, de orden, legales, etc.).

En segundo lugar, se tomó en cuenta que, a la luz del Análisis del Discurso, la aproximación teórica que se maneja en esta tesis, estos esquemas periodísticos pueden explicarse en términos de dos tipos de estrategia discursiva; esto es, la agentividad y la evaluación.

4.3.1. La agentividad y el *protest paradigm*

De acuerdo con lo expuesto en la sección 2.2.1, desde una perspectiva del lenguaje en uso, la agentividad es una función semántica que consiste en *asignar* a un actor o grupo social el papel de argumento-agente; es decir, en representarlo como un sujeto que causa, ejecuta o inicia una serie de acciones sociales, positivas o negativas. Tomando como referencia el cuadrado ideológico, la agentividad es una estrategia de representación que puede desglosarse en cuatro posibilidades o movimientos principales:

- (1) Enfatizar Agentividad Negativa de Ellos
- (2) Enfatizar Agentividad Positiva de Nosotros
- (3) Mitigar Agentividad Positiva de Ellos
- (4) Mitigar Agentividad Negativa de Nosotros

En el caso del *protest paradigm*, el primer movimiento de la agentividad (Enfatizar Agentividad Negativa de Ellos) está relacionado con el esquema periodístico a): enfatizar las acciones negativas de la protesta social; es decir, destacar que (Ellos) los grupos de protesta social cometen actos ilegales, acciones violentas, comportamientos desviados, etc. (van Dijk, 1988; McLeod y Hertog, 1999; Boyle, et al, 2004, 2005; Vasilachis, 2005; Pardo, 2005; Boyle y Armstrong, 2009, Artese, 2009a, 2009b; Boyle, McLeod y Armstrong, 2012).

Este primer movimiento, a su vez, puede incluir a su par contrario, el tercer movimiento (Mitigar Agentividad Positiva de Ellos). En el *protest paradigm*, este movimiento está vinculado con el esquema informativo b): invisibilización de las protestas sociales pacíficas. Una protesta social pacífica implica un acto positivo; es decir, una acción legítima, respetuosa, ética, legal. Sin embargo, en las noticias de los medios masivos no se suele cubrir el perfil pacífico de (Ellos) las protestas sociales, lo que predomina es el interés por protestas en donde ocurren disturbios, enfrentamientos, vandalismo, etc. Como se indicó en 2.1.4, en varios estudios

se ha encontrado que, a lo largo de un determinado periodo de protestas sociales, los *mass media* cubren sólo una mínima parte, aquellas protestas en las que hay hechos violentos; sin embargo, el resto de protestas, que son la mayoría y pacíficas, no reciben atención periodística (McCarthy, McPhail y Smith, 1996; McCarthy et al, 1999; Oliver & Myers, 1999; Barranco & Wisler, 1999; Boyle, et al, 2004, 2005; Martin, 2005; Boyle & Armstrong, 2009; Boyle, McLeod y Armstrong, 2012).

Ahora bien, el cuarto movimiento de la agentividad (Mitigar Agentividad Negativa de Nosotros) corresponde al esquema periodístico c) del *protest paradigm*: mitigar las acciones negativas de las elites oficiales; es decir, minimizar o invisibilizar, por ejemplo, las acciones violentas de (Nosotros) la policía, la judicialización abusiva de las instituciones oficiales contra los grupos de protesta, la violación de derechos humanos de manifestantes detenidos en la cárcel, etc. (Hertog y McLeod, 1988; McLeod y Hertog, 1999; McFarlane y Hay, 2003; Banks, 2005; Dardis, 2006; Kanavalava, 2007; Barker, 2007, 2008; Romo, 2008a, 2008b; Di Ccico, 2007, 2010). Podría objetarse que el Nosotros en el cuarto movimiento de la agentividad no aplica para los medios masivos ya que, diría un periodista, “Nosotros, los medios, no somos las élites oficiales” (el gobierno, la policía, etc.). Sin embargo, el hecho de mitigar las acciones violentas de las élites oficiales en las noticias (consciente o

inconscientemente) los convierte en *cómplices* de dichas élites, y por lo tanto, configuran un Nosotros entre *mass media* y élites. Esta complicidad, por cierto, no es una situación que ocurre sólo en la cobertura de la protesta social, sino que, en general, es una relación que predomina en la producción de los medios de comunicación masiva. Hay diversos estudios que muestran la estrecha relación (económico-política) entre los *mass media* y las élites oficiales, y de allí se explica en buena parte que los medios masivos privilegien a las élites oficiales (Molotch y Lester, 1975; Murdock, 1981; Fishman, 1980; Gans, 1980; Tuchman, 1983; van Dijk, 1990; Herman y Chomsky, 1990; Edwards y Cromwell, 2011).

Este privilegio que gozan las élites se traduce en las noticias de la protesta social no sólo en la mitigación de sus acciones negativas (violencia policial, judicialización abusiva, etc.) sino también, por un lado, en elegirlas como fuentes principales de información más que a los grupos de protesta social, y por otro lado, en definir sus acciones de modo positivo (por ejemplo, representar las acciones de la policía como actos necesarios, de liberación, legales, etc.). En el *protest paradigm*, estos dos aspectos constituyen los esquemas periodísticos d) y e), respectivamente; los cuales, en términos de la agentividad, corresponden al segundo movimiento (Enfatizar Agentividad Positiva de Nosotros). Es decir, por una parte, privilegiar a las élites oficiales como fuentes de

información principal significa una *amplia* cobertura de sus declaraciones²⁰, y por ende, un énfasis en lo que ellos piensan y dicen acerca de una protesta social; lo cual, cuando la intención de las élites es deslegitimar o criminalizar a una protesta, lo que predominan son categorizaciones negativas; por ejemplo, declaraciones oficiales donde los manifestantes son descritos como violentos, alborotadores, vándalos, terroristas, etc. Por otra parte, representar las acciones de las élites como positivas (por ejemplo, describir una acción policíaca como “necesaria” para detener a “los violentos” de una protesta) es una operación que contribuye a enfatizar y producir una imagen positiva de las élites oficiales (Gitlin, 1980; Fowler, 1991; Lee y Craig, 1992; van Dijk, 1988; Stamou, 2001; Colorado, 2011).

En suma, los encuadres periodísticos del *protest paradigm* pueden ser explicados en términos de los diferentes movimientos estratégicos de la agentividad. Ver el Cuadro 5 (abajo), en donde se resume las relaciones entre el *protest paradigm* y la agentividad.

²⁰ Las *declaraciones* de las elites oficiales son formas de acción *discursiva*. El discurso no sólo es una estructura sino también una práctica social (Fowler, et al, 1983), oral (por ejemplo, responder a preguntas de periodistas) o escrita (por ejemplo, boletines de prensa o comunicados oficiales).

Cuadro 5. Relaciones entre el *protest paradigm* y la agentividad

<i>Protest Paradigm</i>	Movimientos o Posibilidades Estratégicas de Representación de la de Agentividad
a) Énfasis en las acciones negativas de los grupos de protesta social (acciones violentas, comportamientos desviados, etc.).	(1) Enfatizar Agentividad Negativa de Ellos
b) Invisibilización de las protestas sociales pacíficas.	(3) Mitigar Agentividad Positiva de Ellos
c) Mitigación de las acciones negativas de las élites oficiales (violencia policial, etc.).	(4) Mitigar Agentividad Negativa de Nosotros
d) Privilegiar a las élites oficiales como fuentes de información principal (más que a los grupos de protesta social) e) Definir las acciones de las élites oficiales como actos positivos (por ejemplo, como actos de liberación, de orden, etc.).	(2) Enfatizar Agentividad Positiva de Nosotros

Tomando como referencia este Cuadro, se examinó el corpus de estudio aquí recopilado para observar si *La Jornada*, en la cobertura del caso Atenco, reprodujo el *protest paradigm*, o bien configuró un *guión* de estrategias de la agentividad divergente al que predomina en dicho paradigma. Puesto que las (cuatro) estrategias (ideológicas) de representación de la

agentividad se pueden desarrollar (o asignar) en varios niveles del discurso - que impliquen un argumento-agente (actor o grupo social) al cual se le atribuye una serie de acciones sociales, positivas o negativas (ver 2.2.1.4) -, para identificar el guión de estrategias de la agentividad empleado por *La Jornada*, se analizaron cuatro niveles discursivos en los textos que conforman el corpus de estudio. Tales niveles son: *los temas del discurso*, *los titulares*, *el grado de descripción del discurso* y *el discurso referido* (los actores sociales citados).

4.3.1.1 Los temas del discurso

Como se comentó en 2.2.1, en la semántica, el significado puede ser explicado en términos de proposiciones (van Dijk y Kinstch, 1983: 109-113; Renkema, 2004: 87-90). Una proposición se refiere al *significado estructural* de una oración. Es decir, la estructura proposicional (de una oración) se compone de un predicado (acciones, propiedades) más argumentos (cosas o personas), y, según la relación de cada argumento con el predicado, se asigna a tal argumento un rol o función semántica, por ejemplo, agente, paciente, instrumento, beneficiario, etc. (Fillmore, 1968; Dowty, 1991; Davis, 2012).

En este nivel, la descripción del significado es local ya que se limita a la oración; es decir, es un análisis del significado en el marco de la *microestructura semántica* del texto. Sin embargo, en el discurso, hablado o escrito, las oraciones se ligan y forman secuencias de oraciones que dan lugar a, por ejemplo, párrafos, capítulos o textos como un todo tales como libros, noticias, cartas, conferencias, charlas, etc. Es decir, las relaciones entre los significados (locales) de las oraciones (en secuencias) construyen significados globales, o, en otras palabras, forman una *macroestructura semántica* del texto. Este tipo de estructura global es lo que comúnmente se llama tema, asunto, idea o contenido general del discurso (van Dijk 1977, 1980, 1983, 1990a).

Desde una perspectiva cognitiva, la macroestructura semántica es una abstracción; es decir, es una estructura mental que se deriva de los significados locales del texto a través de macro-reglas cognitivas tales como suprimir, seleccionar, generalizar y construir (van Dijk, 1992: 59-59). Cuando se lee o escucha un texto, no recordamos palabra por palabra porque, en general, la memoria no está capacitada para recordar la microestructura textual (palabras, frases, oraciones), sino que aplica reglas de abstracción para resumir la información y construir macroestructuras semánticas (Beaugrande y Dressler, 1997; van Dijk 1977, 1980, 1983, 1990a).

Ahora bien, en el nivel macroestructural del texto, el significado global también se describe en términos de proposiciones, del mismo modo que se hace con las oraciones en el nivel de la microestructura. La diferencia es que las proposiciones²¹ del significado global *representan* el contenido general del discurso puesto que son una derivación de los significados locales. En este sentido, por ejemplo, el argumento de una (macro)proposición representa el argumento de un conjunto o secuencia de oraciones. “La policía”, por ejemplo, puede ser el *argumento local* en un conjunto de oraciones como en la siguiente secuencia oracional: “La policía golpeó a mujeres en Atenco y detuvo a varias personas sin orden de aprehensión. Asimismo, entró a las casas de los campesinos y amenazó de muerte a varias personas”. Por reglas de inferencia, este conjunto de oraciones se puede resumir en la siguiente (macro)proposición: “La policía cometió abusos en Atenco”. En esta proposición, “La policía” representa el *argumento global* del conjunto de oraciones. Pero no sólo eso, también representa la *macro-función* o *macro-rol* semántico que se deriva de dicho conjunto oracional. En este caso, “La policía” ejerce la macrofunción de argumento-agente responsable de una serie de acciones (negativas).

²¹ O *macroproposiciones*, como sugiere denominar van Dijk, ya que se refieren al nivel macroestructural del discurso (van Dijk, 1990a: 54-56).

En suma, la descripción *proposicional* del significado se puede describir en dos niveles. Por un lado, en la microestructura o significado local del texto, y por otro lado, en la macroestructura o significado global del texto. Esto significa, por consiguiente, que las (cuatro) estrategias (ideológicas) de representación de la agentividad (función semántica proposicional) se pueden expresar y reproducir en ambos niveles del significado, tanto en el micro como en el macro nivel del discurso.

Para identificar el guión de estrategias de la agentividad empleado por *La Jornada* en la cobertura del caso Atenco, uno de los niveles de análisis que se eligió es el de los *temas del discurso*, o macroestructura semántica del texto; es decir, en el macronivel del significado.

La razón de esta elección se debe a la importancia cognitiva y social que tienen los temas del discurso. En primer lugar, hay que tomar en cuenta que, desde la perspectiva de la comprensión del discurso, en un proceso de abajo hacia arriba, la *conexión* de los significados locales da lugar a la construcción de significados globales. Pero, de modo inverso, desde la perspectiva de la producción del discurso, en un proceso de arriba hacia abajo, la construcción de significados globales organiza la *coherencia* general del

discurso²², es decir, controla sus significados locales y la configuración semántica de los mismos²³. Desde este segundo punto de vista, por una parte, la selección (o manipulación) de determinados significados globales constituye un cierto modo de representar la “realidad social”; es decir, de focalizarse en ciertos aspectos en detrimento de otros; esto significa, por otra parte, que la *opción temática* que se selecciona desde arriba es la visión que predomina (por coherencia y control) en la producción (y la comprensión) general del discurso.

De acuerdo con lo anterior, por ejemplo, si en la producción de noticias se manejan temas negativos sobre la protesta social (centrados en las acciones negativas de los grupos de protesta; es decir, Enfatizar Agentividad Negativa de Ellos), el resultado no es sólo que predominarán en la confección semántica de los significados locales de las noticias (por ejemplo, proposiciones locales con Agentividad Negativa de Ellos), sino que también influirán en la comprensión sobre las protestas sociales, sobre todo si tales temas negativos son recurrentes y difundidos masivamente, como de hecho ocurre en los *mass media*. Es decir, los temas negativos sobre la protesta social tienen implicaciones cognitivas en la memoria

²² Para explicación más amplia y detallada sobre el procesamiento del discurso, ver van Dijk y Kintsch, 1983. En la comprensión y la producción del discurso no sólo se emplean estructuras textuales sino que también están implicadas estructuras cognitivas tales como modelos mentales, conocimiento sociocultural, etc.

²³ Sobre coherencia y conexión o cohesión del texto, ver Beaugrande y Dressler, 1997.

de las personas ya que pueden dar lugar a la construcción y reproducción de estereotipos o *modelos mentales*²⁴ negativos sobre la protesta social; lo cual, asimismo, tiene consecuencias sociales ya que una representación negativa de la protesta social puede generar una percepción de la protesta como una práctica social poco efectiva para el cambio social, y, por ende, una falta de participación de la sociedad en las protestas sociales (McLeod y Hertog, 1992, 1999; McLeod, 1995; McLeod y Detenber, 1999).

Por otro parte, además de su importancia cognitiva y social, los temas del discurso también se han elegido como (primer) nivel de análisis ya que la descripción de los significados globales aporta una primera idea general sobre el contenido de un discurso o un corpus de textos (van Dijk, 2003a: 152). De este modo, al contar con un panorama general sobre los temas del discurso, se puede pasar a otros niveles análisis del discurso, por ejemplo, los significados locales o la distribución del significado en diferentes esquemas textuales.

Por último, para la descripción de los temas del discurso manejados por *La Jornada* en la cobertura del caso Atenco, y con ello, identificar el guión de estrategias de representación de la agentividad desplegados por el periódico en los textos periodísticos, el procedimiento consistió en la *elaboración*

²⁴ Sobre modelos mentales ver van Dijk 1977, 1980, 1990a; van Dijk y Kintsch, 1983.

sistemática de resúmenes en términos de macro-proposiciones.

El resumen es el resultado de un proceso de abstracción del texto, que involucra la aplicación de las macro-reglas de derivación (suprimir, seleccionar, generalizar y construir). Es decir, el resumen es la expresión de la macroestructura semántica de un texto. Aunque la derivación de macroestructuras semánticas es *subjetiva* (cada persona interpreta de modo diferente un texto), debido a la estructura cognitiva particular de cada usuario del lenguaje: sus intenciones, propósitos, opiniones, tipos de conocimiento, ideologías, valores, etc. (van Dijk, 1983: 53; 1985: 107; 1990a: 155-160); no obstante, el aspecto “objetivo” de la macroestructura semántica radica en la *continuidad de sentido* (Beaugrande y Dressler, 1997: 135), es decir, en que finalmente se construye con base en la *presencia* y *regularidad* de determinados elementos referenciales (argumentos o referentes tópicos: actores/grupos sociales, cosas, asuntos) sobre los cuales se dice algo a lo largo de un discurso (predicados: propiedades y acciones sobre esos argumentos). Así, por ejemplo, en un texto se puede hacer referencia a varios actores sociales, sin embargo, sólo alguno o algunos de ellos son los argumentos centrales del texto (el *centro de control textual*, ver Beaugrande y Dressler, 1997: 153), ya que es sobre ellos lo que se está diciendo algo

(propiedades o acciones) a lo largo o en la mayor parte de las oraciones que componen el texto.

Así, pues, la elaboración *sistemática* de resúmenes, con una *lectura atenta* sobre la presencia y regularidad de los elementos centrales del texto (argumentos y sus predicados), constituye *un procedimiento* para describir la macroestructura semántica del discurso. En el caso del corpus aquí recopilado, la elaboración de resúmenes fue recursiva. Es decir, en primer lugar, se elaboró el resumen de cada uno de los 688 textos que forman el corpus (notas y editoriales), identificando el tipo de estrategia de la agentividad desarrollado en las macroproposiciones extraídas en este primer nivel. En segundo lugar, para sintetizar y observar las tendencias generales del material semántico examinado, se volvió a resumir los resúmenes elaborados, hasta reducirlos a una serie esencial de macroproposiciones. En total, se sintetizó 8 macroproposiciones (expuestas en el siguiente capítulo cinco), que fungen como *resumen global*²⁵ para mostrar el guión de estrategias (ideológicas) de la agentividad empleadas por *La Jornada* en el nivel de los temas del discurso.

En tercer lugar, para observar la *recurrencia* de las macroproposiciones globales, se cuantificó el número de

²⁵ A las macroproposiciones del resumen global se les denominará macroproposiciones globales (también MG).

textos de donde se derivó cada una de ellas. Así, por ejemplo, una de las macroproposiciones globales resumidas es la siguiente: *La policía reprimió a la población civil en Atenco*. Como se observa, el tipo agentividad que se desarrolla en esta MG consiste en representar a la policía como argumento-agente responsable de una acción negativa: *reprimir*. Dicha MG fue derivada de 180 textos (de un total de 688 textos periodísticos) que publicó *La Jornada* sobre el caso Atenco.

Por último, las *macroproposiciones globales* que se resumieron *representan* el contenido semántico general manejado por *La Jornada* en la cobertura del caso Atenco. Sin embargo, por su alto nivel de abstracción, hay varias macro-proposiciones precedentes que no pueden observarse, a menos que se mostrase las listas de resúmenes que se extrajo de cada texto periodístico; pero, en términos prácticos, no es necesario hacer tal tipo de exposición, sino más bien presentar los aspectos más relevantes del análisis. En este sentido, con el propósito de mostrar algunos elementos significativos sobre el antecedente semántico de cada MG, se decidió exponer las *macroproposiciones previas* (también MP) de donde fueron derivadas. De este modo, por ejemplo, *La policía reprimió a la población civil en Atenco* es una MG que se extrajo de tres macroproposiciones previas.

Ver el siguiente cuadro (abajo; Cuadro 17, por su enumeración en el capítulo cinco), en la columna de la derecha se anota el número de textos de donde, a su vez, fue derivada cada MP:

Cuadro 17.

Temas del Discurso	
Macroproposición Global: La policía reprimió a la población civil en Atenco	
(Macro)proposiciones previas:	
Los policías cometieron abusos de autoridad, detenciones arbitrarias, agresiones violentas y persecuciones de personas en Atenco	140
Los policías abusaron sexualmente de mujeres	30
La policía asesinó a dos jóvenes	20
Total textos	180

De acuerdo con este Cuadro, se puede explicar que la acción negativa de la policía: *reprimir*, representada en la MG, se derivó de tres macroproposiciones previas que representan, a su vez, otro conjunto de acciones negativas de la policía que *La Jornada* manejó en la cobertura informativa; a saber, la policía *cometió abusos de autoridad, agresiones violentas y persecución* de personas en Atenco (MP derivada de 140 notas), *abusó sexualmente* de mujeres (MP derivada de 30 notas), y *asesinó* a dos jóvenes (MP derivada de 20 notas).

4.3.1.2 Los titulares

El siguiente nivel de análisis para identificar el guión de estrategias de la agentividad empleado por *La Jornada* en la cobertura del caso Atenco es el de los *titulares* de las notas periodísticas²⁶. La elección de los titulares se debe a la relevancia textual, cognitiva y social que tiene en el marco del discurso periodístico.

En primer lugar, desde el punto de vista de la estructura formal del texto, los titulares son un tipo de *categoría* o *esquema estructural*²⁷ de la noticia (que forma parte de la *superestructura* de la noticia como discurso, ver van Dijk, 1990b: 77-91), cuyo rol consiste en resumir el tema o los temas principales de la noticia; es decir, su función es expresar la macroestructura semántica o macroproposiciones del texto periodístico (Dijk, 1990b: 77-91; Nadal, 2011: 20-21). En este sentido, analizar los titulares de *La Jornada*

²⁶ El análisis de los titulares se restringió a las notas periodísticas ya que la cantidad de titulares de las notas fue mucha más abundante que la de los editoriales (como se muestra más abajo, se contabilizó 1434 titulares de notas, en tanto que de los editoriales hubo sólo 16 titulares, uno por cada uno, ya que en total *La Jornada* publicó 16 editoriales sobre el caso Atenco). Por su abundancia y visibilidad, además de la importancia textual, cognitiva y social de los titulares como esquema estructural del discurso periodístico, aspectos que se explica más adelante, resulta pertinente centrarse en los titulares de las notas periodísticas.

²⁷ Como esquema estructural, un titular está formado por un titular principal, que puede estar acompañado por un subtítular, un supratítular, o ambos (van Dijk, 1990b: 83).

sobre el caso Atenco es una forma de observar de qué modo, en esta categoría textual, el periódico reprodujo las macroproposiciones contenidas en las noticias; y, puesto que la agentividad es una función semántica proposicional, lo anterior implica, a su vez, entrever de qué manera el periódico manejó las estrategias (ideológicas) de la agentividad en el contenido semántico de los titulares de las notas periodísticas.

En segundo lugar, los titulares constituyen una de las partes más importantes del discurso periodístico impreso (Gomis, 1991; Dor, 2003; Nadal, 2008, 2011, 2012) ya que se han convertido en una categoría textual con cierta autonomía respecto a la noticia “que resumen y anuncian” (Gomis, 1991: 28). Al respecto, Nadal Palazón señala que los titulares “gozan de cierta independencia sintáctica y, hasta cierto punto, semántica” (Nadal, 2012: 176); a esto hay que añadir que su forma gráfica también es distintiva: se caracterizan por una letra más grande y un estilo de fuente que los resalta del cuerpo de la noticia. De acuerdo con Nadal Palazón, la configuración lingüística de los titulares está formada por una serie de características estructurales propias (por ejemplo, bimetración expresiva, elipsis, estructuras nominales, presente histórico, tercera persona impersonal, verbo inicial, criptónimos, entre otras, ver Nadal, 2008, 2011, 2012) que los convierte, como decía Alarcos Llorach, “en un sistema

semiológico particular que aunque derivado de la lengua se superpone a ella” (cit. por Nadal, 2011:36).

En tercer lugar, los titulares juegan un papel predominante en la interpretación de los acontecimientos sociales debido a que es la estructura textual más leída del discurso periodístico (van Dijk, 1991: 50-52; Dor, 2003: 697; Nadal, 2012: 176) y su contenido semántico suele ser el más recordado (van Dijk, 1991: 51; van Dijk y Kintsch, 1983: 242; Dor, 2003: 696). Es decir, si los lectores no amplían su abanico de información (por ejemplo, leer noticias completas y no sólo los titulares, leer noticias de varios periódicos y consultar otros medios de comunicación), entonces tenderán a reproducir el modo en que se *define* los acontecimientos sociales en el esquema de los titulares (van Dijk, 1991: 51). Y, puesto que el contenido semántico está sesgado por las ideologías, valores, opiniones, actitudes o intereses del periódico (Nadal, 2011:26), los lectores interpretarán los acontecimientos sociales (por ejemplo, una protesta social) de acuerdo con el sesgo cognitivo que expresan los periódicos a través de los titulares. Este último aspecto, a su vez, tiene implicaciones sociales ya que las interpretaciones consumidas a través de los titulares pueden influir en determinadas prácticas sociales; por ejemplo - de modo similar a como se dijo antes acerca de los temas del discurso -, si se manejan en los titulares, de manera recurrente y masiva, temas negativos sobre la protesta social, el resultado

es una actitud de antipatía acerca de la protesta social como acción colectiva para el cambio social, y por consiguiente, una falta de participación de la gente en manifestaciones, mítines, caceroladas, boicots, denuncias públicas, entre otras formas de protesta social (McLeod y Hertog, 1992, 1999; McLeod, 1995; McLeod y Detember, 1999).

En suma, los titulares constituyen un dispositivo discursivo clave en el discurso periodístico, a nivel textual, cognitivo y social. Ahora bien, para el análisis de los titulares en la cobertura informativa de *La Jornada* sobre el caso Atenco, en primer lugar, se contabilizó la cantidad de titulares publicados. En total, *La Jornada* produjo 1434 titulares. En segundo lugar, se examinó el contenido proposicional de todos los titulares (argumentos más predicados) y se identificó el tipo de estrategia de representación de la agentividad que se desarrolló en cada uno de ellos.

En tercer lugar - al igual que se hizo con los temas del discurso -, para observar las tendencias generales del contenido semántico examinado, se sintetizó las proposiciones manejadas en los titulares y se elaboró un *resumen general* que representa las macroproposiciones globales manejadas en el nivel de los titulares. Al respecto - como se muestra en el Capítulo 5 -, se encontró que las macroproposiciones resumidas de los titulares son, prácticamente, las mismas que las 8 macroproposiciones

globales que *La Jornada* desarrolló en el nivel de los temas del discurso; es decir, son un *reflejo* de los temas globales que *La Jornada* manejó en el conjunto de la cobertura periodística sobre el caso Atenco. Esta *correlación* puede explicarse ya que, como se señaló en la sección anterior (4.3.1.1), desde la perspectiva de la producción del discurso, en un proceso de arriba hacia abajo, los significados globales dominan (por coherencia y control) los significados locales del texto y la configuración semántica de los mismos. En este sentido, aunque los titulares resumen las macroproposiciones de un ítem periodístico, no obstante, en un corpus amplio de noticias (sobre un mismo acontecimiento), las macroproposiciones de los titulares se convierten en significados locales que son controlados por macroestructuras semánticas que se construyen en un nivel “más alto”. De este modo, las (8) macroproposiciones globales que *La Jornada* manejó en la producción de la cobertura informativa del caso Atenco están reflejadas en los titulares de las notas periodísticas; lo que significa, asimismo, que los titulares reprodujeron las mismas estrategias (ideológicas) de representación de la agentividad operadas en el nivel de las (8) macroproposiciones globales.

Por ejemplo, *La policía reprimió a la población civil en Atenco* es una MG en el nivel de los temas del discurso, pero también es una macroproposición global en el nivel de los titulares de las notas periodísticas; esto implica, asimismo,

que la representación de la policía como argumento-agente responsable de una acción negativa: *reprimir*, se manejó tanto en el *nivel de los temas globales* como en el *nivel (semántico) de los titulares* de las notas periodísticas.

Por último, para observar la *recurrencia* de las macroproposiciones globales en el nivel de los titulares, se cuantificó el número de titulares de donde se derivó cada macroproposición. Así, por ejemplo, *La policía reprimió a la población civil en Atenco* es una macroproposición derivada de 402 titulares (de un total de 1434 titulares).

4.3.1.3 Los titulares en portadas y contraportadas

Como parte del análisis de los titulares, se tomó la decisión de examinar, asimismo, los titulares sobre el caso Atenco que *La Jornada* produjo en portadas (en adelante Ps) y contraportadas (en adelante CPs). Esta elección es pertinente ya que las Ps y las CPs de *La Jornada*, de formato tabloide, están constituidas en gran parte por titulares; el rotativo no suele utilizar textos completos (titular más cuerpo de la noticia) como lo hace la mayoría de los periódicos²⁸. Esta forma de diseñar las Ps y las CPs es la misma en la

²⁸ En las portadas, por lo general, *La Jornada* siempre usa titulares. En las contraportadas, en algunas ocasiones, sí se utiliza alguna noticia completa o semicompleta.

página web del periódico. Es decir, la primera lectura, y por tanto, el primer nivel de información con el que entra en contacto cualquier lector de *La Jornada* es básicamente con los titulares, y, puesto que los titulares es la parte más consumida y recordada del discurso periodístico, y pueden influir en la cognición de los lectores (en cómo pueden interpretar los acontecimientos sociales), resulta importante examinar qué tipo de selección temática, y por ende, qué tipo de estrategias de la agentividad, empleó *La Jornada* en los titulares sobre el caso Atenco que publicó en las portadas y contraportadas.

Para este análisis, en primer lugar, se contabilizó la cantidad de Ps y CPs en las que *La Jornada* se refirió al caso Atenco. En total, fueron 58 portadas y 41 contraportadas. En el Cuadro 6 y 7 se desglosa cada conjunto entre mayo de 2006 y julio de 2010.

Cuadro 6. Portadas

Año	2006	2007	2008	2009	2010
Enero					
Febrero		2	1	3	
Marzo					
Abril				1	
Mayo	23	3	2		1
Junio	6				4
Julio					4
Agosto					
Septiembre					
Octubre	4				
Noviembre	2	1			
Diciembre	1				

Total	36	6	3	4	9
					58

Cuadro 7. Contraportadas

Año	2006	2007	2008	2009	2010
Enero					1
Febrero				3	
Marzo			1	1	1
Abril				2	
Mayo	3	2	1	3	1
Junio	6			1	2
Julio	1	1			3
Agosto	1		1		
Septiembre				1	
Octubre	1			1	
Noviembre	1		1		
Diciembre				1	
Total	13	3	4	13	8
					41

En segundo lugar, se contabilizó la cantidad de titulares aparecidos en cada conjunto de Ps y CPs. En total, fueron 239 titulares en portada, y 93 en contraportada (cantidad global: 332 titulares en Ps y CPs). En los cuadros 8 y 9 (abajo), se desglosa los titulares aparecidos en Ps y CPs entre mayo de 2006 y julio de 2010.

Cuadro 8. Titulares en Portadas

Año	2006	2007	2008	2009	2010
Enero			1		
Febrero		7		12	
Marzo					
Abril				3	
Mayo	115	11	3		1
Junio	22				15
Julio					18
Agosto		3			
Septiembre				1	
Octubre	14			1	
Noviembre	9	1			
Diciembre	2			2	
Total	162	22	4	17	34
					239

Cuadro 9. Titulares en Contraportadas

Año	2006	2007	2008	2009	2010
Enero					1
Febrero				12	5
Marzo			1	3	
Abril				4	
Mayo	8	3	1	12	2
Junio	10			1	8
Julio	1	1			6
Agosto	1		1		
Septiembre	1				
Octubre	3				
Noviembre	2		1		
Diciembre					
	26	4	4	32	27
Total					93

En tercer lugar, siguiendo con la mecánica de la sección anterior (4.3.1.2), se revisó la estructura proposicional de los titulares y se elaboró un *resumen general* para observar las principales estrategias de representación de la agentividad operadas en los titulares de Ps y CPs. El resultado fue similar al análisis (semántico) de los 1434 titulares examinados en el nivel anterior. Es decir, las *macroproposiciones de los titulares en Ps y CPs* también fue una reproducción de las 8 macroproposiciones globales que fueron registradas en el nivel de los temas del discurso. La diferencia, en todo caso, es la recurrencia de las macroproposiciones en Ps y CPs (y en los demás niveles del discurso). En este sentido, para mostrar tal *recurrencia*, se contabilizó el número de titulares en Ps y en CPs de donde se identificó cada macroproposición. Por ejemplo, *La policía reprimió a la población civil en Atenco* es una macroproposición global que fue identificada en 124 titulares de portada (de un total de 239 titulares de portada) y en 13 titulares de contraportada (de un total de 93 titulares de contraportada). Hasta aquí, para cotejar y tener una visión general del desarrollo analítico expuesto, véase el siguiente Cuadro 10 (abajo).

Cuadro 10

Niveles del discurso	Macroproposición Global	Recurrencia
Temas del Discurso	<i>La policía reprimió a la población civil en Atenco</i>	Derivada de 190 textos un total de 688 textos informativos
Titulares de notas periodísticas	<i>La policía reprimió a la población civil en Atenco</i>	Derivada de 402 titulares de un total de 1434 titulares de notas periodísticas.
Titulares en Portadas	<i>La policía reprimió a la población civil en Atenco</i>	Derivada de 124 titulares de un total de 239 titulares en portada
Titulares en Contraportadas	<i>La policía reprimió a la población civil en Atenco</i>	Derivada de 13 titulares de un total de 93 titulares en contraportada

Ahora bien, con el propósito de examinar en un nivel más detallado (microestructural) los movimientos de énfasis o mitigación de la agentividad, negativa o positiva, acerca de Ellos o Nosotros, se seleccionó un conjunto de portadas (considerando que tienen un mayor grado de visibilidad) para ilustrar de qué manera tales movimientos de énfasis o

mitigación agentivos se configuraron en la estructura formal de los titulares y el diseño de las Ps.

En el primer caso, como se explicó en 2.2.1, un esquema proposicional, como la agentividad, puede manifestarse con diferentes formas sintácticas. Por ejemplo, el rol de agente de “la policía”, puede expresarse con una oración activa (La policía *hirió a los manifestantes con balas de goma*) o con una oración pasiva (*Los manifestantes fueron heridos con balas de goma por la policía*). La diferencia entre ambas estructuras sintácticas es que la oración activa puede ser más efectiva como estrategia para enfatizar la agentividad de la policía (el argumento-agente se expresa primero), mientras que con la oración pasiva, dicha agentividad policial se puede minimizar (el argumento-agente se expresa al final) (ver Fowler, et al, 1983; Fowler, 1991). Además de estas opciones, se puede recurrir, asimismo, a otras estructuras. Para mitigar la agentividad de la policía se puede eliminar su presencia como argumento-agente e impersonalizar el predicado: *Manifestantes heridos con balas de goma*. O, por el contrario, si la intención es enfatizar la agentividad de la policía, se puede emplear un verbo inicial que destaque la agentividad policial: *Hirió la policía con balas de goma*. Estas dos últimas formas, por su aglutinación y orden, son más típicas en los titulares (Nadal, 2011: 25-30), y en el análisis se toma en cuenta justamente estas formas particulares de

los titulares²⁹ para observar cómo pueden influir en el énfasis o mitigación de la agentividad.³⁰

En cuanto al diseño de las portadas, es relevante el uso de imágenes ya que pueden aportar información adyacente para, por ejemplo, enfatizar la agentividad de un actor social. La oración antes anotada: *Hirió la policía con balas de goma*, podría ir acompañada con una imagen de un manifestante herido para ilustrar las heridas causadas por el uso de balas de goma, lo cual, enfatiza la agentividad violenta de la policía. Asimismo, si dicha oración aparece como titular principal en una portada, puede ser más efectiva para resaltar las acciones violentas de la policía.

4.3.1.4 Grado de descripción del discurso

El siguiente nivel de análisis para identificar el guión de estrategias de la agentividad empleado por *La Jornada* en la cobertura del caso Atenco es el *grado de descripción del discurso*. En general, esta noción consiste en el modo en que los usuarios del lenguaje describen la situación, los actores, los grupos o las acciones sociales a las que se refieren en el

²⁹ El análisis se apoya en los estudios sobre la estructura de los titulares que al respecto ha desarrollado Nadal, 2008, 2011, 2012.

³⁰ Además de observar cómo se enfatiza o mitiga la agentividad a través de las estructuras sintácticas, también se toma en cuenta otros recursos discursivos tales como formas retóricas o estilísticas (tipo de léxico, etc.), que serán explicadas en el análisis cuando se empleen.

discurso; las descripciones pueden ser o bien detalladas o bien de carácter general, según los intereses (ideológicos) del hablante/escritor (al respecto, ver van Dijk 1980: 91; 1998; 267).

En el caso de las estrategias de representación de la agentividad, el grado de descripción discursiva se centra en la manera como los usuarios del lenguaje describen las acciones (predicados) de un actor o grupo social que cumple el rol de argumento-agente. La descripción puede desarrollarse de dos maneras. Por un lado, si el propósito es *enfaticar* la agentividad negativa de Ellos, o la agentividad positiva de Nosotros, el hablante/escritor puede elaborar un discurso que *describe en detalle* diversas acciones, negativas o positivas, sobre el actor o grupo social del cual habla o escribe. Por ejemplo: “La policía golpeó a mujeres en Atenco y detuvo a varias personas sin orden de aprehensión. Asimismo, entró a las casas de los campesinos y amenazó de muerte a varias personas”. En este conjunto oracional, se enfatiza la agentividad negativa de “La policía” a través de una descripción que detalla diversas acciones de tipo negativo que realizó “La policía” en Atenco.

Por otro lado, si el propósito es *mitigar* la agentividad negativa de Nosotros, o mitigar la agentividad positiva de Ellos, el hablante/escritor puede desarrollar un discurso que *describe de modo general, vago, impreciso o incompleto* las

acciones, negativas o positivas, del actor o grupo social del cual habla o escribe. Por ejemplo, “En el operativo, la policía comenzó a las seis de la mañana cercando el centro del pueblo y detuvo a varias personas escondidas en casas y en calles aledañas. Dos horas más tarde Atenco estaba bajo el control de los agentes”. A diferencia del conjunto oracional anterior, en este, la agentividad negativa de “la policía” es mitigada con una descripción incompleta que invisibiliza las acciones ilegales y violentas de la policía (detener sin orden de aprehensión, golpear, amenazar de muerte).

Ahora bien, para analizar el grado de descripción del discurso en la cobertura de *La Jornada* sobre el caso Atenco, se tomó en cuenta el siguiente aspecto. Como se señaló anteriormente (en la sección 4.3.1.1), la opción temática (los significados globales del texto) que se selecciona en la producción del discurso, en un proceso de arriba hacia abajo, organiza la producción del discurso; es decir, controla los significados locales y la configuración semántica de los mismos. De este modo, si desde arriba se maneja una macroposición con una estrategia semántica de Enfatizar la Agentividad Negativa de Ellos, por ejemplo, de un grupo de protesta social, por coherencia y control del texto, dicha estrategia se reproducirá en la estructura proposicional de la microestructura del texto; por ejemplo, en conjuntos oracionales en forma de párrafos. De acuerdo con esta perspectiva, las estrategias de la agentividad que *La Jornada*

manejó en el macronivel de los textos informativos sobre el caso Atenco, teóricamente, han de verse reflejadas en el micronivel de tales textos (por ejemplo, como se encontró en el nivel de los titulares). En este sentido, para el análisis del grado de descripción del discurso, se seleccionó una serie de conjuntos oracionales (párrafos), como muestra, para exponer el modo en que, en el micronivel del texto, reprodujeron las estrategias de la agentividad que *La Jornada* desarrolló en el macronivel de los textos periodísticos sobre el caso Atenco.

4.3.1.5 El discurso referido

El último nivel de análisis para identificar el guión de estrategias de la agentividad empleado por *La Jornada* en la cobertura del caso Atenco es el del *discurso referido*. Esta noción - denominada también discurso ajeno, discurso reportado, discurso reproducido, discurso representado o cita (Nadal, 2011: 10) - está relacionada con el concepto de “dialogismo”, desarrollado inicialmente por Bajtín (1998) en su análisis del lenguaje, aunque dicho término no fue utilizado por él sino que fue acuñado por autores posteriores influidos por el trabajo del filósofo y crítico literario ruso (Kaplan, 2007: 116). De acuerdo con Bajtín, el discurso se forma y se desarrolla en constante interacción con otros discursos ajenos, que, en diferentes modos y grados, los

asimilamos para convergir, divergir, discutir, rechazar, apropiar, deslegitimar, entre otro tipo de relaciones dialógicas. Al respecto, Bajtín (1998: 19) señala lo siguiente:

Nuestro discurso, o sea, todos nuestros enunciados (incluyendo obras literarias), está lleno de palabras ajenas de diferente grado de "alteridad" o de asimilación, de diferente grado de concientización y de manifestación. Las palabras ajenas aportan su propia expresividad, su tono apreciativo que se asimila, se elabora, se reacentúa por nosotros.

Así, pues, el discurso referido es la *asimilación* de discursos ajenos; la cual, además, puede estar influenciada por una serie de intereses sociales, políticos o ideológicos por parte del escritor/hablante que evoca o cita otros discursos en el discurso propio (Fonte, 2008).

Ahora bien, si partimos del hecho de que el discurso no sólo es una estructura lingüístico-textual sino que también es una *acción social* (un *acto de habla* que a su vez implica una *práctica social*³¹), se puede señalar que al evocar o citar un discurso ajeno, se evoca o cita un tipo de *acción social (discursiva) realizada por algún actor o grupo social*. En otras palabras, *el fenómeno del discurso referido es una forma de*

³¹ Definido como *acción social*, el discurso, hablado o escrito, es una forma de realizar acciones sociales, no actos empíricos, sino más bien la reproducción de representaciones sociocognitivas que reafirman y consolidan determinadas estructuras sociales, por ejemplo, algún tipo de relación social: discriminación racial, sexismo, abuso de poder, solidaridad o resistencia social (Fowler, et al, 1983, Fowler, 1991; van Dijk, 1985: 1-8).

representar la agentividad-discursiva de un actor o grupo social. Y puesto que el discurso referido implica una asimilación de los discursos ajenos introducidos en el discurso propio (para convergir, divergir, discutir, rechazar, minimizar, etc.), dicha asimilación se puede explicar en términos de las estrategias de representación de la agentividad.

Esto es, si el propósito es Enfatizar la Agentividad Positiva de Nosotros, se puede privilegiar Nuestros discursos (los discursos de nuestros aliados o con quienes simpatizamos), citándolos con recurrencia pero sobre todo legitimándolos (como discursos creíbles, veraces, objetivos, etc.)³². Por el contrario, si la idea es Enfatizar la Agentividad Negativa de Ellos, se puede citar Sus discursos para, básicamente, deslegitimarlos (como discursos inverosímiles, extremistas, intolerantes, subjetivos, etc.). Por otra parte, si el objetivo es Mitigar la Agentividad Negativa de Nosotros, se puede invisibilizar Nuestros discursos (los discursos de nuestros aliados, con contenido negativo: contradictorio, violento, extremista, etc.), citándolos con discreción o mínimamente. Por último, si el propósito es Mitigar la Agentividad Positiva

³² En el caso del *protest paradigm* esta es la estrategia que predomina cuando los *mass media* citan a las élites oficiales (como antes se anotó, por complicidad, los medios masivos y élites configuran un Nosotros); esto es, los discursos de las élites son privilegiados como fuentes principales de información (más que los grupos de protesta social) y representados, además, como fuentes creíbles, con autoridad, y por tanto, legitimados (Hertog y McLeod, 1988; McLeod y Hertog, 1999; Dardis, 2006; Barker, 2007; Barker, 2007).

de Ellos, se puede, también, invisibilizar, Sus discursos (de contenido positivo: pacífico, en pro de la justicia, la igualdad, etc.), citándolos con discreción o mínimamente.

Así pues, la asimilación de los discursos ajenos puede explicarse a partir del esquema de las estrategias de representación de la agentividad. De este modo, de acuerdo con esta perspectiva, se examinó el discurso referido en la cobertura informativa de *La Jornada* sobre el caso Atenco para identificar cuáles fueron las principales estrategias de la agentividad que desarrolló el periódico en dicha cobertura. Pero, además de lo anterior, para el análisis, se tomaron en cuenta otros aspectos que se explican a continuación

En primer lugar, en el caso Atenco hubo varios acontecimientos posteriores al 3 y 4 de mayo de 2006, con lo cual, la cobertura periodística de *La Jornada* hizo referencia a varias fuentes de información; es decir, a diversos discursos. No sólo autoridades del gobierno y voces provenientes del movimiento de Atenco, sino también otros actores sociales relevantes (políticos, intelectuales, representantes de instituciones públicas) que opinaron o que estuvieron relacionados directamente con el caso (organismos de derechos humanos, abogados, colectivos sociales, etc.). A pesar de esto, es posible englobar y dividir las diferentes fuentes de información en dos grandes grupos. Por un lado, Grupo A: actores sociales gubernamentales o

vinculados con el gobierno (representantes políticos, autoridades de gobierno, jefes policiacos, jueces, fiscales, etc.). Por otro lado, Grupo B: actores sociales miembros o simpatizantes del movimiento de Atenco o vinculados con dicho movimiento (pobladores, miembros del FPDT, abogados, personas y colectivos de apoyo, organismos de derechos humanos, etc.).

Hasta aquí, con la intención de observar cuantitativamente qué fuentes de información (discursos) fueron privilegiadas en la cobertura (sin afán de precisión, pero sí para tener un panorama general), se revisó la cantidad de actores sociales citados por cada Grupo. En general, se encontró que del Grupo A fueron citados alrededor de 270 actores sociales. En cuanto al Grupo B, el número de actores sociales citados fue alrededor 600. Es decir, en términos cuantitativos, hubo una mayor preferencia por las voces de actores sociales relacionados con el movimiento de Atenco.

En segundo lugar; en general, las funciones principales del Grupo A fue informar, justificar, apoyar o defender las acciones realizadas por el gobierno, así como criticar o denostar las acciones del movimiento de Atenco. Por su parte, el Grupo B, además de apoyar y defender al movimiento de Atenco, denunció y criticó las acciones emprendidas por las autoridades del gobierno mexicano. En un contexto de conflicto social como el caso Atenco, este tipo

de oposiciones grupales son frecuentes; es decir, los actores sociales inmiscuidos en un conflicto asumen una postura (ideológica) a favor de un (su) grupo y en contra del otro grupo (contrario)³³. En este escenario, por su ideología de izquierda y empatía con los movimientos sociales (ver Sección 3.4), la postura que asumió *La Jornada* fue la del Grupo B; es decir, por una parte, apoyar y defender al movimiento de Atenco y los actores sociales vinculados con el movimiento, y por la otra, evidenciar y criticar las acciones negativas del gobierno mexicano.

De acuerdo con lo anterior, y desde el punto de vista de la asimilación del discurso referido en términos de las estrategias de la agentividad, se puede señalar que *La Jornada* desplegó dos principales movimientos; a saber, Enfatizar la Agentividad Negativa de Ellos (del Grupo A), es decir, *deslegitimar los discursos* de las autoridades del gobierno mexicano (representándolos como inverosímiles, contradictorios, mendaces, etc.), y Enfatizar la Agentividad Positiva de Nosotros (del Grupo B), es decir, *legitimar los discursos* del movimiento de Atenco y los actores sociales vinculados con dicho movimiento (representándolos como creíbles, auténticos, veraces, etc.).

³³ Sobre conflicto social y las formación de grupos opositivos, ver van Dijk, 1998, Romo, 2006a, 2006b, 2007; Shah, 2007; Arno, 1984; Chang y Lee, 1984.

Así, pues, el análisis del discurso referido en *La Jornada* se delimitó a examinar de qué modo deslegitimó los discursos del Grupo B, y de qué manera legitimó los discursos del Grupo A. Para la consecución de este objetivo, se ha tomado en cuenta algunas características sobre las citas en el discurso periodístico, ya que, según la estructura y las funciones de las citas, un periodista puede generar las estrategias de legitimar o deslegitimar a los actores sociales citados (Reyes, 2002; Méndez, 1999; Charaudeau, 2003; Fonte, 2003; Nadal, 2009).

En primer lugar, en el discurso periodístico hay varias formas de citar el discurso ajeno. Existe la cita directa, la cita indirecta, la cita insertada (Calsamiglia y Tusón, 2007: 138-146; Calsamiglia y Ferrero, 2003: 16), entre otros tipos de cita (Reyes, 2002; Fonte, 2008; Nadal, 2009). Sin embargo, un aspecto importante a señalar en torno a los diferentes tipos de cita, es que, en general, todas constituyen un punto de vista subjetivo del periodística que las emplea ya que, como antes se indicó, la asimilación del discurso ajeno está influido por los intereses sociales, políticos o ideológicos del usuario del lenguaje (Fonte, 2008). En este sentido, aunque para la ideología periodística, las noticias informan “objetivamente” sobre los dichos y hechos que han ocurrido en el espacio público, no obstante, la construcción de las noticias es una representación subjetiva de la realidad (Charaudeau, 2003), y, aunque un periodista “cite

literalmente” las palabras emitidas por algún actor social, éstas estarán supeditadas a las intenciones comunicativas (ideológicas, políticas, etc.) del periodista; es decir, a lo que quiere informar y cómo lo quiere informar (Méndez, 1999). Sobre este aspecto, Graciela Reyes señala (2002:22):

Debemos desechar la idea ingenua de que la repetición literal de un texto garantiza que podamos recuperar todo el significado de ese texto. (...) Repetir lo que alguien dice no entraña reproducir la intención con que lo dice. Además, las palabras citadas quedan siempre amputadas de su contexto, que les daba sentido, y el contexto no puede citarse.

De acuerdo con lo anterior, un aspecto relevante al analizar el discurso referido es observar sobre todo el modo en que se usan las citas; es decir, desentrañar las intenciones que conlleva el empleo de los discursos ajenos. Para esto, es importante tomar en cuenta cómo *la estructura y las funciones de la citas* pueden ser empleadas para realizar diferentes acciones o prácticas sociales (Méndez, 1999; Charaudeau, 2003; Fonte, 2003; Nadal, 2009). Debido a que aquí se trabaja con un contexto de conflicto social (el caso Atenco) y la polarización de grupos sociales (Grupo A y Grupo B), interesa señalar dos tipos de prácticas principales: la legitimación o la deslegitimación de los actores sociales citados.

Si se toma en cuenta que *lo legítimo* está relacionado con las normas, las leyes, lo ético, lo justo, lo genuino, lo veraz, es decir, en términos generales, con el *status quo*, con el sistema de valores y creencias que predomina en la sociedad (van Dijk, 1998: 255-258), entonces, un elemento relevante en la estructura de la cita es el uso de actores sociales con un discurso que represente el *status quo* (instituciones oficiales, escritores, especialistas, abogados, etc.). El discurso de este tipo de actores es estratégico para legitimar los discursos de los actores sociales que son Nuestros aliados o con los que simpatizamos. Dentro del discurso periodístico las citas pueden tener diferentes *funciones discursivas*: por ejemplo, confirmar, mostrar, explicar, especificar o contrastar, entre otras. De este modo, por ejemplo, citar a un actor social que representa el *status quo* puede usarse para confirmar, y al mismo tiempo, para legitimar, lo dicho por otro actor social (aliado Nuestro) que, probablemente, no tiene el mismo *acceso al status quo*. Por ejemplo, el periodista introduce un tema y posteriormente puede usar una cita que cumpla con alguna de las funciones discursivas antes mencionadas:

La protesta social en Atenco fue reprimida por la fuerza pública.
La policía llegó a agredir, disparando a matar, sostiene un habitante de Atenco.

En este fragmento, se usa una *cita indirecta*, cuyo contenido tiene la función de *especificar* el tema previo sobre la

protesta social reprimida en Atenco. Más adelante, el periodista puede utilizar la siguiente *cita directa*:

De acuerdo con Amnistía Internacional (AI), “*la fuerza pública actuó en Atenco con una violencia brutal*”.

En este caso, la cita introducida tiene la función de *reafirmar* lo expuesto por la cita anterior. Pero además, puesto que se cita a una institución con un estatus social alto (que representa el *status quo*): Amnistía Internacional, defensora de los derechos humanos, la cita, asimismo, *confirma* lo dicho por el *habitante de Atenco*, cuyo estatus social, en comparación con AI, es menor. De este modo, puede señalarse que la cita de AI ejerce la acción de *legitimar* lo declarado por el habitante de Atenco.

Por otra parte, así como los discursos de los actores sociales que representan el *status quo* pueden legitimar los discursos de actores sociales aliados, también pueden usarse para deslegitimar los discursos de los actores sociales que no son aliados o con quienes no se simpatiza. Por ejemplo:

La policía no violó a mujeres en Atenco, dice el Secretario de Gobierno

En este enunciado, se utiliza una cita directa no marcada, cuya función consiste en *informar* la negación del Secretario

de Gobierno acerca de la violación de mujeres por parte de la policía. Posteriormente, se puede introducir la siguiente cita:

Amnistía Internacional desmiente al Secretario de Gobierno; el organismo defensor de los derechos humanos presentó un informe en el que muestra que *“ocho mujeres fueron víctimas de abusos sexuales por elementos de la fuerza pública”*.

En este párrafo, la cita directa tiene la función de *contrastar* lo negado por el Secretario de Gobierno; es decir, lo *desmiente*, y, debido al estatus social que Amnistía Internacional representa, la cita de dicho organismo ejerce la acción de deslegitimar las palabras del Secretario de Gobierno.

Ahora bien, aunque el uso de actores sociales que representan el *status quo* puede ser más eficaz o contundente para deslegitimar los discursos de los actores sociales no aliados; no obstante, también se puede recurrir a actores sociales de menor status social, siempre que sus discursos representen o evidencien cómo los discursos de los actores sociales no aliados son ilegítimos. Por ejemplo:

El jefe de la policía *dijo que la actuación de la policía fue eficaz para poner orden en Atenco.*

En este enunciado se emplea una cita indirecta para *informar*, según lo declarado por el jefe de la policía, que en

Atenco la actuación de la policía fue eficaz y para poner orden. Más adelante se puede utilizar las siguientes citas:

Una estudiante que participó en la protesta explica: “cuando entraron al pueblo, los policías gritaban, “agarra a esos hijos de la chingada”, y cuando nos detuvieron, nos golpearon con pies y manos, y no paraban de insultarnos”.

Un ama de casa, que no participó en la protesta, señala: “iba yo caminando a mi casa a prisa porque vi que venían los policías. Yo no estaba en la protesta, pero cuando me vieron correr lo policías, me detuvieron, me golpearon brutalmente y me dijeron que me iban a matar”.

En ambos párrafos, se emplean dos citas directas extraídas de actores sociales que no son de estatus social alto (un estudiante y un ama de casa); sin embargo, el contenido de su discurso tiene la función de *contradecir* lo dicho por el jefe de la policía. Podría decirse, en todo caso, que la capacidad de su discurso para contradecir radica en que ambos actores sociales fueron víctimas de la represión policial, y como tales, sus declaraciones fungen como muestra para deslegitimar lo expresado por el jefe policiaco.

Por último, se puede añadir que el proceso de legitimación (de Nosotros) como deslegitimación (del Ellos) puede tener más efecto si, en el primer caso, predominan las citas de actores sociales de estatus social alto que respalden o apoyen las citas de los actores sociales aliados, y, en el

segundo caso, si son recurrentes las citas de actores sociales con estatus social alto, o bajo, que representen o evidencien cómo los actores sociales no aliados violan o se desvían lo legítimo).

En suma, en términos cuantitativos, *La Jornada* privilegió las voces del Grupo B (alrededor de 600 actores sociales citados, relacionados con el movimiento de Atenco), más que las voces del Grupo A (alrededor de 270 actores sociales citados, vinculados con el gobierno mexicano). Desde el punto de vista de la asimilación del discurso referido, el privilegio del Grupo B se reprodujo nuevamente ya que a los discursos de este Grupo los legitimó, mientras que a los discursos del Grupo A los deslegitimó³⁴. En este sentido, con el propósito de ilustrar el proceso de legitimación del Grupo B y deslegitimación del Grupo A, se examinaron algunas citas del corpus de estudio, que son expuestas en el Capítulo del Análisis.

³⁴ Este esquema de deslegitimar al gobierno mexicano y legitimar al movimiento de Atenco para nada está aislado en el nivel del discurso referido, viene dado desde “arriba”, desde el nivel de las macroproposiciones globales, en donde, como se muestra en el Capítulo del Análisis, predomina, en primer lugar, una agentividad negativa centrada en las autoridades del gobierno mexicano y, en segundo lugar, una agentividad positiva focalizada en el movimiento de Atenco y los grupos que lo apoyaron.

4.3.2 La evaluación y el *protest paradigm*

En el apartado 2.2.2, se señaló que la evaluación se refiere al modo en que un escritor/hablante expresa su punto de vista en el discurso (sentimientos, opiniones, juicios, apreciaciones, etc.), acerca de los temas, acontecimientos o actores sociales sobre los cuales habla o escribe. De acuerdo con la Teoría de la Valoración (Martin y White, 2005), el lenguaje proporciona una serie de opciones semántico-discursivas para manifestar nuestro punto de vista (o subjetividad). Estas opciones se organizan en tres dimensiones principales: la Actitud, la Gradación y el Compromiso. En esta tesis, para el análisis de *La Jornada*, sólo se ha tomado en cuenta las dimensiones de la Actitud y la Gradación³⁵. La Actitud consiste en evaluaciones relativas al Afecto, el Juicio y la Apreciación, y la Gradación se trata de la intensidad (mayor o menor) con la que se expresan las evaluaciones en el discurso (sobre las diversas clasificaciones y manifestaciones lingüísticas de la Actitud y la Gradación ver 2.2.2.4 y 2.2.2.8, respectivamente; más adelante se hará referencia a ellas).

En las secciones anteriores se ha explicado de qué manera el *protest paradigm* se puede explicar en términos de la

³⁵ La dimensión del Compromiso está vinculada, principalmeten, con el discurso referido, pero este nivel se ha examinado como parte de la agentividad ya que se parte del criterio de que *el fenómeno del discurso referido es una forma de representar la agentividad-discursiva de un actor o grupo social* (ver 4.3.1.5).

agentividad, ahora corresponde señalar de qué modo puede definirse en el nivel de la evaluación, de acuerdo con la dos dimensiones antes indicadas: la actitud y la gradación.

En primer lugar, puesto que las dimensiones de la evaluación se dividen en valoraciones de carácter positivo y negativo, entonces, al igual que la agentividad, puede desglosarse con base en el cuadrado ideológico:

1. Enfatizar Evaluación Negativa de Ellos
2. Enfatizar Evaluación Positiva de Nosotros
3. Mitigar Evaluación Positiva de Ellos
4. Mitigar Evaluación Negativa de Nosotros

En el caso del *protest paradigm*, el primer movimiento de evaluación (Enfatizar Evaluación Negativa de Ellos) está vinculado con el esquema periodístico a): Énfasis en las acciones negativas de los grupos de protesta social. En este esquema, para *enfatizar* las acciones negativas, el periodista tiene varias opciones evaluativas. En la dimensión de la Actitud, puede manejar expresiones de Afecto relacionadas con la *infelicidad* (nos entristece unas protestas tan violentas), la *inseguridad* (con las protestas de los antisistema la ciudad está insegura) o el *miedo* (la ciudad corre peligro con las protestas); puede recurrir a *juicios de estimación social* para *criticar* las protestas (e. g. para criticar la *capacidad* de los manifestantes: son ignorantes e

inexpertos) o a *juicios de sanción social para condenarlas* (e. g. para condenar la *propiedad ética* de un grupo de protesta social: las *acciones de las protestas antisistema son ilegales*); asimismo, puede emplear *apreciaciones* para expresar *reacciones* o *valuaciones negativas* (e. g. una valoración negativa: *fue una protesta insignificante*). En la dimensión de la Gradación, el periodista puede utilizar una serie de *intensificadores* para enfatizar las evaluaciones anteriores, por ejemplo: *las protestas de los antisistema siempre son violentas; efectivamente, con las protestas en Atenco la sociedad corre peligro*.

El segundo movimiento de evaluación (Enfatizar Evaluación Positiva de Nosotros) está asociado con los esquemas periodísticos d) y e) del *protest paradigm*, es decir: Privilegiar a las élites oficiales como fuentes de información principal, y Definir las acciones de las élites oficiales como actos positivos. En ambos casos, el periodista puede recurrir, igualmente, a las diversas opciones valorativas de Afecto, Juicio o apreciación, sólo que de *índole positivo*, para enfatizar el privilegio por las élites oficiales como fuentes de información y enfatizar, asimismo, sus acciones como actos positivos. En el primer caso, se puede usar, por ejemplo, *valuaciones positivas* de apreciación: *lo expresado por el candidato es oportuno, es hora parar de estas protestas*. En el segundo caso, se puede recurrir, por ejemplo, a juicios de estimación social para *admirar* la actuación de la policía: *la*

fuerza pública actuó con valentía y prudencia para poner orden en la manifestación de ayer. En los dos casos, el periodista puede emplear, de igual modo, los diversos intensificadores de graduación que proporciona el lenguaje, sólo que, en este movimiento, para enfatizar las valoraciones positivas acerca de la élites oficiales como fuente de información y sobre sus acciones como actos positivos; por ejemplo, acentuar una expresión de *afecto* (felicidad): *nos alegran mucho las palabras del Presidente para acabar con este tipo de protestas*, o resaltar un juicio de sanción social de *elogio*: *la policía nunca viola los derechos de los manifestantes*.

El tercer movimiento de evaluación (Mitigar Evaluación Positiva de Ellos) está vinculado con el esquema periodístico b) del *protest paradigm*, esto es: Invisibilización de las protestas sociales pacíficas. Este esquema, básicamente, consiste en una cobertura mínima de las protestas sociales con un perfil pacífico (ver 4.3.1). No obstante, por mínima que sea la cobertura de protestas sociales pacíficas, en términos evaluativos, el esquema b) puede explicarse como un *uso discreto* (reducido o tangencial) de valoraciones positivas (de Afecto, Juicio o Apreciación) acerca de las acciones pacíficas de los grupos de protesta social. En este movimiento de valoración, la Gradación puede jugar un papel clave para minimizar el uso de valoraciones positivas sobre la protesta social; por ejemplo, el uso de modalizaciones

epistémicas para expresar *posibilidad* o *duda*: puede ser que sus objetivos de protesta sean pacíficos; no sabemos si los antisistema tienen una ideología por la justicia social.

Por último, el cuarto movimiento de evaluación (Mitigar Evaluación Negativa de Nosotros) está relacionado con el esquema periodístico c) del *protest paradigm*, es decir: Mitigación de las acciones negativas de las élites oficiales. En este movimiento, al igual que en el anterior, para minimizar o invisibilizar las acciones negativas de la élites oficiales (acciones violentas de la policía, judicialización abusiva de manifestantes, etc.) se puede cubrir mínimamente tales acciones, pero también, si se cubren, se pueden mitigar con un *uso discreto* (reducido o tangencial) de valoraciones negativas (de Afecto, Juicio o Apreciación) acerca de las acciones violentas, injustas o abusivas de las élites oficiales. En este movimiento, asimismo, tiene un papel importante la Gradación, ya que a través de ella se puede mitigar las valoraciones negativas acerca de las élites oficiales; por ejemplo, con el uso de modalizaciones epistémicas para expresar *posibilidad* o *duda*: es posible que algunos elementos policíacos actuaron fuera de la norma; quizá los juicios fueron un poco exagerados, pero debemos castigar los actos vandálicos.

En suma, los encuadres del *protest paradigm* pueden ser explicados con base en cuatro movimientos de evaluación.

Ver (abajo) el Cuadro 11, en donde se resume las relaciones entre el *protest paradigm* y la evaluación (en particular, las dimensiones de la Actitud y la Gradación).

Tomando como referencia este Cuadro, se examinó la cobertura sobre el caso Atenco para observar si *La Jornada* reprodujo el mismo sistema de movimientos de valoración que predomina en el *protest paradigm*, o si construyó un sistema de opciones valorativas alternativo.

Puesto que la evaluación se refiere a la *expresión* del punto de vista del escritor/hablante (sus opiniones, valoraciones, juicios, etc.), el análisis sobre el sistema evaluativo se delimitó a los 16 editoriales que *La Jornada* produjo sobre el caso Atenco, ya que es en las editoriales, precisamente, donde los periódicos manifiestan *explícitamente* su punto de vista acerca de los temas, acontecimientos o actores sociales que del espacio público (van Dijk, 1989, 1992; 1996; Fowler, 1991: 208-221; Bolivar, 1994; Theodosia, 2005; Katajamak y Koskela, 2006; Bonyadi, 2010). El análisis se divide en dos partes. Primero, se expone los principales temas tratados en las 16 editoriales, para delimitar qué aspectos del caso Atenco fueron evaluados. Posteriormente, se examina las opciones valorativas en la dimensión de la Actitud y la Gradación, que fueron empleadas para opinar en torno a los principales temas abordados en las editoriales. De este modo, por último, se expondrá qué tipo de movimiento

valorativo predominó en el marco de las 16 editoriales dedicadas a comentar sobre el caso Atenco.

Cuadro 11. Relaciones entre el protest paradigm y la evaluación

<i>Protest Paradigm</i>	Movimientos de evaluación
a) Énfasis en las acciones negativas de los grupos de protesta social (acciones violentas, comportamientos desviados, etc.).	(1) Enfatizar Evaluación Negativa de Ellos. Uso de valoraciones negativas para enfatizar las acciones negativas de Ellos.
b) Invisibilización de las protestas sociales pacíficas.	(3) Mitigar Evaluación Positiva de Ellos. Uso (discreto) de valoraciones positivas sobre Ellos.
c) Mitigación de las acciones negativas de las élites oficiales (violencia policial, etc.).	(4) Mitigar Evaluación Negativa de Nosotros. Uso (discreto) de valoraciones negativas sobre Nosotros.
d) Privilegiar a las élites oficiales como fuentes de información principal (más que a los grupos de protesta social)	(2) Enfatizar Evaluación Positiva de Nosotros. Uso de valoraciones positivas sobre Nosotros
e) Definir las acciones de las élites oficiales como actos positivos (por ejemplo, como actos de liberación, de orden, etc.).	

5. CAPÍTULO CINCO. ANÁLISIS

Este capítulo está dedicado al análisis del corpus de estudio de la tesis, formado por (672) notas periodísticas y (16) editoriales (en total, 688 textos) de *La Jornada* sobre el caso Atenco. El capítulo se divide en dos secciones principales. Por un lado, el análisis de la agentividad en cuatro niveles discursivos: los temas del discurso, titulares (que incluye titulares en portadas y contraportadas), grado de descripción textual, y discurso referido. Por otro lado, el análisis de la evaluación, que está focalizado, especialmente, en las editoriales de *La Jornada*.

5.1 Temas del discurso

El primer nivel del discurso para analizar las estrategias de la agentividad que empleó *La Jornada* en la cobertura del caso Atenco es el de *los temas del discurso* o macroestructura semántica del texto (ver 4.3.1.1). En este nivel macroestructural, los temas del discurso (o también, significados globales) pueden describirse en términos de proposiciones, del mismo modo que se hace con el significado (local) de las oraciones en el nivel microestructural del texto. Para diferenciar, en el nivel macroestructural se habla de *macroproposiciones* del texto.

En estos términos, el procedimiento para examinar las macroproposiciones desarrolladas por *La Jornada* en las notas periodísticas y las editoriales sobre el caso Atenco fue a través de la elaboración de *resúmenes*. El proceso de derivación de los resúmenes fue recursivo. Primero se realizaron resúmenes de cada uno de los 688 textos que forman el corpus (notas y editoriales). Posteriormente, para sintetizar y observar las tendencias generales del material semántico, se volvió a resumir los resúmenes elaborados, y de este modo se condensó un conjunto esencial de *macroproposiciones globales* (MG), que fungen como resumen general sobre los temas del discurso que manejó *La Jornada* en la cobertura del caso Atenco. Tales macroproposiciones globales son las siguientes. Ver el Cuadro 12 (abajo). Con el propósito de mostrar la *recurrencia* de las MG, en la columna de la derecha se presenta el número de textos de donde se derivó cada una de las macroproposiciones globales.

Cuadro 12. Macroproposiciones globales de *La Jornada* sobre el caso Atenco

MG1 La policía reprimió a la población civil en Atenco.	190
MG2 Varios actores sociales (organizaciones, intelectuales, políticos, etc.) criticaron al gobierno por la violencia policial.	59
MG3 Diversas organizaciones protestaron contra el gobierno por la violencia policial.	149
MG4 Las autoridades de gobierno no castigaron la violencia policial.	91
MG5 La población civil causó disturbios violentos en Atenco.	8
MG6 Autoridades de gobierno judicializaron injustamente a las personas detenidas en Atenco.	113
MG7 Autoridades de gobierno liberaron a los presos políticos de Atenco.	20
MG8 Diversas personas y colectivos sociales exigieron a la SCJN la libertad de los presos políticos de Atenco.	58
Total	688

Con base en este resumen general, a continuación se expone el tipo de agentividad que se desarrolla en cada una de las macroproposiciones globales. Aunado a ello, con la idea de explicar algunos elementos significativos sobre el antecedente semántico de cada MG, se presenta algunas *macroproposiciones previas* (MP) de donde fueron derivadas las macroproposiciones globales.

5.1.1 MG1 La policía reprimió a la población civil en Atenco

En MG1, *La policía* cumple el rol de Agente ya que representa el acto de *reprimir*, un acción de tipo negativo (material, físico, violento, de fuerza y poder), que fue ejercida en contra de la *población civil en Atenco* (el 3 y 4 de mayo de 2006). Como objeto de la represión, *la población civil*, por su parte, juega la función semántica de Paciente. De acuerdo con esta organización proposicional, MG1 representa una Agentividad Negativa centrada en *La policía*. Ver Cuadro 13.

Cuadro 13

Agente	Predicado	Paciente
La policía	reprimió	a la población civil
Agentividad Negativa de La policía: reprimir		

MG1 se derivó de las siguientes macroproposiciones previas, que se muestran en el siguiente Cuadro 14 (en adelante, en los cuadros de MP, en la columna de la derecha aparece el número de textos de donde fue sintetizada cada MP).

Cuadro 14

Macroproposición Global: La policía reprimió a la población civil en Atenco	
Macroproposiciones Previas:	
Los policías cometieron abusos de autoridad, detenciones arbitrarias, agresiones violentas y persecución de personas en Atenco	140
Los policías abusaron sexualmente de mujeres	30
La policía asesinó a dos jóvenes	20
Total textos	190

La acción negativa de *reprimir* que realizó *La policía*, como Agente, se derivó de tres macroproposiciones previas que representan, a su vez, una serie de acciones negativas que *La policía* ejerció contra *la población civil en Atenco*; a saber, *La policía cometió abusos de autoridad, detenciones arbitrarias, agresiones violentas y persecución de personas* (esta MP, derivada de 140 textos, fue la más recurrente en el marco de MG1), *abusó sexualmente de mujeres* (MP derivada de 30 textos), y *asesinó a dos jóvenes* (MP derivada de 20 textos). En suma, en un conjunto de 190 textos periodísticos (de un total de 688), la cobertura de *La Jornada* sobre el caso Atenco manejó una Agentividad Negativa focalizada en informar sobre diversas acciones violentas de la policía en contra de la población civil en Atenco.

5.1.2 MG2 Varios actores sociales (organizaciones, intelectuales, políticos, etc.) criticaron al gobierno por la violencia policial

En MG2, *Varios actores sociales (organizaciones, intelectuales, políticos, etc.)* tienen el rol semántico de Agente ya que ejercen la acción de *criticar*, una actividad de tipo discursiva relacionada con juzgar objetos, procesos o comportamientos de las personas o grupos sociales³⁶. Desde la perspectiva ideológica de izquierda de *La Jornada* (denunciar el abuso de poder, la injusticia, etc., ver 3.3), en el contexto de MG2, criticar puede calificarse como un acto de carácter positivo ya que hace referencia a *Varios actores sociales* que sancionaron la violencia policial que ejerció el gobierno contra la población en Atenco. Es decir, realizaron una acción crítica que es afín a *La Jornada*, y por ende, se puede interpretar como acto positivo dentro de la dimensión ideológica del periódico.

Ahora bien, por una parte, *el gobierno* aparece como un sujeto Paciente, ya que es objeto de la acción crítica. Sin embargo, por otra parte, ya que la crítica se refiere a la violencia policial del gobierno, éste, asimismo, es representado como Agente responsable de la violencia policial que se ejerció contra la población civil en Atenco. Es decir, en MG2 está implícita la proposición: El gobierno

³⁶ Ver <http://lema.rae.es/drae/?val=criticar>

ejerció la violencia policial en Atenco; una estructura propocional que contiene una agentividad de tipo negativo. Ver Cuadro 15.

Cuadro 15

Agente	Predicado	Paciente
Varios actores sociales	criticaron al	gobierno [por la violencia policial]
Agentividad Positiva de Actores Sociales: criticar		
Proposición implícita		
Agente	Predicado	
El gobierno	ejerció la violencia policial	
Agentividad Negativa del Gobierno: ejercer violencia policial		

MG2 se derivó de las siguientes macroproposiciones previas. Ver el Cuadro 16.

Cuadro 16

Macroproposición Global: Varios actores sociales (organizaciones, intelectuales, políticos, etc.) criticaron al gobierno por la violencia policial	
Macroproposiciones Previas:	
El gobierno ejerció un uso excesivo de la fuerza pública	27
El gobierno es represor y torpe	32
Total textos	59

El acto de *criticar* que realizaron *Varios actores sociales* se derivó de dos macroproposiciones previas, que representan

los tipos de crítica que fueron emitidas contra el gobierno por la violencia policial que ejerció en Atenco. Por una parte, se criticó que empleó un *uso excesivo de la fuerza pública* (MP derivada de 27 textos), y, por otra parte, que *el gobierno es represor y torpe*³⁷ (MP derivada de 32 textos). En suma, en una serie de 59 textos periodísticos (de un total de 688) sobre el caso Atenco, *La Jornada* manejó una Agentividad Positiva de varios actores sociales debido a que criticaron la violencia policial del gobierno. Esto último, que es el objeto de la crítica, significa, a su vez, reproducir la imagen de violencia y represión que ejerció el gobierno contra la población civil en Atenco.

5.1.3 MG3 Diversas organizaciones protestaron contra el gobierno por la violencia policial

En MG3, la función de Agente le corresponde a *Diversos organizaciones* ya que ellos representan el acto de *protestar* (acción colectiva social, política)³⁸. De modo similar a la macroproposición global anterior, en el contexto de MG3, protestar puede definirse como una acción de tipo positivo ya que se refiere a protestas que se realizaron para denunciar la violencia policial del gobierno. Es decir, se trata de una

³⁷ Para varios actores sociales, el gobierno fue torpe ya que no supo resolver el conflicto de Atenco y por eso recurrió a la violencia policial.

³⁸ Sobre la protesta social ver, por ejemplo, Rucht y Koopmans, 2002; Della Porta y Diani, 2011.

acción política que es consonante con la línea ideológica de *La Jornada*, y de allí que pueda describirse como una acción de carácter positivo. Asimismo, en MG3, el gobierno también representa dos roles semánticos al mismo tiempo; por una parte, aparece como Paciente ya que es el *target* de las protestas sociales; pero, por otra parte, cumple, de igual modo, la función de Agente debido a que es representado, implícitamente, como el Agente que ejerció la violencia policial en Atenco. Ver el Cuadro 17.

Cuadro 17

Agente	Predicado	Paciente
Diversos organizaciones	protestaron contra	el gobierno
Agentividad Positiva de diversos colectivos sociales: protestar		
Proposición implícita		
Agente	Predicado	
El gobierno	ejerció la violencia policial en Atenco	
Agentividad Negativa del Gobierno: ejercer violencia policial		

MG3 se derivó de las siguientes macroproposiciones previas. Ver el Cuadro 18:

Cuadro 18

Macroproposición Global: Organizaciones protestaron contra la violencia policial del gobierno	
Macroproposiciones Previas:	
El FPDT protestó contra la violencia policial	70
Organizaciones civiles, intelectuales, artistas, escritores y políticos protestaron contra la violencia policial	33
Organizaciones del extranjero protestaron contra la violencia policial	27
Colectivos de la Otra Campaña protestaron contra la violencia policial	19
Total textos	149

El acto de protestar expresado en MG3, se derivó de cuatro macroproposiciones previas que hacen referencia a los diferentes colectivos sociales que protestaron por la violencia policial ejercida por el gobierno en Atenco. En primer lugar, hubo protestas sociales del *FPDT* (esta MP, las más recurrente en el contexto de MG3, se derivó de 70 textos); en segundo lugar, hubo protestas sociales realizadas por varias *organizaciones civiles, intelectuales, artistas, escritores y políticos* (MP derivada de 33 textos); en tercer lugar, diferentes organizaciones realizaron protestas *en el extranjero* (MP derivada de 27 textos); por último, varios *colectivos de la Otra Campaña*³⁹ también llevaron a cabo protestas sociales, en diferentes Estados del país (MP derivada de 19 textos).

³⁹ Movimiento social impulsado por el Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) que incluye a varias organizaciones sociales de México, ver 3.2.

En suma, en un conjunto de 149 textos (de un total de 688), *La Jornada* manejó una Agentividad Positiva relativa a varias protestas sociales que diversos colectivos (de México y en el extranjero) realizaron para denunciar la violencia policial del gobierno mexicano.

5.1.4 MG4 Las autoridades de gobierno no castigaron la violencia policial

En general, la agentividad se refiere a las *acciones* que *realiza* o *causa* un actor social (ver 2.2.1). Es decir, básicamente consiste en un *hacer algo* (usualmente explícito o evidente). Sin embargo, el *no-hacer* también puede ser agentivo en tanto que la no-acción puede ser la causa de algún hecho de tipo social, político o psicosocial. Por ejemplo, la impunidad significa no castigar delitos, abusos, violación de derechos humanos, etc., y es una no-acción, ejercida especialmente por las élites sociales (políticas, militares), que tiene por efectos, entre otros, reproducir la injusticia social, el abuso de poder, la protección de los victimarios, la evasión de responsabilidades institucionales, el sufrimiento psicológico de las personas (y sus familiares) que han sido víctimas de la violación de sus derechos (violencia

sexual, torturas, etc.)⁴⁰. En MG4, *Las autoridades de gobierno* cumplen el papel de Agente ya que representan un tipo de agentividad de no-acción; en este caso, *no castigar*, un no-hacer que se refiere a la falta de castigo de la violencia policial (ejercida contra la población en Atenco). Es decir, se está haciendo referencia a la impunidad. Ahora bien, a luz de la opinión pública y de las leyes, la impunidad es una acción negativa (es una infracción de las obligaciones que tiene el Estado para investigar y castigar la violación de los derechos humanos, *Ibíd.* nota 6), en este sentido, MG4 representa un tipo de Agentividad Negativa centrada en las autoridades de gobierno. Ver el Cuadro 19:

Cuadro 19

Agente	Predicado
Las autoridades de gobierno	no castigaron
Agentividad Negativa del gobierno: no castigar [impunidad]	

MG4 se derivó de las siguientes macroproposiciones previas. Ver el Cuadro 20:

Cuadro 20

Macroproposición Global:	
Las autoridades de gobierno no castigaron la violencia policial	

⁴⁰ Sobre la impunidad, ver por ejemplo <http://www.derechos.org/nizkor/impu/impuppos.html>

Macroproposiciones Previas:	
Las autoridades aplicaron castigos menores y exoneraron a los policías consignados	41
El gobierno no investigó a altos mandos de la policía y funcionarios públicos	27
La SCNJ no castigó la violencia policial	23
Total textos	91

El acto de *no castigar*, o impunidad, referido en MG4, se derivó de tres macroproposiciones previas que representan los modos en que *Las autoridades de gobierno* ejercieron la impunidad en el caso Atenco. En primer lugar, *aplicaron castigos menores* (multas pequeñas, sin cárcel) y *exoneraron a los policías* que fueron investigados por la violencia (esta MP fue la más recurrente, derivada de 41 textos); en segundo lugar, *el gobierno* (jueces, fiscales, etc.) *no investigó a altos mandos de la policía y funcionarios públicos* inmiscuidos en la violencia policial (PM derivada de 27 textos); y por último, la *SCJN* (los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación) tampoco *castigó* la violencia policial⁴¹ (MP derivada de 23 textos). En suma, en un conjunto de 91 textos (de un total de 688), *La Jornada* manejó un Agentividad Negativa relativa a la impunidad que ejercieron las autoridades del gobierno mexicano en el caso Atenco.

⁴¹ Ver la sección 3.2.1. En febrero de 2009, los ministros de la SCJN ratificaron que en Atenco que sí hubo violación de derechos humanos, sin embargo omitió investigar y juzgar a altos mandos del Estado mexicano inmiscuidos en la violencia policial.

5.1.5 MG5 La población civil causó disturbios violentos en Atenco

En MG5, *La población civil* cumple la función semántica de Agente ya que representa el acto de *causar disturbios violentos*. Esta acción, evidentemente, se trata de la alteración de la paz y el orden social; por tanto, en MG5 se está manejando una Agentividad Negativa centrada en la población civil. Ver el Cuadro 21.

Cuadro 21

Agente	Predicado
La población civil	causó disturbios violentos
Agentividad Negativa de la población civil: causar disturbios	

A diferencia de las otras macroproposiciones globales, MG5 se derivó sólo de 8 textos periodísticos (de un total de 688); es decir, fue uno de los temas menos manejados por *La Jornada* en la cobertura informativa. En el marco de estos 8 textos, MG5 puede desglosarse en dos macroproposiciones previas, que representan la manera en que la población civil causó disturbios en el contexto de las protestas ocurridas el 3 y 4 de mayo de 2006; a saber, *los pobladores golpearon a la policía y violaron el Estado de Derecho y el orden social*. Así, pues, en un conjunto de 8 textos, la recurrencia más baja de todos los temas globales, *La Jornada* manejó un Agentividad

Negativa centrada en la población civil que se manifestó en Atenco.

5.1.6 MG6 Autoridades de gobierno judicializaron injustamente a las personas detenidas en Atenco

En MG6, las *Autoridades de gobierno* tienen el rol semántico de Agente ya que representan la acción de *judicializar*. En el lenguaje jurídico, judicializar se refiere a llevar por la vía judicial (juzgados, fiscales, jueces, etc.) un asunto que podría tratarse o resolverse por otra vía, generalmente, una vía política⁴². En este sentido, en el contexto de MG6, la judicialización implica que el caso Atenco pudo haberse resuelto por otra vía (por ejemplo, política), sin embargo, el gobierno decidió actuar a través de la vía judicial. Y dentro de esta vía, hay una cualidad que la caracterizó, se trató de una judicialización *injusta*. Por tanto, el acto de judicializar que ejercieron las autoridades de gobierno constituye una acción negativa; es decir, en MG6 se maneja una Agentividad Negativa centrada en el gobierno, y Las *personas detenidas* en Atenco, que fueron el objeto de la judicialización injusta, cumplen el rol semántico de Paciente. Ver el Cuadro 22.

⁴² <http://lema.rae.es/drae/?val=judicializar>

Cuadro 22

Agente	Predicado	Paciente
Autoridades de gobierno	judicializaron injustamente	a las personas detenidas
Agentividad negativa del gobierno: judicializar injustamente		

MG6 se derivó de las siguientes macroproposiciones previas. Ver Cuadro 23.

Cuadro 23

Macroproposición Global: Autoridades de gobierno judicializaron injustamente a las personas detenidas en Atenco	
Macroproposiciones Previas:	
El gobierno realizó procesos judiciales irregulares	55
Las autoridades emitieron sentencias injustas	48
Los funcionarios de la prisión incomunicaron a los detenidos	10
Total textos	113

El acto de judicialización representado en MG6, se derivó de tres macroproposiciones previas que hacen referencia al modo en que la vía judicial ejercida por las autoridades de gobierno fue un proceso injusto. En primer lugar, *los procesos judiciales fueron irregulares*⁴³ (MP de las más

⁴³ Por ejemplo, violaciones al *debido proceso*. Esta violación consiste en “no reconocer el derecho fundamental de aplicación inmediata que faculta a toda persona para exigir un proceso público y expedito en el cual se reconozcan todas las garantías sustanciales y procesales, desarrollado ante una autoridad competente que actúe con independencia e imparcialidad, y sin tener

recurrentes, derivada de 55 textos); en segundo lugar, *las sentencias de las autoridades fueron injustas*⁴⁴(MP derivada de 48 textos); y por último, *los funcionarios de la prisión incomunicaron a los detenidos* (MP derivada de 10 textos). En suma, en un conjunto de 113 textos (de un total de 688), *La Jornada* desarrolló una Agentividad Negativa relacionada con una judicialización injusta, que las autoridades de gobierno aplicaron a las personas detenidas en Atenco.

5.1.7 MG7 Autoridades de gobierno liberaron a presos políticos de Atenco

En MG7, las *Autoridades de gobierno* ejercen la función semántica de Agente ya que representan la acción de *liberar*. En este contexto, a pesar de que las autoridades de gobierno fueron quienes encarcelaron a los detenidos en Atenco; no obstante, el hecho de que ellos mismos los liberen es un acto positivo por dos aspectos. Por un lado, la liberación de la cárcel en sí misma ya es un hecho positivo (en general, la cárcel es un espacio considerado negativo). Por otro lado, se trata de la liberación de *presos políticos*. Este término se refiere a personas que están en la cárcel injustamente por

en cuenta consideraciones distintas a las previstas en la ley” (Artículo 26 de Declaración Americana de Derechos y Deberes del Hombre, Artículo 14, Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos).

⁴⁴ Por ejemplo, Ignacio del Valle, uno de los líderes de Atenco, fue sentenciado a 112 años de prisión (ver 3.2.1)

motivos políticos; por tanto, su liberación es un hecho positivo; sobre todo desde una perspectiva de izquierda (que es la línea ideológica de *La Jornada*). Así, pues, en MG7 se maneja una Agentividad Positiva de las autoridades de gobierno, por liberar a los presos, aunque hayan sido ellas mismas quienes los encarcelaron. Ahora bien, en MG7 los *presos políticos* cumplen la función semántica de sujeto Paciente, ya que en ellos recae el acto de liberación. Ver el Cuadro 24.

Cuadro 24

Agente	Predicado	Paciente
Autoridades de gobierno	liberaron	presos políticos
Agentividad Positiva del gobierno: liberar		

MG7 fue derivada de las siguientes macroproposiciones previas. Ver el Cuadro 25 (abajo).

Cuadro 25

Macroproposición Global: Autoridades de gobierno liberaron a presos políticos de Atenco	
Macroproposiciones Previas:	
Jueces del Estado de México ordenaron liberaron de presos políticos de Atenco	12
La SCJN ordenó la liberación de los presos políticos de Atenco	8
Total textos	20

El acto de liberación representado en MG7 se derivó de dos macroproposiciones previas que representan a los tipos de autoridades que ordenaron la liberación de los presos de Atenco. En primer lugar, entre mayo de 2006 y mayo de 2007, la liberación de los detenidos estuvo a cargo de juzgados a nivel estatal (de la jurisdicción del Estado de México, donde se encuentra Atenco), en este sentido, la MP derivada es la siguiente: *Jueces del Estado de México ordenaron la liberación de presos políticos de Atenco* (MP derivada de 12 textos). En segundo lugar, a partir de 2010, los jueces de la SCJN (Suprema Corte de Justicia de la Nación) asumen el caso Atenco, y en julio de 2010 ordenan la liberación de los presos, de este modo, la MP derivada es la siguiente: *La SCJN ordenó la liberación de los presos políticos de Atenco* (MP derivada de 8 textos). En suma, en un conjunto de 20 textos (de un total de 688; una recurrencia baja, como se comenta más adelante), *La Jornada* manejó una Agentividad de carácter Positivo relacionada con las

autoridades de gobierno que ordenaron la liberación de los presos políticos de Atenco.

5.1.8 MG8 Diversas personas y colectivos sociales exigieron a la SCJN la libertad de los presos políticos de Atenco

En MG8, *Diversas personas y colectivos sociales* cumplen el rol semántico de Agente ya que realizan la acción de *exigir*. El verbo “exigir”, entre otros sentidos, suele estar relacionado con la demanda imperiosa de algo a lo que se tiene derecho⁴⁵. En MG8, esta es la significación del verbo “exigir”, ya que implica el derecho a la libertad de los presos políticos de Atenco. Y, puesto que los presos políticos son personas encarceladas injustamente, exigir su liberación puede considerarse como un acto positivo (en particular, desde una perspectiva ideológica de izquierda). En este sentido, MG8 representa una Agentividad Positiva en torno a las personas y colectivos sociales que exigieron la liberación de los presos políticos de Atenco. Ahora bien, puesto que la SCJN es el objeto de la exigencia, cumple la función de sujeto Paciente. Ver el Cuadro 26.

⁴⁵ <http://lema.rae.es/drae/?val=exigir>

Cuadro 26

Agente	Predicado	Paciente
Diversos colectivos sociales	exigieron a	a la SCJN
Agetividad positiva de los grupos de protesta social: exigir liberación		

En general, MG8 es un resumen que representa los 58 textos (de un total de 688) de donde fue derivada. Las personas y colectivos sociales que denota se trata de artistas, intelectuales, investigadores, actores, organizaciones civiles, políticas, etc., que exigieron, por diversos medios (mítines, cartas y comunicados públicos, campañas en internet, etc.), la liberación de los presos políticos de Atenco. Lo que diferencia a MG8, en relación con MG2 y MG3, que también denotan a diversos actores y colectivos sociales, es que MG8 se refiere a textos periodísticos que aparecieron a partir de enero de 2010 cuando la SCJN asume el caso Atenco, y estaba en sus manos decidir si liberaba o no a los presos políticos que aún quedaban en la cárcel (en total 12 presos, ver 3.2.2). Así que ya no se trataba especialmente de denunciar la violencia policial (como está representado en MG2 y MG3), sino de exigir la liberación de los presos políticos que aún estaban en prisión, y para ello participaron diversas personas y colectivos que se unieron al movimiento de Atenco (finalmente, los presos políticos fueron liberados en julio de 2010).

5.1.9 Estrategias de la agentividad en los temas del discurso

Después del análisis anterior, corresponde ahora observar cuáles fueron las principales estrategias de la agentividad desarrolladas por *La Jornada* en el nivel de las macroproposiciones globales del discurso sobre el caso Atenco. En primer lugar, Agentividad Negativa centrada en las autoridades del gobierno mexicano, se empleó en:

MG1: 190 textos

MG4: 91 textos

MG6: 113 textos

En total: 394 textos

En segundo lugar, Agentividad Positiva focalizada en las personas y colectivos sociales vinculados con el movimiento de Atenco, se usó en:

MG2: 59 textos

MG3: 149 textos

MG8: 58 textos

En total: 266 textos

En tercer lugar, Agentividad Negativa centrada en la población civil que se manifestó en Atenco, se empleó en:

MG5: 8 textos

En cuarto lugar, Agentivida Positiva focalizada en autoridades del gobierno mexicano, se utilizó en:

MG7: 20 textos

Suma total: 688 textos.

De acuerdo con lo anterior, la estrategia predominante es Enfatizar las acciones negativas de las autoridades del gobierno mexicano: la violencia policial, la judicialización injusta y la impunidad, con 394 textos, la recurrencia más alta. Después, la siguiente estrategia dominante es Enfatizar las acciones positivas de las personas y actores sociales vinculados con el movimiento de Atenco: críticas y protestas al gobierno mexicano, exigencias de liberación de los presos políticos, con 266 textos, segundo lugar en recurrencia. Las siguientes estrategias, debido a que fueron de menor recurrencia, se pueden considerar como movimientos de Mitigación. Por un lado, Mitigación de las acciones negativas (disturbios) de la población civil que se manifestó en Atenco, con sólo 8 textos. Y por otro lado, Mitigación de las acciones positivas de autoridades del gobierno, relativas a las órdenes de liberación de los presos políticos de Atenco, con 20 textos.

A modo de resumen esquemático, en el siguiente Cuadro 27 (abajo) se expone el *guión* de estrategias de la agentividad

que desarrolló *La Jornada* en el nivel de los temas del discurso, dentro de la cobertura informativa del caso Atenco.

Cuadro 27. Guión de estrategias de la agentividad en el nivel de los temas del discurso sobre el caso Atenco en *La Jornada*.

Estrategias de la Agentividad	Temas del Discurso (Recurrencias)
Énfasis en las acciones negativas de las autoridades del gobierno mexicano: violencia policial, judicialización injusta e impunidad.	394 textos
Énfasis en las acciones positivas de las personas y grupos sociales vinculados con el movimiento de Atenco: críticas y protestas al gobierno por la violencia policial, y exigencias por la liberación de los presos políticos de Atenco.	266 textos
Mitigación de las acciones negativas de la población civil que se manifestó en Atenco: disturbios.	8 textos
Mitigación de las acciones positivas de autoridades del gobierno: las órdenes de liberación de los presos políticos de Atenco.	20 textos
Total	688 textos

5.2 Los titulares

El segundo nivel para examinar las estrategias de la agentividad usadas por *La Jornada* en la cobertura del caso Atenco es el de los *titulares*. Como se explicó en 4.3.1.2, esta estructura se eligió por la relevancia textual, cognitiva y social que tienen en el marco del discurso periodístico.

En total, se contabilizaron 1434 titulares (de las notas periodísticas del corpus de estudio)⁴⁶. Para su análisis, en primer lugar, se examinó el contenido proposicional de cada uno de los titulares (argumentos más proposiciones), y se identificó el tipo de agentividad desarrollado en cada uno de ellos. En segundo lugar, para observar las tendencias generales del contenido semántico, se sintetizó las proposiciones identificadas y se elaboró un resumen que representa las principales macroproposiciones manejadas en el conjunto de los titulares.

Como se indicó en 4.3.1.2, las macroproposiciones resumidas de los titulares son, esencialmente, las mismas que *La Jornada* manejó en el nivel de los temas del discurso. Y se señaló que esto puede explicarse ya que desde el punto de vista de la producción del discurso, en un proceso de arriba abajo, los significados globales del texto dominan (por

⁴⁶ Ver la nota 26 donde explica por qué el análisis de los titulares se limitó a las notas periodísticas

coherencia y control) los significados locales del discurso y la configuración semántica de los mismos (por ejemplo, su estructura proposicional). De este modo, aunque la función de los titulares es resumir las macroproposiciones de un ítem periodístico, no obstante, en un corpus amplio de noticias (sobre un mismo acontecimiento), las macroproposiciones de los titulares se convierten en significados locales controlados por macroestructuras semánticas construidas en un nivel “más alto” (ver 4.3.1.1). Así, pues, las 8 macroproposiciones globales que *La Jornada* desarrolló en el nivel de los temas del discurso, están *reflejadas* en los titulares de las notas periodísticas. Ver el Cuadro 28 (abajo). En la columna de la derecha se anota el número de titulares de donde se derivó cada macroproposición. (En el nivel de los titulares se usa el término macroproposición y no MG como en el nivel de los temas del discurso.

Cuadro 28. Macroproposiciones de titulares sobre el caso Atenco

MG1 La policía reprimió a la población civil en Atenco.	402
MG2 Varios actores sociales (organizaciones, intelectuales, políticos, etc.) criticaron al gobierno por la violencia policial.	108
MG3 Diversas organizaciones protestaron contra el gobierno por la violencia policial.	365
MG4 Las autoridades de gobierno no castigaron la violencia policial.	180
MG5 La población civil causó disturbios violentos en Atenco.	8
MG6 Autoridades de gobierno judicializaron injustamente a las personas detenidas en Atenco.	195
MG7 Autoridades de gobierno liberaron a los presos políticos de Atenco.	66
MG8 Diversas personas y colectivos sociales exigieron a la SCJN la libertad de los presos políticos de Atenco.	110
Total	1434

Si las MG en el nivel más alto de la cobertura periodística están reflejadas en los titulares de las notas periodísticas; entonces, en el nivel de los titulares se reprodujo los mismos esquemas de la agentividad operadas en el nivel de las macroproposiciones globales. Puesto que tales esquemas ya fueron explicados en la sección anterior (ver los Cuadros 13, 15, 17, 19, 21, 22, 24 Y 26) ⁴⁷, en este apartado se examina

⁴⁷ En el nivel de los titulares, ya que el contenido y la cantidad de textual es menor que el conjunto de los 688 textos periodísticos, no es necesario recurrir a la explicación de macroproposiciones previas, ya que las

directamente las estrategias de la agentividad desarrolladas en las macroproposiciones de los titulares.

En primer lugar, la Agentividad Negativa sobre las autoridades del gobierno mexicano, relativa a la violencia policial, la judicialización injusta y la impunidad, se empleó en:

M1: 402 titulares

M4: 180 titulares

M6: 195 titulares

En total: 777 titulares

En segundo lugar, la Agentividad Positiva de las personas y colectivos sociales vinculados con el movimiento social de Atenco, relacionada con críticas y protestas al gobierno mexicano por la violencia policial, y exigencias por la liberación de los presos políticos de Atenco, se utilizó en:

M2: 108 titulares

M3: 365 titulares

M8: 110 titulares

En total: 583 titulares

macroproposiciones expuestas en el Cuadro 28 representan, en general, el contenido semántico de los 1434 titulares.

En tercer lugar, la Agentividad Negativa sobre la población civil que se manifestó en Atenco, asociada con los disturbios que provocó dicha población, se usó en:

M5: 8 titulares

Y por último, la Agentividad Positiva sobre las autoridades del gobierno mexicano, relativa a las órdenes de liberación de los presos políticos, se empleó:

M7: 66 titulares.

Con base en estos datos, el movimiento estratégico predominante es el Énfasis en la Agentividad Negativa sobre las autoridades del gobierno mexicano, con 777 titulares, la recurrencia más alta. El siguiente movimiento dominante es el Énfasis en la Agentividad Positiva de las personas y colectivos sociales vinculados con el movimiento de Atenco, con 583 titulares, la segunda recurrencia más alta. Las siguientes estrategias, ya que son de recurrencia menor, se puede señalar que son movimientos de Mitigación. Por una parte, Mitigación de la Agentividad Negativa de la población civil que se manifestó en Atenco, con 8 titulares, la recurrencia más bajo. Y por otra parte, Mitigación de la Agentividad Positiva de las autoridades del gobierno mexicano, con 66 titulares, un recurrencia igualmente de carácter menor. Ver el Cuadro 29, donde se esquematiza el

guión de estrategias de la agentividad en el nivel de los titulares.

Cuadro 29. Guión de estrategias de la agentividad sobre el caso Atenco. Titulares

Estrategias de la Agentividad	Titulares de notas periodísticas (Recurrencias)
Énfasis en las acciones negativas de las autoridades del gobierno mexicano: violencia policial, judicialización injusta e impunidad.	777 titulares
Énfasis en las acciones positivas de las personas y grupos sociales vinculados con el movimiento de Atenco: críticas y protestas al gobierno por la violencia policial, y exigencias por la liberación de los presos políticos de Atenco.	583 titulares
Mitigación de las acciones negativas de la población civil que se manifestó en Atenco: disturbios.	8 textos
Mitigación de las acciones positivas de autoridades del gobierno: las órdenes de liberación de los presos políticos de Atenco.	66 titulares
Total	1434 titulares

5.2.1 Titulares en portadas y contraportadas

Como parte del análisis de los titulares, se decidió examinar, asimismo, los titulares sobre el caso Atenco que *La Jornada* publicó en portadas y contraportadas (ver la sección 4.3.1.3). En total, se contabilizó 58 portadas (Ps) y 41 contraportadas (CPs). En el marco de las Ps, se contabilizó 239 titulares, y en el de las CPs se contabilizó 93. La cantidad global son 332 titulares.

Como se explicó en 4.3.1.3, luego de examinar el contenido proposicional de los titulares en Ps y CPs, se encontró que las macroproposiciones derivadas son, igualmente, un *reflejo* de las MG configuradas en el nivel de los temas del discurso (por las mismas razones de coherencia y control en el proceso de *producción* textual) que *La Jornada* manejó en la cobertura informativa. Es decir, en el nivel de los titulares de Ps y CPs, se reprodujo el mismo guión de estrategias de la agentividad operado en las MG. Como se señaló en 4.3.1.3, la diferencia principal, en todo caso, es la *recurrencia* con que se reprodujeron las macroproposiciones. Ver (abajo) el Cuadro 30, en donde se expone la recurrencia de las macroproposiciones en los titulares de Ps y CPs. (En la siguiente sección se volverá a hacer referencia al Cuadro 30).

De acuerdo con los datos expuestos en el Cuadro 30, la Agentividad Negativa sobre las autoridades del gobierno mexicano, se reprodujo en:

M1: 137 titulares

M4: 42 titulares

M6: 53 titulares

En total: 232 titulares

La Agentividad Positiva de las personas y grupos sociales vinculados con el movimiento de Atenco se reprodujo en:

M2: 15 titulares

M3: 31 titulares

M8: 38 titulares

En total: 84 titulares

La Agentividad Negativa sobre la población civil que se manifestó en Atenco, se reprodujo en:

M5: 3 titulares

Y la Agentividad Positiva de las autoridades del gobierno por ordenar la liberación de los presos políticos de Atenco se reprodujo en:

M7: 13 titulares

En suma, en el nivel de los titulares de portadas y contraportadas, continúa predominando el Énfasis en las acciones negativas del gobierno mexicano por la violencia policial, la judicialización injusta y la impunidad: 232 titulares, la recurrencia más alta. Asimismo, en segundo sitio, sigue dominando el Énfasis en las acciones positivas sobre las personas y grupos sociales vinculado con el movimiento de Atenco que criticaron y protestaron por la violencia policial: 84 titulares. En cuanto a los movimientos de Mitigación, los disturbios de la población civil que se manifestó en Atenco siguen siendo acciones negativas mitigadas: 3 titulares (la recurrencia más baja), y las órdenes de liberación de los presos de Atenco emitidas por las autoridades de gobierno también vuelven a ser acciones positivas mitigadas: 13 titulares (una recurrencia igualmente baja). Ver (abajo) el Cuadro 31, en donde se resume el guión de estrategias de la agentividad en los titulares de Ps y CPs.

Cuadro 30. Macroproposiciones de titulares sobre el caso Atenco en portadas y contraportadas

Macroproposiciones	Ps	CP s	Recurrencia s
MG1 La policía reprimió a la población civil en Atenco.	124	13	137
MG2 Varios actores sociales (organizaciones, intelectuales, políticos, etc.) criticaron al gobierno por la violencia policial.	10	5	15
MG3 Diversas organizaciones protestaron contra el gobierno por la violencia policial.	19	12	31
MG4 Las autoridades de gobierno no castigaron la violencia policial.	24	18	42
MG5 La población civil causó disturbios violentos en Atenco.	3		3
MG6 Autoridades de gobierno judicializaron injustamente a las personas detenidas en Atenco.	29	24	53
MG7 Autoridades de gobierno liberaron a los presos políticos de Atenco.	13		13
MG8 Diversas personas y colectivos sociales exigieron a la SCJN la libertad de los presos políticos de Atenco.	17	21	38
Total	239	93	332

Cuadro 31. Estrategias de la Agentividad en titulares de Portada y Contraportada sobre el caso Atenco en *La Jornada*.

Estrategias de la Agentividad	Titulares en Portadas y Contraportadas. Recurrencias
Énfasis en las acciones negativas de las autoridades del gobierno mexicano: violencia policial, judicialización injusta e impunidad.	232 titulares
Énfasis en las acciones positivas de las personas y grupos sociales vinculados con el movimiento de Atenco: críticas y protestas al gobierno por la violencia policial, y exigencias por la liberación de los presos políticos de Atenco.	84 titulares
Mitigación de las acciones negativas de la población civil que se manifestó en Atenco: disturbios.	3 titulares
Mitigación de las acciones positivas de autoridades del gobierno: las órdenes de liberación de los presos políticos de Atenco.	13 titulares
Total	332 titulares

5.2.2 Análisis de muestras: titulares en portadas

En 4.3.1.3 se indicó que, con el propósito de observar en un nivel más detallado los movimientos de énfasis y mitigación de la agentividad, se seleccionó un conjunto de portadas (tomando en cuenta que son el aspecto más visible de los periódicos) para ilustrar de qué manera tales movimiento de énfasis y mitigación se configuraron en la estructura formal de los titulares y en el diseño de las Ps (uso de imágenes, tipo de encabezados, etc.).

5.2.2.1 La violencia policial

Hasta ahora, como se ha mostrado en las secciones anteriores, en el nivel de los temas del discurso, en los titulares de las notas periodísticas, y en el marco de los titulares de Ps y CPs, la estrategia predominante es el manejo de una agentividad centrada en evidenciar las acciones negativas de las autoridades del gobierno mexicano: la violencia policial, la impunidad y la judicialización injusta. En un nivel más detallado o microestructural del discurso, el predominio de esta estrategia se puede ilustrar en la estructura de los titulares y en el diseño de algunas portadas que *La Jornada* dedicó al caso Atenco. En particular, es relevante el tema de la violencia policial, ya que fue la macroproposición más

recurrente en la cobertura informativa (a lo largo de 190 textos, 402 titulares de notas periodísticas, y 136 titulares de portadas; en todos los casos, las cuantificaciones fueron las más altas), sobre todo durante el mes de mayo de 2006. En las siguientes muestras se examinará especialmente el tema de la violencia policial.

La muestra que se analiza a continuación es la portada que *La Jornada* publicó el 5 de mayo de 2006. Era el segundo día de la cobertura periodística por los hechos que estaban ocurriendo en Atenco. El día 4 de mayo la cobertura fue más o menos ecuánime ya que los acontecimientos recién habían comenzado (el 3 de mayo por la mañana) y no había todavía una postura explícita del periódico en portada⁴⁸. Sin embargo, en la portada del 5 de mayo ya se notó el sesgo del rotativo en torno a los actores sociales inmiscuidos en el conflicto; en especial, el propósito de evidenciar la violencia policial. Ver abajo la portada del día 5 de mayo (Portada 1) que está dedicada a informar sobre la entrada de la policía al pueblo de Atenco el 4 de mayo de 2006.

⁴⁸ Aunque en las notas periodísticas sí había un sesgo orientado a mostrar la violencia policial; ver más adelante 5.3, en donde se muestra párrafos en los que se describe sobre todo las acciones agresivas de la policía.

La Jornada

DIRECTORA GENERAL: CARMEN LIRA SAADE
DIRECCIÓN FUNDADOR: DARÍO FAYAN VELVER

MEXICO, DISTRITO FEDERAL • AÑO 22 • NUMERO 7792 • www.jornada.unam.mx • VIERNES 5 DE MAYO DE 2006

10 PESOS

REPRESION



A las cinco y media de la mañana del jueves se cerró la pinza policiaca sobre San Salvador Atenco. Media hora más tarde se registró el primer enfrentamiento para dejar libre la vía Texcoco-Lechería. En el poblado, la operación se dio por varios flancos; hubo un bombardeo incesante de gases lacrimógenos. En términos generales, los ejidatarios opusieron poca resistencia. De inme-

diato se desataron una serie de razzias y múltiples casos de viviendas en las que se aprehendía a los moradores. Estos eran brutalmente golpeados y arrastrados en vilo hacia las camionetas oficiales. Según reportes, hasta el momento hay 217 personas encarceladas en los dos días de violencia ■ Marco Peláez

■ 3, 5 y 7

LA HIPÓTESIS DE LA SUBVERSIÓN

“Pequeño grupo violento”; “células”; “acción orquestada”; con esas expresiones los gobiernos federal y mexiquense echan a mano de la lógica conspirativa para justificar la infame torpeza, la mala sensibilidad política y la falta de sentido con que han venido actuando en el oriente del estado de México. Aboan las autoridades —acompañadas por su orquesta de fieles medios informativos que medran con el escándalo y la distorsión de las cosas— atribuyen la violencia que se

■ 2

opinión

Atenco: la revancha

LUIS HERNÁNDEZ NAVARRO 18

■ Tres mil policías en la incursión

Con saña, la toma de Atenco; 110 detenidos más

ROBERTO GARDUÑO, GUSTAVO CASTILLO, RENÉ RAMÓN Y JAVIER SALINAS

■ 3 y 5

“Ese pequeño grupo es una afrenta a la sociedad”: Fox

■ La operación seguirá hasta que todos los líderes caigan, advierte el gobierno mexiquense

■ 5 y 17

Condenas a la torpeza oficial; hoy, marcha en apoyo de los ejidatarios

■ 12 a 18

Debido a su colocación central y tamaño, que abarca más de la mitad de la Portada (1), los tres primeros elementos que resaltan son la fotografía (F), el titular de la fotografía (TF), y

el titular principal (TP). El contenido semántico de estos tres elementos está relacionado con la violencia policial, al cual se le une el supratitular (SPT) que acompaña al TP (y también el texto que aparece como pie de foto). Comenzando de arriba hacia abajo, el titular de la fotografía es:

(1) a. REPRESIÓN

En primer lugar, el término “represión” es una nominalización (de “reprimir”) que implica un acto de violencia ejercido desde el poder para contener, detener o castigar acciones sociales o políticas⁴⁹. Aunque la nominalización aparece sola sin un sujeto (o argumento) que especifique quién realiza el acto de reprimir; no obstante, la fotografía muestra a una persona ensangrentada cubriéndose de golpes y rodeada de policías. La fotografía, pues, funge como información adyacente para inferir que el sujeto de la represión es la policía.

En el texto que aparece como pie de foto tampoco hay una referencia directa al sujeto de acción. Se usa tres verbos en modo impersonal. Primero, “se cerró la pinza policiaca sobre San Salvador Atenco” (primera línea del pie de foto en la columna de la derecha). En este caso, “pinza policiaca” es una metáfora que se refiere al operativo que realizó la policía para entrar en Atenco el 4 de mayo por la mañana; es decir,

⁴⁹ <http://lema.rae.es/drae/?val=represi%C3%B3n>

se menciona a la policía pero es representada como un argumento objeto que, debido al verbo en modo impersonal, parece “cerrarse” por sí misma sin la causa o acción de algún sujeto agente. Segundo, en la primera línea de la columna de la izquierda del pie de foto dice: “se desataron una serie de *razzias* y múltiples cateos de viviendas en las que se aprehendía a los moradores”. En los tres casos, “se cerró”, “se desataron”, “se aprehendía”, no aparece explícito el sujeto de la acción; sin embargo, la información de la fotografía ya lo ha hecho: el argumento agente de esas acciones en Atenco fue la policía. Y el pie de foto añade además información acerca de cómo fue la acción de la policía sobre los moradores (la población de Atenco): “eran brutalmente golpeados y arrastrados en vilo hacia las camionetas oficiales” (columna de la izquierda del pie de foto).

En términos de visibilidad, el pie de foto tiene menos impacto para llamar la atención sobre la información que contiene; por ejemplo, acerca del modo en que actuó la policía en Atenco. No obstante, el titular principal sí tiene una visibilidad clave en la portada. En este caso, el TP está acompañado de un supratitular, y juntos expresan lo siguiente:

- b. Tres mil policías en la incursión (SPT)
- c. Con saña, la *toma* de Atenco; 110 detenidos más (TP)

En primer lugar, el titular principal está formado por dos oraciones divididas por punto y coma (;). La estructura de la primera es una *oración atributiva no copulativa*⁵⁰, ordenada, en este caso, de modo inverso (atributo – sujeto). En el sujeto, la “*toma*” es una nominalización (de “tomar”) que significa la conquista u ocupación por la fuerza de una plaza o ciudad⁵¹. En este sentido, la *toma* quiere decir que la entrada de la policía en Atenco no fue un acto pacífico sino todo lo contrario, fue un acto de fuerza. Y el atributo de la oración califica el modo en que fue ese acto de fuerza: “Con saña”; es decir, fue cruel. Y debido a que el atributo antecede al sujeto, se puede señalar que este orden funciona para enfatizar el modo en que fue la *toma* de Atenco (cruel). Pero además del énfasis anterior, hay otro que se emplea en el sujeto; a saber, “la *toma*” aparece en cursiva (la cursiva se usa para resaltar), con lo cual, se busca llamar la atención sobre el sentido de la *toma* de Atenco fue ante todo un acto de fuerza.

La estructura de la segunda oración del TP es un sintagma nominal⁵² que aporta información sobre la cantidad de los detenidos en Atenco (el 4 de mayo): “110”. Pero el adverbio

⁵⁰ Es un tipo de *bimembración expresiva*, rasgo típico de los titulares, que consiste básicamente en la eliminación del verbo ser o estar, y los elementos del enunciado (sujeto léxico y atributo) se unen por lo general mediante una coma (Nadal, 2011: 41).

⁵¹ <http://lema.rae.es/drae/?val=tomar>

⁵² La tendencia nominalizadora en la prensa es frecuente. Varios procesos normalmente expresados con verbos se reformulan como estructuras nominativas (Nadal, 2011: 51-52).

de cantidad “más” presupone que 110 es un número que se añade a otra cantidad de personas que ya ha sido detenida en Atenco. Esto es, se está haciendo referencia a las personas detenidas el 3 de mayo de 2006, cuando fueron los enfrentamientos entre la policía y pobladores de Atenco. En el pie de foto (columna de la izquierda) se especifica la cantidad de personas detenidas: “hasta el momento hay 217 personas encarceladas”. El manejo de cifras en el periodismo, aunque puedan ser incorrectas, es típico como estrategia de veracidad sobre los acontecimientos informados (van Dijk, 1990b: 130-131): pero, en este caso, puede decirse que también sirven para expresar la magnitud sobre la actuación policial; es decir, ¡la policía ha detenido mucha gente;

En segundo lugar, el supratitular es otra oración con una estructura nominal. Aquí también se manejan cifras pero para señalar la cantidad de policías que participó en el operativo policiaco: “Tres mil policías”. Ahora bien, a diferencia del titular de la fotografía, del pie de foto y del titular principal, en donde no se expresa el sujeto de la acción, en el supratitular sí aparece indicado el sujeto agente: Tres mil policías. Aunque dicho argumento aparece separado de los predicados que se le asignan (reprimir, cerrar la pinza; desatar razzias, cateos; aprehender moradores; actuar con saña), su visibilidad es menor al aparecer en el SPT en vez del TP, no obstante, y unido con el contenido de la fotografía,

su función como argumento agente responsable de acciones negativas está claramente representado en la portada.

Probablemente, el hecho de no señalar directamente a la policía como sujeto represor de la población en Atenco se deba a que *La Jornada* guarda “las formas” como periódico de calidad, en donde usualmente no se emplea un lenguaje incendiario. En los medios libres y alternativos es común señalar al Estado o la policía como sujetos represores, pero en la prensa de calidad no se suele manejar estas formas. De algún modo se cuida la manera de usar el lenguaje para criticar a las élites de poder.

En suma, en la columna central de la portada, a través de los encabezados y la fotografía, predomina la estrategia de enfatizar la violencia policial (abusos, agresiones, detenciones) que las autoridades del gobierno mexicano ejercieron contra la población civil en Atenco.

Veamos otro ejemplo. El 6 de mayo de 2006, *La Jornada* vuelve a dedicar otra portada al caso Atenco. Y nuevamente insiste en la violencia policial, sólo que en esta ocasión se centra, en particular, en la muerte de uno de los jóvenes asesinados por la policía en los enfrentamientos del 3 de mayo⁵³. Véase la siguiente portada (Portada 2, abajo)

⁵³ Aunque se demostró que fue la policía quien disparó a Javier Cortés, nunca hubo ningún policía detenido (Uriarte y Silva, 2006).

La Portada (2) está formada por dos columnas. La columna de la derecha abarca $\frac{3}{4}$ de página, la mayor parte; mientras que la columna de la izquierda ocupa $\frac{1}{4}$ de página, o sea, la menor parte. La columna de la derecha se divide en dos. La parte de arriba está ocupada por una fotografía y un pie de foto, relativos a una protesta social realizada el 5 de mayo en Atenco para denunciar la violencia policial. La parte de abajo está formada por siete encabezados, de los cuales, el titular principal y los cuatro primeros subtítulos abajo de él tratan sobre la violencia policial en Atenco. El quinto subtítulo, abajo de los cuatro anteriores, y el supratítulo, arriba del TP, están vinculados con la protesta social que se aborda en la fotografía y el pie de foto. En la columna de la izquierda, de arriba hacia abajo, hay cuatro encabezados y una fotografía que también están relacionados con la violencia policial.

Portada 2. *La Jornada*, 6 de mayo de 2006

PERSEGUIDA



María Trinidad Ramírez Velázquez, esposa de Ignacio del Valle, líder del Frente de Pueblos en Defensa de la Tierra ■ José Antonio López

Trini Ramírez:
“la policía entró tirando a matar”

■ BLANCHI PITRICH

La red policiaca está teñida sobre todos los integrantes de la familia Del Valle Ramírez. Pagitiva, Trinidad Ramírez, esposa de Ignacio del Valle, se crispa con el oído pegado a la radio. Los locutores hablan de su marido, preso en Almoloya, como el villano mayor; como alguien que merece -dice- cien años de prisión. La forman que su hija América, de 25 años, puede ser aprehendida en cualquier momento. Rumoran que sobre su hijo mayor -quien se encuentra desaparecido- y ella misma podrían pensar también órdenes de arresto.

MÁS INFORMACIÓN

Victimado a los 14 años

Confirma el forense la causa de la muerte de Javier Cortés

R. RAMÓN, J. SALINAS, G. CASTILLO Y R. GARZUÑO ■ 3

opinión

La violencia y sus métodos
ILÁN SEMO 21

España se une
contra Bolivia

MARCOS ROITMAN ROSENMAN 27



El subcomandante Marcos -quien aparece de espaldas al centro de la gráfica- encabezó anoche un mitin en San Salvador Atenco, adonde llegó acompañado por miles de estudiantes y simpatizantes de la otra campaña. El líder insurgente mostró a la multitud cinco cartuchos perdidos de escopeta que le fueron entregados por ejidatarios, lo cual consideró prueba de que la policía disparó contra la población el pasado miércoles ■ Carlos Ramos Mamahua

■ Marcos seguirá en el DF hasta que se resuelva el caso de Atenco

La bala asesina salió de un arma del gobierno

- El proyectil que mató a un niño, igual a los de la policía estatal: Peña Nieto
- Wilfrido Robledo deslinda a los mexiquenses y echa el paquete a la PFP
- Unos 50 detenidos presentan “lesiones graves”, según *ombudsman* local
- Al menos cuatro de los hospitalizados permanecen esposados a sus camas
- El líder insurgente organiza la resistencia; “esto no se ha acabado”: ejidatarios

■ 3 a 11

En este caso, ya que la fotografía carece de titular, el elemento de lectura (textual) más prominente es el titular principal de la portada, que expresa lo siguiente:

(2) a. La bala asesina salió de un arma del gobierno

El TP (a) introduce un tema en particular sobre la violencia policial. Está haciendo referencia a la muerte de Javier Cortés, un adolescente que falleció en los enfrentamientos del 3 de mayo en Atenco. La forma en que se expresa este hecho en el TP es a través de una descripción de carácter literario (poco usual en los titulares informativos)⁵⁴; en donde se maneja un mensaje implícito: la causa de la muerte de Javier Cortés fue el disparo de un policía. La construcción de este mensaje se elabora en varias etapas. En primer lugar, en nivel del TP, “La bala asesina” (descripción en forma de prosopopeya; la bala: objeto inanimado, representa a un asesino: rasgo humano) aparece como un sujeto que realizó un movimiento: “salió” (predicado) de “un arma del gobierno” (adverbio de lugar). En este primer nivel no está explícito a quién mató la bala y quién fue el causante o el sujeto que la hizo moverse. Por conocimiento previo y procesamiento estratégico del discurso⁵⁵ se puede intuir. *La Jornada* y otros medios ya habían informado sobre la muerte de Javier Cortés y se manejaba la versión de que el responsable había sido un policía. Pero en el titular principal esta información se formula literariamente y se accede a ella sólo por inferencia.

⁵⁴ Y más comunes en los titulares de opinión (editoriales, artículos de fondo, columnas, etc.)

⁵⁵ Cuando se comprenden el discurso el lector oyente hace (estratégicamente) hipótesis previas sobre el significado posible que se trata el texto (van Dijk y Kintsch, 1983).

Abajo del TP hay dos subtítulos en los que se sigue tratando el tema de la muerte de Javier Cortés:

b. El proyectil que mató a un niño, igual a los de la policía estatal: Peña Nieto

c. Wilfrido Robledo deslinda a los mexiquenses y echa el paquete a la PFP

En este otro nivel, para explicar cómo se va construyendo el mensaje de que la causa de la muerte de Javier Cortés fue el disparo de un policía, es necesario tomar en cuenta la información contenida en la nota periodística asociada a los subtítulos (b) y (c) ⁵⁶. En ella se reporta lo siguiente. El 5 de mayo de 2006, Enrique Peña Nieto, en aquel entonces gobernador del Estado de México, y Wilfrido Robledo, en aquellos días jefe de la policía del mismo Estado, ofrecieron una rueda de prensa en la que declararon, por un lado, que la muerte de Javier Cortés se debió al impacto de un arma de fuego calibre .38mm *similar* a los de la policía estatal; sin embargo, por otro lado, también dijeron que el arma sólo era similar, pero que no pudo haber sido ningún policía estatal porque, según ellos, los policías estatales no fueron armados en el operativo, los que portaron armas fueron los agentes de la Policía Federal Preventiva (PFP), pero el calibre del arma de éstos es de .9mm y no .38mm. Es decir, básicamente

⁵⁶ *La Jornada*, 6 de mayo de 2006:

<http://www.jornada.unam.mx/2006/05/06/index.php?section=politica&articulo=003n1pol>

descartaron que el responsable de la muerte de Javier Cortés fuera la policía, estatal o federal. Sin embargo, el modo en que *La Jornada* citó a Peña Nieto y a Wilfrido Robledo, en los subtítulos (b) y (c), reformula lo dicho por tales autoridades, para manejar la versión de que el responsable de la muerte de Javier Cortés sí fue un policía⁵⁷.

En el ST (b), no se menciona, según lo declarado por las autoridades, que la policía estatal no iba armada, sólo se informa, citando a Peña Nieto, que el proyectil que mató a Javier Cortés es igual a los de la policía estatal. Con esta edición, la cita implica la siguiente argumentación por analogía: si el proyectil que mató a Javier Cortés es igual que el que usa la policía estatal, entonces, el responsable de la muerte de Javier Cortés es la policía estatal. Es decir, la cita funciona como una evidencia para sostener este mensaje que ya se maneja implícitamente en el TP: el responsable de la muerte de Javier fue un policía. Pero además de lo anterior, la cita proporciona *referencia* a la representación literaria elaborada en el TP (sobre a quién asesinó la bala y quién la hizo mover). Esto es, “La bala asesina” es el “proyectil que mató a un niño” (Javier). Y el “arma del gobierno” es la “policía estatal” de donde “salió” la bala; en otras palabras, la policía fue quien “disparó”.

⁵⁷ Esta versión fue defendida por organismos de derechos humanos tales como el Centro Prodh (2006), la CCIODH (2006) y el Comité Libertad y Justicia para Atenco (2010).

Ahora bien, asumiendo que la policía estatal fue la responsable de disparar la bala, proposición establecido entre (a) y (b), en el ST (c) se citó a Wilfrido Robledo para informar que éste exculpaba (“deslindó”) a la policía estatal (referida como “los mexiquenses”⁵⁸) de la muerte de Javier Cortés (de hecho, siempre negaron ser los responsables). Pero además, se reformula lo declarado por Wilfrido Robledo asignándole el acto de culpar (“echar el paquete”)⁵⁹ a la PFP de ser la responsable del disparo; aunque, originalmente⁶⁰, Robledo (jefe de la policía estatal) sólo había mencionado que los policías que fueron armados en el operativo eran los de las PFP (la policía del gobierno federal); pero no los culpó, al contrario, también los exculpó pues señaló que el calibre de las armas de la PFP (9.mm) era diferente del arma con la que fue asesinado Javier Cortés (.38mm)⁶¹.

En suma, a través de varios niveles discursivos, el propósito es evidenciar que el responsable de la muerte de Javier

⁵⁸ En la oración se aplica una de las diferentes formas de elipsis que operan en los titulares. En este caso, se eliminó el sustantivo “policías”. Con este añadido, la frase sería: los *policías* mexiquenses (sobre la elipsis en los titulares ver Nadal, 2011:42-50).

⁵⁹ La frase no la registra el diccionario de la RAE. “Echar el *paquete*” es una frase popular que se usa para culpar a alguien de algún delito o falta. El “paquete” equivale a la “culpa”: el delito o la falta; es decir, “echar el paquete” es *echar la culpa* o simplemente “culpar”.

⁶⁰ De acuerdo como lo consignó *La Jornada* en la nota del 6 de mayo: <http://www.jornada.unam.mx/2006/05/06/index.php?section=politica&articulo=003n1pol>

⁶¹ *La Jornada* consigna de este modo la declaración de Robledo: “Molesto, el comisionado respondió que ninguno de sus elementos acudió armado. “Los únicos que portaban armas eran los de la PFP, pero su arma es nueve milímetros, no .38. Nosotros no llevamos ni una sola arma, ni yo la llevé”, dijo.” Link del texto en nota 26.

Cortés fue un agente de la policía. Como información adjunta a este tema, en la columna de la izquierda, en la parte de abajo, aparece un titular adjunto (TA)⁶² y un subtítular, que dicen:

d. Víctimado a los 14 años

e. Confirma el forense la causa de la muerte de Javier Cortés

El titular adjunto (d) funciona para especificar datos sobre Javier Cortés: tenía 14 años. Pero además de especificar, es posible señalar que el TA (d) aporta también un cierto grado de dramatismo para enfatizar que se trataba de un niño; es decir, la policía asesinó a un niño. Matar niños sugiere un signo de crueldad más desproporcionado. Y la colocación del verbo al inicio de la oración⁶³: “Víctimado”, enfatiza este hecho aludido.

En cuanto al subtítular (e), la oración, en realidad, tiene dos sentidos, pero en la portada sólo se maneja uno. El otro se comprende cuando se lee la nota que anuncia el subtítular. Puesto que en (e) no se menciona “la causa de la muerte”, por asociación con el significado manejado entre (a) y (b), se

⁶² En adelante, se llamará titular adjunto (TA) a los titulares que aparecen en las columnas colocadas a izquierda o derecha de la columna central en las portadas o contraportadas de *La Jornada*. Estos titulares adjuntos también puede ir acompañados de subtítulos o supratítulos.

⁶³ Otra de las características de los titulares es la posición inicial del verbo. Un aspecto que aporta dinamismo, expresividad y énfasis en las acciones que al periodista le interesa resaltar (Nadal, 2011:58-60).

infiere que la causa de la muerte fue *el disparo de un policía*. Sin embargo, al leer la nota⁶⁴, se entiende el siguiente hecho: el forense hizo la necropsia del cadáver de Javier Cortés y encontró que la causa de la muerte fue el proyectil de un arma de fuego. Pero, al menos en la nota, no se menciona que el forense haya dicho que la causa fue el disparo de un policía. Esta versión es la que se formula entre (a), (b) y (e); y en éste último, además, dicha versión se refuerza con una modalización epistémica, colocada al inicio de la oración: “Confirma el forense...”, con la cual se confiere seguridad al contenido del enunciado.

Aunado al tema de la muerte de Javier Cortés, en la portada se continúa manejando otros aspectos sobre la violencia policial. En los subtítulos abajo del TP se expresa:

f. Unos 50 detenidos presentan “lesiones graves”: según *ombudsman* local

g. Al menos cuatro de los hospitalizados permanecen esposados a sus camas

En ambos subtítulos, (f) y (g), el cuadro de información se focaliza en especificar la situación injusta de los detenidos, en la cárcel (con “lesiones graves”) y en el hospital (“esposados”). No se menciona a la policía como los actores-

⁶⁴ *La Jornada*, 6 de mayo de 2006

<http://www.jornada.unam.mx/2006/05/06/index.php?section=politica&articulo=003n2pol>

agentes responsables de esta situación; sin embargo, es una agentividad implícita que se infiere, primero, porque los que detuvieron a las personas en Atenco fue la policía; segundo, esa detención fue violenta, cruel. La versión de que la policía mató a Javier Cortes es una muestra de la violencia policial. Y tercero, esta agentividad negativa de la policía ya se venía manejando por *La Jornada* desde el día anterior, el 5 de mayo. Ver atrás el análisis de la Portada 1. No obstante, en la parte de arriba de la columna de la izquierda, hay un titular adjunto en donde sí aparece la policía como actor-agente responsable de acciones negativas.

h. *Trini* Ramírez: “la policía entró tirando a matar”.

En el TA (h), se usa una cita directa, con una oración activa, en donde *explícitamente* la policía ejerce el rol de sujeto agente realizador de una acción violenta: “entró tirando a matar”. Con esta cita, la agentividad negativa de la policía, implícita en (f) y (g), simplemente queda confirmada. Pero el TA (h) introduce, además, otro aspecto acerca de la violencia policial. Se cita a Trinidad Ramírez, conocida como Trini o doña Trini, una de los miembros más representativos del FPDT, junto con su esposo Ignacio del Valle (conocido como Nacho). Debido a que es una actora social respetada y reconocida en el Frente de Pueblos, citar a doña Trini aporta legitimidad y veracidad al contenido de la cita. Pero también, al citarla, se está informando sobre su situación como una

víctima más de la violencia policial. En el titular de la fotografía donde aparece Trini, dice:

i. PERSEGUIDA

Trini, y toda su familia, así como muchos otros líderes del FPDT, fueron objeto de persecución policiaca durante varios días desde que se realizó el operativo policiaco en Atenco, el 4 de mayo. Fugitiva, *La Jornada* consiguió una entrevista, y el 6 de mayo de 2006 se publicó una entrevista con ella⁶⁵, en la que habla sobre la violencia policial y su situación como perseguida por la policía. Como se explicó en 5.1.1, una de las diferentes acciones negativas de la policía que cubrió *La Jornada* fue el de las persecuciones policiales de la población civil en Atenco. El caso de doña Trini es una muestra de esa persecución.

En suma, en varios niveles y estrategias discursivas, en la Portada (2) se puede observar nuevamente el propósito de evidenciar la agentividad negativa de la policía. En este caso, (por su posición más visible en el titular principal) el aspecto en el que más se pone énfasis es en señalar que la policía fue responsable de la muerte de un niño de Atenco.

Después del 6 de mayo, continuaron las investigaciones de varios organismos de derechos humanos para averiguar,

⁶⁵ Link de la entrevista, *La Jornada*, 6 de mayo de 2006:
<http://www.jornada.unam.mx/2006/05/06/index.php?section=politica&articulo=008n1pol>

entre otras violaciones de la policía, el asesinato de Javier Cortés. Uno de los organismos que investigaron, el Centro Agustín Pro, consiguió entrevistar a algunos agentes de la policía del Estado de México que habían participado en el operativo en Atenco. Los agentes declararon que la policía estatal sí iba armada, y que uno de sus compañeros fue el que disparó a Javier Cortés (Centro Pro, 2006). Es decir, contradecían a las autoridades de gobierno (Peña Nieto y Wilfrido Robledo) quienes negaron que la policía estatal portara armas, y que por tanto no eran responsables de la muerte de Javier. El 11 de mayo de 2006, *La Jornada* reporta esta información con el siguiente titular principal de portada, que dice:

(3) a. Se confirma que policías mataron al joven de Atenco

En la oración subordinada del TP (a), se emplea explícitamente el sustantivo “policías” como sujeto de la acción “matar”. En este sentido, se enfatiza la agentividad negativa de la policía⁶⁶. Hay un detalle en el sustantivo “policías”, que quizá pudo haber sido un error a la hora de redactar el TP, pero también puede ser una señal de énfasis (adrede). En la nota informativa relacionada con el TP (a), se transcribe una parte de la entrevista que el Centro Pro hizo a

⁶⁶ En caso de mitigar la agentividad negativa, se hubiera eliminado el sustantivo “policías” de la subordinada, y la oración sería: “Se confirma que mataron al joven de Atenco”.

los policías. Cuando se toca el tema de Javier Cortés, el texto transcrito es el siguiente (*La Jornada*, 11 de mayo de 2006)⁶⁷:

-¿Y el niño que murió?

-Fue por un impacto de 38 especial.

-¿Y esa arma quién la utiliza?

-Nosotros, la policía estatal, y fue un compañero el que disparó.

-¿Le disparó al menor al calor de los hechos o fue de manera directa?

-De manera directa. Ya que el niño lo estaba descubriendo que estaba escondido; dijo que había un policía estatal y éste sacó el arma y le disparó.

De acuerdo con este texto, en ningún momento se menciona que hayan sido *varios* los policías que dispararon a Javier, sino que sólo fue uno (“fue un compañero el que disparó”/“estaba escondido”/“sacó el arma”/“le disparó”). Sin embargo, en el titular principal se maneja un sustantivo plural: “policías”. Es decir, se amplifica la cantidad del sujeto agente responsable de la muerte de Javier. Aunado a esta agentividad negativa de la policía construida en la oración subordinada, la oración principal: “Se confirma...” funciona como una modalización epistémica que proporciona seguridad y certeza a una versión que *La Jornada* ya venía manejando en días anteriores. Es decir: “comprobado, la

⁶⁷<http://www.jornada.unam.mx/2006/05/11/index.php?section=politica&article=003n1pol>

policía es responsable de la muerte de Javier Cortés” (a pesar de que las autoridades de gobierno lo negaban).

En el marco de la violencia policial, otro de los temas que cubrió *La Jornada* fue el de los abusos sexuales que cometieron los agentes de policía. Entre otros encabezados de portada y contraportada relativos con este tema en particular, el 14 de mayo de 2006 *La Jornada* publica el siguiente titular principal en portada:

(4) a. Violadas, 30 de 47 detenidas en Atenco

A estas alturas (14 de mayo de 2006), en general, la representación de la policía como actores sociales agentes de cometer actos violentos en Atenco, y en particular, de ser los responsables de haber cometido agresiones sexuales contra varias mujeres detenidas en Atenco, es una información que ya se *da por sentada* en la cobertura informativa de *La Jornada*. En este sentido, en sitios como en los encabezados de portada o contraportada, sólo se manejan algunos elementos clave que aportan información nueva a la ya conocida. De esta manera, en el TP (a), aunque no aparezcan expresamente “los policías”, se infiere (sin mucha complicación o procesamiento de información)⁶⁸ que los policías son los responsables de las “violadas”

⁶⁸ Al menos que se trate de un lector que *no* conoce el caso Atenco y *no* conozca la información que previamente ha publicado *La Jornada*.

“detenidas en Atenco”. El aspecto relevante es el orden de la oración y las palabras elegidas. En primer lugar, la estructura de la oración es atributiva no copulativa⁶⁹, ordenada de modo inverso (atributo – sujeto). La posición inicial del atributo (“violadas”) resalta la victimización de las detenidas. Aunado a ello, el uso de la palabra “violadas” (en vez de por ejemplo, “agredidas”), le confiere un matiz dramático ya que la palabra “violación”, y en particular, la violación de mujeres, es un acto, además de criminal, de barbarie, de crueldad, inaceptable. Es decir, se enfatiza la acción (cometida por los policías: agente implícito) con un tono dramático (que raya en lo sensacionalista).

Por otra parte, se manejan cifras (información nueva que antes no se había reportado): “30 de 47 detenidas” (fueron las violadas: por la policía). Como antes se indicó, en el periodismo, las cifras aportan, retóricamente, veracidad a la información de los hechos reportados (van Dijk, 1990: 130-131). Pero también pueden expresar magnitud. En este caso, las cifras enfatizan el grado de la violación: ¡fueron 30 mujeres violadas!

El manejo de las cifras en el periodismo puede ser erróneo; su función, en todo caso, es conferir veracidad (van Dijk, *Ibíd.*), o bien, como aquí se ha señalado, magnitud acerca de las acciones reportadas. Comparando el TP (a) con otro

⁶⁹ Al respecto, ver nota 50

titular principal de portada que *La Jornada* publicó el 23 de mayo de 2006, se puede indicar que en el TP (a) predominó la función de la magnitud en el uso de la cifras. El titular principal del 23 de mayo dice: “CNDH⁷⁰: siete, las mujeres que fueron violadas”. En el día a día de la producción periodística, los reporteros pueden cometer errores o engrandecer datos o hechos en el calor de la carrera informativa (o la inmediatez de la información, Ramonet, 2006). *La Jornada*, como cualquier medio masivo, no escapa a esta situación. En el TP (a), el periódico magnifica la victimización de las detenidas ya que, según las cifras manejadas el 14 de mayo, fueron 30 las mujeres abusadas sexualmente por la policía. Sin embargo, el 23 de mayo, precisa, y señala, citando a la CNDH, que fueron siete las mujeres violadas. Sin duda, es inaceptable que siete o una mujer hayan sido ultrajadas sexualmente por la policía; pero lo que interesa señalar es el modo en que se maneja la información periodística. De acuerdo con la estructura de la oración (atributo – sujeto), el tipo de palabras usadas (“violadas”) y el manejo de la cifras (“30 de 47”), hay un propósito por evidenciar la agentividad negativa de la policía (que subyace como argumento-agente implícito); pero en este movimiento de evidenciar (o denunciar) las acciones negativas de la policía, se cae en estrategias de énfasis que rayan en el dramatismo y el sensacionalismo; lo cual, apela

⁷⁰ CNDH: Comisión Nacional de Derechos Humanos.

más a lo emocional que a la comunicación de “hechos” (Pantti, 2010: 169).

Sin entrar en mayor discusión, el uso de lo emocional en la noticias puede generar diferentes reacciones (ver al respecto, Janus, 1986; Arroyo y Pérez, 2009; Pantti, 2010; Khan, 2011). En una comunicación personal, una de las chicas agredidas por la policía comentó que varias de ellas no estaban de acuerdo con el uso del término “violadas” en los medios, incluida *La Jornada*, ya que fueron categorizadas como “las violadas de Atenco”. Y no les gustaba esa categorización porque las victimizaba ante la sociedad, y la intención de varias de ellas era mostrarse como mujeres que, en efecto, fueron objeto de tortura sexual del Estado, pero que se estaban organizando para defenderse y reivindicar sus derechos, y para ello, términos como “las violadas de Atenco” no eran favorables; por eso crearon la consigna: “mujeres sin miedo”, para crear una representación no de víctimas, sino de mujeres con dignidad y en defensa de sus derechos (ver <http://mujeressinmiedo.blogspot.com.es/>). Es decir, a pesar, o quizá en contra, de la inmediatez de la información periodística, es importante en el periodismo pensar con mayor detenimiento *el modo* en que se enfatizan determinadas acciones o hechos sociales.

Hasta aquí el análisis de algunas muestras para ilustrar cómo, en el marco de los titulares y las portadas, *La Jornada* desarrolló la estrategia de evidenciar las acciones negativas

que el gobierno mexicano ejerció en Atenco; en particular, enfatizar la violencia policial (agresiones, abusos, violaciones y asesinato), uno de los principales temas tratados en la cobertura periodística sobre el caso Atenco.

5.2.2.2 Protestas y críticas contra la violencia policial y movilizaciones por la libertad de los presos políticos

La segunda estrategia predominante en la cobertura del caso Atenco es el manejo de una agentividad positiva, centrada en las acciones que realizaron diversas personas y grupos sociales vinculados con el movimiento de Atenco; a saber, protestas sociales y críticas en contra de la violencia policial, y exigencias de liberación de los presos de Atenco. A continuación se examina algunas muestras para observar cómo se desarrolló esta estrategia en el marco de los titulares en portadas.

Las protestas y las críticas en contra del gobierno fueron reportadas desde el inicio de la cobertura periodística. En la portada del 5 de mayo de 2006, analizada anteriormente (Portada 1), en un titular adjunto colocado a la izquierda del titular principal, se informa lo siguiente - se retoma la serie alfabética de la Portada (1):

(1) d. Condenas a la torpeza oficial; hoy, marcha en apoyo de los ejidatarios

El TA adjunto (d) está compuesto por dos estructuras nominativas, divididas por punto y coma (;), que tienen la función de informar acerca de dos reacciones que generó la violencia policial ocurrida el 4 de mayo en Atenco. En la primera estructura se hace referencia a las críticas que varios grupos sociales emitieron en contra del gobierno. En general (como se explicó en 5.1.2), se criticó que el gobierno había ejercido un uso excesivo de la fuerza pública, en que era un represor y un torpe ya que, en vez de resolver el conflicto en Atenco, lo complicó con el uso de la fuerza policial. De estas tres críticas, la última es la que aparece en el TA (d) de la portada del 5 de mayo. La violencia policial como un acto de represión, como un uso excesivo de la fuerza pública, fue resaltado en la columna central de la portada, entre otros elementos, con una fotografía que mostraba a una persona ensangrentada y rodeada de policías, con el titular de la fotografía que decía “REPRESIÓN”, con un atributo de modo en el TP que especificaba la manera en que había actuado la policía: “Con saña”. Es decir, al igual que las críticas, *La Jornada* también había definido al gobierno como un represor y que había abusado de su autoridad. El elemento que faltaba indicar era la torpeza, y esto es lo que introduce en el TA (d) con la frase “torpeza oficial”. La nominalización “Condenas” presupone que la torpeza oficial fue una crítica

emitida por diversos actores sociales. En la portada no se menciona quiénes fueron los autores de esa crítica; pero en cambio, con el uso del término “condena”, se enfatiza el carácter de la crítica ya que “condenar” implica un grado de censura importante acerca de actos negativos, malos o inaceptables, tales como la violencia policial, definida como una torpeza del gobierno.

En la segunda estructura nominativa del TA (d), se reporta la realización de una “marcha en apoyo de los ejidatarios”. Tampoco se menciona quiénes realizarán la marcha, pero esta información establece que la violencia policial, además de generar reacciones en contra del gobierno, también dio lugar a reacciones de solidaridad con la población agredida por la policía.

Un día después, en la portada del 6 de mayo, analizada anteriormente (Portada 2), *La Jornada* informa sobre la marcha que había anunciado en el TA (d) de la portada del día anterior (el 5 de mayo). La información sobre la marcha ocupa un lugar prominente ya que se hace referencia a ella en una fotografía que ocupa la mitad la columna más grande de la portada (columna de la derecha que abarca $\frac{3}{4}$ de página, ver atrás la Portada 2). La fotografía, en panorámica, muestra a un conjunto multitudinario de personas reunidas en una plaza. En un texto (el pie de foto) que acompaña a la fotografía, se explica que se trata de San Salvador Atenco,

donde (luego de la marcha) se realizó un mitin encabezado por el Subcomandante Marcos (del EZLN). Uno de los primeros grupos sociales que mostraron su apoyo al pueblo de Atenco fueron los colectivos de la Otra Campaña, a la que pertenece el EZLN y el FPDT (al respecto ver 3.1.2). Los colectivos de la Otra Campaña fueron los que organizaron la marcha del 5 de mayo para solidarizarse con la población de Atenco. En el pie de foto, se señala que Marcos mostró a la gente reunida en el mitin unos cartuchos de escopeta que los ejidatarios de Atenco le habían entregado. Esos cartuchos eran una evidencia de que la policía había disparado a la población. Con esta información, se refuerza y enfatiza el tema central manejado en la portada (2), que fue la violencia policial y la muerte de Javier Cortés a causa del disparo de un policía. Como complemento informativo al tema de la marcha en apoyo a la población de Atenco, en la portada (2) se usan dos encabezados. El primero es un supratitular (arriba del TP) que dice – se retoma la serie alfabética de la Portada 2:

(2) j. *Marcos* seguirá en el DF hasta que se resuelva el caso Atenco

El segundo es un subtítular (abajo del TP) que dice:

k. El líder insurgente organiza la resistencia; “esto no se ha acabado”: ejidatarios

En ambos encabezados, *Marcos*, referido en (k) como “El líder insurgente”, aparece como protagonista (sujeto agente) de la solidaridad con la población de Atenco. El subcomandante Marcos es una figura política importante en México como líder del EZLN; su presencia implica un estatus social importante, y en ese sentido, mostrarlo como protagonista de la solidaridad al pueblo de Atenco, significa resaltar el apoyo social que recibió la población agredida por la policía. No obstante, en (k), la cita directa insertada: “esto no se ha acabado”, atribuida al sujeto colectivo “ejidatarios”, implica que el pueblo de Atenco no es nada más un víctima que ha recibido apoyo social, sino que también es un sujeto agente que se defiende. La cita “esto no se ha acabado” sugiere: nos golpearon, pero esto no se queda así, haremos algo.

El 7 de mayo de 2006, por tercer día consecutivo, la portada de *La Jornada* vuelve centrarse en el caso Atenco. En los dos días anteriores, el tema principal de las portadas fue la violencia policial. El día 7 se sigue abordando esta temática; sin embargo, el asunto de las protestas sociales se convierte en protagonista ya que se reporta en el titular principal, que dice:

(5) a. Marchas, paros y bloqueos por el asalto a Atenco

Especificar los tipos de protesta social en plural: Marchas, paros, bloqueos, es una forma de resaltar las diversas maneras en que se manifestó el apoyo social al pueblo de Atenco. Aunado a esto, al señalar la causa que motivó las acciones de protesta: “el asalto a Atenco”, se insiste en evidenciar la actuación violenta de la policía. El término “asalto” es un equivalente de la palabra “*toma*” empleada en el TP de la portada del 5 de mayo; es decir, se refiere a la ocupación por la fuerza de una plaza o ciudad, con lo cual, el “asalto a Atenco” activa la definición de la situación de que el operativo policiaco en Atenco fue violento, cruel, con saña.

El TP (a) está acompañado por un supratitular que expresa:

b. Grupos sociales definen agenda nacional de protestas

El supratitular constituye una oración activa en la que “grupos sociales” cumple la función de sujeto agente responsable, por un lado, de las diversas protestas sociales que se anuncian en el TP (“Marchas, paros y bloqueos”), y por otro lado, que esas acciones serán realizadas a nivel nacional. Es decir, se está dando a entender que el apoyo social a Atenco es trascendente, respaldado por diversos grupos sociales, con diversas acciones de protesta, y de carácter nacional. Además de reportarse en (a) y (b), las protestas sociales son abordadas también en dos titulares adjuntos, que dicen:

(c). El *subcomandante* zapatista cancela su participación en el CNI

(d). *Marcos* llama a indígenas a alzar la voz por la “brutal represión”.

El titular adjunto (d) está acompañado, además, por un subtítular que dice:

(e). El EZLN envía comunicado y convoca a movilizaciones pacíficas

En (c), (d) y (e), se hace referencia al Congreso Nacional Indígena (CNI, formado por representantes de diversos pueblos indígenas de México) que en esos días celebraba una reunión anual. El EZLN, organización indígena, había cancelado su participación en la reunión del CNI para centrarse en apoyar a Atenco. No obstante, envió un comunicado, firmado por *Marcos*, en el que convocó a los pueblos indígenas, representados en el CNI, para que realizaran “movilizaciones pacíficas”. Aunado a ello, en (c), se utiliza una cita insertada (“brutal represión”) de la carta firmada por *Marcos*, con la cual se destaca la forma en que actuó la policía en Atenco: con brutalidad. Así, pues, con (c), (d) y (e), se suma información para mostrar las diversas muestras de apoyo que recibió el pueblo de Atenco (en este

caso, relacionado con los pueblos indígenas), y, además, insistir en el aspecto de la violencia policial (a través de la cita insertada).

En la portada del 7 de mayo, además de las protestas sociales, también se aborda el tema de las críticas al gobierno en un titular adjunto que dice lo siguiente:

f. Justicia, no venganza, deber gubernamental, dice Monsiváis

El titular adjunto (f) está acompañado de un subtítulo que dice:

g. La policía llegó “con espíritu vandálico y ferocidad”

Carlos Monsiváis, fallecido en junio de 2010, fue un importante escritor mexicano, periodista, cronista, y reconocido a nivel nacional. Citar a Monsiváis significa que sus palabras tienen un peso social y político de autoridad. Monsiváis, al igual que otros intelectuales de México, criticaron al gobierno por la violencia policial en Atenco. En (d), esta crítica se resalta no sólo indicando a “La policía” como sujeto agente, sino también utilizando una cita insertada que destaca, de acuerdo con Monsiváis, la acción violenta de la policía: “con espíritu vandálico y ferocidad”. Aunado a esto, en (f), se introduce otro aspecto que criticó Monsiváis. Para este autor, la represión policiaca en Atenco

obedeció a un acto de venganza del gobierno. Señalar que se trató de un acto de venganza se entiende tomando en cuenta la historia del FPDT. Como se explicó en 3.1.1, en el año 2000, el FPDT logró que el gobierno cancelara el proyecto de construir un aeropuerto en Atenco. El triunfo del Frente de Pueblos fue visto como una derrota del gobierno. En este sentido, la violenta actuación policial con la que se trató a la población de Atenco el 4 de mayo de 2006, fue interpretada como una venganza del gobierno por la derrota que éste tuvo en 2002. Entre otros, Monsiváis fue uno de los intelectuales que señaló que la violencia policial fue un acto de venganza gubernamental. *La Jornada* consignó esta crítica en portada, en el titular adjunto (f) del 7 de mayo de 2006. Y junto con el subtítular (g), son dos informaciones que se suman a la estrategia del periódico de mostrar las críticas que varios actores sociales emitieron en contra del gobierno por la violencia policial ejercida en Atenco.

Conforme fueron avanzando los días, el objetivo de las protestas sociales (marchas, mítines, campañas en internet, cartas públicas, denuncias, etc.) se fue centrando principalmente en exigir la liberación de las personas que fueron detenidas en Atenco. *La Jornada* dio cuenta de esta información en portadas (y contraportadas). Ver la siguiente serie de fotografías y sus respectivos titulares. Todos aparecieron en portada.

13 de mayo de 2006:

(6) a. LIBERTAD INCONDICIONAL DE PRESOS DE ATENCO, EXIGEN MILES



20 de mayo de 2006:

(7) a. SOLIDARIDAD CON ATENCO EN 22 PAÍSES



13 de mayo de 2007:

(8) a. EXIGEN REVOCAR SENTENCIA CONTRA
LÍDERES DE ATENCO



Un rasgo en común en esta serie de fotografías y sus titulares es que manejan un enfoque *reivindicativo* de las protestas sociales. A diferencia del *protest paradigm*, en donde los grupos de protesta social son representados de modo negativo, por ejemplo, como sujetos que generan caos o bloqueos de la calle que afecta a terceros; en este caso, se manejan imágenes en donde los manifestantes aparecen ejerciendo el derecho de protesta, acompañados de líderes importantes como el Subcomandante Marcos, en (6); gritando consignas y levantando el puño como símbolo de lucha, en (7); y portando pancartas en las que expresan el objetivo de la protesta, en (8). A nivel textual, los titulares no contradicen o deslegitiman las imágenes sino que las refuerzan expresando el contenido político de la acción colectiva; en (6) y (8) se indica que la demanda es *exigir* la liberación de los presos, y en (7) se hace referencia a que la *solidaridad* con Atenco no sólo es nacional sino también a

nivel internacional (como se mencionó en 5.1.3, además de las protestas en varios estados del país, también se realizaron diversas manifestaciones de apoyo a Atenco en el extranjero). Es decir, hay un sesgo periodístico que enfatiza positivamente la importancia de las movilizaciones sociales en apoyo a Atenco; en particular, la demanda de liberación de los presos políticos, exigencia que se convirtió en el punto central de las protestas sociales hasta julio de 2010, cuando finalmente fueron liberados todos los detenidos.

En suma, estas son algunas muestras para ejemplificar cómo, en el marco de titulares en portadas, *La Jornada* desarrolló la estrategia de enfatizar de modo positivo las protestas y críticas en contra de la violencia policial y las movilizaciones para exigir la liberación de los presos de Atenco.

5.2.2.3 Violencia de los pobladores y acciones positivas del gobierno

Anteriormente se ha mostrado cómo, en la cobertura del caso Atenco, *La Jornada* desarrolló dos estrategias principales. En primer lugar, una agentividad negativa centrada en *enfaticar* las acciones que realizó el gobierno en Atenco; en particular, la violencia policial. En segundo lugar, una agentividad positiva focalizada en *enfaticar* las acciones que realizaron

las personas y grupos sociales vinculadas con el movimiento de Atenco: protestar y criticar contra la violencia policial y exigir la liberación de los presos. Estas estrategias consistieron en movimientos de énfasis. Pero *La Jornada* también desarrolló movimientos de *mitigación*. Por un lado, *minimizó* el tema de los disturbios que los pobladores causaron en Atenco (agentividad negativa de los pobladores); y por otro lado, invisibilizó también el tema de las órdenes de liberación de los presos que emitieron las autoridades de gobierno (agentividad positiva del gobierno). A continuación se examina algunas muestras para ilustrar de qué modo se configuró estos movimientos de mitigación en el marco de los titulares en portadas.

En primer lugar, la referencia a los disturbios que los pobladores causaron en Atenco (en particular, el 3 de mayo de 2006, cuando fueron los enfrentamientos con la policía) fue el tema más minimizado en la cobertura informativa: 8 textos periodísticos dedicados a ello, con sus respectivos 8 titulares, y sólo 3 titulares en portada. En 5.1.5, se explicó que el tema de los disturbios provocados por los pobladores se derivó de dos temáticas. Por una parte, que los pobladores golpearon a un policía. Y por otra parte, que habían violado el Estado de derecho y el orden social. De ambas temáticas, sólo la segunda se abordó (tangencialmente) en los 3 titulares de portada, que a continuación serán examinados. Los dos primeros titulares

consisten en titulares adjuntos que *La Jornada* publicó en portada el 4 de mayo de 2006:

(9) a. Peña Nieto minimiza los enfrentamientos: “acción de un grupo de macheteros”

b. Son “irracionales” a los que se aplicará el Estado de derecho: Benítez Treviño

El tercero también es un titular adjunto pero fue publicado en portada el 5 de mayo de 2006 - se retoma la serie alfabética de la Portada (1), del 5 de mayo, analizada anteriormente:

(1) e. “Ese pequeño grupo es una afrenta a la sociedad”: Fox

En términos comparativos, hay tres aspectos relevantes que señalar sobre estos tres titulares adjuntos. Primero, a diferencia de la violencia policial que fue enfatizada señalando explícitamente a la policía como sujeto agente responsable de la violencia (e. g., en Portada 2: *Trini* Ramírez: “La policía entró tirando a matar”) e indicando el modo en que fue ejercida la violencia policial con la población (e. g. Portada 1: “REPRESIÓN”, “Con saña”), la agentividad de los pobladores se representó sin hacer referencia explícita a acciones negativas. En los tres titulares adjuntos, en efecto, se manejan atributos negativos (a saber, los

pobladores son: “macheteros”⁷¹, “irracionales”, una “afrenta”) que categorizan a los pobladores como actores sociales *desviados*, pero *no se describen*, en términos explícitos, acciones agresivas, violentas o ilegales cometidas por los pobladores en el marco de los enfrentamientos con la policía.

Segundo, a diferencia de la violencia policial que fue señalada con aseveraciones o *discurso propio* de *La Jornada* (e .g, Portada 1: “Con saña, la toma de Atenco”), la referencia a los pobladores de Atenco como agentes sociales desviados fue reportado con *discurso ajeno*; a tributando la categorización negativa de los pobladores a lo que habían dicho las autoridades de gobierno. En los tres titulares adjuntos arriba anotados se cita a tres diferentes autoridades, en (a) a Enrique Peña Nieto, en aquel entonces gobernador del Estado de México; en (b), a Humberto Benítez Treviño, en aquel entonces Secretario General de Gobierno del Edo. de México, y en (e) a Vicente Fox, en aquel entonces Presidente de la República. Es decir, con el uso de las citas en los tres titulares adjuntos hay un *distanciamiento* del periódico con respecto a la categorización de los pobladores como agentes sociales desviados. Hay una insinuación que significa: Nosotros no lo decimos, lo dijeron Ellos.

⁷¹ El término “macheteros” es utilizado con un sentido despectivo por el gobierno desde el año 2002 para desprestigiar a los pobladores de Atenco, que se negaban a vender sus tierras para realizar el proyecto del aeropuerto (Camacho, 2008).

Tercero, a diferencia de la violencia policial que fue tema central en diversas portadas y contraportadas (en suma, en 137 titulares de Ps y CPs), la representación de los pobladores como agentes sociales desviados solamente se manejó en 3 titulares adjuntos de dos portadas en toda la cobertura periodística.

En suma, la falta de descripciones explícitas, el uso de discurso ajeno (citando al gobierno) como forma de distanciamiento, y una referencia mínima en espacios visibles como las portadas, constituyen tres modos de mitigar la agentividad negativa de los pobladores.

En segundo lugar, el otro tema mitigado fue el de la liberación de los presos de Atenco ordenada por las autoridades de gobierno. 13 titulares en portada en toda la cobertura periodística (ver Cuadro 30). Como se comentó en 5.1.7, a pesar de que las autoridades fueron quienes encarcelaron a los pobladores, el hecho de que los liberaran constituye un acto positivo. Sin embargo, esta agentividad del gobierno no sólo fue minimizada con una baja recurrencia de este tema en toda la cobertura (en total, sólo 20 textos informativos, de 688, dedicados a esta temática), sino que también se mitigó invisibilizando su función como sujeto agente *explícito*. Ver los siguientes ejemplos, titular adjunto en portada el 26 de enero de 2008:

(10) a. Liberan a siete activistas de San Salvador
Atenco

Titular principal en portada el 2 de julio de 2010:

(11) a. Liberan a Ignacio del Valle tras jaloneo judicial

El elemento en común entre ambos titulares es que no aparecen los responsables de ordenar la libertad de los presos. Las autoridades de gobierno, en este caso, los jueces, los responsables de ordenar o no la libertad de un preso, son invisibilizados, y en su lugar lo que se enfatiza, con el verbo en posición inicial, es el acto de liberación, que beneficia a los detenidos (actores sociales beneficiados). Véase este otro ejemplo. Corresponde al titular principal del 1 de julio de 2010, un día después de que la SCJN ordenó la liberación de los 12 presos políticos de Atenco:

(12) a. ¡Libres!

El titular principal está acompañado por la siguiente foto:



El titular principal y la fotografía son emotivos. Transmiten llanto de alegría porque fueron liberados los presos. Y de nueva cuenta, el énfasis radica en el hecho mismo de la liberación, más no en quienes la ordenaron. Con esto, no se quiere decir que la noticia debería recaer en los jueces como responsables de las órdenes de liberación (aunque podría ocurrir)⁷². Lo que se resalta es el hecho de que como sujetos agentes son invisibilizados, y como tal, constituye una estrategia del periódico para minimizar su agentividad; y en su lugar, se enfatiza sólo el hecho de la liberación, cuyo beneficio recae en los presos.

Hasta aquí, algunas muestras para ilustrar los movimientos de mitigación que desarrolló *La Jornada* en la cobertura informativa del caso Atenco. Mitigar la agentividad negativa de los pobladores, y mitigar la agentividad positiva de las

⁷² Si pone en *Google*, por ejemplo, “juez libera detenido(s)”, se pueden encontrar diversos titulares donde la primera palabra es “juez”. Sin embargo, probablemente, los titulares más numerosos son aquellos donde la primera palabra es “liberan”.

autoridades de gobierno. En ambos casos, la función semántica de los pobladores y las autoridades como sujetos agentes explícitos es invisibilizada con diferentes *estratagemas* discursivas.

5.3 Grado de descripción discursiva

El siguiente nivel de análisis de la agentividad es el grado de descripción discursiva. Como se explicó en 4.3.1.4, si el propósito es enfatizar la agentividad, positiva o negativa, de un actor social, el escritor/hablante puede elaborar un discurso que describa *en detalle* las acciones, negativas o positivas, realizadas por ese actor social. Por el contrario, si el propósito es mitigar la agentividad, positiva o negativa, se puede recurrir a un discurso *vago o difuso* con el que se invisibilice las acciones, positivas o negativas, del actor social del cual se habla o escribe.

Para el análisis del grado de descripción discursiva en la cobertura de *La Jornada* sobre el caso Atenco, se ha elegido una serie de conjuntos oracionales (párrafos), como muestras para observar de qué manera, en este micronivel del texto, se reflejan las estrategias de la agentividad que se manejaron en la cobertura informativa.

Las muestras textuales se focalizan en el modo en que *La Jornada* describió, en particular, los disturbios ocurridos el 3 y 4 de mayo de 2006. Estos acontecimientos son clave ya que dieron lugar al manejo de dos estrategias fundamentales en toda la cobertura informativa. Por un lado, enfatizar la violencia policial, y por el otro, mitigar los actos violentos que realizaron los pobladores de Atenco. Tómese en cuenta que las muestras textuales se limitan al *discurso de La Jornada*, y no al discurso ajeno de lo que otros actores sociales dijeron acerca de la violencia policial, por ejemplo. Estos discursos ajenos son analizados en la siguiente sección.

Puesto que la estrategia predominante es evidenciar las acciones negativas de las autoridades de gobierno, sobre todo la violencia policial, se comenzará examinando muestras textuales que ilustren esta estrategia. Véase a continuación el primer párrafo con el que se inicia la primera nota periodística de la cobertura informativa el 4 de mayo de 2006. *La Jornada* reporta sobre los enfrentamientos ocurridos el 3 de mayo en Atenco:

(13) La escasez de argumentos para resolver la reubicación de un grupo de floricultores temporaleros, y el uso de la fuerza pública contra ellos, desató la ira de campesinos y moradores del valle texcocano, que respondieron con machete en mano, piedras y bombas molotov a las incursiones punitivas de las policías federal y estatal, que

intentaron reabrir la carretera Texcoco-Lechería con fusiles lanzagranadas con gas lacrimógeno.

En la descripción de este párrafo, la policía es representada como el agente que genera la reacción de los pobladores. Por un lado, referida como “la fuerza pública”, la policía es la causante que “desató la ira de campesinos y moradores”. Por otro lado, se señala que sus “incursiones punitivas” es lo que provocó que los pobladores respondieran con “machete en mano, piedras y bombas molotov”. Más adelante, la nota periodística, que abarca casi la totalidad de la página, describe un escenario de enfrentamientos, en donde la policía aparece principalmente como el provocador o el causante de que los pobladores respondan “con machetes, piedras, bombas molotov y cohetones”. Se vuelve a repetir esta descripción sobre los pobladores, similar a la del primer párrafo (en total, cuatro veces se usa el mismo tipo de descripción), pero no se menciona, en toda la nota, que los pobladores sean los causantes de los enfrentamientos, sino que más bien fungen como agentes que reaccionan ante las acciones de la policía.

Véase ahora los dos primeros párrafos de la segunda nota periodística de la cobertura del 4 de mayo:

(14) El dirigente del Frente de Pueblos en Defensa de la Tierra (FPDT) de San Salvador Atenco, Ignacio del Valle Medina, junto con 40 de sus compañeros y floricultores de la zona de Texcoco,

quienes permanecieron a lo largo de nueve horas atrincherados en una de las viviendas de la zona centro, fueron brutalmente golpeados y desalojados por unos 500 granaderos.

En el *operativo*, los efectivos antimotines prácticamente destrozaron la vivienda donde se mantenían apostados los atenquenses y floricultores; cuatro casas aledañas y nueve automóviles resultaron dañados. Además, los uniformados arremetieron contra reporteros y fotógrafos.

En el primer párrafo, una larga oración pasiva, los pobladores, Ignacio del Valle y los 40 compañeros y floricultores, aparecen como víctimas de la policía antimotines, que funge como agente responsable haber golpeado “brutalmente” a los pobladores. En el segundo párrafo, se repite el mismo esquema, la policía continúa desarrollando el rol semántico de agente. En este caso, con la estructura de dos oraciones activas, se describe que las acciones de la policía (referido, primero como “efectivos antimotines” y después como “los uniformados”) fue destrozamiento de viviendas y arremeter (actuar violentamente) contra reporteros y fotógrafos (es decir, las víctimas no fueron sólo pobladores sino también periodistas).

Al día siguiente, el 5 de mayo, *La Jornada* dedicó varias notas periodísticas para informar sobre el operativo policíaco en Atenco, que se realizó el 4 de mayo en el amanecer. En la primera nota, con la que comienza el periódico, se describe en los primeros párrafos los preparativos del operativo. Cómo

fue urdido por las autoridades y cómo fueron tomando posiciones los policías para cercar el pueblo de Atenco, hasta llegar al centro de la localidad. Acerca de los pobladores se explica que éstos iban retrocediendo ante el avance de la policía. Sin embargo, las descripciones sobre los policías fueron más detalladas cuando entraron al pueblo y comenzaron a detener a los pobladores. Ver, por ejemplo, este párrafo:

(15) Luego de la entrada de la policía, y los destrozos que hicieron los uniformados en el auditorio, comenzaron las capturas; las aprehensiones incluían una toletiza y arrastrarlos vilo hasta las camionetas, donde les obligaban a bajar la cabeza; si no obedecían les encajaban las rodillas en cualquier parte del cuerpo o les pisaban la cabeza con las botas de casquillo. "¡Baje la cabeza, cabrona!", le exigieron a una mujer indígena.

En este párrafo, la descripción de la policía no se limita el simple hecho de detener a los pobladores, sino que incluye los detalles sobre su actuación violenta: destrozos, toletizas (golpear con el tolete), arrastrar a los detenidos, someterlos, pisarles la cabeza. E incluso se citan (con exclamaciones) las palabras de un policía, que evidencia el comportamiento agresivo de la actuación policial contra los pobladores. El esquema semántico de este párrafo es como en los dos anteriores. La policía es el argumento agente de acciones agresivas, y los pobladores son víctimas de esas acciones.

En los días posteriores, *La Jornada* siguió informando sobre la forma violenta en la que actuó la policía en Atenco. Para ello recurrió a varios testimonios e informes de organismos de derechos humanos, entre otras fuentes (que se examina en la siguiente sección sobre el Discurso Referido). Pero también elaboró crónicas en las que los reporteros describieron las secuelas de la violencia policial. Ver, por ejemplo, los dos primeros párrafos de una nota publicada el 9 de mayo de 2006:

(16) Los rastros de los violentos cateos que realizaron el Grupo de Operaciones Especiales (Gopes) de la Policía Federal Preventiva (PFP) y la policía estatal tras la *toma* de San Salvador Atenco aún se observan en las al menos 30 viviendas que fueron prácticamente destrozadas en la búsqueda de integrantes del Frente de Pueblos en Defensa de la Tierra (FPDT), así como de "pruebas" inculpatorias.

En varios de esos domicilios sus moradores se encuentran en la cárcel o no retornan por temor a ser capturados por los agentes judiciales que rondan de forma permanente el poblado. Aun así, algunos han decidido hablar del exceso policiaco durante el asalto a su comunidad. Inclusive afirman que están dispuestos a presentar denuncia penal en contra de los policías por la forma en que se introdujeron a sus hogares.

“Violentos cateos”, casas “destrozadas”, “exceso policiaco”; en los dos párrafos prevalece una descripción destinada a mostrar las acciones violentas de la policía. En el primer párrafo, con el uso de las comillas en la palabra “pruebas”, se

insinúa que la entrada de los policías en las casas de los pobladores no fue realmente para buscar pruebas, sino que sólo se trató de un acto violento. Este aspecto se enfatiza con las frases “violentos cateos” y viviendas “destrozadas”.

En suma, el grado de descripción discursiva deja entrever dos esquemas semánticos relevantes en el nivel de los párrafos; por un lado, (en cuanto a los enfrentamientos del 3 de mayo) un esquema semántico que consistió en representar a la policía como agentes provocadores de los pobladores. Y éstos como agentes que reaccionaran ante los actos de la policía. Por otro lado, un esquema semántico en donde los policías son agentes ejecutores de acciones negativas en contra de los pobladores, y éstos, como actores sociales víctimas de la violencia policial. Este segundo esquema es, de hecho, el que predominó en la cobertura periodística.

En segundo lugar; al contrario de la estrategia de evidenciar la violencia policial, las acciones negativas de los pobladores fueron, en cambio, mitigadas. En total, sólo 8 textos de un total de 688 de toda la cobertura informativa. En general, a lo largo de estas 8 notas, cuando *La Jornada* hizo referencia a las acciones negativas de los pobladores, citó a las autoridades de gobierno, con lo cual, se *distanció* y atribuyó a ellas, a las autoridades, las descripciones negativas de los

pobladores (esta estrategia fue empleada también en el marco de los titulares en portada, ver 5.2.2.3).

Ahora bien, aunque hay párrafos en los que sí se describe las acciones violentas de la población, en el contexto de los enfrentamientos; no obstante, estas descripciones aparecen en espacios poco visibles. Ver, por ejemplo, el siguiente párrafo (aparece una nota del 4 de mayo de 2006):

(17) Unas 10 personas detienen a un policía federal que queda rezagado tras el enfrentamiento y le propinan tremenda golpiza. El agente queda inmóvil sobre el piso hasta que es rescatado por sus compañeros. Además, seis elementos de la Agencia Federal de Investigación (AFI) son retenidos por los lugareños y trasladados al auditorio Emiliano Zapata, donde ya estaban retenidos otros cinco policías. Por lo menos una docena de uniformados son trasladados a hospitales.

En este párrafo, los pobladores son sujetos agentes de dos acciones descritas explícitamente: golpear a un policía y retener policías. Sin embargo, no es un párrafo inicial de nota, sino que aparece en medio del texto; es decir, en un espacio poco visible para los lectores. Además, en los demás párrafos de la nota, predomina el esquema mencionado anteriormente: los policías provocaron a los pobladores.

Hay un aspecto relevante que comentar sobre este párrafo; en particular, la descripción que dice: “10 personas detienen a un policía federal que queda rezagado tras el

enfrentamiento y le propinan tremenda golpiza”. Fuera de algunas (líneas en cuatro) editoriales (ver adelante 5.5.6), donde se comenta sobre acciones negativas de los pobladores, en las demás notas periodísticas no se vuelve a tocar este aspecto. Sin embargo, esta acción de los pobladores fue la más usada por los medios de comunicación masiva, sobre todo en las noticias de la televisión. En particular, en los medios masivos se señaló repetidamente que uno de los pobladores dio una patada en los testículos al policía (ver 3.2).

En suma, dedicar un mínimo de notas, emplear las citas como forma de distanciamiento, y usar párrafos poco visibles, constituyen, en conjunto, el manejo de un *discurso difuso* que minimiza, que atribuye a otros e invisibiliza las acciones negativas de los pobladores. En otras palabras, mientras que el grado de descripción de las acciones de los policías es detallada, y evidenciadas en espacios visibles, las acciones de los pobladores son mitigadas. El foco de atención mediática no recae en ellas, sino principalmente en la violencia policial.

5. 4 El discurso referido

El último nivel de análisis de la agentividad es el discurso referido; es decir, el modo en que *La Jornada* citó a los actores sociales involucrados en el caso Atenco. Como se explicó en 4.3.1.5, estos actores sociales se clasificaron en dos grupos principales. Por un lado, el Grupo A: actores sociales gubernamentales o vinculados con el gobierno (representantes políticos, autoridades de gobierno, jefes policíacos, jueces, fiscales, etc.). Por otro lado, Grupo B: actores sociales miembros o simpatizantes del movimiento de Atenco o vinculados con dicho movimiento (pobladores, miembros del FPDT, abogados, personas y colectivos de apoyo, organismos de derechos humanos, etc.). En términos cuantitativos, el Grupo B fue privilegiado ya que, a lo largo de toda la cobertura informativa, se citó alrededor de 600 actores sociales de este grupo, mientras que del Grupo A se citó una menor cantidad, alrededor de 270 actores sociales.

La postura que *La Jornada* asumió frente al discurso de cada grupo fue diferente. Ante los discursos del Grupo B, la tendencia fue de deslegitimación; lo cual implica enfatizar la agentividad negativa de las autoridades de gobierno. Y ante el Grupo A la tendencia fue de legitimación; lo que implica, a su vez, enfatizar la agentividad positiva de los actores y grupos sociales vinculados con el movimiento de Atenco. Con el propósito de ilustrar el modo en que se deslegitimó y

legitimó el discurso de cada grupo, a continuación se presenta algunas muestras textuales.

5.4.1 Deslegitimación del discurso del Grupo B

El principal proceso de deslegitimación del discurso del Grupo B fue el contraste. Es decir, contrastar las declaraciones de las autoridades de gobierno. Hay que señalar que no se trató de una estrategia recurrente, que está presente en todos los textos donde se citó a los actores sociales del Grupo B. Sin embargo, a diferencia del Grupo A, el discurso de las autoridades de gobierno fue contrastado, especialmente en dos temáticas relacionadas con la violencia policial. La muerte de Javier Cortés y los abusos sexuales a mujeres.

En el primer caso, el gobierno había reconocido que la muerte de Javier Cortés se debió a una bala, similar a las que usa la policía. Sin embargo, al mismo tiempo, negaba que los policías hubieran portado armas en los enfrentamientos con los pobladores, y que lo por tanto, la policía no era la responsable de la muerte de Javier Cortés. El 6 de mayo de 2006, *La Jornada* consigna estas declaraciones:

(18) El procurador general de Justicia del estado de México, Abel Villicaña, y el gobernador Enrique Peña Nieto reconocieron que el fallecimiento de Francisco Javier Cortés Santiago, de 14 años de edad, ocurrido durante el enfrentamiento entre policías y pobladores de San Salvador Atenco, fue a consecuencia de un impacto de arma de fuego, calibre .38, similar al que utiliza la policía estatal.

No obstante, el comisionado de la Agencia Estatal de Seguridad (AES), Wilfrido Robledo Madrid, descartó que el homicida del menor se encuentre en su corporación, ya que "ninguno de los elementos que participaron en los *operativos* iba con armas de fuego".

El principal argumento del gobierno, entonces, fue indicar que los policías no fueron armados a los enfrentamientos. Sin embargo, el 11 de mayo de 2006, *La Jornada* publicó una nota en la que contrasta la versión del gobierno. La nota se basó en una entrevista que el Centro Agustín Pro de derechos humanos realizó a unos policías, quienes afirmaban que sí habían ido armados a los enfrentamientos. Esta es una parte de las declaraciones que publicó *La Jornada*.

(19) El Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro presentó ayer un video con entrevistas a tres elementos de la policía del estado de México, quienes aseguran -como publicó *La Jornada* el 6 de mayo- que "la bala que quitó la vida al niño Francisco Javier Cortés en San Salvador Atenco, sí fue disparada por un policía estatal".

Los tres agentes -cuya identidad se mantuvo en el anonimato- revelan que en el *operativo* policiaco del 4 de mayo pasado, "algunos elementos portaban armas como R-15, escopetas calibre 38 y 9 milímetros; recibimos orden de golpear a todo lo que se moviera, siempre que no nos vieran los medios (de comunicación), y que entráramos a las casas a sacar a la gente que se pudiera".

Como se expuso en 5.2.2.1, esta información fue maneja en portada el 11 de mayo de 2006. Es decir, hubo un especial interés por visibilizar que, a diferencia de la versión del gobierno, la policía sí fue armada a Atenco, y que además, había policías, testigos directos, quienes afirmaban que, en efecto, un elemento policiaco fue el responsable de la muerte de Javier Cortes. La estrategia de contrastar fue contundente, y orientada a *desmentir al gobierno*, a *contradecir su versión* de los hechos. A partir de este momento, aunque el gobierno lo siguió negando (hasta el día de hoy), *La Jornada* mantuvo la versión, a lo largo de toda la cobertura informativa, de que la policía fue responsable de la muerte de Javier Cortés.

En el segundo caso, acerca de los abusos sexuales a mujeres, el proceso de contraste fue similar. El gobierno dice, *La Jornada* contradice. Después del operativo policiaco realizado en Atenco el 4 de mayo de 2006, el gobierno negó que los agentes hubieran cometido violaciones sexuales a varias mujeres detenidas Para contrastar esta versión, *La*

Jornada comenzó a publicar diversos testimonios de las mujeres que fueron objeto de los abusos policíacos. Véase el siguiente ejemplo, en donde, en una misma nota, se contrasta el discurso del gobierno. El texto es extraído de una nota informativa publicada el 17 de mayo de 2006:

(20) El secretario de Gobernación, Carlos Abascal Carranza, justificó el uso de la fuerza pública cuando se vea afectada la tranquilidad o el libre tránsito de los ciudadanos, como ocurrió en San Salvador Atenco. "Cualquier exceso será castigado", advirtió.

También sostuvo que las cuatro extranjeras detenidas en ese *operativo* policíaco (inmediatamente expulsadas del país) no fueron violadas, según consta -dijo- en los exámenes médicos practicados por el Instituto Nacional de Migración (INM).

En ambos párrafos se cita a Carlos Abascal, un representante de gobierno. Y se emplea cuatro verbos declarativos (justificar, advertir, sostener, decir), que, en conjunto, indican que el hablante expresa convicción sobre sus declaraciones; primero, que el uso de la fuerza pública en Atenco estuvo justificado (opinión personal), y segundo, que no hubo mujeres extranjeras violadas por la policía (información basada en una institución de gobierno, el INM).

Después de exponer estas declaraciones, *La Jornada* introduce un subtítulo y unas declaraciones que *contrastan* la información expresada por Abascal; en particular, que las

cuatro extranjeras detenidas en Atenco sí fueron ultrajadas por la policía:

(21) Desmentido oficial

Las declaraciones de Abascal Carranza -dichas en conferencia de prensa- son contrarias a las versiones de los ciudadanos extranjeros.

Por ejemplo, Cristina Valls Fernández y María Sostres Tarrida, de nacionalidad española, expresaron a la prensa: "Nos hicieron de todo, pero estábamos encapuchadas". Asimismo, denunciaron haber sido víctimas de vejaciones, insultos y amenazas durante el tiempo que estuvieron detenidas en dependencias policiales.

Palma Novoa afirmó en entrevista -desde Chile- que violaron a varias jóvenes camino al penal. "Las chavas que yo vi lloraban mucho, estaban ensangrentadas, tenían la ropa desgarrada. Una llevaba los calzones rotos; la entrepierna del pantalón de otra estaba totalmente descosida. Nadie decía la palabra violación, pero eso es natural". Hay versiones de que la alemana Samantha Ariane Marei Dietmar también habría sufrido agresiones sexuales.

En primer lugar, el uso de la frase "Desmentido oficial" en el subtítulo no sólo introduce el contraste que se expone en los dos párrafos siguientes, sino que además prefiguran la declaración de Abascal como un discurso mendaz, ya que "desmentir" (de donde se deriva "desmentido) significa: decirle a alguien que miente. En otras palabras, un

“desmentido oficial” implica que alguien dice que el gobierno miente.

En segundo lugar, a diferencia de la versión oficial, que se basa sólo en lo declarado por Abascal (y en un segundo plano en información que Abascal extrajo del INM), la información con la que se contrasta se basa en declaraciones de tres de las cuatro chicas extranjeras que fueron objeto de los abusos policiacos. Es decir, se trata del testimonio directo de las víctimas; cuya relevancia es más importante que la de Abascal, quien habla indirectamente, desde su punto de vista personal y con base en otras fuentes (el INM), pero no como un testigo directo de los hechos, por ejemplo.

En tercer lugar, el uso de las citas directas, en donde se describe la actuación abusiva de la policía, le confiere (un efecto de) objetividad al discurso referido de las tres extranjeras citadas. Acerca de la cuarta chica no se cuenta con declaraciones directas; no obstante, se emplea una expresión de evidencialidad (“Hay versiones”) por medio de la que se asegura que ella también fue víctima de las agresiones policiacas.

Por último, se emplea tres verbos declarativos (expresar, afirmar, denunciar), asignados a las tres chicas citadas, que,

también, transmiten convicción acerca de sus declaraciones sobre los abusos policíacos.

En suma, por un lado, se maneja una estrategia de *contraste*, que tiene la función de *contradecir*, pero además, de representar lo declarado por Abascal como un *discurso mendaz*. Aunado a ello, el discurso referido sobre las extranjeras citadas cuenta con diversos recursos discursivos que le confieren convicción y peso retórico que repercute en un efecto de deslegitimación del discurso oficial.

Así pues, la estrategia principal para deslegitimar el discurso del Grupo B, compuesto por autoridades de gobierno o actores sociales relacionados con ellas, consistió básicamente en el contraste; en contradecir sus recursos introduciendo en la cobertura periodística discursos que mostraban lo contrario a las versiones oficiales, sobre todo en dos temas relevantes del caso Atenco: la muerte de Javier Cortés a causa del disparo de un policía, y los abusos sexuales a mujeres cometidos por agentes policíacos. Se puede señalar que la estrategia de contraste recayó en estos dos temas, ya que fueron los dos principales hechos que negó el gobierno. El papel de *La Jornada* fue contrastar, mostrando (y enfatizando, por ejemplo en portada) discursos con versiones opuestas a las del gobierno, y transmitiendo un mensaje implícito: el gobierno es mendaz (mensaje que,

no obstante, en las editoriales lo expresa explícitamente; ver más 5.5.3.1).

5.4.2 Legitimación del discurso del grupo A

En contraposición con los discursos del grupo B, los discursos del Grupo A no fueron contrastados; en todo caso, fueron empleados *para contrastar* las versiones oficiales. Es decir, los discursos del Grupo B no fueron cuestionados, ni tampoco, en última instancia, fueron representados como mendaces. Al contrario, la tendencia fue exponerlos como discursos creíbles, auténticos, veraces. Para esto, se emplearon varios recursos. Por ejemplo, en el caso de las mujeres que fueron abusadas por la policía. En varias notas, *La Jornada* publicó testimonios de mujeres que fueron víctimas de los abusos sexuales de los policías. Estos testimonios cumplían la función de desmentir a las autoridades de gobierno, pero además de ello, su valor (de verosimilitud) radicaba en la voz misma de las mujeres como *testigos y víctimas* de la violencia policial. En este sentido, su credibilidad era de un peso más decisivo que la versión de las autoridades de gobierno. He aquí algunos de los testimonios publicados por *La Jornada*. Hay que resaltar que la mayoría de estos testimonios fueron introducidos con citas directas, y este tipo de citas suelen generar un efecto de

objetividad y credibilidad al discurso referido (Charaudeau, 2003). *La Jornada*, 22 de mayo de 2006:

(22) "Intenté cerrar las piernas, pero me las abrieron y comenzaron a patearme la vagina (...). Los policías me sentaron boca arriba y me comenzaron a pellizcar y mordisquear los senos; me desabrocharon el pantalón y me sobaron la vagina, intentaron meterme los dedos, algunos lo lograron. Yo tenía la cara tapada con mi propia blusa, no podía ver", confiesa una estudiante de 19 años de edad en un testimonio escrito y firmado por ella, con el cual cuentan los abogados de los detenidos en Santiaguillo referidos a los hechos de Atenco.

La Jornada, 23 de mayo de 2006:

(23) Las detenidas Zuellen Gabriela Cuevas Jaramillo y Mariana Selvas Gómez, estudiantes de la Escuela Nacional de Antropología e Historia (ENAH), señalaron además que es falso que no quieran presentar demandas penales por esos hechos, como aseguran las autoridades.

"Nunca nos hemos opuesto a que se nos practiquen exámenes médicos para comprobar que fuimos víctimas de ultrajes y violaciones de parte de los policías. El gobierno miente. Sólo fue una estrategia para que pasara el tiempo y que las huellas de estos ataques prácticamente se desvanezcan", sostuvieron.

La Jornada, 18 de junio de 2006:

(24) La vida como la conocí antes del 3 de mayo "jamás va a regresar; tengo miedo por mi seguridad y la de mi familia, pero

también demasiado coraje y rabia por lo que me hicieron", asegura Italia Méndez, primera mujer mexicana que da su testimonio, sin pedir el anonimato, de lo que padeció durante el *operativo* policiaco en San Salvador Atenco.

Italia, al igual que el resto de los detenidos, fue golpeada y torturada, y además de violada sexualmente por tres policías. "En ese momento, cuando me penetraban, sentía mucho miedo, el cual se fue transformando en rabia, porque no podía creer que nos estuvieran tratando así".

La Jornada, 8 de mayo de 2006:

(25) Las dos ciudadanas españolas permanecieron refugiadas en esta casa dos horas, mientras escuchaban los sonidos de la escalada policial que procedía de las calles aledañas. Pero finalmente fueron detenidas de la siguiente manera: "escuchamos cómo la policía empezó a aporrear las puertas de las casas para supuestamente buscar al policía secuestrado. Así que finalmente nos encontraron y nos agarraron, nos pusieron a todos con la boca al suelo, nos taparon la cara con capuchas y nos ataron las manos en el propio patio de la casa. Nos pidieron nuestros nombres, nos grabaron en video y empezaron los primeros insultos y golpes".

Las vejaciones más flagrantes contra su integridad, señalan, se produjeron cuando las subieron a un camión junto a varias decenas de personas. Así lo cuentan: "nos metieron en un camión, donde nos empezaron a golpear todo el tiempo con las porras y con patadas. Además de que nos insultaban muchísimo, a nosotras por ser españolas nos llamaban etarras, putas y más cosas. Después nos cambiaron a un camión más grande, donde

pasaron lista a todos -creo que éramos 38- y nos agredieron sexualmente a las mujeres."

El carácter de los testimonios es, sin duda, dramático, y reflejan la agresividad con la que actuaron los policías en contra de las mujeres; hecho que fue negado por las autoridades de gobierno. Además del uso de citas directas (con amplios fragmentos de testimonio), otro aspecto que se puede señalar es que en todo momento se usa verbos declarativos (confesar, señalar, sostener, asegurar, contar), que expresan convicción y credibilidad a los testimonios. Si hubiera un intento por desacreditarlos, se usaría, por ejemplo, frases tales como: según dijo, ellas comentan que, a su parecer, etc., con las cuales se genera distancia y se crea un efecto de inseguridad con respecto al discurso citado (Méndez, 1999).

Además de los testimonios de las mujeres abusadas por la policía, que tuvieron un papel relevante para desmentir al gobierno, *La Jornada* también citó en varias notas los testimonios de diversas personas que fueron golpeadas y agredidas por la policía en Atenco. Como se mostró en 5.2.2.1, la violencia policial fue uno de los temas que más manejó *La Jornada* en diversas portadas y contraportadas (y en toda la cobertura informativa); en este sentido, citar los testimonios de las personas agredidas es una forma de *demostrar* y *confirmar* la acción violenta de la policía. El modo en que fueron citados estos otros testimonios fue

similar al de las mujeres. Uso de citas directas, verbos declarativos que transmiten convicción al discurso citado, y además, el valor de los testimonios como prueba de los testigos y víctimas de la violencia policial. Aquí un par de ejemplos. *La Jornada*, 14 de mayo de 2006:

(25) Ken Lueders subraya que los agentes sí iban armados. Asegura que ellos se refugiaron en una casa y cuando los policías entraron el primero llevaba una escopeta con la que amenazaba a todos los detenidos. Afirma que intentaron acreditarse como reporteros y "fue peor", porque los agentes se ensañaron más por ese hecho, debido a que les reprochaban: "ustedes son los hijos de la chingada que están diciendo mamadas".

(...)

Dierk destaca que durante las seis horas de trayecto hasta el penal los policías los bajaron una última vez para continuar con la golpiza. Además de que al llegar al penal "nos hicieron fila india para continuar con las agresiones, y dijeron: 'aquí vienen unos putitos de prensa para que les den chido', entonces sí hubo una saña especial por el hecho de que somos periodistas".

La Jornada, 11 de mayo de 2006:

(26) Violando la Constitución y la legislación internacional, "la mayoría de los detenidos el 4 de mayo fue privada arbitrariamente de su libertad". Así lo corrobora Rosa, de 27 años: "Encerraron a la familia en un cuarto, tenían a niños y una mujer embarazada, gasearon, rompieron los vidrios. César del Valle estaba adentro, lo sacaron, encañonaron a dos muchachos, les cortaron cartucho y de ahí se llevaron a tres hermanos y

brutalmente los golpearon. A las personas de la casa las volvieron a encerrar y a gasear... Ahí, sin orden de aprehensión ni de cateo se llevaron a los muchachos y la casa quedó destrozada (...). Fue algo inhumano".

Aunado a los testimonios de mujeres y demás personas que fueron agredidas por la policía en Atenco, *La Jornada* citó a diversos organismos de derechos humanos, a nivel nacional e internacional⁷³, quienes, después de investigar lo ocurrido en Atenco, comenzaron a denunciar la violencia policial y exigir al gobierno que castigara a los responsables. Las declaraciones de estas instituciones de derechos humanos tuvieron una doble función. Por un lado, *reafirmaron* y *respaldaron* los testimonios de las mujeres y personas agredidas. Por otro lado, como instituciones, cuentan con un

⁷³ Esta es la lista de los grupos de derechos humanos que citó *La Jornada*. Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez, Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), Comisión Civil Internacional de Observación por los Derechos Humanos, Amnistía Internacional, Red Todos los Derechos para Todos, La Liga Mexicana de Defensa de los Derechos Humanos, El Colectivo contra la Tortura y la Impunidad, Oficina del Alto Comisionado de la ONU para los Derechos Humanos, Comité contra la Tortura y la Impunidad, Comisión Independiente de Derechos Humanos de Morelos, Centro de Derechos Humanos Fray Francisco de Vitoria, La Academia Mexicana de Derechos Humanos, Consejo de Derechos Humanos de la Organización de Naciones Unidas, El Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de las Casas, Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, La Red por los Derechos Sexuales Reproductivos en México, Human Rights Watch (HRW), La Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), El Consejo para Ley y los Derechos Humanos, el Centro Nacional de Comunicación Social, La Federación Internacional de Derechos Humanos, El relator especial de la Organización de Naciones Unidas sobre Derechos Humanos de los Indígenas, La organización no gubernamental Sin Fronteras.

estatus social legitimado, de gran relevancia por su labor de defender los derechos humanos; en estos términos, citar el discurso de estas instituciones confirió, asimismo, *autenticidad* a los testimonios de la población civil que fue objeto de la violencia policial. A continuación se expone algunos ejemplos. *La Jornada*, 11 de mayo de 2011:

(27) En conferencia de prensa, el Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez presentó su *Informe Atenco*, que da cuenta de las violaciones a los derechos humanos de los pobladores, como allanamientos de morada, golpes, detenciones ilegales y arbitrarias, agresiones sexuales y otros abusos de policías estatales y federales.

"Hay una responsabilidad del Estado, no se puede alegar que sólo fueron funcionarios menores o policías los responsables de estos hechos", aseveró David Velasco, director del centro. También se presentaron fotografías de los destrozos a las casas y se mostró un video con el testimonio de tres policías estatales que participaron en el *operativo* en Atenco.

La Jornada, 4 de junio de 2006:

(28) Los integrantes de la Comisión Civil Internacional de Observación de los Derechos Humanos (CCIODH) que lograron ingresar al penal de Santiaguito el viernes pasado, indicaron que luego de aplicar los peritajes siquiátricos que estipula el Protocolo de Estambul, "no cabe duda de que las mujeres que aún están detenidas sí fueron abusadas sexualmente".

La Jornada, 11 de junio de 2006:

(29) Al presentar ayer su informe preliminar sobre el *operativo* policiaco en San Salvador Atenco, los días 3 y 4 de mayo pasado, la Comisión Civil Internacional de Observación por los Derechos Humanos (CCIODH), sostiene que "se probó" que hubo exceso de fuerza pública, una grave vulneración masiva de derechos humanos, que incluyeron violaciones y agresiones sexuales contra mujeres detenidas, torturas, la muerte de un menor y la muerte cerebral de un estudiante. "Querían quebrar la identidad de las personas, al humillarlas y torturarlas psicológicamente", sostiene el informe.

Aquí también, como en el caso de los testimonios, se empleó verbos declarativos que manifiestan convicción y veracidad con respecto del discurso citado, y no hay indicios de distanciamiento, cuestionamiento, o duda acerca de las declaraciones de los organismos de derechos humanos. Ahora bien, además de los discursos de la población civil agredida y de los organismos de derechos humanos, *La Jornada* también citó a diversas personas y colectivos de la sociedad civil que criticaron la violencia policial⁷⁴. Citar a este conjunto de actores sociales, con estatus social relevante por razones culturales, educativas, sociales y políticas, tuvo, igualmente, una doble función. Por un lado, *respaldaron* los testimonios de la población civil agredida y, por otro lado, *reforzaron* las declaraciones de los organismos de derechos humanos, que denunciaron los abusos policiacos. El modo

⁷⁴ Investigadores, escritores, artistas, actores, actrices, músicos, directores de cine, directores de teatro, pintores, escultores, premios novel, caricaturistas, etc., de México y de otros países.

en que fueron citados estos actores sociales que criticaron la violencia policial fue, invariablemente, similar a la manera en que fueron citados los organismos de derechos humanos. Es decir, no hay indicios de cuestionamiento, de generar duda o distanciarse de su discurso; al contrario, sus declaraciones fueron representadas como creíbles y legítimas. Un ejemplo, *La Jornada*, 17 de mayo de 2006:

(30) La escritora Elena Poniatowska afirmó que las mujeres "somos las grandes olvidadas de la historia de México", por lo que llamó a todas las connacionales a pronunciarse en contra de las vejaciones y violaciones de las cuales fueron víctimas las detenidas en el *operativo* policiaco realizado en San Salvador Atenco el pasado 4 de mayo.

"Hay que usar el arma de la palabra y la denuncia para decir que no es posible que estas cosas sucedan. Todos estamos indignados", subrayó. "He leído los relatos de la chilena (Valentina Palma) y de la española (Cristina Valls)", pero también hemos visto "los golpes que fueron fotografiados y evidenciados".

Sólo para comparar. *La Jornada* también citó algunas voces de actores sociales (del Grupo B) que *respaldaron* al gobierno por su actuación en Atenco. Sin embargo, como se expuso en la sección anterior, a diferencia del Grupo A, el discurso del Grupo B regularmente fue contrastado, y con ello, cuestionado y puesto en duda. Por ejemplo, el 5 de mayo de 2006, *La Jornada* publicó una nota en la que citó a Onésimo Cepeda, un obispo mexicano cercano a las élites

de poder político. Cepeda declaró que estaba de acuerdo con el gobierno por aplicar “mano dura” en Atenco. *La Jornada* titula así la nota:

(31) Complace a Onésimo Cepeda la *mano dura* contra ejidatarios

Primero, aunque Cepeda es citado en el titular⁷⁵, y por tanto es más visible en el texto; no obstante, en el cuerpo de la nota, compuesta por 10 párrafos, el discurso de Cepeda sólo aparece en dos párrafos, y en los demás, se cita nueve actores sociales de diferentes instituciones educativas y sociales que criticaron la violencia policial⁷⁶. En términos cuantitativos, Cepeda es minoría; pero lo más relevante es que su opinión es *contrastada* con otros discursos que opinan lo contrario, que en vez de aplaudir al gobierno, lo critican por la violencia policial. Este es el primer párrafo de la nota:

(32) A Onésimo Cepeda, obispo de Ecatepec, le gustó que el gobernador Enrique Peña Nieto aplicara "mano dura" contra ejidatarios del estado de México, cuando otras voces consideraron las confrontaciones del miércoles pasado como una muestra de la "incapacidad" oficial para resolver conflictos sociales. Inclusive hubo quienes definieron al presidente Vicente

⁷⁵ Con un tipo de *discurso indirecto no marcado* (ver Nadal, 2011: 149).

⁷⁶ Tres Integrantes del Comité 68; un investigador del Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad Nacional; el director de la Asociación Nacional de Abogados Democráticos; un politólogo de la Universidad Iberoamericana, y un investigador del Instituto Nacional de Ciencias Penales; y la Conferencia del Episcopado Mexicano (CEM).

Fox como un "continuista" de las acciones represivas de los ex mandatarios Gustavo Díaz Ordaz y Luis Echeverría Álvarez.

En el primer párrafo, apenas dos líneas dedicadas a Cepeda, y en las demás, en cambio, se resume las voces de otros actores sociales (citados en los párrafos subsecuentes) que piensan lo contrario a Cepeda. En el séptimo párrafo de la nota se retoman las declaraciones de Cepeda; dice así:

(33) Mientras la Conferencia del Episcopado Mexicano (CEM) condenó la violencia ocurrida en los municipios de Texcoco y San Salvador Atenco, el obispo Onésimo Cepeda celebró, en la residencia oficial de Los Pinos, que Peña Nieto enviara la fuerza policiaca para repeler a los inconformes. "Yo aplaudo definitivamente la actuación de mi gobernador, al poner mano dura y al ser intransigente con la violación a la ley. La ley no se hizo para violarse", dijo.

La estructura de este párrafo es similar al primero. Las palabras de Cepeda son *contrastadas*, como en todo el texto, con un discurso opuesto al suyo. Es decir, con una serie de voces que, implícitamente, aíslan y cuestionan las palabras de Cepeda, y lo categorizan como un actor social de la misma clase del gobierno que ejerció la violencia policial en Atenco.

Por último, *La Jornada* también citó los discursos de las diversas protestas sociales que se realizaron en apoyo a Atenco, para denunciar la violencia policial y exigir la

liberación de las personas que fueron encarceladas. Hay cuatro aspectos relevantes acerca de estos discursos. En primer lugar, de acuerdo con el *protest paradigm*, en la cobertura de las protestas sociales los medios masivos tienden a citar a las élites oficiales; por ejemplo, en una manifestación se prefiere las voces de la policía. Sin embargo, en la cobertura de *La Jornada* sobre las protestas en apoyo a Atenco, se citó esencialmente a los activistas, líderes y manifestantes que participaron en las movilizaciones. No hay registro discursivo sobre policías u otras élites oficiales. En segundo lugar, el contenido de los discursos citados es *reivindicativo*, está centrado en las demandas y exigencias centrales de las protestas sociales. En tercer lugar, los discursos citados de los activistas, líderes y manifestantes tampoco expresan indicios de cuestionamiento, duda o distanciamiento por parte de *La Jornada*; por el contrario, son representados como discursos legítimos, que revelan el derecho a la protesta; y por lo demás, cumplen con su propósito de enviar un mensaje de solidaridad con la población de Atenco, y exigir al gobierno la liberación de los presos políticos. He aquí tres ejemplos. *La Jornada*, 13 de mayo de 2006:

(34) "El Frente de Pueblos en Defensa de la Tierra (FPDT) no está muerto; esto es como una guerra y ahora nos han herido a nuestro pueblo, pero aún queda nuestra dignidad. Y recuerden que desde un principio dijimos que estábamos en la lucha a costa de nuestra propia vida, y eso seguimos pensando", aseguraron

integrantes del movimiento atenquense poco antes de partir esta tarde a la marcha convocada en el Distrito Federal.

Las protestas sociales del FPDT fueron de las más reportadas en la cobertura informativa (70 notas de un total de 149 textos; ver Cuadro 18).

La Jornada, 22 de mayo de 2006:

(35) Desde la nación Mohawk, en Canadá, al pueblo mapuche, en el extremo sur de Chile, las voces de solidaridad con los presos de San Salvador Atenco y de *la otra campaña* llegan de abajo, y prueban que en todas partes los de abajo están despiertos, activos y atentos. Que todos los que en sus países parecen estar solos, no lo están. Así, Mohawk Nation News expresó su apoyo a la lucha hoy castigada por el gobierno mexicano: "Su lucha es la misma que la nuestra y nos solidarizamos con ustedes. Nosotros enfrentamos a los mismos acá, y comprendemos las circunstancias de ustedes".

Desde Horning Mills, Ontario, y bajo el lema "unidad, fuerza, paz", los mohawk canadienses llaman "a la comunidad internacional a que ponga alto a esta locura y se resuelva a poner en evidencia el genocidio del planeta".

En el extranjero, como se señala en (35), hubo protestas sociales organizadas por diversos tipos de organizaciones y colectivos sociales.

La Jornada, 13 de mayo de 2006:

(36) Adherentes a *la otra campaña* y a la Sexta Declaración de la Selva Lacandona del Ejército Zapatista de Liberación Nacional se sumaron ayer en Michoacán, Querétaro y Nuevo León, a las protestas para exigir la liberación de los pobladores de San Salvador Atenco y castigo a los autores intelectuales y materiales de las violaciones a los derechos humanos de esa localidad del estado de México.

Sólo en Morelia, la protesta reunió a unas mil personas para repudiar al "imitador más grotesco de Hitler en México", es decir, a la política social y policial del panista Vicente Fox Quesada. "¡*La otra campaña* no es perredista!, ¡Fox, fascista, te tenemos en la lista!, ¡Atenco, aguanta, el pueblo se levanta! ¡Contra la represión, la movilización!", coreaban los manifestantes que salieron del Centro de Convenciones de Morelia.

En México, una de las organizaciones que más protestas organizó en apoyo a Atenco fue la Otra Campaña.

En suma, en la cobertura periodística de *La Jornada* sobre el caso Atenco, los discursos del Grupo A fueron representados como auténticos, creíbles, veraces, reivindicativos; es decir, fueron legitimados. En cambio, los discursos del Grupo B fueron puestos en tela de juicio, cuestionados, y categorizados como mendaces (por negar la violencia policial); esto es, fueron deslegitimados.

5.5 Estructura evaluativa

En esta sección se examina la estructura evaluativa que *La Jornada* desarrolló en la cobertura informativa del caso Atenco. El análisis se delimita a los 16 editoriales (el género informativo donde los periódicos expresan *explícitamente su punto de vista*) que *La Jornada* publicó entre mayo de 2006 y julio de 2010. Con base en la Teoría de la Valoración (Martin y White, 2005); en particular, las dimensiones de la Actitud y la Gradación, explicadas en 2.2.2), el propósito es observar qué tipo de opciones valorativas fueron desplegadas en las editoriales: ¿se empleó el mismo esquema valorativo que predomina en el *protest paradigm* (tal como se explicó en 4.3.2)?, ¿o se usó un esquema alternativo?

5.5.1 Temas evaluados

En primer lugar, es necesario describir cuáles fueron los principales temas que fueron evaluados en las editoriales. Aquí también se aplicaron *resúmenes*, y el resultado es el siguiente. Ver el Cuadro 32 (abajo).

Cuadro 32. Tema tratados en editoriales de *La Jornada* sobre el caso Atenco

La policía reprimió a la población civil en Atenco.	10
Autoridades de gobierno aplicaron una judicializaron injusta a los pobladores detenidos.	4
Las autoridades de gobierno no castigaron la violencia policial.	2

En general, estas son las macroproposiciones manejadas en las editoriales. Como se observa, son macrotemas que, de por sí, fueron tratados a lo largo de la cobertura periodística (explicadas en 5.1). Y aquí también, en el marco de los editoriales, el tema de la *violencia policial* sigue siendo predominante, ya que fue abordado en 10 de los 16 editoriales que dedicó *La Jornada* al caso Atenco. Los otros dos temas tratados fueron la *judicialización injusta a los detenidos* (abordado en 4 editoriales) y *la falta de castigo a la violencia policial* (tratado en 2 editoriales). Es decir, los tres temas están centrados en acciones negativas de las autoridades del gobierno mexicano.

El siguiente paso es examinar de qué manera fueron evaluadas estas temáticas. A partir de la Teoría de la Valoración (Martin y White, 2005), el análisis se fundamenta en dos dimensiones: la Actitud y la Gradación. En primer término, la Actitud. Esta se divide, a su vez, en Afecto, Juicio y Apreciación. Comencemos con el Afecto, que está relacionado con las emociones (ver, 2.2.2.4).

5.5.2 El afecto

En general, son pocas las expresiones valorativas de Afecto. En total, se encontraron 4. Ver el Cuadro 33.

Cuadro 33. Expresiones de afecto

	Violencia policial	Judicialización injusta de los detenidos	Falta de castigo a la violencia policial	
Miedo	2			2
Infelicidad		1		1
Inseguridad		1 ←	→ 1	1
Total	2	2		4

El Afecto se divide en expresiones de carácter *positivo* o *negativo*; por ejemplo, de felicidad o infelicidad (ver, 2.2.2.4). Los tres temas principales tratados en las editoriales fueron evaluados con expresiones de Afecto de índole *negativo*. De acuerdo con los datos expuestos en el cuadro, el tema de la violencia policial dio lugar a expresiones de miedo; la judicialización injusta a los detenidos se valoró con expresiones de infelicidad e inseguridad; y la falta de castigo a la violencia policial fue evaluada con una expresión de inseguridad, que, como se muestra adelante, compartió con el tema de la judicialización injusta.

Las expresiones de miedo sobre la violencia policial son las siguientes. *La Jornada*, 10 de mayo de 2006:

(37) Los atropellos cometidos por las fuerzas gubernamentales contra la población atenguense en general, independientemente de sus filiaciones políticas y organizativas, exhiben una regularidad y una sistematización que difícilmente puede explicarse si no es por el afán de sembrar terror:

La Jornada, 11 de mayo de 2006:

(38) Los datos anteriores [sobre la violencia policial] ilustran una desproporción pocas veces vista en la de por sí distorsionada procuración de justicia en el país, y hablan de un acto gubernamental ajeno a esa tarea, en cambio, por un designio delictivo de escarmentar, aterrorizar y castigar a un movimiento social y a sus integrantes.

En ambos textos, las acciones violentas que cometió la policía en Atenco son evaluadas como un acto de terror (“sembrar terror”; “aterrorizar”), una acción que genera miedo, y que el periódico representa como la verdadera intención de la policía (“el afán”, “el designio”): generar terror, miedo, como ha ocurrido en Atenco.

La expresión de infelicidad acerca de la judicialización injusta a los detenidos aparece en mayo de 2007, cuando varios líderes de Atenco, acusados por el gobierno de secuestro

equiparado, fueron sentenciados a 67 años de prisión. Véase el siguiente texto. *La Jornada*, 6 de mayo de 2007:

(38) Desafortunadamente, lo sucedido en el caso Atenco no es una excepción. La criminalización de las luchas sociales es un hecho no sólo por la creación de leyes tramposas sino por prácticas viciadas como el invento de cargos...

A través de un adverbio de modo colocado al inicio del párrafo (“Desafortunadamente”), el periódico se lamenta; es decir, manifiesta infelicidad por la “criminalización” a las “luchas sociales”, “la creación de leyes tramposas” y el “invento de cargos”; frases con las que se hace referencia a las sentencias que el gobierno impuso a líderes de Atenco.

La falta de castigo a la violencia policial y la judicialización injusta comparten una expresión de inseguridad. En julio de 2010, la Suprema Corte Justicia de la Nación había ordenado la liberación de los últimos 12 presos políticos de Atenco. En este contexto, *La Jornada* publicó una editorial que se centró, sobre todo, en comentar la judicialización injusta que habían padecido, no sólo las 12 personas liberadas, sino también las demás personas que estuvieron en la cárcel por los hechos ocurridos en Atenco en mayo de 2006. Hablando sobre esto, el periódico introduce el tema de la falta de castigo a la violencia policial y comenta lo siguiente. *La Jornada*, 1 de julio de 2010:

(39) No obstante, la determinación de la Corte no alcanza a reparar el enorme sentir de extravío en los aparatos estatales de procuración e impartición de justicia, que en el caso que se comenta ha derivado en la aplicación de un castigo injustificable para los activistas de Atenco y en la persistencia de impunidad para los responsables de las vejaciones y atropellos cometidos hace más de cuatro años en esa localidad mexiquense.

De modo impersonal, con la frase “el enorme sentir de extravío”, el periódico transmite una sensación de inseguridad en “los aparatos estatales”, a quienes les atribuye el “castigo injustificable” (judicialización injusta) y la “persistencia de la impunidad” (falta de castigo a la violencia policial) en relación con el caso Atenco. Aunque la frase es emitida por el periódico, y por tanto, la sensación de inseguridad proviene de él; no obstante, de manera implícita, da por sentado que “el enorme sentir de extravío” es generalizado; es decir, transfiere la *idea* de que se trata de una sensación que comparte la sociedad en general.

En suma, la violencia policial, la judicialización injusta de los detenidos, y la falta de castigo de la violencia policial fueron evaluadas con expresiones de Afecto de tipo negativo; vinculadas con sensaciones de miedo, infelicidad e inseguridad.

5.5.3 El juicio

El Juicio consiste en la evaluación del comportamiento de las personas con base en normas y valores que predominan en la sociedad. Se divide en dos clases. Juicios de sanción social y juicios de estimación social. Al igual que el Afecto, el Juicio puede ser de tipo negativo o positivo (ver, 2.2.2.4).

5.5.3.1 Juicios de sanción social

Se comenzará primero con los juicios de sanción social. Véase el Cuadro 34.

Cuadro 34. Juicios de sanción social

	Violencia policial	Judicialización injusta de los detenidos	Falta de castigo a la violencia policial	
Propiedad ética Condenar	63	14	6	83
Veracidad Condenar	4	5		9
Total	67	19	6	92

Los juicios de sanción social se subdividen en dos tipos: para evaluar la *propiedad ética* de un sujeto (¿es bueno?, ¿es malo)?, o bien para evaluar *la veracidad* de un sujeto (¿dice la verdad?, ¿miente?). En ambos casos, si los juicios son positivos, sirven para *elogiar*; si son negativos, funcionan para *condenar*. Como se observa en el cuadro, en las editoriales se emplearon, en total, 92 juicios de sanción social para *condenar* la propiedad ética y la veracidad en los tres temas abordados.

De las tres temáticas, la violencia policial se llevó el primer lugar en condenas: 67 juicios de sanción social, de las cuales, 63, la gran mayoría, fueron para condenar la propiedad ética de la violencia policial, y 4, para condenar la veracidad en dicha temática.

Estos son algunas de las expresiones empleadas para condenar la propiedad ética de la violencia policial: “operativo violento / represión / brutalidad policial / políticas represivas y autoritarias / fuerzas represivas / golpearon brutalmente / injustificable acción represiva / barbarie policial / violaciones a los derechos humanos cometidas por fuerzas policiales / atrocidades perpetradas por fuerzas del orden público / violaciones a los derechos humanos cometidas por los cuerpos policiales / barbarie de Estado / la comisión de atrocidades / los atropellos / los actos delictivos del poder político / la barbarie represiva / una autoridad....extralimitada

y abusiva / la conducta criminal de los policías / estrategias represivas inadmisibles / los atropellos cometidos por las fuerzas gubernamentales contra la población atencense / la brutalidad represiva y el ensañamiento contra la población civil / y la agresiva vesania de las fuerzas del orden / esta violencia oficial abominable y delictiva / represión contra habitantes de San Salvador Atenco / las atrocidades cometidas por los efectivos policiales / violaciones y ataques sexuales perpetrados por efectivos policiales / las agresiones de la fuerza pública / brutal represión / resulta inadmisibles que los organismos del Estado ordenen agresiones generalizadas y graves contra la población / el carácter represor de los gobiernos”, etc.

De acuerdo con estas muestras, las condenas a la propiedad ética de la violencia policial se expresaron a través de adjetivos (operativo violento), sustantivos (brutalidad policial), adverbios (golpearon brutalmente), sustantivos más adjetivos (brutalidad represiva) y verbos (atrocidades perpetradas por fuerzas del orden público). En general, todas las expresiones de condena fueron explícitas, y manifestaron la postura del periódico de considerar las acciones de la policía en Atenco como un acto *injusto, criminal y abusivo*. Por extensión, porque fueron quienes ordenaron el operativo policial, estas condenas abarcaron también a las autoridades de gobierno o representantes del Estado (de allí que se emplearan frases

como “barbarie de Estado” o “los actos delictivos del poder político”).

Después del operativo policiaco en Atenco, diversas autoridades de gobierno negaron que los agentes policiacos hubieran cometido abusos a la población. Este comportamiento, vinculado directamente con el tema de la violencia policial, fue condenado por *La Jornada* en las editoriales. Al respecto, se emplearon 4 juicios de sanción social relativos a la veracidad. Como se anotó líneas atrás, con estos juicios se evalúa la veracidad de un sujeto; por ejemplo, ¿es honesto o deshonesto?, ¿dice la verdad o miente? La negación de la violencia policial por parte de las autoridades de gobierno fue condenada como una *mentira*. Estas son las expresiones que se emplearon. *La Jornada* 8 de mayo de 2006:

(40) la autoridad....debe.....dejar de decir mentiras

La Jornada, 12 de mayo de 2006:

(41) Gobierno mendaz

(...)

(42) las más altas autoridades federales y estatales se empeñan en la negación de la realidad y en la mentira

La Jornada, 17 de mayo de 2006:

(43) las mentiras proferidas por los empleados públicos

Así, pues, en las editoriales, la violencia policial fue sancionada (ampliamente) como un acto injusto, abusivo y criminal (condena ética). Y la negación de ella por parte de las autoridades, fue tipificada como un comportamiento mentiroso (condena de veracidad). En otras palabras, las autoridades de gobierno reprimen y mienten. En esencia, esa es la evaluación que se transmite.

El segundo lugar en condenas fue la judicialización injusta de los detenidos: 19 juicios de sanción social, de los cuales, 14, la mayor parte, fueron condenas éticas, y 5 condenas relacionadas con la veracidad.

Estas son las 14 expresiones que fueron usadas para condenar la propiedad ética sobre la judicialización injusta de los detenidos: “irregularidades judiciales y legales / arbitrariedades contra...detenidos / atropellos judiciales y penales / atropellos perpetrados contra los detenidos por personal carcelario de los penales / sentencias... injustas / este fallo...contrario a derecho / juicio....de irregularidades / sentencia desproporcionada / la desproporción de las sentencias / encarnizamiento judicial y una saña con tintes de escarmiento autoritario / encarnizamiento judicial / procesos irregulares / prueba ilegales / pruebas ilícitas”.

De acuerdo con estas muestras, las condenas de tipo ético a la judicialización injusta de los detenidos se pueden dividir en dos tipos. Por un lado, condenas centradas en *lo propiamente injusto* de la judicialización; para lo cual, se empleó terminología de carácter legal: irregular (“irregularidades judiciales y legales”), arbitrario (“arbitrariedades contra...detenidos”), ilegal (“prueba ilegales”), ilícitas (“pruebas ilícitas”). Por otra parte, condenadas centradas en que la judicialización contra los detenidos fue un acto de abuso de poder; este aspecto se advierte con terminología que resalta *lo abusivo*: atropello (“atropellos perpetrados contra los detenidos”), desproporción (“la desproporción de las sentencias”), escarmiento (“escarmiento autoritario”), y encarnizamiento (“encarnizamiento judicial”).

En cuanto a las 5 condenas relacionadas con la veracidad, estas son las expresiones que se emplearon: “fabricación de delitos / la invención de delitos / imputaciones inventadas e improcedentes / premisas falsas y endeables / torcer las leyes para sancionar a los detenidos”.

En esencia, el denominador común de estas expresiones es que, para el periódico, los delitos que se le imputaron a los detenidos en Atenco (por ejemplo, secuestro equiparado, delincuencia organizada, ataques a las vías de comunicación, ver 3.2.1) fueron *falsos*. Esta falsedad,

vinculada con la mentira, se expresó en palabras tales como fabricación (“fabricación de delitos”), invención (“la invención de delitos”), falsedad, (“premisas falsas”), y en el uso de una expresión de tipo metafórica: “torcer las leyes para sancionar a los detenidos”, en donde “torcer las leyes” hace referencia a que las autoridades falsearon la ley para judicializar a los detenidos.

En suma, en las editoriales, la judicialización injusta de los detenidos fue sancionada con juicios que resaltaron el aspecto ilegal, abusivo (condena ética) y falso (condena de veracidad) de dicha judicialización.

El tercer lugar en condenas fue la falta de castigo a la violencia policial, con 6 juicios de sanción social, relacionados, en este caso, sólo con el aspecto ético en dicha temática. Las expresiones de condena utilizadas al respecto son las siguientes: “que dejen de solazarse en la impunidad / vergonzosa impunidad / poner fin a la impunidad que ha prevalecido / la impunidad de que disfrutaban los responsables políticos / nada han hecho por sancionar a los responsables / no han sancionado a nadie por esos actos de barbarie”.

Hay dos características en cuanto al modo en que fueron expresados estos juicios de sanción social. Por una parte, en las cuatro primeras expresiones se utilizó el término

“impunidad”. La característica con esta palabra es que se trata de un término que ha sido institucionalizado desde el terreno legal; en particular, en la defensa de los derechos humanos⁷⁷. Literalmente, la “impunidad” significa “falta de castigo”⁷⁸. Sin embargo, en el lenguaje legal se refiere a la falta de castigo de delitos tipificados en el código penal: robar, asesinar, violación sexual, etc. De tal modo que si no se castiga un delito penal, la falta de castigo en sí misma constituye un delito. En otras palabras, la impunidad es un delito. En este sentido, con el uso del término “impunidad”, *La Jornada* define y enfatiza que la falta de castigo de la violencia policial es *un delito* cometido por las autoridades del gobierno mexicano.

Por otra parte, puesto que la falta de castigo es un delito, entonces debe sancionarse. Esta obligación es la que se *presupone* en las dos expresiones restantes: “nada han hecho por sancionar a los responsables [de la violencia policial]”, “no han sancionado a nadie por esos actos de barbarie [la violencia policial]”. Estas expresiones constituyen enunciaciones deónticas, elaboradas como afirmaciones con enunciado negativo, las cuales presuponen que la falta de castigo de la violencia policial debe sancionarse. Es decir, “nada han hecho” presupone: deben hacer / “no se ha sancionado” presupone: debe sancionarse.

⁷⁷ Ver, por ejemplo: www.derechos.org/nizkor/impu/impuppos.html

⁷⁸ <http://lema.rae.es/drae/?val=perpetrar>

En suma, la falta de castigo de la violencia policial fue *nominada y definida* como un *acto delictivo*: impunidad, un delito ejercido por las autoridades del gobierno mexicano, que, señala el periódico, *debe ser sancionado*.

5.5.3.2 Juicios de estimación social

En el Cuadro 35 se muestra los juicios de estimación social encontrados en las editoriales.

Cuadro 35. Expresiones de Juicios de Estimación Social

	Violencia policial	Judicialización injusta de los detenidos	Falta de castigo de la violencia policial
Capacidad Criticar	14		

Los juicios de estimación social se dividen en juicios de normalidad, capacidad y tenacidad (ver 2.2.26). Si son de tipo positivo, los juicios expresan admiración; si son de tipo negativo, expresan crítica. Como se observa en el cuadro, en las editoriales se encontraron solamente juicios de estimación social para *criticar la capacidad* en el tema de la violencia policial; en total, 14. En los otros dos temas no se hallaron juicios de estimación social.

Los juicios relacionados con la capacidad se refieren a la habilidad de un sujeto; por ejemplo, ¿es inteligente o es incapaz?, ¿es competente o es estúpido? Los 14 juicios de estimación social registrados se emplearon para criticar que la violencia policial en Atenco constituyó una señal de *incompetencia del gobierno* ya que, en vez de resolver el conflicto, lo complicó con el uso, igualmente incompetente, de la fuerza policial.

Estas son las expresiones usadas para criticar la incompetencia del gobierno en torno a la violencia policial: “pésimo manejo político / torpe / ineptitud / infructuoso / infinita torpeza / nula sensibilidad política / incapacidad oficial / incapaces / ineptitudes / ceguera / son incapaces / un gobierno que se ha mostrado inoperante / falta de capacidad / falta de sentido”.

En todas estas expresiones, el elemento común es definir a las autoridades de gobierno como un sujeto incapaz, incompetente, inepto. Esta crítica se estableció desde la primera editorial que *La Jornada* dedicó al caso Atenco, el 5 de mayo de 2006. En el primer párrafo de esta primera editorial el periódico comenta lo siguiente:

(44) la cólera popular, de acuerdo con todos los registros noticiosos, fue incubada por un pésimo manejo político del gobierno municipal de Texcoco, se desarrolló por un *operativo* violento y torpe para desalojar del mercado de esa localidad a un

puñado de vendedores de flores, y se magnificó por la descoordinación, la ineptitud y la falta de dirección de autoridades estatales y federales, fallas que condujeron a un uso de la fuerza pública excesivo, caótico e infructuoso.

En el texto, la crítica al gobierno como un sujeto incapaz recorre varios niveles. Comienza con el “pésimo manejo político” del gobierno municipal, y pasa después con “la ineptitud” del gobierno estatal y federal. En ambos casos, debido a la incompetencia de las autoridades, la violencia policial, a nivel municipal (“el *operativo* violento”) es definida como una acción “torpe”, y a nivel estatal y federal (“el uso de la fuerza pública”), es categorizada como un acto “infructuoso”.

En suma, en las editoriales se emplearon juicios de estimación social para criticar principalmente la violencia policial; considerada como un signo de incompetencia del gobierno para resolver el conflicto de Atenco.

5.5.4 La apreciación

La Apreciación se refiere a la valoración de productos, procesos o entidades. Del mismo modo que el Afecto y el Juicio, la Apreciación puede ser de manera positiva o negativa, y se divide en tres categorías: la reacción, la composición y la valuación (ver 2.2.2.7). En el Cuadro 36 se

muestra las valoraciones de apreciación encontradas en las editoriales.

Cuadro 36. Apreciación

	Violencia policial	Judicialización injusta de los detenidos	Falta de castigo de la violencia policial
Composición			
Balance Negativo	2		
Reacción			
Calidad Negativo		1	

Como se observa en el cuadro, fueron pocas las valoraciones de apreciación. En total, 3; de las cuales, 2 son de *composición*, centradas en la violencia policial; y 1 es de *reacción*, que se empleó sobre la judicialización injusta de los detenidos. Las tres valoraciones consistieron en *apreciaciones* de tipo *negativo*.

Veamos, en primer lugar, la composición. Este tipo de apreciación se refiere al modo en que se percibe la proporción y los detalles de algo; y se subdivide en composición de balance y complejidad (ver 2.2.2.7). Las dos apreciaciones de composición sobre la violencia policial consistieron en valoraciones de balance. Según sea positiva o negativa la apreciación, el balance puede consistir en

valorar una cosa como, por ejemplo, con una composición armoniosa, etc., o bien, por ejemplo, con una composición inestable, etc. En cuanto a la violencia policial, ésta fue percibida en términos negativos, apreciada como un *suceso* con una *composición desorganizada*, producto de un gobierno *descoordinado*. Las dos expresiones de composición (con balance) negativo fueron: “descoordinación” y “caótico”. Y fueron empleadas en la primera editorial del 5 de mayo de 2006; en el mismo texto de muestra expuesto anteriormente.

(44) la cólera popular, de acuerdo con todos los registros noticiosos, fue incubada por un pésimo manejo político del gobierno municipal de Texcoco, se desarrolló por un *operativo* violento y torpe para desalojar del mercado de esa localidad a un puñado de vendedores de flores, y se magnificó por la descoordinación, la ineptitud y la falta de dirección de autoridades estatales y federales, fallas que condujeron a un uso de la fuerza pública excesivo, caótico e infructuoso.

En el texto, la composición negativa de la violencia policial se aplica, primero, a la “descoordinación” de las autoridades a nivel estatal y federal, y después, al uso la fuerza pública, definida como un acto “caótico”, fruto de la descoordinación gubernamental.

En segundo lugar, la reacción. Esta clase de apreciación se refiere al modo en que se reacciona ante algo; y se divide en impresiones de impacto y calidad. El tipo de impresión que se

usó sobre la judicialización injusta de los detenidos fue de *calidad*. Según sea positiva o negativa, la reacción de calidad puede referirse a algo como bello, hermoso, etc., o bien como feo u horrible, etc. La reacción de calidad en torno a la judicialización injusta de los detenidos consistió en una *impresión de tipo negativo*. La expresión utilizada fue la siguiente: “aberraciones jurídicas”, y apareció en el siguiente contexto. *La Jornada*, 3 de mayo de 2009:

(45) Este fallo del máximo tribunal contrasta con el encarnizamiento judicial de que han sido objeto algunos de los dirigentes e integrantes del movimiento atenuense, quienes han enfrentado procesos irregulares y han sido víctimas de un uso faccioso de la ley, como se refleja en la invención de aberraciones jurídicas en su contra, como el delito de secuestro equiparado, así como la aplicación, en algunos casos, de condenas excesivas y medidas de control carcelario como las que se aplican a homicidas y narcotraficantes.

Con el término “aberraciones”, el periódico expresa, pues, una impresión negativa acerca de los “procesos irregulares” de los que han sido víctimas la población de Atenco. Y al mismo tiempo, enfatiza el carácter injusto de la judicialización contra los detenidos.

En suma, con las valoraciones de apreciación, por un lado, el periódico considera y categoriza a la violencia policial como un acontecimiento desorganizado, producto de un gobierno descoordinado; y por otra parte, expresa su reacción

negativa ante la judicialización injusta que el gobierno ejerció en contra de los detenidos en Atenco.

5.5.5 La gradación

La Gradación consiste enfatizar o mitigar la *fuerza* de una valoración (ver 2.2.2.8). En el Cuadro 37 se muestra el modo en que fue desarrollada la gradación en las editoriales.

Cuadro 37. La gradación

Enfatizar	Violencia policial	Judicialización injusta de los detenidos	Falta de castigo de la violencia policial
Juicios de sanción social Propiedad ética Condenar	19	6	3

Como se muestra en el cuadro, el principal movimiento de la gradación fue *enfatizar* los *juicios de sanción social* que se emplearon para *condenar* la *propiedad ética* en los tres temáticas centrales manejadas en las editoriales: la violencia policial, la judicialización injusta de los detenidos y la falta de castigo de la violencia policial.

El primer tema, sobre la violencia policial, ocupó el primer lugar con 19 expresiones de gradación centradas en enfatizar la propiedad injusta, criminal y abusiva de la violencia policial ejercida contra la población en Atenco. Estas expresiones consistieron en adjetivos (por ejemplo: “Severas violaciones a los derechos humanos cometidas por los cuerpos policiales”), sustantivos (por ejemplo: “las masivas violaciones de los derechos humanos”), adverbios de cantidad, (por ejemplo: la agresiva vesania de las fuerzas del orden constituyen un fenómeno mucho más grave”), un expresión de evidencialidad de tipo metafórico empleada en varias ocasiones: “a todas luces” (por ejemplo: “una autoridad a todas luces⁷⁹ extralimitada y abusiva”), pero también se recurrió a descripciones detalladas⁸⁰ que funcionaron para enfatizar la condena en contra de la violencia policial. Véase la siguiente muestra, extraída de una editorial publicada por *La Jornada* el 10 de mayo de 2006:

(46) desde Almoloya de Juárez, desde Madrid y desde Santiago de Chile se abren paso hacia la opinión pública testimonios sólidos sobre las atrocidades perpetradas por fuerzas del orden público federales, estatales y municipales hace una semana, durante el asalto policial a San Salvador Atenco: golpizas a ciudadanos inocentes ancianos, ancianas, adultos y menores de ambos sexos, violaciones y otras agresiones sexuales a mujeres,

⁷⁹ La expresión “a todas luces” enfatiza que la cosa o el hecho realizado es (muy) evidente, tanto como estar alumbrado a todas luces que no se puede esconder.

⁸⁰ Estas descripciones, como se mostró en 5.3, fungieron, al mismo tiempo, para enfatizar la agenticidad negativa de la policía.

arrestos arbitrarios, destrozos deliberados de hogares humildes, robos de enseres y dinero en efectivo por parte de efectivos de seguridad y ataques con gases lacrimógenos a mujeres embarazadas.

En la segunda línea del texto, se emite el juicio de sanción social a través de un sustantivo + un verbo “atrocidades perpetradas”. Más adelante, el juicio es enfatizado con una descripción detallada de los abusos cometidos por la policía (las siguientes cuatro líneas subrayadas).

El segundo lugar en expresiones de gradación es el tema de la judicialización injusta de los detenidos: 6 expresiones en total, centradas en enfatizar el carácter ilegal y abusivo de la judicialización que se aplicó a las personas detenidas en Atenco. El énfasis en la propiedad ilegal de la judicialización se manejó en tres expresiones. En dos de ellas se emplearon adjetivos (“graves irregularidades / juicio repleto de irregularidades”), y en la tercera se usó la expresión de evidencialidad “a todas luces” (“sentencias a todas luces injustas”). El énfasis en el carácter abusivo se manejó en las otras tres expresiones restantes, a través de dos adjetivos (“se trata de una sentencia desproporcionada / los graves atropellos sufridos por centenares de personas”) y un sustantivo (“la desproporción de las sentencias”).

Por último, las expresiones de gradación en torno a la falta de castigo de la violencia policial: 3 expresiones centradas en

enfatar la impunidad como un acto delictivo ejercido por las autoridades del gobierno mexicano. En este caso, el énfasis en la impunidad se desarrolló a través de dos adjetivos (escandalosa impunidad / Suprema impunidad) y un verbo + un adverbio de frecuencia (poner fin a la impunidad que ha prevalecido [v] todo este tiempo [adv.]).

En suma, la principal función de la gradación fue enfatar los juicios de sanción social que *La Jornada* empleó para condenar (sobre todo) la violencia policial, la judicialización injusta de los detenidos y la falta de castigo de la violencia policial.

5.5.6 Evaluación sobre las acciones negativas de la población civil en Atenco

De acuerdo con lo expuesto anteriormente, la estructura valorativa en las editoriales está focalizada en evaluar y *enfatar* las acciones negativas del gobierno mexicano. De modo contrario a este movimiento evaluativo, en las editoriales se *mitigó* el manejo de evaluaciones negativas acerca de las acciones violentas que realizó la población civil en Atenco.

Al respecto, sólo se emplearon algunas líneas en 3 editoriales para comentar acerca de los actos violentos que

la población cometió en contra de la policía. En general, se utilizaron juicios de sanción social para condenar la propiedad ética de tales actos violentos. En total, se usaron 5 expresiones de condena (“injustificadas / condenables / inadmisibles / punibles / bárbaras”), usadas en los siguientes contextos. *La Jornada*, 5 de mayo de 2006:

(47) las agresiones también injustificadas y condenables que varios agentes del orden sufrieron la víspera a manos de los inconformes

La Jornada, 10 de mayo de 2006:

(48) Son inadmisibles y punibles las agresiones como las realizadas la semana pasada por civiles contra algunos efectivos policiales

La Jornada, 12 de mayo de 2006:

(49) Si bien los inconformes cometieron algunas agresiones injustificables y bárbaras contra efectivos policiales

A diferencia de estas 5 expresiones que condenan la violencia de los pobladores, la violencia policial, en cambio, como se expuso anteriormente, fue objeto de 63 expresiones para condenar las agresiones que los agentes policiacos cometieron en contra de la población civil en Atenco, y definirla como una acción injusta, criminal y abusiva. Aunado a ello, la violencia policial fue objeto de juicios de sanción

social, expresiones de miedo, apreciaciones de tipo negativo, y los juicios de sanción social que se emitió acerca de ella fueron enfatizados con varios recursos discursivos (adjetivos, sustantivos, adverbios, metáforas y descripciones detalladas).

Por otra parte, en dos de los tres contextos en donde se condena la violencia de los pobladores, se empleó un tipo de condena aparente (con un formato parecido a los *disclaimers*, van Dijk, 1998: 240) con la siguiente estructura: X hizo una acción negativa, *pero* Y realizó más y peores acciones negativas. En este esquema, en la primera oración, en principio, aparentemente, se está condenando a X, sin embargo, el uso de la conjunción adversativa “pero”, introduce, en la segunda oración, la verdadera intención del hablante/escritor, que es realmente focalizarse y condenar las acciones realizadas por Y. Dicho esquema se empleó del siguiente modo:

La Jornada, 10 de mayo de 2006:

(48) Son inadmisibles y punibles las agresiones como las realizadas la semana pasada por civiles contra algunos efectivos policiales en Texcoco y Atenco. Es inevitable, en ocasiones, el recurso de la fuerza pública. Pero la brutalidad represiva, el ensañamiento contra la población civil y la agresiva vesania de las fuerzas del orden constituyen un fenómeno mucho más grave, por cuanto pueden ser indicativas de un viraje, tal vez, desesperado, hacia el autoritarismo, en el cual la violación de

derechos humanos no es una excepción ni una irregularidad, sino una práctica sistemática de Estado

La Jornada, 12 de mayo de 2006:

(49) Si bien los inconformes cometieron algunas agresiones injustificables y bárbaras contra efectivos policiales, [sin embargo] fueron éstos los que alteraron gravemente la paz y la tranquilidad de las familias y los que quebrantaron de manera masiva las disposiciones legales y el marco constitucional: cateos, detenciones ilegales, robos a domicilios, golpizas a casi todos los detenidos, abusos sexuales y violaciones

En (48), la conjunción adversativa “pero”, con la que se introduce el foco central de la condena es explícita; en (49), en cambio, es implícita. En ambos casos, después de la condena aparente a los pobladores, se emite una secuencia oracional con la que se detalla, condena y enfatiza las acciones negativas que la policía realizó en contra de la población civil.

En suma, en las editoriales de *La Jornada* sobre el caso Atenco se mitigó el uso de evaluaciones negativas acerca de las acciones violentas que realizó la población civil en contra de la policía. Aspecto relevante, tomando en cuenta que en los demás medios de comunicación masiva mexicanos (sobre todo en las noticias de la televisión) ocurrió lo contrario; en ellos, el aspecto central fue focalizarse y

enfaticar la violencia de los pobladores de Atenco en contra de los agentes policiacos (ver 3.3).

Finalmente, para concluir esta sección, abajo se expone dos cuadros (Cuadro 38 y Cuadro 39) en los que se resume la estructura evaluativa empleada por *La Jornada* para opinar en torno a los tres principales temas tratados en las editoriales. En esencia, dicha estructura refleja una postura de *La Jornada* orientada, fundamentalmente, a condenar, criticar y enfatizar las acciones negativas del gobierno mexicano.

Resumen. Estructura evaluativa en editoriales de *La Jornada* sobre el caso Atenco. Cuadro 38

Temas	ACTITUD					
	Afecto EMOCIONES NEGATIVAS	Juicios de Sanción Social CONDENAS		Juicios de estimación social CRÍTICAS	Apreciación NEGATIVA	
		Propiedad ética	Veracidad	Propiedad ética	Composición/balance negativo	Reacción negativa
Violencia policia	Miedo	Injusta, criminal, abusiva	Gobierno mendaz por negar la violencia	Acción incompetente/ineptitud gubernamental	Desorganizada/gobierno descoordinado	Aberración
Judicialización injusta de los detenidos	Infelicidad ↑ ↓	Ilegal, abusiva	Judicialización falsa			
Falta de justicia de la violencia policia	Inseguridad	Impunidad gubernamental				

Cuadro 39

GRADACIÓN ÉNFASIS	Violencia policial	Judicialización injusta de los detenidos	Falta de castigo de la violencia policial
Juicios de Sanción Social Propiedad ética	Injusta, criminal, abusiva	Illegal, abusiva	Impunidad gubernamental

6. CAPÍTULO SEIS. CONCLUSIONES

Este capítulo de conclusiones se divide en tres secciones. En primer lugar, se resume los aspectos más relevantes del análisis del corpus de estudio expuesto en el capítulo cinco. En segundo lugar, se señala la importancia de la aproximación discursiva empleada en el análisis. Por último se expone algunas de consideraciones finales sobre aspectos que no fueron abordados en el estudio, y que quedan como tareas pendientes para trabajos posteriores.

6.1 El guión de estrategias de la agentividad

De acuerdo con el análisis expuesto en el capítulo cinco, en la cobertura periodística de *La Jornada* sobre el caso Atenco se manejó el siguiente guión de estrategias de la agentividad:

- a) Énfasis en acciones negativas de las autoridades del gobierno mexicano.

ÉNFASIS	
Agente	Predicado
Autoridades del gobierno mexicano	Acciones Negativas

b) Énfasis en acciones positivas de las personas y grupos sociales vinculados con el movimiento de Atenco.

ÉNFASIS	
Agente	Predicado
Personas y grupos sociales vinculados con el movimiento de Atenco	Acciones Positivas

c) Mitigación de acciones positivas de las autoridades del gobierno mexicano.

MITIGACIÓN	
Agente	Predicado
Autoridades del gobierno mexicano	Acciones Positivas

d) Mitigación de acciones negativas de la población civil que se manifestó en Atenco.

MITIGACIÓN	
Agente	Predicado
Población civil	Acciones Negativas

Cada una de estas estrategias se desarrolló de varias maneras en la cobertura periodística, y en los diferentes niveles del discurso que se examinaron. Para comenzar, véase el siguiente Cuadro 40:

Cuadro 40

Temas del discurso	Recurrencias	Titulares de notas periodísticas. Recurrencias	Titulares en portadas y contraportadas. Recurrencias	
<p>-La policía reprimió a la población civil en Atenco. -Autoridades de gobierno judicializaron injustamente a las personas detenidas en Atenco. -Las autoridades de gobierno no castigaron la violencia policial.</p>	<p>394 textos</p>	<p>777 titulares</p>	<p>232 titulares</p>	<p>1 lugar en recurrencia</p>

-Varios actores sociales (organizaciones, intelectuales, políticos, etc.) criticaron al gobierno por la violencia policial. -Diversas organizaciones protestaron contra el gobierno por la violencia policial.	266 textos	583 titulares	84 titulares	2 lugar en recurrencia
Autoridades de gobierno liberaron a los presos políticos de Atenco.	20 textos	66 titulares	13 titulares	3 lugar en recurrencia
La población civil causó disturbios violentos en Atenco.	8 textos	8 textos	3 titulares	4 lugar en recurrencia
Total	688 textos	1434 titulares	332 titulares	

Con base en este cuadro, en la cobertura informativa de *La Jornada* sobre el caso Atenco, la estrategia predominante fue enfatizar acciones negativas de las autoridades del gobierno mexicano. En primer lugar, se emplearon temas negativos, relacionados con la violencia policial, la judicialización injusta y la impunidad. En segundo lugar, tales temas fueron ampliamente cubiertos y visibilizados a lo largo de la cobertura. Ocuparon el primer sitio en recurrencias; fueron los temas más tratados en la mayoría de los textos periodísticos (394 textos), en los titulares de notas periodísticas (777 titulares), y en el marco de titulares de portadas y contraportadas (232 titulares). Cabe señalar que, en particular, la violencia policial tuvo una mayor incidencia que la judicialización injusta y la impunidad (ver los Cuadros 12, 28 y 30).

El énfasis en las acciones negativas del gobierno mexicano no sólo fue relevante en estos tres niveles textuales, también fue importante en otros niveles discursivos. Por ejemplo, se examinaron algunas portadas, en donde, especialmente la violencia policial, fue enfatizada no sólo con diversos tipos de titulares (por ejemplo, titulares principales o titulares adjuntos) sino también con el uso de fotografías, centradas en mostrar las agresiones que los policías cometieron a la población civil en Atenco. En particular, en el marco de las portadas, se enfatizó que la policía fue responsable del

asesinato del joven Javier Cortés, y de la violación sexual de mujeres detenidas en Atenco.

En términos del grado de descripción del discurso, se examinaron algunas secuencias de oraciones, sobre todo fragmentos de inicio de notas periodísticas, en donde, por medio de descripciones detalladas, se enfatizó, asimismo, las acciones negativas del gobierno mexicano; especialmente, los abusos y las agresiones que los policías cometieron en el operativo realizado en Atenco.

Desde el punto de vista del discurso referido,⁸¹ las declaraciones de las autoridades de gobierno, y los actores sociales vinculados a ellas, (además de haber sido citadas en menor cantidad)⁸² fueron contrastadas, cuestionadas y definidas como discursos mendaces, por negar la violencia policial; en este sentido, su discurso fue *deslegitimado*, y con ello, al mismo tiempo, se enfatizó otra acción negativa del gobierno: mentir.

⁸¹ En este análisis, el discurso referido fue considerado como una forma de representar la agentividad-discursiva de un actor o grupo social, partiendo de que el discurso no sólo es una estructura lingüístico-textual sino que también es una forma de acción social; ver 4.3.1.5.

⁸² Los actores sociales involucrados en el caso Atenco se dividieron en dos grupos. El grupo A (formado por actores sociales gubernamentales o vinculados con el gobierno) y el grupo B (formado por actores sociales miembros o simpatizantes del movimiento de Atenco o vinculados con dicho movimiento). Del grupo A citaron alrededor de 2070 actores sociales. Del grupo B se citaron alrededor de 600 actores sociales.

En contraposición con la estrategia de enfatizar acciones negativas del gobierno mexicano, en la cobertura informativa se mitigaron las acciones negativas de la población civil que se manifestó en Atenco. En este caso, la estrategia consistió en una cobertura mínima de los disturbios que la población causó en Atenco. En este sentido, la recurrencia sobre este aspecto fue la más baja en el nivel temático (8 textos), lo mismo que en los titulares de notas periodísticas (8 titulares), y en el marco de los titulares de portadas y contraportadas (3 titulares).

Como parte de la estrategia de minimizar acciones negativas de la población civil, en general, hubo una carencia de descripciones acerca de los disturbios que la población causó en Atenco. No obstante, los párrafos en los que sí se informó sobre acciones violentas de los pobladores, por ejemplo, las agresiones y golpes que cometieron contra algunos policías - lo cual fue el eje central en la cobertura de de los medios masivos -, en *La Jornada* se abordó apenas en algunos párrafos poco visibles para los lectores; a diferencia de las acciones violentas de la policías, que fueron descritas y visibilizadas en varios niveles.

Ahora bien, la segunda estrategia predominante fue enfatizar acciones positivas de las personas y grupos sociales vinculadas con el movimiento de Atenco. En este caso, se cubrieron tres tipos de acciones principales: críticas y

protestas sociales al gobierno por la violencia policial, y exigencias por la liberación de los presos políticos de Atenco. Estas acciones, representadas en términos positivos, ocuparon el segundo lugar en recurrencias a lo largo de la cobertura informativa; a nivel temático (266 textos), en los titulares de notas periodísticas (583 titulares), y en el marco de titulares de portadas y contraportadas (84 titulares).

Esta segunda estrategia también fue operada en otros niveles textuales. Por un lado, en el nivel de las portadas, también se emplearon fotografías y diversos tipos de titulares con el fin, en este caso, de enfatizar las críticas y las protestas sociales al gobierno por la violencia policial, así como las exigencias de liberación de los presos políticos, realizadas por diversas personas (intelectuales, artistas, escritores, etc.) y colectivos sociales de México y en el extranjero.

Un aspecto, en general, relevante, en cuanto a la cobertura de estas acciones, es que fueron descritas de un modo *reivindicativo*; es decir, en los titulares, el contenido central se focalizó en los objetivos de las críticas y las protestas (contra la violencia policial) y las exigencias (de liberación de los presos) en sí mismas. En las fotografías, se mostraba a los manifestantes con pancartas, marchando, con el brazo alzado; es decir, ejerciendo su derecho a la protesta social. Este enfoque, aunque parece obvio que periodísticamente

debería ser así, es decir, informar de qué se trata una determinada acción social; no obstante, en general, no lo es. De acuerdo con el *protest paradigm*, lo que predomina es un encuadre en donde lo que más se cubre son los problemas que puede crear un protesta social, por ejemplo, que generan caos vial. En estos términos, la cobertura de *La Jornada* sobre las críticas, las protestas y las exigencias, fue reivindicativa ya que se centró en los objetivos políticos de tales acciones, y las visibilizó en portadas, con varios tipos de titulares y fotografías.

Por otro lado, en el nivel del discurso referido, las voces (declaraciones, comunicados, informes, cartas públicas, etc.) de las personas y grupos sociales vinculados con el movimiento de Atenco, incluidas las víctimas de los abusos policiales (además de haber sido citadas en mayor cantidad), fueron representadas como discursos auténticos, creíbles, veraces, empleados con una doble función, evidenciar la violencia policial y respaldar al movimiento de Atenco; es decir, fueron discursos *legitimados*, con lo cual, a la vez, se enfatizaron dos acciones de carácter positivo: solidaridad (con el movimiento de Atenco) y rechazo al abuso de poder (la violencia policial).

Por último, a diferencia del énfasis en acciones positivas de las personas y grupos sociales vinculados con el movimiento de Atenco, las acciones positivas de las autoridades del

gobierno mexicano fueron mitigadas. Como acción positiva del gobierno, se tomó en cuenta las órdenes de liberación de los presos políticos. Es decir, a pesar de que las autoridades judicializaron injustamente a la población detenida en Atenco, el hecho de que ordenaran su liberación era un acto positivo para las personas encarceladas. Esta acción, no obstante, fue poco cubierta en la cobertura. Ocupó el tercer lugar en recurrencias, a nivel temático (20 textos), en los titulares de notas periodísticas (66 titulares), y en los titulares de portadas y contraportadas (13 titulares).

En torno a esta acción del gobierno, realizada fundamentalmente por jueces (a nivel estatal y federal), en términos descriptivos se observó que, al informar sobre la liberación de un detenido, el reporte recaía en el acción misma; es decir, en el hecho mismo de la liberación de algún detenido (“Liberan a siete activistas de San Salvador Atenco”). Sin embargo, no se mencionaba a los jueces como agentes responsables de emitir las órdenes de liberación de los detenidos. En este sentido, invisibilizar la agentividad de los jueces puede señalarse como una forma estratégica de mitigar las acciones positivas del gobierno.

En suma, la principal estrategia en la cobertura informativa de *La Jornada* sobre el caso Atenco fue enfatizar las acciones negativas del gobierno mexicano. También hubo un interés por mostrar aspectos positivos sobre las personas y

grupos sociales vinculadas con el movimiento de Atenco; sin embargo, el movimiento preponderante fue evidenciar el abuso de poder, las agresiones, las violaciones e injusticias que cometieron diversas autoridades del gobierno mexicano.

De acuerdo con los datos anteriores, se pueden señalar las siguientes diferencias entre el la cobertura informativa de *La Jornada* y el *protest paradigm*. En primer lugar, y es el aspecto más relevante, en vez de focalizarse en acciones negativas de los grupos de protesta social, *La Jornada* se centró en acciones negativas de las élites oficiales (por ejemplo, la violencia policial). En segundo lugar, en vez de definir las acciones de las élites oficiales como actos positivos (por ejemplo, la acción de la policía como un acto necesario o de restablecimiento del orden público), *La Jornada* representó en términos positivos las acciones de los grupos de protesta social (en este caso, las críticas y las protestas contra la violencia policial y las exigencias de liberación de los presos políticos fueron definidas como actos reivindicativos, de solidaridad, y en contra del abuso de poder). En tercer lugar, en vez privilegiar las voces de las élites oficiales, *La Jornada* privilegió las voces de los grupos de protesta social, no sólo en términos cuantitativos (las voces del grupo B fueron más citadas que las voces del grupo A), sino también en el modo en que fueron citadas: las voces de las élites (y la de los actores vinculados a ellas) fueron deslegitimadas, en tanto que las voces de los grupos

de protesta social (y la de los actores asociados a ellos) fueron legitimadas. Ver el Cuadro 41, donde se resume las divergencias entre el *protest paradigm* y la cobertura informativa de *La Jornada* sobre el caso Atenco.

Cuadro 41

<i>Protest Paradigm</i>	Cobertura de <i>La Jornada</i> sobre el caso Atenco
Énfasis en las acciones negativas de los grupos de protesta social (acciones violentas, comportamientos desviados, etc.).	Énfasis en acciones negativas de las élites oficiales (violencia policial, judicialización injusta, etc.)
Definir las acciones de las élites oficiales como actos positivos (por ejemplo, como actos de liberación, de orden, etc.).	Definir las acciones de los grupos de protesta social como actos positivos (acciones reivindicativas, de solidaridad, etc.).
Privilegiar a las élites oficiales como fuentes de información principal (más que a los grupos de protesta social).	Privilegiar a los grupos de protesta social como fuentes de información principal (más que a las élites oficiales) y legitimar sus discursos.

6.2 El guión de estrategias de la evaluación

De acuerdo con el análisis expuesto en el capítulo cinco, la estructura evaluativa empleada por *La Jornada* en los

editoriales dedicadas al caso Atenco consistió en los siguientes movimientos.

a) Enfatizar acciones negativas de las autoridades del gobierno mexicano con un amplio repertorio de valoraciones negativas

b) Minimizar acciones negativas de la publicación civil de Atenco con un uso discreto de valoraciones negativas.

En primer lugar, en cuanto al movimiento a), las principales acciones negativas evaluadas en las editoriales fueron la violencia policial y la judicialización injusta en contra de los detenidos en Atenco, y la falta de castigo de la violencia policial. De las tres acciones, la violencia policial fue el aspecto más abordado y la que fue objeto de una mayor cantidad de expresiones valorativas.

De acuerdo con el Cuadro 38, expuesto al final del capítulo anterior, la violencia policial, desde el punto de vista de *La Jornada*, fue, primero, una acción negativa que, en términos *emotivos*, generó miedo. Segundo, fue condenada con *juicios de sanción social* señalándola como un comportamiento injusto, criminal, abusivo (sanción ética), y, debido a que el gobierno negó la violencia policial, tal comportamiento fue condenado como un acto mendaz de las autoridades

(sanción de veracidad). Tercero, fue criticada con *juicios de estimación social*, valorando que la violencia policial fue un acto incompetente del gobierno (juicios de capacidad). Cuarto, concebida como un proceso, la violencia policial fue *apreciada* negativamente como un acto desorganizado y descoordinado del gobierno (composición desbalanceada), y evaluada como una aberración (reacción negativa). Quinto, en términos de la *gradación*, *La Jornada* utilizó un amplio repertorio de expresiones con las que enfatizó los juicios de sanción social (de carácter ético) para condenar la violencia policial: adjetivos (“severas violaciones”), sustantivos (“masivas violaciones”), adverbios (“golpearon brutalmente”), etc.

La judicialización injusta y la falta de justicia de la violencia policial fueron acciones que dieron lugar a una expresión (*emotiva*) de infelicidad e inseguridad. La judicialización injusta fue condenada con *juicios sanción social* y definida como un comportamiento ilegal, abusivo (sanción ética), y además, como un proceso judicial falso (sanción de veracidad). Por su parte, la falta de justicia de la violencia policial fue condenada con *juicios de sanción social* calificándola como acción delictiva (sanción ética), es decir, como un acto de impunidad gubernamental. Aunque en menor medida que en el caso de la violencia policial, en términos de la *gradación*, también se emplearon diversas expresiones para enfatizar los juicios de sanción social (de

carácter ético) en contra de la judicialización injusta y la falta de justicia de la violencia policial (por ejemplo, “juicio repleto de irregularidades”, “escandalosa impunidad”).

En segundo lugar, respecto al movimiento b), en los editoriales se opinó muy poco acerca de las acciones negativas de los pobladores. Sólo en tres editoriales, en algunas líneas, se comentó acerca de las agresiones que los pobladores cometieron contra algunos policías. Al respecto, se emplearon 5 juicios de sanción social para condenar tales acciones violentas de los pobladores. Sin embargo, estos juicios de sanción social fueron mitigados ya que fueron emitidos en descripciones de sanción aparente; es decir, enunciaciones en donde el verdadero foco de la condena no eran las acciones violentas de los pobladores, sino más bien condenar las acciones violentas de los policías.

En suma, el movimiento evaluativo central en las editoriales fue fundamentalmente condenar y criticar las acciones negativas del gobierno mexicano: la violencia policial, en primer lugar, pero también la judicialización injusta y la falta de castigo de la violencia policial. En contraposición con este movimiento, las acciones violentas de los pobladores fueron escasamente mencionadas y evaluadas en las editoriales; es decir, hubo una carencia de opiniones negativas acerca de ellas.

De acuerdo con estos datos, mientras que en el *protest paradigm* se suele emplear un amplio repertorio de evaluaciones negativas acerca de los grupos de protesta social, en los editoriales de *La Jornada*, por el contrario, prevalecieron evaluaciones negativas acerca de las elites oficiales. Básicamente, esta es la principal divergencia entre el modo en que los medios de comunicación masiva tienden a evaluar a los grupos de protesta social, y la manera en que lo hizo *La Jornada* en la cobertura del caso Atenco.

6.3 Una representación alternativa de la protesta social

En conclusión, en el capítulo cinco se presentaron una serie de datos para mostrar que en la cobertura periodística de *La Jornada* sobre el caso Atenco predominaron dos estrategias principales. Por un lado, una agentividad centrada en enfatizar y evidenciar acciones negativas del gobierno mexicano, y por otro lado, una estructura evaluativa focalizada en condenar y criticar tales acciones negativas del gobierno. El manejo de ambas estrategias constituye una forma alternativa de representar la protesta social, divergente al modo en que predomina en los medios de comunicación masiva. En particular, en el caso Atenco, la cobertura informativa de *La Jornada* tuvo un papel importante ya que la imagen que dominó en los medios masivos fue de

criminalización del movimiento de Atenco, invisibilizando, sobre todo, las agresiones y los abusos policiales contra la población civil. Además, a diferencia de los demás medios, por ejemplos, las noticias de las cadenas de televisión nacional (Televisa y TV Azteca), que centraron su cobertura en los enfrentamientos del 3 y 4 de mayo de 2006, *La Jornada* mantuvo una cobertura a lo largo de los cuatro años que duró el conflicto, hasta julio de 2010, cuando fueron liberados todos los presos políticos de Atenco.

Así pues, con este trabajo se ha intentado ofrecer una serie de datos para mostrar el modo que en *La Jornada* fue divergente del llamado *protest paradigm*, y dejar entrever la relevancia periodística que tuvo en el contexto general de la cobertura informativa del caso Atenco.

6.4 La importancia de la aproximación discursiva

Como se señaló en el capítulo segundo acerca del marco teórico, de las tres líneas de investigación que existen acerca del estudio de la cobertura periodística de la protesta social (*mass media research*, *event protest análisis* y análisis del discurso), en este trabajo se optó por la aproximación discursiva, ya que las estructuras del discurso tienen un papel clave en la construcción y reproducción de las representaciones sociales.

En este sentido, un aspecto relevante del análisis fue observar, por una parte, el funcionamiento de la agentividad en varios aspectos. Primero, como una estrategia ideológica. Es decir, si el escritor/hablante, por algún motivo ideológico (de izquierda, conservador, racista, machista, etc.) tiene la intención de construir una representación, ya sea positiva o negativa, acerca de un actor social, en términos semánticos, puede atribuirle a ese actor la función de argumento-agente y adjudicarle una serie de acciones positivas o negativas, según sea el caso. En cuanto a *La Jornada*, por su postura ideológica de izquierda (en contra del poder y la desigualdad social, etc.), se presupone que fue una motivación fundamental para haber optado por un tipo de agentividad, centrada en adjudicar a las autoridades del gobierno mexicano una serie de acciones negativas, como estrategia para evidenciar el abuso de poder y las injusticias (la violencia policial, la judicialización injusta y la impunidad) que dichas autoridades cometieron en el caso Atenco.

Segundo, como estrategia ideológica, la agentividad puede funcionar a nivel oracional, pero también a nivel textual; es decir, en una dimensión micro y macroestructural. Como se observó en el corpus de estudio, la agentividad funcionó en varios niveles textuales. En un nivel muy general y esquemático, se resumieron una serie de macroproposiciones que tuvieron la función de representar los macrotemas globales y los tipos de agentividad

manejados por *La Jornada* a lo largo de la cobertura periodística. A partir de esta dimensión macroestructural, se comenzó a examinar en niveles “más abajo” del discurso, en titulares de notas periodísticas, en titulares de portadas y contraportadas, en secuencias de oraciones (párrafos). Aunque el análisis no fue exhaustivo, se pudo observar que desde un nivel macro a nivel micro, la agentividad funcionó con un mismo patrón dominante; especialmente, una agentividad negativa de las autoridades del gobierno mexicano.

Tercero, la agentividad es una función semántica que puede expresarse de varias formas según las intenciones (ideológicas) del escritor/hablante. Por ejemplo, si la intención es enfatizar la función agente un de actor social, se puede usar una oración activa mostrando al sujeto de la acción; como en esta muestra del corpus: (h) “La policía entró tirando a matar”. No obstante, si la intención es minimizar la agentividad de un actor social, se puede emplear una oración invisibilizando al sujeto de la acción, como en esta muestra, en donde no aparecen los responsables de ordenar la liberación de los activistas: (11) “Liberan a siete activistas de San Salvador Atenco”. Es decir, el análisis de la agentividad en el corpus de estudio permitió observar diversas formas en las que ésta puede ser expresada. En el primer ejemplo, la intención fue evidenciar a la policía como agente de una acción criminal; en el segundo ejemplo, la

intención fue mitigar una acción de tipo positivo de las autoridades: ser los responsables de liberar a los activistas.

Cuarto, un aspecto relevante en la construcción de la agentividad, y en general, en la construcción del significado, es el manejo de presuposiciones, implicaciones y sugerencias. Por ejemplo, en el nivel de las portadas, la interacción entre texto y fotografías. El 5 de mayo de 2006, *La Jornada* publicó una portada con el título: (1) a. REPRESIÓN. Una nominalización que presupone el acto de reprimir pero que carece de agente. No obstante, dicho agente está sugerido en la fotografía, en donde aparece un poblador golpeado y rodeado de policías. Posteriormente, al continuar con la lectura de los demás titulares, se va confirmando la agentividad de la policía como agente responsable del acto de reprimir.

En suma, la aproximación discursiva permitió observar el funcionamiento de la agentividad como una estrategia ideológica, que puede construirse y expresarse en diferentes niveles del discurso.

Por otra parte, en cuanto a la estructura evaluativa, con base en la Teoría de la Valoración de Martin y White (2005), se observó cómo el lenguaje proporciona diversas “opciones semántico-discursivas” (como dicen los autores de esta teoría) para la construcción de evaluaciones; por ejemplo,

acerca de los comportamientos de un actor social. Una ventaja con la teoría de Martin y White es que las opciones semántico-discursivas están sistematizadas en una serie de dimensiones (en general, tres dimensiones principales, Actitud, Gradación y Compromiso, que se subdividen a su vez en otros conjuntos), a partir de las cuales se puede examinar en un discurso qué opciones ha empleado un hablante/escritor para la construcción de una determinada evaluación. Por ejemplo, en los editoriales de *La Jornada* se observó el manejo de un conjunto de juicios de sanción social y juicios de estimación social (como parte de la dimensión de la Actitud) para condenar y criticar la violencia policial como una acción injusta, abusiva y criminal. La configuración de estos juicios se construyó, a su vez, sobre la base de elementos lingüísticos tales como sustantivos, adjetivos, verbos, adverbios, etc.

En suma, la importancia de una aproximación discursiva es que permite examinar y observar el proceso de construcción textual de representaciones sociales: opiniones, críticas, condenas, intenciones, ideologías, valoraciones, creencias, etc. Desde el punto de vista del uso del lenguaje diario, esta construcción ocurre de manera práctica, flexible, y relativamente sencilla. Un hablante/escritor competente puede producir y comprender los discursos y las representaciones sociales que éstos conllevan sin mucha dificultad. Lo interesante, desde un punto de vista analítico,

es observar el procesamiento de construcción del discurso y las representaciones sociales. Entre el discurso y las representaciones existe una maraña de estructuras en diferentes niveles que se combinan de múltiples formas. De tal modo que una estructura semántica, por ejemplo, no puede explicarse por sí sola, ya que su construcción está vinculada a una intención social, a una ideología, y al mismo tiempo a una cierta estructura sintáctica, con determinados elementos léxicos, y todo ello en una dimensión tanto microestructural como macroestructural.

En este trabajo se ha hecho el intento por explorar dos estrategias discursivas: la agentividad y la evaluación. Ambas son discursivas ya que se construyen con base en el discurso (y sus diferentes estructuras); sin embargo, también son cognitivas ya que dependen de las intenciones, los objetivos y las ideologías de los usuarios del lenguaje. En este caso, en la cobertura periodística de *La Jornada* sobre el caso Atenco, la idea fue mostrar cómo la agentividad y la evaluación funcionaron como estrategias discursivas, pero al mismo tiempo, como una estrategia ideológica (de izquierda) para, principalmente, evidenciar y criticar las acciones negativas que el gobierno mexicano realizó en el caso Atenco.

Así, pues, acercarse a las estructuras del discurso es una forma de examinar el procesamiento de construcción de las

representaciones sociales. Para el estudio de la cobertura periodística de la protesta social y los movimientos sociales, una aproximación discursiva aporta una mirada cualitativa, que explora las diferentes estructuras textuales que pueden entrar en juego en la construcción y reproducción de representaciones negativas sobre la protesta social, la imagen predominante en los *mass media*; pero también puede explorar lo contrario, es decir, cómo a través del discurso de los medios se puede construir representaciones alternativas y reivindicativas sobre la protesta social y los movimientos sociales, y por lo demás, denunciar las injusticias y el abuso de poder en las que pueden incurrir las elites oficiales en contextos de movilización social.

6.5 Tareas pendientes

Este trabajo es un intento, es una exploración; son los primeros pasos de una labor en la que hay que seguir indagando. En este sentido, a continuación se menciona algunos aspectos que quedan como tareas pendientes para análisis posteriores:

Primero; examinar otras estructuras discursivas empleadas por *La Jornada* en la cobertura del caso Atenco. Por ejemplo, el uso de metáforas, la modalización epistémica, deóntica, las implicaturas, un análisis más minucioso de la

representación de actores sociales, etc. Es decir, material de análisis aún hay suficiente. Sin embargo, el intento de esta tesis fue centrarse solamente en dos estrategias: la agentividad y la evaluación; las cuales, después de la lectura del corpus de estudio, se consideró que era importante explorarlas como estrategias discursivas e ideológicas del periódico para evidenciar y criticar acciones negativas del gobierno mexicano, aspecto que en los demás medios masivos, como en las noticias de televisión, no fue dominante, lo que en ellos predominó fue esencialmente criminalizar la protesta social de la población civil en Atenco.

Segundo; analizar otros medios de comunicación de izquierda que cubrieron el caso Atenco. Sería interesante observar qué estrategias discursivas emplearon, cómo las desarrollaron, cuánto tiempo duró su cobertura periodística de los hechos, qué voces privilegiaron, etc. Una investigación más amplia sobre la cobertura informativa del caso Atenco desde los medios de izquierda puede servir a éstos para coberturas posteriores, para trabajar en conjunto, organizar tareas periodísticas y explotar determinadas estrategias discursivas que sirvan (desde una postura de izquierda) para denunciar los abusos de poder y las injusticias, como tristemente ocurrieron en Atenco; por ejemplo, la violación sexual de mujeres por parte de elementos policíacos.

Tercero; analizar más coberturas de protesta social realizadas por *La Jornada*, con el objetivo de comparar, examinar y evaluar qué estrategias discursivas ha empleado en su historia como periódico de izquierda. Un conocimiento de este tipo podría ser útil para el equipo de producción informativa del periódico, que le ayude a mejorar su discurso y prácticas de trabajo. Por ejemplo, en el capítulo cinco del análisis se mencionó que en algunos titulares de portadas *La Jornada* utilizó el término “violadas” para referirse a las mujeres que fueron objeto de abusos sexuales por parte de la policía en Atenco. Como forma de denuncia, para enfatizar una acción abusiva y criminal de la policía, el término fue llamativo; sin embargo, las mujeres que fueron víctimas de la violación no lo concibieron así ya que, como explicaron ellas (ver 5.2.2.1), el uso del término violadas en los medios las categorizó como “las violadas de Atenco”. Una definición que las sobrevictimizó, y ellas no querían ser vistas así. En respuesta al término “las violadas de Atenco”, crearon el término “mujeres sin miedo”, para mostrarse ante la sociedad como mujeres con dignidad, que después de la represión del gobierno, se volvieron a levantar para luchar por sus derechos. De acuerdo con esto, es importante tomar en cuenta qué palabras se utiliza cuando hablamos o escribimos sobre los demás, sobre todo como periodistas, ya que las palabras de un medio son públicas y llegan a varios grupos de personas. Se puede tener buenas intenciones; sin embargo, las palabras pueden construir representaciones

contraproducentes que, en realidad, no ayudan a las demás personas. De allí la importancia de conocer bien el discurso, sus estructuras, sus posibles consecuencias, cómo lo usamos, y de qué mejor forma lo podríamos usar, si nuestros objetivos son el cambio social, luchar contra la injusticia y el abuso de poder. Por eso valdría la pena un estudio histórico comparativo sobre cómo *La Jornada* ha cubierto las protestas sociales en otros momentos además del caso Atenco.

Bibliografía

Alonso, J. (2007). *Aproximación a los movimientos sociales*, México: CIESAS.

Alonso, J. (2010). La criminalización de los movimientos sociales. Ponencia presentada en *IX Edición del Foro sobre Derechos Humanos*, Ciudad de México: Sistema de Universidades Iberoamericanas y el ITESO.

Arce, M. (2011). *Análisis del periódico mexicano: La Jornada. Un modelo de comunicación alternativa en la era global*. Tesis doctoral, Universidad de Murcia, Estado Español.

Arpan, M., et al. (2006). News coverage social protest and the effects of photographs and prior attitudes, *Mass Communication & Society*, 9(1): 1-20.

Artese, M. (2009a). Criminalización de la protesta en Argentina. Una construcción de lo delictivo más allá de la esfera jurídica. *América Latina Hoy*, 52, 149-169.

Artese, M. (2009b). *La construcción de representaciones sociales en torno protesta social y a la represión institucional: seis estudios de caso entre los años 1996 y 2002*. Tesis de Doctorado, Universidad de Buenos Aires, Argentina.

Artese, M. (2006a). Protesta social en Argentina: Las representaciones sociales sobre la represión de un corte de ruta. *Fermentum*, 16(46): 307-326.

Artese, M. (2006b). *El discurso que criminaliza. Un estudio sobre la construcción social de la deslegitimación de la protesta (1996-1999)*. Buenos Aires: Instituto de Investigaciones Gino Germani-UBA.

Arroyo, E., Pérez, P. (2009). El valor de las emociones en los discursos periodísticos del espacio político. *Actas del I*

Congreso Internaciona Latina de Comunicación Social.
Tenerife: Universidad de La Laguna.

Amnistía Internacional. (2009 diciembre). *México. Nuevos informes de violaciones de derechos humanos a manos del ejército*. Madrid: Amnistía Internacional.

Badowski, R. (2004). *Content Analysis of Newspaper Strike Coverage: The California Grocery Workers*. Master of Arts Thesis, Pennsylvania State University, Pennsylvania.

Bajtín, M. (1998). *Estética de la creación verbal*. México: Siglo XXI.

Baylor, T. (1996). Media framing of movement protest: the case of American Indian protest. *The Social Science Journal*, 33 (3), 241(15).

Banks, J. (2005). *Framing social protest: How local newspapers covered the University of Georgia desegregation protests in January 1961*. Tesis de Maestría, EU: Universidad de Georgia, Georgia.

Baker, P., et al, (2008). A useful methodological synergy? Combining critical discourse analysis and corpus linguistics to examine discourses of refugees and asylum seekers in the UK press, *Discourse & Society*, 19(3), 273-305.

Barakso, M., Schaffer, B. (2006). Winning Coverage: News Media Portrayals of the Women's Movement, 1969–2004, *The Harvard International Journal of Press/Politics*, 11(4):22-44.

Barker, M. (2008). Mass Media and Social Movements: A critical examination of the relation between the mainstream media and social movements. *Global Research*. Consultado el 23 de abril de 2010, en

<http://www.globalresearch.ca/index.php?context=va&aid=876>
1

Barker, M. (2007). Conform or Reform? Social Movements and the Mass Media. *Fifth-Estate-Online - International Journal of Radical Mass Media Criticism*. Consultado el 25 de abril de 2010, en <http://www.fifth-estate-online.co.uk/criticism/conformorreformsocialmovements.html>

Barranco, J., Wisler, D. (1999). Validity and sistematicity of newspaper data in event analysis. *European Sociological Review*, 15(3): 301-322.

Bell, A. (1991). *The Language of the Media*. Oxford-Cambridge: Blackwell.

Bertoni, E. (ed) (2010). *¿Es legítima la criminalización de la protesta social?*. Argentina: CELE-Universidad de Palermo.

Beaugrande, R. y Dressler, W. (1997). *Introducción a la lingüística del texto*. Barcelona: Ariel.

Bolivar, A. (1994). The Structure of Newspaper Editorials. En M. Coulthard (ed.) *Advances in Written Text Analysis*, pp. 276–94. London: Routledge.

Bonyadi, A. (2010). The rhetorical properties of the schematic structures of newspaper editorials: A comparative study of English and Persian editorials, *Discourse & Communication*, (4)4, 323-342.

Boykoff, J. (2006). Framing dissent: mass-media coverage of the global justice movement. *New Political Science*, 28(2): 201-228.

Boyle, M., McLeod, D. y Armstrong, C. (2012) Adherence to the Protest Paradigm: The Influence of Protest Goals and Tactics on News Coverage in U.S. and International Newspapers. *The International Journal of Press/Politics*, 17(2): 127-144.

Boyle, M., et al, (2004). The influence of level deviance and protest type of coverage of social protest in Wisconsin from 1960 to 1999, *Mass Communication & Society*, 7(1): 43-60.

Boyle, M., et al, (2005). Newspaper and protest: an examination of protest coverage from 1960 to 1999. *Journalism & Mass Communication Quarterly*, 82(3): 638-653.

Boyle, M., Armstrong, C. (2009). Measuring Level of Deviance: Considering the Distinct Influence of Goals and Tactics on News Treatment of Abortion Protests. *Atlantic Journal of Communication*, 17(4): 166-183.

Boyle, M. y Schmierbach, M. (2009). Media Use and Protest: The role of mainstream and alternative media use in predicting traditional and protest participation. *Communication Quarterly*, 57(1), 1-17.

Brasted, M. (2005). Framing Protest: The Chicago Tribune, and The New York Times during the 1968 Democratic Convention. *Atlantic Journal of Communication*, 13(1): 1-25.

Brown, C (2010). *Agent and Intention*. Undergraduate Thesis, EU: University of Florida.

Camacho, D. (2008). *Atenco Arma su Historia*. Tesis de Maestría, UAM: México.

Canal 6 de Julio (director) (2006). *Romper el Cerco* [video]. México: Canal 6 de Julio y Promedios. Consultado 17 noviembre 2006, en http://www.salonchingon.com/cinema/otra_canal6atenco.php?city=mx

Calsamiglia, H. y Valls, A. (2007). *Las Cosas del Decir. Manual de análisis del discurso*. Barcelona: Ariel.

Calsamiglia, H., Ferrero, C. (2003). Role and Position of Scientific Voices: Reported Speech in the Media. *Discourse Studies*, 5 (2): 147-173.

Castagnani, T. y Colorado, C. (2009). *Discurso & Sociedad*, 3(4): 621-657

Castro R., M. (2006). Imágenes y representaciones en el periodismo de izquierda de México. *Palabra Clave*, 9(2): 77-90.

Centro Prodh [Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro] (2006). *Atenco: Estado de derecho a la medida*. México: Prodh.

CCIODH [Comisión Civil Internacional de Observación de los Derechos Humanos] (2006) *Informe preliminar sobre los hechos de Atenco: Cuarta Visita*. Barcelona: CCIODH.

Comité Libertad y Justicia para Atenco (2010). *Informe colaborativo de violaciones a los derechos humanos. 12 presos por la defensa de la tierra*. México: Serapaz-Prodh-Seminario de Acompañamiento Episcopal-Comité Cerezo México-Fray Francisco de Vitoria.

Condor, S., Antaki, C. (2000). Cognición Social y Discurso, en T. van Dijk (ed) el *Discurso como estructura y proceso*, Barcelona: Gedisa.

Comité Cerezo México. (2008). *Criminalización de la protesta social*. México: Comité Cerezo México.

Comité Cerezo México. (2006). *Testimonios de tortura sexual recopilados por el Comité Cerezo en «Santiaguito»*, México: Comité Cerezo México.

Contreras, S. (2008). *Contenidos de la TV Mexicana*. Consultado el 11 de diciembre de 2012, en <http://es.scribd.com/doc/15492840/La-Television-en-Mexico>

Contreras, S. (2011). La Publicidad en la Televisión Mexicana. *Etcétera*. Consultado el 12 de diciembre de 2012, en <http://www.etcetera.com.mx/articulo.php?articulo=7039>

Colectivo Klamvé. (2006). *Atenco: un crimen de estado* [vídeo]. México: Arte, Música y Video, SA de CV. Consultado el 6 octubre 2006, en

<http://www.cultureunplugged.com/play/4224/Atenco--Un-Crimen-de-Estado--A-Crime-of-State->

Colorado, C. (2011). Categorización y Agentividad de la Protesta Social en la Prensa Española. *Interlingüística XXII*. España: Asociación de Jóvenes Lingüistas.

Colorado, C. (2010). Una mirada al Análisis Crítico del Discurso. Entrevista a Ruth Wodak. *Discurso & Sociedad*, 4(3): 579-596.

Colorado, C. (2008). Representación de movimientos sociales en la prensa. El caso del Frente de Pueblos en Defensa de la Tierra. Tesis de Master. Barcelona, Universidad Pompeu Fabra.

Cortez, E. (2008). La criminalización de la protesta social en México. *El Cotidiano*, 23(150): 73-76.

Cottle, S. (2008). Reporting demonstrations: The changing media politics of dissents. *Media, Culture & Society*, 30(6):853-872.

Covo-Maurice, J. (2002). La Jornada de México y sus territorios. *Pilar, Pessac, Université Michel de Montaigne-Bordeaux-III*. Consultado el 9 de febrero de 2010, en http://www.pilar.fr/?page_id=10

Cuartero, O. (2000). Algunas Consideraciones sobre la agentividad en español, *Anuario de Estudios Filológicos*, 23: 65-76.

Chan, J., & Lee, C. (1984). The journalistic paradigm on civil protests. A case study of Hong Kong. En A. Arno y W. Dissanayake (eds.), *The news media in national and international conflict* (pp. 183-202). Boulder, CO: Westview.

Della Porta, D. y Diani, M. (2011). Los movimientos sociales. Madrid. Complutense, Centros de Investigaciones Sociológicas.

De Santos, B. (2001). Los nuevos movimientos sociales. *Revista del Observatorio Social de América Latina*. Consultado 18 julio 2008, en <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/osal/osal5/debates.pdf>

Danzger, M. (1975). Validating conflict data. *American Sociological Review*, 40(5): 570-584.

Dardis, F. (2006). Marginalization Devices in U.S. Press Coverage of Iraq War Protest: A Content Analysis. *Mass Communication and Society*. 9(2): 117-135.

Davis, A. (2012). Thematic Role, en C. Maienborn, et al (eds), *Semantics* (pp. 399-419), Berlín: Gruyter.

Davison, D. (2001). *Essays on actions and avents*, Oxford: Clarendon Press.

De la Fuente García, M. (2006). *La argumentación en el discurso periodístico sobre la inmigración*. Tesis de doctorado, Universidad de León

Detenber, B., et al (2007). Frame intensity effects of television news stories about a high-visibility protest issue. *Mass Communication & Society*, 10(4), 439-460.

Di Cicco, D. (2010). The public nuisance paradigm: changes in mass media coverage of political protest since the 1960s. *Journal & Mass Communication Quarterly*, 87(1): 135-153.

Di Cicco, D. (2007). *Killing the Messenger: Mass Media Coverage of Social Protests Since the 1980s*. Consultado el 23 de febrero de 2011, en <http://faculty.washington.edu/pnhoward/teaching/methods/dicicco.pdf>

Dor, D.(2003). On newspaper headlines as relevance optimizers. *Journal of Pragmatics*, 35, 695-721.

Downing, J. (2010). Nanomedios de comunicación: ¿Medios de comunicación comunitarios? ¿O de red? ¿o de movimientos sociales? ¿Qué importancia tienen? ¿Y su denominación? Ponencia presentada en la conferencia *Medios Comunitarios, Movimientos Sociales y Redes*, Barcelona: Catedra UNESCO de Comunicación In-UAB-Fundación CIDOB.

Dowty, D. (1991). Thematic Proto-roles and argument selection, *Language*, (67)3: 547-619.

Earl, J., et al, (2004). The use of news paper data in the study of collective action. *Annual Review of Sociology*, 30, 65-80.

Edwards, D. y Cromwell, D. (2011). *Los guardianes del poder. El mito de la prensa progresista*. Villatuerta-Nafarroa: Txalaparta.

Falcone, K., (2008). *(Des)legitimação: ações discursivo-cognitivas para o processo de categorização social*. Tesis doctoral, Universidad Federal de Pernambuco, Brasil.

Fang, Y. (1994). Riots and demonstration in the Chinese press: a case study of language and ideology. *Discourse & Society*, 5(4), 463-481.

Fazio, C. (2006). El rescate de Atenco, planeado y aprobado por Fox. *La Jornada*. Consultado el 22 mayo 2006, en <http://www.jornada.unam.mx/2006/05/20/020n1pol.php>

Filteau, M. (2009). *Répression policière et violence de genre au Mexique, le cas de San Salvador Atenco*. Tesis de Maestría, Université du Québec, Montreal.

Fillmore, C. (1968). The case for case, en E. Bach y R. T. Harms (eds), *Universal in Linguistics Theory* (pp.1-25), London: Holt, Rinehart and Winston.

Fishman, M. (1980). *Manufacturing the news*. Austin, Texas: University of Texas Press.

Fonte, I. (2008). Un estudio pragmático del conflicto político mexicano-cubano (2004) en la prensa. *Discurso y Sociedad*, 2 (1), 86-114.

Fowler, R. (1985). Power. En T. van Dijk (coord), *Handbook of Discourse Analysis*. (Vol. 4, p. 61-82). Londres: Academic Press.

Fowler, R. (1991). *Language in the news: Discourse and ideology in the press*. London: Routledge.

Fowler, R., Hodge, B., Kress, G. y Trew, T. (1983). *Lenguaje y Control*. México: FCE.

Galtung, J., Ruge, M. (1965). The structure of foreign news. *Journal of Peace Research*, 2(1): 64-91.

García-Miguel, J. (1995). *Transtividad y complementación preposicional en español*. Estado Español: Universidad de Compostela.

Gavin, N. (2010). Pressure Group Direct Action on Climate Change: The Role of the Media and the Web in Britain—A Case Study. *The Journal of Politics and International Relations*, 12: 459-475.

Gans, H. (1980). *Deciding what's news: A study of CBS evening news, NBC nightly news, Newsweek and Time*. New York: Vintage Books.

Gitlin, T. (1980). *The Whole World is Watching: Mass media and the making and unmaking of the new left*, Berkeley: University of California Press.

Garrido, L. (2006). La ofensiva. *La Jornada*. Consultado 14 mayo 2006, en <http://www.jornada.unam.mx/2006/05/12/027a1pol.php>

Giordano, A. (2006). Los violadores virtuales de Atenco son los asesores políticos estadounidenses Dick Morris y Rob

Allyn. *Narco News*. Consultado 20 mayo 2006, en <http://www.narconews.com/Issue41/articulo1817.html>

Gómez, M. (2006). Atenco, desafío a la democracia. *La Jornada*. Consultado 24 mayo 2006, en <http://www.jornada.unam.mx/2006/05/23/031a2pol.php>

Gomis, L. (1991). *Teoría del periodismo*. Barcelona: Paidós

Glasgow University Media Group. (1976). *Bad News*. London, UK: Routledge & Kegan

Glasgow University Media Group. (1980). *More Bad News*. London, UK: Routledge & Kegan

Glasgow University Media Group. (1982). *Really Bad News*. London, UK: Writers & Readers

Halliday, M. (1991). *Introduction to functional grammar*. London: Arnold.

Harlow, S. y Jhonson, T. (2011). Overthrowing the Protest Paradigm? How *The New York Times*, Global Voices and Twitter covered the Egyptian Revolution. *Internacional Journal of Communication*, 5, 1359-1374.

Halloran, J., Elliott, P., Murdock, G. (1970). *Demonstrations and Communication: A case Study*. England: Penguin Books, 328.

Hackett, R. y Zhao, Y. (1994). Challenging a master narrative: peace protest and opinión/editorial discourse in US press during the Gulf War. *Discourse & Society*, 5(4), 509-541.

Heath, E. (2011). A theory of social agentivity and its integration into de descriptive ontology for linguistics and cognitive engineering. *International Journal on Semantic Web and Information Systems*, 7(4): 62-86.

Herman E. y Chomsky, N. (1990). *Los guardianes de la libertad: propaganda, desinformación y consenso en los medios de comunicación de masas*. Barcelona: Crítica.

Hernández, C. (2006). Violencia de Estado, violencia de género en Atenco. *Memoria. Revista de Política y Cultura*, 208, 32-36.

Hertog, J. K. y McLeod, D. (1988). Anarchists wreak havoc in downtown Minneapolis: A multi-level study of media coverage of radical protest. Ponencia presentada en *The Annual Meeting of the Association for Education in Journalism and Mass Communication Monographs*, Portland, Oregon, July, 29.

Hocke, P. (1999). Determining the selection bias in local and national newspapers reports on protest events. En D. Rucht, Koopmans R. y Neidhardt F. (eds.), *Acts of Dissent: new developments in the study of protest* (pp. 131-163). Lanham, Md: Rowman & Littlefield.

Janus, N. (1986). Cloning the Consumer Culture. *Media & Values*, 37. Consultado el 10 de diciembre de 2012 en <http://www.medialit.org/reading-room/cloning-consumer-culture>

Jiménez, P. y Rodríguez, S. (2002). ¿Agentes Causantes?, en M. González, et al, (eds), *Léxico & Gramática* (pp. 215-224), Lugo: Facultad de Humanidades.

Joly, E. (coord.) (2010). *Criminalización de defensores de los derechos humanos y de la protesta social en México*. Ciudad de México: Área de Acceso Igualitario a la Justicia-MacArthur Foundation.

Jurado, M. (2010). Géneros periodísticos y estilo temático de los periódicos mexicanos: *Reforma, El Universal y La Jornada. Estudio sobre las Culturas Contemporáneas*, 6(32): 63-105.

Kahn, R. (2011). *Emotions in Journalism*. Consultado en <http://thenewsaboutthenews.blogspot.com.es/2011/09/emotion-to-include-it-or-leave-it-out.html>

Kanavalava, Y. (2007). *Contested spot: The case of framing the social protest on the aftermath of the Belarusian presidential elections March 19, 2006 by the Swedish, Russian and US media*. Tesis de Maestría, Suecia: Stockholm University.

Kaplan, N. (2007). *La construcción discursiva del evento conflictivo en las noticias por televisión*. Tesis doctoral, Universidad Central de Venezuela.

Katajamak, H. and Koskela, M. (2006). The Rhetorical Structure of Editorials in English, Swedish and Finnish Business Newspapers, *Teoksessa Proceedings of the 5th International Aelfe Conference*, pp. 215–19. Actas del V Congreso Internacional AELFE. Pressas Universitarias de Zaragoza.

Kintsch, W. (2004). The Construction-Integration model of text comprehension and its implications for instruction. En R. Ruddell y N. Unrau (eds), *Theoretical Models and Processes of Reading* (pp.1270-1328). 5th Edition, International Reading Association.

Korol, C. (2009). *Criminalización de la pobreza y de la protesta social*. Argentina: Editorial El Colectivo.

Klandermans, B. y Staggenborg, S. (2002). Introduction. En B. Klandermans y S. Staggenborg (eds), *Methods of social movement research*, (pp. ix-xx). Minesota: Regents of the University of Minesota.

Klandermans, B., Staggenborg, S. y Tarrow, S. (2002). Conclusion: Bleding Methods and Building Theories in Social Movement Research. En B. Klandermans y S. Staggenborg (eds), *Methods of social movement research*, (pp. 315-349). Minesota: Regents of the University of Minesota.

Klandermans, B. y Roggeband, C. (eds.) (2010). *Handbook of Social Movements across Disciplines*. New York: Springer.

Koopmans, R. y Rucht, D., (2002). Protest event analysis. En B. Klandermans y S. Staggenborg (eds.), *Methods of social movement research*, (pp. 231-259). Minesota: Regents of the University of Minesota.

Kuri, E. (2006a). Claves para decodificar un actor colectivo: el caso del movimiento de San Salvador Atenco. *Revista Argumentos*. México: UAM-X, 51, 11-26.

Kuri, E. (2006b). San salvador Atenco: una respuesta colectiva frente al despojo. En *VII Congreso Latinoamericano de Sociología Rural*, Quito, Ecuador, 20-24 noviembre 2006.

Lee, N., McLeod, D., Shah, D. (2008). Framing Policy Debates: Issue Dualism, Journalistic Frames, and Opinions on Controversial Policy Issues. *Communication Research*, 35(5), 695-718.

Lester M. (1980). Generating newsworthiness: the interpretive construction of public events. *American Sociological Review*, 45: 984-94.

Lifvergren, M. (2011). *The Facebook Revolution: A Content Analysis on the British mainstream Media Coverage of the Protests in Egypt*. Tesis de Máster, University of Leicester, Department of Media and Communication, 54p.

Lipsky, M. (1968). Protest as a Political Resource. *American Political Science Review* 62(4), 1144-1158.

López, P. y Vicente, M. (2008). Tendencias actuales en la investigación sobre *framing*: consolidación internacional y emergencia en la academia española. Ponencia presentada en el *Congreso Internacional Fundacional de la Asociación Española de Investigación de la Comunicación*, Santiago de Compostela.

Martin, J. y Peter, R. White (2005). *The language of evaluation: Appraisal in English*. Londres: Palgrave

Martin, A. W. (2005). Addressing the selection bias in media coverage of strikes: a comparison of mainstream and specialty print media. En P. G. Coy (ed.) *Research in Social Movements, Conflicts and Change*, (vol. 26, p. 143-178). Ohio: Emerald Group Publishing Limited.

Màrquez, Ll., et al (2008). Semantic Role Labeling: An Introduction to the Special Issue. *Computational Linguistics*, 34(2): 145-159.

Méndez García de Paredes, E. (1999). La literalidad de la cita en los textos periodísticos. *Revista Española de Lingüística*, 30(1), 147-67.

Molotch, H. y Lester, M. (1975). Accidental News The Great Oil Spill as Local Occurrence and National Event. *The American Journal of Sociology*, 81(2), 235-260.

Molotch H. y Lester M. (1974). News as purposive behavior: on the strategic use of routine events, accidents, and scandals. *American Sociological Review*, 39:101-12.

McCarthy, J., Smith, J. y Zald, M. (1996). Accessing public, media, electoral, and governmental agendas. En D. McAdam, J. McCarthy, M. Zald (eds.), *Comparative perspectives on social movements: Political opportunities, mobilizing structures, and cultural framings* (pp. 291-311). New York: Cambridge University Press.

McCarthy, J., McPhail, C., y Smith, J. (1996). Images of protest: Dimensions of selection bias in media coverage of Washington demonstrations, 1982 and 1991. *American Sociological Review*, 61, 478-499.

McCarthy, J., McPhail, C., Smith, J. y Crishock, L. (1999). Electronic and print media representations of Washington, DC. Demonstrations, 1982 and 1991: a demography of descriptions bias. En D. Rucht, R. Koopmans y F. Neidhardt (eds.), *Acts of Dissent: new developments in the study of protest*, (p. 113-130). Lanham, Md.: Rowman & Littlefield.

McCarthy, R. (2010), Improvisational and Dramatism, *Coastline Journal*. Consultado el septiembre 14 de 2011, en <http://coastlinejournal.org/2010/09/14/improvisational-dramatism/>

McCluskey, M., Stein, S., Boyle, M., y McLeod, D. (2009). Community Structure and Social Protest: Influences on Newspaper Coverage, *Mass Communication and Society*, 12: 3, 353-371.

McFarlane, T. (2001). The battle for Seattle: discourse, The Australian and framing representations of the Seattle World Trade Organizations Protests. *GEOView*, 19 p.

McFarlane, T. y I. Hay (2003). The battle for Seattle: protest and popular geopolitics in The Australian newspaper, *Political Geography*, 22: 211-232.

McPhail, C. y Schweingruber, D. (1999). Unpacking protest events: a description bias analysis of media records with systematic direct observations of collective action –the 1995 march for life in Washington D.C. En D. Rucht, R. Koopmans y F. Neidhardt (eds.), *Acts of Dissent: new developments in the study of protest*, (pp. 164-198). Lanham, Md.: Rowman & Littlefield.

McLeod, D. (2007). News coverage and social protest: How the media's protest paradigm exacerbates social conflict. *Journal of Dispute Resolution*, 1, 185-194.

McLeod, D. y Detenber, B. (1999). Framing effects of television news coverage of social protest. *Journal of Communication*, 49 (3), 3-23.

McLeod, D., y Hertog, J. (1999). Social control, social change and the mass media's role in the regulation of protest groups. En D. Demers y K. Viswanath (eds.), *Mass media, social control and social change* (pp. 305-330). Ames: Iowa State University Press.

McLeod, D. M. and Hertog, J. (1992), The manufacture of "public opinion" by reporters: informal cues for public perceptions of protest groups. *Discourse & Society*, 3(3), 259-275.

McLeod, D. (1995). Communicating Deviance: The effects of television news coverage of social protest. *Journal of broadcasting & electronic media*, 39(1), 4-19.

Montemayor, C. (13 mayo 2006). Atenco y la Guerra Sucia. *La Jornada*. Consultado 14 de mayo 2006 en, <http://www.jornada.unam.mx/2006/05/13/014a1pol.php>

Murray, C., et al (2008). Reporting Dissent in Wartime British Press, the Anti-War Movement and the 2003 Iraq War. *European Journal of Communication*, 23(1): 07–27.

Murdock, G. (1981). Political deviance: the press presentation of a militant mass demonstration. En S. Cohen y J. John (eds.). *The manufacture of news. Deviance, social problems and the mass media* (pp. 156-175). London: Constable-Sage.

Musolino, A. (2009). *Criminalización y judicialización de la protesta social en Argentina: cuando la lucha y la resistencia popular se vuelven delito*. Tesis de Licenciatura. Universidad Nacional de Cuyo.

Mueller, C. (1997). International Press Coverage of East German Protest Events, 1989. *American Sociological Review*, 62, 820-32.

Murray, C. et al (2008). Reporting Dissent in Wartime British Press, the Anti-War Movement and the 2003 Iraq War. *European Journal of Communication*, 23(1): 07–27.

Nadal, J. (2011). *El discurso ajeno en los titulares periodísticos*. Tesis doctoral. Universidad de Salamanca.

Nadal, J. (2012). Rasgos formales de los titulares periodísticos: notas sobre diez diarios del ámbito hispánico. *Acta Poética*, 33(1): 173-195.

Nadal, J. (2008). El discurso ajeno en los titulares periodísticos. *Acta Poética*, 29(1): 355-385.

Nelson, T., Clawson, R., Oxley, Z. (1997). Media framing of a civil liberties and its effects on tolerance. *The American Political Science Review*, 91(3): 567-583.

Noakes, J. y Gwinn, K. (2002). Shifting frames of the Palestinian movement in US news. *Media Culture Society*, 24: 649-671.

Ortega, B. (2006). San Salvador Atenco: La formación de una identidad de clase en la resistencia. En CLACSO (Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales), *Informe final del concurso: Partidos, movimientos y alternativas políticas en América Latina y el Caribe*. Consultado 6 de noviembre de 2006, en <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/becas/2005/partiiov/ortega.pdf>

Oliver, P. y Myers, D. (1999). How Events Enter the Public Sphere: Conflict, Location, and Sponsorship in Local Newspaper Coverage of Public Events. *American Journal of Sociology* 105:38-87.

Olivier, P y Myers, D. (1998). Protest model of cycles of protest as a theory of social movements. Ponencia presentada en *Congress of the International Sociological Association*, Montreal, Canada.

Oliver, P. y Maney, G. (2000). Political processes and local newspaper coverage of protest events: From selection bias to triadic interactions. *American Journal of Sociology*, 106, 463–505.

Opel, A. (2003). The Whole World is Sweating: Media Coverage of the Student Anti-Sweatshop Movement. Ponencia presentada en *Popular Communication Division of ICA*, San Diego, CA, 21.

Pantti, M. (2010). The value of emotion: An examination of television journalists' notions on emotionality. *European Journal of Communication* 25(2) 168–181.

Pardo, N. (2005). Representación de los actores armados en conflicto en la prensa colombiana. *Forma y Función*, 18, 167-196.

Pastrana, D. (2011). El delito de protestar en México. En E. Ravinovich y A. L. Magrini, O. Rincón (eds.), *“Vamos a portarnos mal”. Protesta social y libertad de expresión en América Latina* (pp. 331-344). Bogotá: Centro de Competencia en Comunicación para América Latina-Friedrich Erbert Stiftung.

Rábago, M. (2010). La criminalización de la protesta social como forma de restricción de la libertad de expresión en México: movimientos sociales en el centro de la llamada “lucha contra la delincuencia organizada”. En E. Bertoni (comp.), *¿Es legítima la criminalización de la protesta social?* (pp. 145-162). Argentina: CELE-Universidad de Palermo.

Ramonet, I. (2000). *La golosina Visual*. Madrid: Debate

Ravinovich, E., Magrini, A. L. y Rincón, O. (eds.) (2011). *Vamos a portarnos mal. Protesta social y libertad de expresión en América Latina*. Bogotá: Centro de Competencia en Comunicación para América Latina-Friedrich Erbert Stiftung.

Reese, S., Bukcalew, B. (1995). The militarism of local television: the routing framing of the Persian Gulf War. *Critical Studies in Mass Communication*, 12, 40-59

Renkema, J. (2004). *Introduction to Discourse Studies*. Amsterdam/Philadelphia: Jhon Benjamins.

Reyes, G. (2002). Los procedimientos de cita: estilo directo y estilo indirecto. Arco Libros, Madrid.

Richardson, J. E. (2007). *Analysing Newspaper, an approach from critical discourse análisis*. New Cork:Palgrave Macmillan.

Riva, R. (1996). La prensa en México. Una aproximación crítica. *Comunicación y Sociedad*, 25/26: 11-33.

Rodríguez, R. (2006). La posición de sujeto y otras propiedades sintácticas de los verbos de emisión, en M. Villayandre (ed), *Actas del XXV Simposio Internacional de la Sociedad Española de Lingüística* (pp. 1594-1611), Universidad de León.

Romo, P. (coord.) (2006a). *Informe de la Conflictividad Social en México, Enero-Octubre 2006*. México: SERAPAZ.

Romo, P. (coord.) (2006b). *Informe de la Conflictividad Social en México, Enero-Diciembre 2006*. México: SERAPAZ.

Romo, P. (coord.) (2007). *Reporte de la Conflictividad*. México: SERAPAZ.

Romo, P. (coord.) (2008a). *Reporte: criminalización de la protesta social en México*. México: SERAPAZ.

Romo, P. (coord.) (2008b). *La criminalización de la protesta social en México*. México: SERAPAZ

Rucht, D., Koopmans R., y Neidhardt, F. (1999). Introduction: protest as subject of empirical research. En Rucht D., R. Koopmans y F. Neidhardt (eds.), *Acts of Dissent: new developments in the study of protest* (pp. 7-32). Lanham, Md.: Rowman & Littlefield.

Rucht, D., Neidhardt, F. (1999). Methodological Issues in Collection Protest Event Data: Units of Analysis, Sources and Sampling, Coding Problems. En Rucht D., R. Koopmans y F. Neidhardt (eds.), *Acts of Dissent: new developments in the study of protest* (pp. 65-89), Lanham, Md.: Rowman & Littlefield.

Ruiz, F. y Pérez, L. (2000). Primitivos semánticos y modelos cognitivos en la organización del conocimiento. *Scire*, 6(2):79-97.

Sádaba, T. (2004). Enfoques periodísticos y marcos de participación política. Una aproximación conjunta a la teoría del encuadre. *Política y Sociedad*, 41 (1), 65-76

Salgado, E. (2007). La prensa escrita en México frente al cambio de régimen. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 199, 35-62.

Salgado, E. (2001). La realidad por escrito. Reflexiones en torno al análisis del discurso periodístico. *Comunicación y Sociedad*, 40, 133-168.

Serrano, P. (2010). *Traficantes de información*. Madrid: Foca.

Shoemaker, P. (1981). Media Effects on the Perceived Legitimacy of Deviant Political Groups: two experiments. Ponencia presentada en *Communication Theory and Methodology Division, Association for Education in Journalism Annual Convention*. Michigan State University, East Lansing.

Shoemaker, Pamela, J., (1982). Deviance of political groups and media treatment: an empirical analysis of a critical hypothesis, Ponencia presentada em *Theory and Methodology Division, Association for Education in Journalism Annual Convention*, Ohio University, Athens, OH.

Smith, J., et al (2001). From protest to agenda building: Description bias in media coverage of protest events in Washington, D.C. *Social Forces*, 79, 1397–1423.

Snyder, D. y Kelly, W. (1977). Conflict Intensity, media sensitivity and the validity of newspaper data. *American Socio- logical Review*, 42:105-23.

Stamou, A. (2001). The representation of non-protester in a student and teacher protest: a critical Discourse Analysis of news reporting in a Greek newspaper. *Discourse & Society*, 12 (5), 253-680.

Svampa, M. y Pandolfi, C. (2004). Las vías de la criminalización de la protesta social. *OSAL*, 5(14): 286-296.

Tash, A. (2002). The end and the beginning: a model for analyzing visual/verbal news broadcast of protest coverage. Tesis de Maestría, Wichita State University, Kansas.

Theodosia, I. (2005). *Ideology in editorials. A comparison of selected editorials in English-Medium newspaper after September 11*. Master of Arts Thesis, Universidad de Rhodes.

Thompson, J. (1998). *Los media y la modernidad. Una teoría de los medios de comunicación*. Ediciones Paidós: Barcelona.

Tuchman, G. (1983[1978]). *La producción de la noticia: estudio sobre la construcción de la realidad*. Barcelona: Gustavo Gili S.A.

Uriarte, I. y Silva, C. (2006). *De Atenco a la reforma policial democrática*. México: Centro Prodh e Instituto para la Seguridad y la Democracia.

Ibarretxe-Antuñano, I. y Valenzuela, J. (2012). *Lingüística Cognitiva*. Barcelona: Anthropos.

van Dijk, T. (2007). The study o discourse. An Introduction. En Teun van Dijk (ed.), *Discourse Studies*. 5 vols. Sage Benchmarks in Discourse Studies. (pp. xix-xlii). London: Sage, 2007.

van Dijk, T. (2003a). La multidisciplinariedad del análisis crítico del discurso. Un alegato a favor de la diversidad. En R. Wodak y M. Mayer, *Métodos del Análisis Crítico del Discurso*. Barcelona Gedisa.

van Dijk, T. (2003b) *Ideología y Discurso*. Ariel.

van Dijk, T. (1998). *Ideology. A multidisciplinary approach*. London: Sage.

van Dijk, T.A. (1996). *Opinions and Ideologies in Editorials*. Consultado el 19 de mayo de 2008 en, <http://www.discourse-in-society.org/editorial.htm>

van Dijk, T. (1992). Racism and argumentation. "Race riot" rethoric in Tabloid Editorials. En F. H. van Esmeren, et al. (Eds.), *Argumentation Illuminated* (p. 242-259). Dordrecht: Foris.

van Dijk, T. (1990a). *La Ciencia del Texto*. Barcelona: Paidós.

van Dijk, T. (1990b). *La Noticia como Discurso. Comprensión, estructura y producción de la información*. Barcelona: Paidós.

van Dijk, T. (1989). Race, riots and the press. An analysis of editorials in the British press about the 1985 disorders. *International Communications Gazette*, 43(3), 229-253.

van Dijk, T. (1988). Squatters in the press. En T. van Dijk, *News Analysis. Case studies of international and national news in the press* (p. 255-288). Hillsdale, NJ: Erlbaum, 255-294.

van Dijk, T. y Kintsch, W. (1983). *Strategies of Discourse Comprehension*. New York: Academic Press.

van Dijk, T. A. (1980). *Macrostructures. An Interdisciplinary Study of Global Structures in Discourse, Interaction and Cognition*, Hilldale, NJ: Erlbaum.

van Dijk, T. (1977). *Text and Context. Explorations in the Semantics and Pragmatics of Discourse*. London y New York: Longman.

van Leeuwen. T. (1995). Representing social action. *Discourse & Society*, 6(1), 81-106.

Vasilachis, I. (2005). La representación discursiva de los conflictos sociales en la prensa escrita. *Estudios Sociológicos*, Vol. XXIII (1), 95-137.

Vliegenthart, R. y Walgrave, S. (2011). The interdependency of mass media and social movements. En H. Semetko, y M. Scammell (eds), *The Sage Handbook of Political Communication*. London: Sage Publications.

Wallerstein, E. (2003). Nuevas rebeliones contra el sistema: ¿un movimiento de movimientos?”. *Contrahistorias, la otra mirada de Clío*, 1 (1). Consultado 11 agosto de 2008, en <http://clientes.igo.com.mx/9631/articulos/red311.html>

Watkins, S. Craig, (2001). Framing Protest, News Media Frames of the Million Man March. *Critical Studies in Mass Media Communication*, 18 (1), 83-101.

Wodak, R. y Mayer, M. (2003). *Métodos del Análisis Crítico del Discurso*. Barcelona Gedisa.

Wodak, R. (2006). Mediation between discourse and society: assessing cognitive approaches in CDA. *Discourse Studies*, 8(1):179-190.

Weaver, D., Scacco, J. (2011). Tea for Three: Revisiting the protest paradigm and media coverage of the Tea Party Movement by cable outlet. Ponencia presentada en *9th Annual APSA Pre-Conference on Political Communication* University of Washington, 33.

Weiss, G. y Wodak, R. (2003). *Critical discourse analysis: theory and interdisciplinarity*. Hampshire: Palgrave.